DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 4 de febrero de 2021 | NÚM. 61

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 59 CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que personas mayores de 65 años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que la participación de las entidades locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a incluir la “demanda social” como criterio básico a la hora de realizar la planificación educativa en la LOMLOE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar antes del día 1 de mayo un Plan de Empleo con las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 1 de febrero de 2021, y con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, se aprobó la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad, y seguidamente se procede a la lectura de dicha declaración. (Pág. 5).

Seguidamente informa de que, por acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria. (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019. (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 19).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos. (Pág. 19).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) y Unzu Garate y los señores Asiain Torres, Araiz Flamarique y Buil García. (Pág. 19).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que personas mayores de 65 años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 24).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado dos enmiendas. (Pág. 24).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 24).

Para defender las enmiendas interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 26).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 33).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. Asimismo informa de que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra han presentado una enmienda in voce. (Pág. 33).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 33).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor toman la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma), el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 35).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 50 votos a favor. Se rechaza el punto 3 por 20 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el punto 4 por 43 votos a favor y 7 en contra. Se rechaza el punto 5 por 34 votos a

favor y 16 en contra. Se aprueba el punto 6 por 50 votos a favor. (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 46).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado dos enmiendas. (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro. (Pág. 46).

Para defender las enmiendas interviene el señor Arakama Urtiaga. En el turno a favor toman la palabra las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). Réplica del señor Ramírez Erro. (Pág. 47).

Interviene el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía, en relación con una alusión que ha referido el señor Ramírez Erro. (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 45 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que la participación de las entidades locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 55).

El Presidente comunica que los Grupo Parlamentarios Mixto-Izquierda-Ezkerra y EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas. (Pág. 55).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Aznárez Igarza. (Pág. 55).

Para defender las enmiendas intervienen la señora De Simón Caballero y el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor toman la palabra los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y Azcona Molinet. En el turno en contra interviene la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 56).

Se rechazan los puntos 1 y 2 de la moción por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. Se aprueba el punto 3 por 30 votos a favor y 20 en contra. Se rechazan los puntos 4 y 5 por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a incluir la "demanda social" como criterio básico a la hora de realizar la planificación educativa en la LOMLOE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). (Pág. 68).

En el turno en contra intervienen el señor Aguirre Oviedo y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bidu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor González Felipe. (Pág. 71).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar antes del día 1 de mayo un Plan de Empleo con las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 79).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 79).

En el turno en contra intervienen el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea (Pág. 83).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 92).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos).

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaunandreok, señoras y señores Parlamentarios, egun on, buenos días. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021ko, Otsailaren 1ean egindako bilkuran, eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi zaizuena. A continuación, y con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, pasaré a leer la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el día 25 de enero de 2021.

"Nafarroako Parlamentuak, Minbiziaren Nazioarteko Eguna dela eta, elkartasuna adierazten die gaixotasun hori duten pertsona guztiei eta pertsona horien beharrizanei erantzuten eta pandemiak beren bizitzetan duen eragina arintzen laguntzeko konpromisoa adierazten du.

Hala, Nafarroako Parlamentuak babesten du bidezkoak diren ekintzak abian jartzea pertsona horien zaurgarritasun bereziko egoera arintzeko eta minbizia duten pertsonen eta haien familien eskubideak bermatzeko.

Halaber, Nafarroako Parlamentuak minbiziaren ikerketa babesten du, gaixotasun horren aurka borrokatzeko ezinbesteko tresna baita, eta bere aitortza helarazten die minbizia duten pertsonei laguntzen dieten elkarte eta entitate guztiei, haien konpromiso eta lan etengabeagatik".

«El Parlamento de Navarra, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara su compromiso para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Parlamento de Navarra aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad y garantizar los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada».

Dicho esto, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación del voto de los Parlamentarios y Parlamentarias de los grupos y agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz, a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones. Delegan así su voto los Parlamentarios y Parlamentarias de Navarra Suma señores Ansa Echegaray, Bujanda Cirauqui, Esparza Garrido, Garbayo Berdonces, García Jiménez, Ibarrola Guillén, Llorente Trujillo, Pérez Arregui y Pérez Nievas-López de Goicoechea en su portavoz, el señor Esparza Abaurrea. Los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señora Fanlo Mateo, señor Lecumberri Urabayen, señora Magdaleno Alegría, señor Mena Blasco delegan su voto en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Los Parlamentarios y Parlamentarias de Geroa Bai señora Ansa Ascunce, señora Aranburu Bergua, señora Solana Arana y señora Regúlez Álvarez delegan el voto en la portavoz de su grupo parlamentario, señora Barkos Berruezo. Los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu señora Aznal Sagasti, señor González Martínez y señora Ruiz Jaso delegan el voto en el Parlamentario de su grupo, señor Araiz Flamarique. Y la señora Aznárez Igarza, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, delega su voto en el portavoz de su agrupación, Mikel Buil.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado a) del primer punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral, por lo que debemos adoptar acuerdo expreso al efecto y, para ello, señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al debate y votación del mismo. Respecto al mismo, debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda y, para la presentación del proyecto, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deben remitirse a esta Cámara, al Parlamento de Navarra, mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal y como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral. El Gobierno de Navarra cumplió con los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2019 y a su vez la Cámara de Comptos ha emitido el preceptivo informe. Se trata de un informe que ustedes ya han tenido la oportunidad de conocer al detalle, por lo que tampoco quiero extenderme demasiado, pero permítanme que haga un somero repaso de lo que fueron esas cuentas del ejercicio 2019, unas cuentas que desde Comptos se valoran con una opinión favorable en cuestión financiera y de legalidad, llegando a subrayar en su informe el órgano fiscalizador la mejora en la situación económica de la Administración Foral respecto a 2018.

En este sentido, en 2019 se amortizó más deuda que la que se concertó, lo que supuso una reducción del endeudamiento del 4 por ciento respecto al ejercicio precedente. El ejercicio acabó con un superávit presupuestario cifrado en 148,5 millones de euros, un 285 por ciento superior al del año anterior: 38,54 millones; remanente de tesorería positivo, con casi 140 millones, y un ahorro neto de 85 millones, habiendo disminuido la deuda por debajo de los 3.000 de euros. Al igual que en 2018 la deuda amortizada fue mayor que la concertada, rompiendo la tendencia de años anteriores. Además, la Administración Foral negoció un plan para mejorar las condiciones de financiación de la deuda que nos permitió un ahorro de 38 millones. El informe refleja también el *rating* crediticio doble AA negativa con perspectiva estable, teniendo en cuenta, claro está, la calificación del Estado. El Gobierno de Navarra gastó el año pasado 4.396 millones, de los que 1.600 son transferencias corrientes, 1.400 corresponden a personal y 670 a gastos en bienes y servicios.

Respecto al personal, el gasto ha aumentado un 12 por ciento respecto a 2018 debido a cuestiones importantes: el pago del grado al personal temporal con contrato administrativo y al que ocupa plazas en promoción, el incremento retributivo anual y el pago de los meses de verano de los docentes interinos. Como digo, son cuestiones muy relevantes.

Otro de los aspectos considerados como positivos por el órgano fiscalizador es el cumplimiento de las exigencias marcadas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, salvo la referida a la regla de gasto, que hubo de verse incumplida dado la decisión adoptada del pago del grado que acabo de mencionar. Saben que es una cuestión acaecida tras una sentencia y que es considerada como una situación excepcional o una conocida *one-off*.

Analizando el gasto desde el punto de vista de su función, Salud es el capítulo más importante con 1.870 millones de gasto, lo que supone el 42 por ciento del total. A Educación se destinan 700 millones, 16 por ciento del gasto, lo que una vez más pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de Navarra, de este Gobierno de Navarra, por el gasto social en dos pilares básicos del estado de bienestar, como son la salud y la educación.

En cuanto a los ingresos, estos sumaron 4.416 millones, de los que 4.000 son impuestos directos e indirectos con 2.000 millones cada uno. Los pasivos financieros suman algo más de 200 millones y las tasas y precios públicos unos 150. La recaudación líquida tributaria fue trece puntos porcentuales superior al 2018.

Señala la Cámara de Comptos también, en el informe que ya conocen, que las cuentas de 2019 reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados económicos y presupuestarios. Se cita, sin embargo, alguna salvedad, cuestiones en las que debemos insistir y en las que, de hecho, se está trabajando y que debemos mejorar, como son la no aplicación total del Plan General Contable en los ingresos, también el no registro contable de las obligaciones actuariales generales generadas por el Montepío, que no se provisionan en el balance, y, por último, la ausencia de inventario. Como digo, son cuestiones en las que se está trabajando.

Además, en materia de legalidad la opinión de Comptos también es favorable porque la gestión económico-financiera de la Administración foral cumple la normativa vigente. Se apunta como salvedad el gasto de los 200 millones abonados por prestaciones con contratos cuya vigencia había finalizado.

En resumen, el hecho de que Comptos avale las Cuentas Generales de Navarra de 2019 es un refuerzo a unas cuentas que se llevaron a cabo, y esto conviene recordarlo una vez más y además son todos conocedores, en una situación muy diferente a la situación actual. En poco tiempo aparecerán las cuentas de 2020, las tendremos, mejor dicho, y, como saben, por culpa de la pandemia que estamos viviendo a todos los niveles, que ha generado la covid-19, desde luego, la situación es bien distinta.

Algo sí que van a tener en común las cuentas de 2019 con las cuentas de 2020, y es el esfuerzo de este Gobierno por gestionar de la mejor manera posible los recursos que están a su alcance con rigor, con responsabilidad y con una clara vocación de servicio público. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejera. Vamos ahora con el debate del proyecto de ley foral. ¿Qué grupos intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, pues, con el turno a favor. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias. Gracias, Consejera, por las explicaciones de la ley de Cuentas Generales, y, por cierto, también me gustaría agradecer a Cámara de Comptos la elaboración de un informe, como todos los años, para poder entender mucho mejor todo lo que ha sido la gestión de las cuentas año tras año. La verdad es que Comptos nos hace la vida más fácil con los informes que nos facilita, así que, por nuestra parte, vaya aquí nuestro agradecimiento. Desde luego, hay que destacar que el año 2019 fue un año especial, y pese a que fue un año de cambio de Gobierno, que, bueno, siempre se puede ver un poco alterado por los cambios de departamentos, cambios de titulares, la ejecución presupuestaria se puede ver alterada de alguna manera, cabe destacar que básicamente todo el presupuesto se ejecutó con absoluta normalidad. Como resumen —ya lo ha indicado la Consejera—, vemos una notable mejoría de los indicadores que definen la situación financiera de la Comunidad Foral de Navarra y, además, queremos destacar, según indica Cámara de Comptos, el saneamiento de las cuentas, lo que, sin duda, ha contribuido a afrontar mucho mejor y con más recursos la crisis sanitaria y económica a la cual nos hemos tenido que enfrentar por el tema de la pandemia.

Cuando se inició la pandemia partíamos de un superávit presupuestario, de un remanente de tesorería, luego también hubo, a finales de año, una renegociación de la deuda que permitió un ahorro de 38 millones de euros y, además, cerramos el año 2019 con un incremento de la recaudación respecto al año anterior, especialmente la recaudación de IRPF, Impuesto de Sociedades e IVA. Estos indicadores, como digo, han permitido hacer frente mucho mejor y con mayor solvencia a la emergencia sanitaria, social y económica, pero esta mejoría —añade Comptos— es posible que no tenga continuidad debido a los efectos de la pandemia. De hecho, es evidente que no va a tener continuidad, porque mismamente, cuando dentro de un año estemos debatiendo en este foro también la Ley de Cuentas Generales del año 2020, estaremos hablando, sin duda, de un escenario completamente diferente. Ya nos ha adelantado el Gobierno que en el año 2020 la economía se ha hundido un 8,3 por ciento, ha habido una caída de ingresos de más de 300 millones de euros y hemos tenido que recurrir a la deuda para fortalecer principalmente los servicios públicos y el impulso a la recuperación económica y social. Por lo tanto, el año que viene, y como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia, estaremos hablando de una situación completamente diferente a la de este año.

En relación con esta cuestión, también hay que añadir que hemos recurrido en el año 2020 a la deuda que hemos necesitado, exactamente un 1,1 de déficit, menos de la mitad de la tasa de referencia, cuando recuerden, y esto me parece muy importante señalarlo, que precisamente se atacó al Gobierno hace unos meses, allá por el verano, cuando no quiso recurrir al casi 4 por ciento, como alguno exigía, porque decía que nos teníamos que haber endeudado mucho más de lo que el Gobierno lo ha hecho, haciendo gala, desde luego, y ahora lo vemos reflejado en las cuentas y en la afección que tienen, de un auténtico populismo y un ejercicio de auténtica irresponsabilidad, y mucho más, por supuesto, después de votar en contra la semana pasada de la llegada a España de los fondos europeos, fondos que, desde luego, van a ser una verdadera oportunidad de desarrollo, de modernización, de transformación y de recuperación económica y social.

Pues bien, como siempre, la bancada de la derecha vota en contra de esta ventana abierta, una auténtica oportunidad de recuperación. No han querido fondos europeos con la excusa de que es el Estado el que los va a recepcionar; ya ven que también piden más deuda, queriendo, además, bajar los impuestos; pero a la vez hay una petición extra de canal, de TAV, de ayudas directas a las empresas para llevar a cabo esos necesarios proyectos transformadores. Como ven, esa cuadratura del círculo, desde luego, no existe; ni ha existido en el pasado ni va a existir de cara al futuro. Además, da igual la excusa que pongan, porque siempre habrían votado en contra.

Volviendo, desde luego, a Ley de Cuentas Generales, me gustaría apuntar que año tras año incluyen en la opinión financiera el hecho de que no se aplica en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, ya lo ha comentado la Consejera, una advertencia que, como digo, se ha hecho año tras año al menos desde hace cinco años, y simplemente hay que apuntar que desde el Departamento de Hacienda se está trabajando en ello y que se van a acometer actuaciones aprobadas en el presupuesto de este año 2021, que, desde luego, corresponde esta recomendación, que, sin duda, va a generar notables efectos positivos.

Respecto a la liquidación de los presupuestos, vemos una alta ejecución del 97 por ciento, pese a ser, como hemos dicho al principio, un año muy especial de cambio de Gobierno, cambio de estructura, con todo lo que eso conlleva.

Quiero hacer también mención a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a por qué se incumplió la regla de gasto que ya nos ha adelantado la Consejera. Se incumplió porque se destinaron 65 millones de euros al pago del grado del personal temporal con contrato administrativo con una antigüedad de 1 de enero de 2015. Como apunta Comptos, si este gasto no hubiera existido, sí que se habría cumplido nuestra regla de gasto, pero, desde luego, se primó dar derechos a estas más de ocho mil personas trabajadoras.

En otro orden de cosas, vemos que los gastos de personal representan un tercio del presupuesto de los gastos y en 2019 se ve incrementado, como ya hemos dicho, por razones varias. Una ha sido el pago del grado, también ha habido incremento de retribuciones y el abono de los meses de verano a los docentes interinos consecuencia del pacto educativo.

Un año más las conclusiones sobre el tema de personal la verdad es que han sido muy preocupantes, sobre todo en lo que respecta al índice de temporalidad del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que se incrementa de nuevo respecto al año anterior llegando a un índice de temporalidad del 50 por ciento en el conjunto de la Administración Foral y, desde luego, es muy preocupante que en el ámbito de salud, en el Departamento de Salud, esta temporalidad llega incluso al 60 por ciento. Compartimos con Cámara de Comptos, desde luego, como todos los años lo venimos haciendo, que estos datos son muy preocupantes, preocupan y ocupan también al Gobierno de Navarra, así como preocupante es el envejecimiento de la plantilla, si bien es cierto que se está haciendo lo posible para salvar esta situación. Apunta el informe que se amortizaron 97 plazas, se crearon otras 140. Además, para consolidar el empleo estructural se crearon en el ámbito sanitario un total de 143 plazas y a lo largo del 2019 se aprobó una OPE con 817 plazas, más todas las convocatorias que han ido surgiendo y se han ido aprobando a lo largo de año 2020, de las cuales ya se hablará —entiendo— cuando se trate dentro de un año la ley de Cuentas Generales del año 2020.

En otro orden de cosas, vemos que en el año 2019 se continuó con un alto porcentaje de contratos en situación de enriquecimiento injusto por muy diversas razones, si bien es cierto, por parte de los departamentos, como, por ejemplo, quiero poner en valor Salud, porque así lo apunta el propio informe, se está haciendo un esfuerzo más que considerable para mejorar esta cuestión. De hecho, en enero del año 2020 el departamento elaboró un plan de acción para que la totalidad de las compras para los años venideros estén adjudicadas de acuerdo a las normas de contratación aplicables.

Vemos también que en el año 2019 la aportación al Estado se reduce en un 10 por ciento respecto al año 2015 debido a la actualización llevada a cabo en el año 2017 y también debido al cambio de metodología y por los índices acordados. Por ello, y así se refleja, se incrementan los ajustes por IVA en un 30 por ciento y los impuestos especiales de fabricación.

Sobre los beneficios fiscales, que vemos que representan el 34 por ciento de los derechos reconocidos, también quiero apuntar, y no me quiero explayar más en ello porque hemos hablado largo y tendido, que estaremos esperando y estaremos atentos al informe que está elaborando el Departamento de Hacienda sobre la efectividad de los beneficios fiscales, especialmente en el Impuesto sobre Sociedades.

Por finalizar, porque la verdad es que podríamos hablar muchísimo más de las Cuentas Generales del año 2019, pero es que, con esta situación actual, este pasado se nos hace que está ya muy lejano, es obligado hacer una referencia al tema de la deuda. A 31 de diciembre del año 2019 el endeudamiento ascendía a casi tres mil millones de euros. La mitad de ella se debe amortizar antes del año 2025. Es que estamos hablando de que la mitad de tres mil millones de euros se debe amortizar practicante pasado mañana. Y a estas cuantías también hay que añadir la deuda que se ha adquirido como consecuencia de la pandemia en el año 2020 y, evidentemente, también la deuda añadida a la que se ha tenido que recurrir en el año 2021, imprescindible para abordar la emergencia sanitaria, la recuperación económica y social, y, evidentemente también, la situación económica, la reactivación de Navarra. Estas cuantías, desde luego, aunque entiendo que ahora no es el momento, sí que las quiero dejar para reflexionar y quiero que se reflexione aquí seriamente y desde la responsabilidad ver si realmente es oportuno llevar a cabo esas bajadas de impuestos en las que se insiste una

y otra vez desde la bancada de la derecha. Recurrir a más deuda, como quiere la derecha, o incluso que no se recepcionen los fondos europeos, como también quiere la derecha.

Por último, voy a añadir que en septiembre del año 2020 la agencia Standard and Poors otorgó a Navarra la máxima calificación crediticia permitida, con nota de solvencia superior a la del Estado, lo cual, y pese a las críticas que estoy segura de que vamos a escuchar a lo largo del Pleno de hoy, habla, y muy bien, tal y como se ha indicado por el Gobierno de Navarra, de la gestión que el Gobierno está haciendo en una situación extremadamente compleja.

Por ello, evidentemente, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Unzu Garate. Vamos con el siguiente turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, para fijar su posición y por un tiempo máximo de quince minutos, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Quizás lo más sensato en una tesitura como la que estamos viviendo en estos tiempos de máximas incertidumbres que nos acechan por doquier sea no basarnos en reflexiones o valoraciones personales, sino acudir a las de los más duchos en esta materia en nuestra Comunidad, es decir, acudir a la Cámara de Comptos, porque, sin duda alguna, su disección y análisis de las cuentas del 2019 son propias de los mejores especialistas. Eso sí, con la venia de sus señorías de Navarra Suma, que utilizan la valía de la Cámara según les convenga, es decir, si sus informes son acordes a sus tesis, la defienden a capa y espada, pero si por el contrario no lo son, los rechazan, los refutan o los esconden en los cajones, como era un caso reciente. Es decir, hacen un uso torticero de la institución en función de sus intereses partidistas, como lo hacen también de nuestra Comunidad. Su interés particular por encima del bien general.

"Gure erantzukizuna da –adierazi zuen Kontuen Ganberak– Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde autonomoen 2019. urteko kontuei buruzko iritzia ematea, bai eta gure fiskalizazioan oinarrituta egindako eragiketen legezkotasunari buruzkoa ere".

["Nuestra responsabilidad es –manifestó la Cámara de Comptos– expresar una opinión sobre las cuentas anuales de 2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización"].

"Kanpoko Kontroleko Erakunde Publikoen fiskalizazioaren oinarrizko printzipioekin bat egin dugu –jarraitu zuen– eta, zehazkiago, finantza eta betetze-fiskalizazioei buruzko ISSAI-ES 200 eta 400 printzipioekin, hurrenez hurren. Printzipio horiek eskatzen dute etika eskakizunak betetzea, bai eta fiskalizazioa planifikatzea eta betearaztea ere, arrazoizko segurtasun bat lortzeko, hau da, urteko kontuek ez dutela akats materialik, eta ekitaldian egindako jarduerek, aurrekontu eta finantza-eragiketek eta finantza-egoeretan islatutako informazioak, alderdi esanguratsu guztietan, indarrean dagoen araudiaren araberakoak direla".

["Para ello –continuaba– hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo y, más en concreto, con las ISSAI-ES 200 y 400, referidas respectivamente a las fiscalizaciones financieras y de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio, y la información reflejada en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente"].

Erakunde fiskalizatzailearengan dugun konfiantza erabatekoa da, eta, horregatik, Ganberak 2019ko azaroan Nafarroako Kontu Orokorrei buruz egindako txostenean oinarrituko da gure esku-hartzea. Legebiltzar honetan abenduaren 22an Ekonomia eta Ogasun Batzordean aurkeztu zuen txostena.

[El órgano fiscalizador cuenta con nuestra absoluta confianza y por ello el informe sobre las Cuentas Generales de Navarra realizado en noviembre de 2020 por parte de la Cámara será la base de nuestra intervención. El informe fue presentado en este Parlamento el 22 de diciembre, en la comisión de Economía y Hacienda].

Eta laburpen exekutiboa ia nahikoa izango litzateke eztabaida honetan parte hartzen hasteko eta amaitzeko. Argitasunagatik eta sendotasunagatik. Baina ez dut hor utziko. Bertan, zenbait kontu aipatzen dira, eta, oraingoz, lehenengo hirurak baino ez ditut aipatuko:

[Y casi bastaría su resumen ejecutivo para iniciar y concluir la participación en este debate. Por su claridad y firmeza. Pero no voy a dejarlo ahí. Pues aparecen en el informe algunas cuestiones de las que, por el momento, solo citaré las tres primeras:]

Bat. Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde autonomoen 2019ko abenduaren 31ko urteko kontuek leialki islatzen dute, beren alderdi esanguratsuetan, beren ondarearen, finantza-egoeraren eta ekonomia- eta aurrekontu-emaitzen irudia.

[Uno. Las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2019 reflejan fielmente, en sus aspectos significativos, la imagen de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados económicos y presupuestarios].

Bi. 2019ko ekitaldiko jarduerak, aurrekontu- eta finantza-eragiketak eta urteko kontuetan jasotako informazioa, egindako lanaren irismena kontuan hartuta, bat datoz, alderdi esanguratsu guztietan, funts publikoen kudeaketari aplikatu beharreko araudiarekin.

[Dos. Las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2019, teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos].

Eta hiru. Nafarroako Foru Komunitateak aurrekontu-egonkortasunaren eta finantza-iraunkortasunaren arauak bete ditu, baina gastuarauan ezarritako muga gainditu du.

[Y tres. La Comunidad Foral de Navarra ha cumplido con las reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, si bien ha superado el límite establecido en la regla de gasto].

Quedó claro una vez más el pasado mes de diciembre, en los debates sobre presupuestos y sobre las enmiendas a la Ley de Modificación de Diversas Medidas Tributarias, que hay dos modelos completamente diferentes de entender tanto los presupuestos como la fiscalidad, dos modelos contrapuestos. Y el positivo dictamen de Comptos, que en gran manera da continuidad a los también positivos informes de los años precedentes, de los años de la legislatura del cambio que lideró Uxue Barkos, no hace sino ratificar, por tanto, una de las maneras de entender la forma para llegar a las cuentas que hoy vamos a ratificar.

Continuaré reseñando dos puntos más de ese resumen ejecutivo. El primero apunta a que la situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral presenta mejoría en sus indicadores, para continuar con un dato obvio y sobradamente conocido: «En todo caso, existe deuda por un total de 2.961 millones, que ha de ser amortizada en los años venideros y que está condicionada de manera significativa tanto por el calendario establecido como por la variación de los tipos de interés de los mercados financieros». Y con una valoración muy cierta y de la que somos plenamente conscientes, continuaba: «Asimismo, en este análisis hay que considerar los efectos negativos de la covid-19 en los ingresos y gastos económicos del 2020, que repercutirán en estos indicadores». Y aquí —apuntamos desde Geroa Bai— las ayudas de Europa van a ser básicas. Nuestra apuesta europeísta fue nítida en 2015 frente a la de UPN de cerrar puertas, de crear fronteras, y ahora se presenta como fundamental. Reivindicamos la cogobernanza para la máxima eficacia en su gestión, de ahí la importancia de la nueva oficina de proyectos europeos presentada ayer por la Consejera Ana Ollo.

El segundo, por su parte, manifiesta que la carga financiera ha disminuido respecto a 2018 debido, entre otros aspectos, a que en este ejercicio se llevó a cabo una amortización anticipada significativa. El calendario de amortización de la deuda implica que el 50 por ciento del total se debe amortizar antes del 2025, y en este punto anotamos nosotros que quizás haya que renegociarla, dada la situación generada por la pandemia.

Continuaba señalando que, en relación con la deuda a largo plazo, en marzo de 2019, una agencia de *rating* otorgó a Navarra la calificación de AA- con perspectiva estable, nivel máximo permitido, teniendo en cuenta la calificación del Estado, calificación que se mantuvo en 2020.

Prosigue el análisis de Comptos poniendo en valor otros aspectos como que el superávit presupuestario alcanza los 148 millones, cifra superior a la de 2018 en un 285 por ciento, cuando alcanzó los 38 millones; y, por otro lado, el remanente de tesorería para gastos generales alcanza los 139 millones, si bien es cierto que disminuyó un 12 por ciento respecto a 2018. Aquí tengo que recordar el pago del grado, la bonita suma de 72 millones de euros, realizado de una única vez en noviembre de ese año, desde precisamente el remanente, por lo que su resultado hubiera sido mucho mayor de no haberse dado esa circunstancia.

La mera existencia de esas dos cifras tan importantes, tanto la del superávit como la del remanente, indican, sin duda, una buena gestión, una muy buena gestión, fruto de unos presupuestos adecuados, resultado de unas medidas fiscales adecuadas durante los cuatro años precedentes, no solo viento de popa empujando, como seguro que intentarán justificar desde la bancada de la derecha.

Continúo destacando algunas otras observaciones de la Cámara, porque indican muy a las claras hacia dónde se ha dirigido el gasto. Destacan el gasto en sanidad y en educación con el 25 y el 16

por ciento; además, los servicios sociales y promoción social con el 8. Incrementos significativos —dicen— en algunas políticas como en el acceso a la vivienda y el fomento de la edificación, del 24 por ciento, y del 23 en agricultura y ganadería. Los gastos sociales —se apunta— suponen un 56 por ciento.

Prosigamos con dos interesantes apuntes: uno, desde 2011 hasta 2016 el remanente de tesorería para gastos generales ha presentado valores negativos. Sin embargo, desde 2017 presenta valores positivos. Dos, referido a la deuda neta, con resultados negativos en 2018 y 2019, y demoledor, un auténtico jarro de agua fría para sus mentores, más allá de que éramos plenamente conscientes de su existencia y de lo que suponen, pero es un nuevo recordatorio, el análisis referido a los peajes en sombra, con un cálculo de pagos para el 2020 de 101 millones y un total de 1.865 millones hasta el vencimiento de los mismos. No podemos sino volver a preguntarnos por qué no se optó por el sistema tradicional de financiación vía crédito bancario, que hubiera resultado mucho más barato a la ciudadanía navarra. Y ello por quienes siempre se han jactado de ser buenos gestores. ¿Dónde está esa buena gestión? ¿O es que había otro tipo de intereses, intereses ocultos, en ese sistema de concesión? Porque el funcionamiento de las empresas o fondos que hay detrás es muy claro. Un ejemplo: Autovía del Camino, SA, la gestiona inicialmente con importantes beneficios, da un pelotazo al venderla a Panther 1.BV, quien repite la misma historia para venderla a UBS.

Hay otra importante apreciación cuando indica: «Destacamos que en 2019 la Administración de la Comunidad presenta por tercer año consecutivo capacidad de financiación, valor positivo, ya que anteriormente había reflejado necesidad de financiación, valor negativo».

Una cuestión fundamental que plantea es la referida al dato de nuestra deuda sobre el PIB, que se situaba en el 15,7 por ciento, muy por debajo del 17,1 negociado y muy por debajo también de las comunidades a nuestro alrededor. A excepción de la CAV —hablamos de 2019—, que la tenía en el 12,6, el resto estaban claramente por encima: Aragón en el 21,7, La Rioja en el 18,20 y Castilla y León en el 20,8. Es cierto que en 2015, 2016 y 2017 se dieron repuntes en el tanto por ciento de la deuda, pero es que la situación en la que nos encontramos las arcas forales requirió de ese tipo de medidas para revertirla. Endeudamiento fue la fórmula frente a recortes sociales. Endeudamiento que se rebajó en los dos siguientes y que ha permitido, además, poder aumentarlo en 2020 para mitigar la crisis desencadenada por el covid, que no tenía parangón desde la Guerra Civil, no vaya a ser que alguien tenga tentaciones de compararla con la que ellos tuvieron que gestionar.

Quiero destacar también algo que para Geroa Bai es primordial. En 2019 la aportación al Estado por el convenio fue de 548 millones, disminuyendo un 10 por ciento respecto a 2015, debido a la actualización de la aportación acordada por ambas Administraciones a finales de diciembre de 2017, resultado de una negociación de verdad y no del trágala que eran las supuestas negociaciones de los Gobiernos precedentes. Lo apuntó ya nuestra portavoz hace unos días, porque el Convenio es el pilar de nuestro Fuero, y estamos nuevamente en tiempo de descuento para renegociar la base de nuestra aportación, y nos preocupa. Como bien es sabido, aunque igual estoy presuponiendo mucho y hay quien no lo sabe o no quiere saberlo, la contribución de Navarra al Estado consiste en una aportación anual como participación de la Comunidad Foral en la financiación de las cargas generales del Estado, que se determina aplicando el índice de imputación al importe total de las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral y de las correspondientes compensaciones. Son cargas no asumidas las que corresponden a competencias que no son ejercidas efectivamente por Navarra, y desde Geroa Bai queremos remarcar una grave amenaza que se cierne sobre la Hacienda Foral. El texto vigente del Convenio recoge, y leo textualmente: «En cualquier caso se considerarán como cargas no asumidas por la Comunidad Foral los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado». La devastadora política financiera de los últimos quince años que ha llevado la deuda pública a cifras superiores al PIB hace que el importe de intereses y cuotas de amortización adquiera un enorme peso en el cálculo de la aportación hasta hacerla insostenible e injustificada desde la lógica del Convenio. Una aportación que no puede crecer exponencialmente por el mero hecho del gradual e imparable endeudamiento del Estado, cuya deuda supera los 1,3 billones y que supone el 114 por ciento del PIB. Urge, por tanto, su negociación, no podemos caer en inercia alguna.

Unas cuentas, y concluyo ya, las de 2019 que reflejan un modo de hacer diametralmente opuesto a las de 2015, último año de UPN al frente del Ejecutivo con Yolanda Barcina de Presidenta, sobre las que Comptos apuntó que Navarra estaba en auténtico riesgo de insolvencia. Su saldo de tesorería era de menos 238 millones de euros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda orain, hamabost minutuz. Araiz Flamarique jauna, zurea de hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lehendakari jauna, egun on guztioi. La verdad es que, como dije en Comisión, resulta un poco extraño, casi extemporáneo, ponernos a hablar de la liquidación y de las Cuentas Generales del año 2019 en enero del año 2021 con la que nos ha caído en el año 2020, con la modificación tan sustancial que se ha producido en las cuentas de Navarra, en los ingresos, en los gastos y en general en la economía navarra. Así que, bueno, más allá de hacer una valoración general, que no la voy a hacer, me voy a centrar en un par de cuestiones, en dos puntos que se recogen en los anexos que se realizan en el informe de la Cámara de Comptos, en lo que está elaborado por el propio Gobierno y en un tema que creo que es importante y al que el otro día la Presidenta del Gobierno en Navarra se refería en una entrevista que le hicieron en una emisora de radio, que es la situación de altísima temporalidad y lo que supone en estos momentos esa temporalidad en el conjunto de la Administración, los derechos que están en juego y las soluciones que se están dando. Me refiero a ello porque creo que es un tema al que le vamos a tener que hincar el diente más pronto que tarde, con unas consecuencias jurídicas que seguramente ni nos imaginábamos y en el que aquellos esquemas ortodoxos que teníamos de acceso a la función pública con base en los principios de mérito, capacidad e igualdad quizás tengan que saltar por los aires por una situación de decisiones que los tribunales europeos están tomando y en la que, como digo, esas posiciones que hemos mantenido, y digo hemos porque nuestro grupo parlamentario sigue entendiendo que esos principios están vigentes, pero también hay situaciones que habrá que abordar en las que habrá que modular esos principios, habrá que interpretarlos de otra forma.

Refiriéndome ya a la estructura del gasto, yo creo, no es que sea una novedad, pero prácticamente abrir la persiana a la Administración le supone ya el 47 por ciento de su gasto. Los gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios suponen esto. El conjunto de gastos corrientes, incluidas las transferencias corrientes, suponen el 84,92 por ciento del gasto de la Administración, es decir, prácticamente… Aunque hay un porcentaje de casi el 36 por ciento de transferencias corrientes en las que puede haber decisiones políticas o decisiones, digamos, que se pueden tomar en una dirección de gasto o en otra, pero, como digo, el 47 por ciento es abrir la persiana, es decir, los gastos corrientes, la luz, los gastos habituales de la Administración ya suponen eso y, por lo tanto, hacer frente a ese gasto y a las transferencias corrientes deja muy poco margen de maniobra para algo tan importante como son los gastos de capital, teniendo en cuenta, además, que las operaciones financieras en el año 2019 nos costaron el 8,36 por ciento.

Esta es la estructura, es una estructura que se viene heredando año tras año y, como digo, sobre la que hay que tener capacidad de repensar. Yo no sé si algún día ese teórico presupuesto de base cero que muchos programas electorales hemos planteado, en el que hay que repensar todas y cada una de las partidas presupuestarias y empezar como si partiéramos de cero, es un ejercicio más bien ficticio, probablemente tenga un punto de ficción, pero es un ejercicio que algún día habrá que repensar y repensar todo el presupuesto para ver si los gastos se corresponden con necesidades reales. En principio, como digo, es una reflexión nada más. Y sí que creo que hay dos aspectos en la evolución de gastos y en la evolución de ingresos, como digo, en la memoria de ejecución presupuestaria presentada por el departamento, que vienen a ser una especie de balance de legislatura porque se refieren al período de los años 2015 a 2019, y me voy a referir a dos o tres cuestiones.

Por lo que se refiere a los ingresos, creo que es importante ver la evolución de los ingresos directos, que son aquellos ingresos en los que Navarra tiene competencia iba a decir plena, quiero decir que tiene más competencia que en los indirectos y en los que se puede incidir y en los que, de hecho, se incidió en el año 2015. Aquella reforma fiscal que se aprobó a finales del año 2015 ha tenido su plasmación, ha tenido sus consecuencias precisamente en esta evolución positiva con un incremento del 9,33 por ciento de la recaudación en los impuestos indirectos, pasamos de 1.500 millones en el 2016 a 2019 en 1.960 millones de euros. Creo que esto es positivo, lo mismo que lo son los pasivos financieros, el coste de la deuda, lo que nos está costando, porque la necesidad de financiación externa que teníamos en el año 2016 era de 579 millones de euros y en el año 2019 pasó a solo 214 millones, unido a las situaciones de diferencia entre gastos e ingresos, salvo el año 2018, en el que se han producido superávits, pues yo creo que la Consejera añorará en estos momentos dónde están aquellos superávits, dónde están los casi 500 millones creo que fueron en el año 2017 como consecuencia de los reajustes en el Convenio Económico. Y, desde luego, creo que es la senda que tendremos que volver a tomar y dar pasos para ello.

En la evolución de los gastos ocurre lo mismo. En la evolución de los gastos yo creo que ha habido un incremento en gastos de personal, probablemente no porque el crecimiento de la plantilla —luego me referirme a ello— haya sido una cosa desorbitada, sino por decisiones judiciales, y aquí se ha apuntado alguna, como el grado. También nos tenemos que acordar de la paga extra. ¿Nadie

se acuerda ya de todos los debates que tuvimos aquí en este Parlamento sobre si había que pagarla, cuándo había que pagarla y cómo había que pagarla? Bueno, ha habido incidencias externas a lo que es la gestión ordinaria en materia de personal que han incidido en que entre el año 2016 y el año 2019 el incremento de gastos en materia de personal haya tenido una subida del 12,21 por ciento, pero los gastos financieros han bajado un 22 por ciento y los pasivos financieros han bajado un 9,69 por ciento. Yo creo que estos son, como digo, elementos importantes y consideraciones, como digo, en ese balance global de legislatura, porque este ejercicio cierra un ciclo y en el año 2019 se inició otro ciclo hasta el año 2023 y veremos, como digo, pero desgraciadamente la pandemia va a trastocar cualquier plan, cualquier objetivo que se hubiera marcado en esta legislatura va a quedar muy marcado por todo ello.

Creo que es interesante hacer una pequeñísima mención al gasto total por habitante, estamos en 6.719 euros, ha supuesto un incremento del 19 respecto al 18 de 265 euros y hay que decir que del total de estos 6.719 euros 1.687 van para gastos de sanidad, 1.081 euros son gastos en educación, 838 son los gastos derivados de la aportación económica del Convenio con el Estado y 625 son el pago de amortización de intereses de la deuda. Estos cuatro conceptos son prácticamente más de la mitad y, como digo, conocer estos datos o reseñarlos nos parece interesante.

Decía que quería referirme a un apartado del informe de Comptos y de lo que es la memoria, que son los gastos de personal. Los gastos de personal suponen, ya lo he dicho, un 32 por ciento, pero sí que hay datos muy interesantes para ese problema al que me refería antes, que es el tema de la temporalidad y los problemas que se suscitan. Según los datos que aparecen en el informe de Comptos, según la plantilla orgánica, a 31 de diciembre del año 2019 la plantilla era de 23.682, superior en 333 plazas al 18. Estaban cubiertas 16.238 y estaban vacantes un total de 7.444. Pero no todas las vacantes estaban ocupadas, este es un dato también curioso, las vacantes suponían solo el 31 por ciento del total del personal de la Administración, pero solo el 64 por ciento de esas 7.444 plazas estaban ocupadas. Y en este informe se destaca el análisis de la tasa de reposición y de estabilización, hay que decir que los procesos de estabilización han sido muy escasos, muy incipientes, sabemos que hay problemas, sabemos que Navarra tiene… De hecho, nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados este año presentó una enmienda, que no fue aceptada por el Partido Socialista y que no fue aceptada por el Ministerio de Administraciones Públicas, en el sentido de adecuar algunos aspectos concretos de la normativa que se había planteado en el Estado para hacer algunas OPE de estabilización. No fue entendido porque la situación de Navarra tiene peculiaridades en cuanto a sus movimientos, sus traslados y otras consideraciones que no vienen ahora a cuento, pero que si se hubieran corregido y si se corrigieran, desde luego, habilitarían a Navarra para hacer tasas de estabilización reales, perdón, procesos de estabilización reales, no 92 plazas, como se hicieron en el año 2019. La cantidad de 92 plazas es insignificante para el problema que tenemos encima.

Como digo aquí, cuando se habla del índice de temporalidad se está hablando de que en Osasunbidea se llega al 60 por ciento. El personal de Osasunbidea está en un índice de temporalidad del 60 por ciento. En Educación está en el 49 por ciento, en Núcleo en el 30 por ciento. En definitiva, estamos en una situación que es insostenible, que yo creo que nos va a reventar en las manos, y, de hecho, hay movimientos importantes porque hay una directiva, la conocerán sus señorías, la Directiva 1999/70, que es el Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada, que se estableció para evitar situaciones de fraude y abuso en la contratación temporal, que no ha tenido una traslación directa en el ordenamiento jurídico en lo que se refiere al empleo público, porque no hay ninguna regulación en esos momentos que incorpore algún tipo de disposición en relación con la contratación temporal que se ha denominado abusiva, a diferencia del Estatuto de los Trabajadores, que sí contempla en el sector privado lo que es la limitación de las cadenas de contratación para establecer la fijeza del personal. Fue una construcción jurisprudencial en materia de empleo público en relación con el personal laboral la creación de la figura que no existe y no existía como tal en las categorías de personal, la del personal indefinido no fijo. Esto, lo del personal indefinido no fijo, se trasladó luego a la condición de funcionario interino hasta la cobertura de la vacante y a lo que daba derecho era a una indemnización a la persona que no obtenía la plaza. Por lo tanto, se han ido dando pasos, pero, desde luego, lo que en estos momentos está cuestionando todo el sistema es una sentencia que el Tribunal Europeo de Justicia de la Unión Europea dictó el 19 de marzo del año 2020 en relación con una situación de temporalidad prolongada del personal estatutario del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, en la que se aplicaba esta directiva, como digo, pensada en el ámbito privado al sector público y al empleo público.

Nosotros hemos hecho algunas preguntas al departamento. Tengo que decir que el departamento se mantiene en la ortodoxia, es decir, no ha hecho una reflexión más allá de lo que decía antes de que en esto no nos va a bastar con la ortodoxia, yo creo que esto nos va superar muy por encima, y, desde luego, se dice que es una cuestión en la que

se está trabajando, pero que hay que garantizar, como decía, esos principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito, pero se nos dice que las ofertas públicas de empleo masivas podrían ayudar. No hemos visto dónde están ni en el año 19 ni en el año 20 ni en el 21 y, desde luego, creemos que el Gobierno de Navarra debería trabajar para remover esos obstáculos a los que me he referido anteriormente. No sabemos lo que se está haciendo, pero, desde luego, sí que nos quedamos con una parte de una de las respuestas, que era la alusión a la posibilidad que hacíamos de declarar la firmeza de un contrato aun sin que su titular hubiese llegado a adquirir la condición de funcionario. Se dice que supondría la introducción de una nueva categoría de personal. Pues igual es lo que tendríamos que estudiar, porque, como digo, el tema nos está apremiando por todos los sitios.

Este tema, como digo, está generando muchas reflexiones teóricas, muchas reflexiones desde el punto de vista práctico. El colectivo de interinos es una balsa de aceite que afecta a setecientas mil personas en todo el conjunto del Estado, están, digamos, ya organizados y, en ese sentido, ya han hecho propuestas. Hay una propuesta muy radical, que seguramente el señor Consejero de Presidencia conoce, y es establecer tabla rasa y decir que quien lleve más de tres años, fijeza ya, eso que nos llega todos los días a en Twitter a muchas de las personas que estamos aquí. ¡Fijeza ya! ¡Fijeza ya! Pues ese es el planteamiento radical derivado de esa sentencia que he comentado, en el que se trata del reconocimiento administrativo del derecho, y punto. Hay otras propuestas, hay propuestas que se han hecho… Bueno, yo he visto que en el Congreso de los Diputados se ha tramitado una proposición de ley del Grupo Parlamentario Plural en la que se establece con carácter excepcional, con una serie de condiciones, para quien llevara un mínimo de diez años. Aquí ya estamos hablando… El propio Gobierno Vasco ha planteado una modificación en relación con hacer procesos de consolidación diferenciados en los que haya una reserva del 60 por ciento de las plazas que salgan a este colectivo con una serie condiciones, como que sea solo un examen práctico, que afecte a ámbitos en los que la temporalidad sea superior al 40 por ciento o que sean personas que lleven ocho años o más de antigüedad. Como ven, hay propuestas para todos los gustos.

Desde luego, insisto, tenemos que reflexionar. El informe de la Cámara de Comptos nuevamente es un informe demoledor en lo que se refiere a la temporalidad y no nos podemos quedar de brazos cruzados porque, si no, probablemente esta bola pasará por encima. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación tiene la palabra, en nombre de Podemos Ahal Dugu, su portavoz, el señor Buil, por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Egun on, señorías. Bueno, a mí, leyendo este informe, me parecía que había pasado un siglo. No sé si ustedes han tenido la misma sensación, ha sido un año larguísimo. Los indicadores que tenemos para analizarlo son correctos, la Cámara de Comptos nos lo dice, el informe es favorable, los indicadores son apropiados, salvo alguna salvedad, pero, en realidad, el análisis que podemos hacer hoy es un análisis yo creo que poco útil para lo que nos viene y para lo que hemos trabajado durante este año 2020 en relación con la pandemia. Hay datos importantes, es un presupuesto y una ejecución llevada a cabo entre dos Gobiernos con las prioridades marcadas en el ámbito de los derechos sociales, de la salud, incrementos en el gasto en salud, incrementos en el gasto en educación, incrementos —vamos a decir en la inversión, más que en el gasto— en la inversión, en actuaciones de protección y promoción social en un 13 por ciento, en un 104 en servicios de carácter general, 24 por ciento en acceso a vivienda y fomento de edificación, 23 por ciento en agricultura, ganadería y alimentación, esa reducción de los costes en un 13 por ciento de la deuda, esa reducción general de la deuda en un 4 por ciento. Son unos indicadores que nos están hablando de otro signo en estos momentos.

Nosotros vamos a hacer un análisis muy somero centrándonos en tres recomendaciones que creemos que se mantienen en el tiempo y que son importantes, y que tienen que ver con la temporalidad, con la carencia que vamos demostrando en el porcentaje de gasto destinado a inversiones y una muy especial y muy concreta que seguro que agradecen los y las portavoces de Cultura y que viene repitiéndose desde 2015, que es esa recomendación de poder colaborar de otra manera, trabajar de otra manera el ámbito de subvenciones con entidades culturales, asociaciones culturales, etcétera, que desde 2015 están viéndose con dobles periodos de justificación, etcétera.

Vemos que Navarra era prácticamente perfectamente cumplidora de las reglas de estabilidad presupuestaria a excepción de esa de incremento en el techo de gasto derivado del pago del grado, y también, como buena cumplidora, tiene estas consecuencias, tiene la consecuencia de una enorme temporalidad, debido a la tasa de reposición, y me parece muy interesante ese debate que ya ha establecido el portavoz de Euskal Herria Bildu en relación con esa temporalidad. Hemos crecido hasta el 50 por ciento en ella y ahora ya podemos encontrarnos con decisiones que hay que tomar que también serán costosas para nuestra Administración,

pero que suponen, en todo caso, una oportunidad para dejar de ser la principal empresa de trabajo temporal de Navarra, porque eso es, al final, lo que nos está pasando con estas tasas de reposición.

El análisis es claro, la plantilla envejece y las vacantes se reducen, el empleo temporal crece y el saldo final es negativo. En este sentido, estamos hablando de 2019, y yo no me quiero ni imaginar el incremento de la temporalidad que hemos tenido en el año 2020. Esto es de cajón. Vamos a ver qué oportunidades se abren, qué oportunidades nos abren también los tribunales europeos y vamos a tomárnoslo como tal, como una oportunidad de ofrecer un empleo de mayor calidad en nuestra red pública.

Por otro lado, está el déficit en inversiones. Es evidente, tenemos una regla de gasto y las prioridades son las que son en este ámbito. Nosotros estamos de acuerdo con que sean prioridades sociales, educativas, sanitarias, como lo fueron en 2019, pero siempre nos pasa lo mismo, estamos ahorrando dinero, teniendo remanente, estamos amortizado deuda y a la hora de hacer inversiones que a todos y a todas nos llegan en nuestras diversas Comisiones en el ámbito deportivo, en el ámbito cultural, en el ámbito sanitario, nos encontramos con que tenemos que renunciar a ellas a fin de seguir avanzando en la consolidación de la calidad de los servicios públicos. Esto es algo que esperamos que se resuelva, y también somos optimistas con ello. Bueno, no que se resuelva, sino que los fondos europeos empujen hacia una mayor inversión en infraestructuras, una mayor inversión también en digitalización, que creo que es considerada también una infraestructura en el ámbito de la banda ancha.

Y, bueno, vamos a ser optimistas y vamos también a empujar para que estas inversiones tan necesarias, inversiones de cercanía, estamos hablando de las que utiliza la propia ciudadanía y las que nos están demandando desde hace mucho tiempo, puedan acometerse.

Decía que me quería centrar también en esa recomendación que desde el 2015 viene haciéndonos la Cámara de Comptos y que encaja perfectamente con lo que estamos viendo del sector cultural. No nos podemos olvidar ahora del sector cultural, no voy a hacer todas las referencias románticas que hemos hecho hacia él en el apoyo que ha supuesto moral y emocional en esta pandemia, pero vamos a acordamos bien, vamos a ver esta recomendación. Sabemos que hay problemas. Nos están pidiendo subvenciones plurianuales porque ellos programan y no se ajustan al año fiscal cuando programan y no quieren hacer proyectos que dependan cada año de una justificación o de una subvención, sino proyectos culturales amplios que se puedan alargar en el tiempo y que puedan también tener sus procesos de creación incorporados, etcétera. Vamos a ver cómo solucionamos esto. Nosotros entendemos que desde la consejería de Cultura también ven esta apreciación que hace la Cámara de Comptos y lo que tenemos que intentar es resolverlo, en este caso Consejera, desde la consejería de Hacienda, tenemos que ver cómo podemos mejorar esa situación que tienen las entidades culturales a la hora de justificar y también de poder planificar su actividad. Puede ser una mejora y yo creo que en esta legislatura lo tenemos que abordar y, de hecho, creo que, de alguna manera, se está abordando y probablemente esto devenga en una pregunta de control.

Les podemos decir de las Cuentas Generales del 2019, desde luego, que no reconocemos la realidad actual y que, si bien fuimos ortodoxos en la aplicación de prácticamente todas las reglas de estabilidad presupuestaria, eso tuvo también sus consecuencias en un aumento de la temporalidad, en una reducción del 11 por ciento en las inversiones en nuestra red pública. Y esperamos que esta pandemia a nivel europeo, este viraje que ha hecho Europa hacia políticas de gasto expansiva ¿verdad?, pues acaben, de alguna manera, con estos daños directos e indirectos que ocasionaban dichas leyes a nuestra red pública. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Y, por último, en el turno a favor tiene la palabra la representante de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un tiempo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, señorías. Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, de estas Cuentas Generales de 2019. Sí que es cierto que quedan muy lejos con todo lo que ha acontecido en estos tantos meses desde final de 2019, pero en todo caso voy a hacer una valoración muy general de estas cuentas. Por un lado, son unas cuentas que reflejan con claridad esa prioridad del gasto y de la inversión social que se estableció en el acuerdo de programa de gobierno de la legislatura pasada. Hay ejemplos claros, como todos los planes de vivienda, DaVid, EmanZipa; todo lo que tiene que ver con la renta garantizada; aquellas acciones, aquellos gastos en inversión en educación y, de hecho, tanto sanidad como educación y derechos sociales llevan la mayor parte del gasto e inversión, como no puede ser otra manera. Por lo tanto, estas cuentas son un reflejo de esas decisiones que se tomaron en ese momento.

Evidentemente, hay problemas, las cuentas también reflejan problemas. Ya se ha expresado aquí por portavoces que me han precedido en el orden de la palabra todo lo que tiene que ver con las dificultades en las Administraciones Públicas relacionado, sobre todo, con la temporalidad y al

mismo tiempo relacionado también con el sistema de acceso a la función pública. Este es un tema muy complicado, este es un tema muy difícil que, como bien decía el portavoz de EH Bildu, no se puede solucionar con dos años y ya ustedes son fijos o diez. Hay otro tipo de situaciones que hay que analizar porque no todos los puestos temporales interinos en la Administración Pública de Navarra responden a plazas que están desiertas. Muchas de ellas son sustituciones de otro tipo de funcionarios y funcionarias. Lo que es evidente es que no se puede sostener, es insostenible una temporalidad tan elevada como teníamos en el 2019, que no ha mejorado mucho, tampoco ha dado demasiado tiempo en un año más. Y, miren, la solución, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, son OPE masivas. Otra cuestión es que esas ofertas públicas de empleo se puedan adecuar, como se ha comentado aquí, valorando el máximo permitido por la ley y por la norma, a no ser que la cambiemos, en relación con el cómputo de la experiencia porque, evidentemente, no puede ser que personas con veinte años, veinticinco años de experiencia, bien sea docente o bien sea en Salud, sigan siendo personal interino. Por lo tanto, hay que conjugar los derechos del personal interino, de la contratación temporal, con lo que es el sistema de acceso a la función pública. Por lo tanto, yo lo digo aquí con claridad porque es una situación que hemos de afrontar, y esto no se soluciona con mensajes, me lo van a permitir, facilones del tipo: hagamos fijo a todo el personal que en estos momentos es interino.

Claro, esto no viene de ya. Yo quiero recordar los recortes en la tasa de reposición, las limitaciones en la tasa de reposición desde el año 2008, que han afectado de manera muy grave en particular a esta Comunidad y en particular a todos los departamentos de la Administración Pública, porque en la legislatura pasada se convocaron pocas, pero muchas más que en la anterior, en la que prácticamente se convocaron cero OPE, cero ofertas públicas de empleo. Ni siquiera se aprovechó la tasa de reposición que permitía el Gobierno del Estado en ese momento, en manos del Partido Popular, en relación con las plazas que se podían sacar en los diferentes departamentos. Me he extendido en esta cuestión porque es una cuestión primordial, es una cuestión fundamental porque hay que abordar la estabilidad en el empleo en la Administración Pública, pero no solamente por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sino también pensando en la eficiencia y en la eficacia del servicio que se da desde los diferentes departamentos de nuestro Gobierno.

Quiero resaltar datos que son relevantes. Yo, como lo han leído todos ustedes y todas ustedes, no voy a reproducir ni el informe de Comptos ni voy a reproducir el contenido de las cuentas, pero sí que es verdad que hay cuestiones que hay que resaltar. También ese aumento del gasto total farmacéutico, del que no vemos manera, no encontramos la manera de abordarlo. Y, desde luego, hay datos muy importantes en relación con ese aumento del remanente de tesorería que es producto, desde mi punto de vista, de una excelente gestión. Esa ejecución presupuestaria que alcanza el 96,6 por ciento, que es un dato elevadísimo comparado con años anteriores. Esa disminución de la deuda y esa proporción de la deuda que disminuye. Y, evidentemente, señora Unzu, desde Izquierda-Ezkerra llevamos llamando la atención sobre la cuestión de la deuda desde el primer día: 2.961 millones de euros de deuda acumulada, a lo que se acumula la nueva deuda para el ejercicio 2020 y 2021. Y esto, desde nuestro punto de vista, es una situación insostenible. Deuda, toda la que haga falta, pero insistimos en abordar una reforma fiscal para aumentar los ingresos propios que nos permitirán tener más capacidad de decisión y de intervención presupuestaria en años venideros.

Y quería resaltar, para terminar, una cuestión: ese aumento que ha habido en la recaudación fiscal. Ese aumento que hubo en 2019 de la recaudación fiscal se debe a esa reforma fiscal tímida, pero se ha visto eficaz, se ha visto eficiente y nosotros y nosotras creemos desde Izquierda-Ezkerra que esto nos indica un camino que hay que seguir de ahora en adelante en este sentido. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. En el turno en contra tiene la palabra, en nombre del grupo Navarra Suma, la señora Valdemoros por quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días a todas las personas presentes en el Pleno y a los que nos siguen de manera telemática. Volvemos al debate de las Cuentas Generales de Navarra para el año 2019, y voy a empezar diciendo lo mismo que dije hace ahora más o menos un año, en el debate de las del 18: La Cámara de Comptos de Navarra es el órgano competente para fiscalizar las Cuentas Generales de Navarra y eso es lo que hace, evidentemente, en sus informes. Si el informe fuera desfavorable, las cuentas no se podrían aprobar de ningún modo porque estarían mal en forma. En este caso el informe de Comptos nos habilita para seguir el debate sobre una contabilidad realizada según norma, estableciendo, eso sí, llegado el caso, salvedades o recomendaciones. Así que una vez resuelta la forma, todavía nos queda por debatir el fondo, que es para lo que estamos aquí nosotros, para evaluar la gestión de la acción de un Gobierno, bueno, en este caso de dos Gobiernos, dos Gobiernos aparentemente distintos en el momento en que se debatieron los presupuestos para el año 2019. Aquellos presupuestos, que son

el origen de las Cuentas Generales que debatimos hoy, fíjense, es curioso, cuando el 20 de diciembre del año 2018 se debatía en este Pleno el proyecto de presupuestos para el año 2019 el Partido Socialista votaba no a ese proyecto de ley. Esa es la posición que defendió usted, señora Presidenta. Salió a esta tribuna y dijo, y cito sus palabras literalmente: «Los socialistas vamos a votar en contra de unos presupuestos que son malos. Son malos para Navarra, malos para el futuro de Navarra». Usted es Presidenta desde mitad del año 2019, por lo que ya tenía teóricamente todo a su favor para haber hecho algo distinto a sus predecesores a través de la gestión de sus presupuestos de ese año y dando prioridad a las cuestiones que en aquel debate le llevaron a votar no. Así que aquí estamos para analizar la rendición de cuentas de la gestión de dos presidencias: la suya, señora Barkos, que a pesar del triunfalismo del tono de varias intervenciones que me han precedido llevó a los ciudadanos de esta Comunidad a decirle que se apeara de la presidencia de la Comunidad Foral; y la suya también, señora Chivite, porque tuvo la oportunidad de hacer algo distinto de aquello que reprochaba a la señora Barkos para votar en contra de los presupuestos del año 2019. Le recuerdo alguna cuestión. Le sacaba los colores con las bajas inversiones productivas y, como bien decía usted, la escasez de proyectos de futuro, por ejemplo, para mejorar la sanidad pública. O cuando hablaba del discurso de la injusticia del IRPF de las madres, ¿se acuerda? Y añadía en aquel debate: «Es verdad también que estos presupuestos los gestionará otro Gobierno». Y ahí aparece usted, de modo que para 2019 hablamos de unas cuentas que iban a ser la bisagra entre dos Gobiernos, pero que en la práctica ha terminado siendo el mismo, últimamente creo que no muy bien avenidos, pero de puertas hacia afuera siendo lo mismo.

Alguno de ustedes ha comentado, como ya hizo en la Comisión de Economía y Hacienda el pasado día 22 de diciembre, que a estas cuentas, con la que está cayendo por la pandemia, no les deberíamos prestar mucha atención. Discrepo rotundamente. La viabilidad de nuestro modelo económico de bienestar exige pensar más allá del año a año. Esto no es como en el fútbol el famoso partido a partido, no, qué va. Necesitamos pensar en términos de medio plazo y de ciclo económico. Necesitamos pensar que cuando las cosas van bien hay que fortalecerse, hay que prepararse para los momentos malos, para las circunstancias más difíciles, que tarde o temprano llegarán, momentos en los que se necesitará de un auténtico liderazgo de lo público a cuya disposición tendremos que haber puesto las herramientas adecuadas y creado el margen de actuación necesario, ese que ustedes hoy no están utilizando.

En esto me voy a centrar en los próximos minutos. No voy hablar de los datos económico-financieros, ya los dice el informe, voy a intentar ir más allá y lo voy hacer bajo dos perspectivas conectadas, la primera es cómo la actuación de los gestores públicos impacta directamente en el ciudadano. Pues promesas incumplidas que, aunque traten de justificar *a posteriori*, no dejan de ser un engaño. El dato del que han hablado ustedes, 50 por ciento de temporalidad. Señor Araiz, cuatro años en el Gobierno y ha subido la tasa de temporalidad de entonces a ahora en quince puntos. Porque, claro, aquí hablan de empleo de calidad, de que no queremos empleo precario, pero cuando están en el poder van y no hacen nada. Y, además, se basan en la tasa de reposición cero. Oigan, no se comparen con eso, porque también ha habido una lentitud a la hora de sacar oposiciones, y por el incremento de enormes puestos de trabajo con carácter temporal, y no me refiero a los del año 2020, ya se ve que decir y hacer son dos cosas distintas.

Respecto a lo que se conoce como enriquecimiento injusto, puede haber algún expediente en esa situación, es verdad, pero 224 millones a 31 de diciembre de 2019, el 90 por ciento entre el Departamento de Salud y el Departamento de Derechos Sociales, hombre, esto es un drama de la gestión, no digo ya de la transparencia, que, por cierto, transparencia la de su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, que mete en el cajón un informe del Consejo de Estado sobre la gestión de los Fondos europeos, que no lo criticamos solo nosotros, también lo critica Geroa Bai, señora Unzu.

¿Y qué tienen que decir de las inversiones?, sobre todo en los años en los que gobernó, señora Barkos, con un aumento de los ingresos públicos en aquellas cuentas que sí, venían de un notable crecimiento económico pero también de su empeño por subir los impuestos, claro que sí. Y le pregunto, con las cuentas del 2019: ¿cuántas inversiones llevó a cabo su Gobierno, señora Barkos? En carreteras, por ejemplo, ninguna. Inversiones en salud, tampoco hicieron. ¿Cuántas veces nos han criticado a nosotros todas las que llevó a cabo UPN gobernando? Miren, dos nuevas UCI en el Complejo Hospitalario, nuevos quirófanos en el Complejo Hospitalario y en el Hospital Reina Sofía, nuevas salas de endoscopias en el Complejo Hospitalario. Esas inversiones son precisamente las que el ministerio, ahora con la pandemia, ha valorado positivamente para gestionar la misma. O para el mundo cultural ¿Cuántas cosas dijeron en contra del Navarra Arena? Y usted, señora Barkos, utilizó su cierre de campaña del año 2019 en el Navarra Arena, porque, claro, está estupendo. En definitiva, no avanzó, señora Barkos, en invertir para el futuro. Las inversiones que se llevaron a cabo el año en el año 2019, como también dice

Comptos, fueron la mitad de las que se llevaron a cabo en el año 2010, con UPN gobernando y en crisis económica. Y así dejó el departamento de desarrollo económico y social, con una dotación menor de la que se encontró en el año 2015, a pesar de una coyuntura infinitamente mejor. Y le vuelvo a recordar, señora Chivite, que esto era una de las cuestiones que criticaba usted en sus intervenciones, pero llegó donde quería, ahí, y pinchó. No hizo nada por cambiar durante el año 2019, puede ser que no le diera tiempo, pero el 2020 ha ido prácticamente igual en presupuesto. Así que también suspende el examen.

Segunda perspectiva. Hay que valorar la gestión que se hizo en función del momento económico en el que se realizó. Miren, los años 2017, 18 y 19 fueron años de crecimiento en todo el mundo tras diez años sufriendo las consecuencias de una crisis larguísima. En esos tres años se tomó la senda de crecimiento del PIB potencial, es decir, se crecía conforme a la capacidad de hacerlo sin crear grandes desequilibrios. Su Gobierno, señora Barkos, contó a lo largo de esos años con más de mil millones de euros con respecto al último año en el que gobernó UPN, gracias a ese crecimiento económico y apretando innecesariamente las tuercas en impuestos presentes y futuros. Ustedes se ufanan de una supuesta buena gestión atacando al mismo tiempo a la gestión del anterior Gobierno. No deberían hacerlo porque no tienen razones objetivas para hacerlo. Hablan de tesorería, de remanente de tesorería, como si fuera un resultado positivo en una cuenta de pérdidas y ganancias. Ustedes utilizan esos conceptos continuamente, pero veo que los tergiversan y retuercen hasta privarles del sentido, sin profundizar en lo que significan, porque no hablamos de conceptos decorativos para los discursos, hablamos de conceptos técnicos, no hablamos de titulares facilones con términos rimbombantes. Hagan una reflexión profunda y piensen en los términos como remanente de tesorería o fondos líquidos. ¿Cómo se calculan? ¿Saben cómo se relacionan? Incluso términos más habituales como déficit o deuda, déficit presupuestario, déficit de ejecución, déficit no financiero, ¿a cuál se refieren cada vez que nombran al déficit? Hago todas estas preguntas porque sin ese conocimiento se corre el riesgo de decir barbaridades o, lo que sería peor, porque conociendo esos conceptos, que entiendo que es así, se usan para mentir.

Cuando se publicaron estas cuentas se escucharon voces que decían algo así como que Navarra estuvo en riesgo de insolvencia en 2015. Eso es una mentira evidente. Miren, les recuerdo que la insolvencia es la incapacidad de pagar una deuda. En otras palabras, el riesgo de insolvencia es la sospecha de que la empresa, la persona, el sujeto o entidad de la que hablemos, en este caso la Comunidad Foral, no puede realizar en un corto plazo los pagos que debe hacer. Para ello se analiza la tesorería y la capacidad de endeudarse en los mercados.

Por lo tanto, en primer lugar, hacer alusión a los fondos líquidos o al remanente de tesorería como los indicadores de solvencia como única fuente de fondos para hacer frente a los pagos es desconocer absolutamente cómo funciona la gestión financiera. En segundo lugar, cómo explican que nuestra Comunidad Foral, según ustedes en riesgo de insolvencia, recibe de una agencia externa una calificación crediticia de su deuda pública dos escalones por encima de la clasificación del conjunto de España, algo que, por cierto, no es casual ni puntual. Lo conseguimos de forma continuada. Hablamos de entidades que se dedican a valorar exclusivamente la solvencia de gobiernos y empresas. Se trata de ofrecer información para que los inversores tengan más o menos confianza para prestarles dinero, entidades como Standard & Poor's o Moody's, que otorgan calificaciones a los gobiernos, los anteriores y los suyos. Por lo tanto, espero dejar de oír el mantra de que dejamos la Comunidad en quiebra cuando hay una evidencia objetiva de nuestra solvencia.

Y para cerrar el asunto de solvencia, tercer punto, si ustedes pensaban que la Comunidad Foral quedaba en riesgo de insolvencia, ¿por qué presupuestaron 2016 con un déficit de 133 millones de euros? ¿Le parece que con eso alejaría el riesgo de insolvencia? Pudo hacerlo porque ese riesgo no existía. Hubiese sido imposible que alguien le prestara en esas condiciones. Y hablamos de déficits que se repitieron en los dos ejercicios siguientes. La fiesta de gasto que se permitió fue posible porque quienes le prestaban nunca percibieron que existiera el riesgo de insolvencia. Fue posible porque se encontraron con la credibilidad financiera que heredaron. Y esto me hace regresar al modo en que ustedes gestionaron los recursos. Presumen por el famoso remanente de tesorería. El año pasado ya hablamos de la diferencia entre presupuesto y ejecución, y que presupuestar en déficit y ejecutar en superávit, para volver a presupuestar en déficit y ejecutar en superávit, y volver a presupuestar en déficit no es un buen argumento para ponerse la medalla de buenos gestores. No lo buscaban y se lo encontraron como el reloj que da la hora correcta dos veces porque está parado. Se jactan de ello como si hubiesen perseguido conscientemente ese objetivo de superávit, cuando lo que presupuestaban, insisto, era en déficit. Es importante analizar de dónde vino ese superávit, porque en su caso fue de unos ingresos que no presupuestaron y de unos gastos que no ejecutaron. No vieron que la bonanza del ciclo económico iba a proporcionarles un aumento notable de ingresos y, como no lo vieron, apretaron a los contribuyentes

navarros con dos reformas fiscales duras y concertando más deuda pública.

En pocas palabras, el ciclo anterior fue una oportunidad perdida para haber hecho de hormiga y haber ahorrado más para los momentos difíciles de coyuntura, que es lo que hay que hacer en la fase alcista del ciclo, porque, aunque la pandemia fuera imprevisible, lo que es seguro es que a la fase expansiva de un ciclo económico le sigue una fase bajista. Si hubieran reducido mucha más deuda entre los años 2016 y 2019, hoy estaríamos en mucha mejor disposición para que el sector público fuera el verdadero motor en estos momentos de crisis y, si no, miren a Alemania.

Dicho todo lo anterior, es evidente que votamos no a estas cuentas porque incumplieron la regla de gasto en un año de crecimiento, porque adoptaron una visión cortoplacista de concesiones políticas de contentar a unos y a otros socios, perdiendo de vista que la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar se pone en peligro si no pensamos en el medio plazo. Porque nos dejaron en un momento de crecimiento económico en una posición poco adecuada para afrontar una coyuntura desfavorable. Porque eran unas cuentas con recursos para combinar unos buenos servicios con el fortalecimiento del sistema para seguir dándolos en el futuro, pero no, y saben cómo terminó esta Comunidad.

Y termino, les recuerdo algunos datos. El diferencial favorable de Navarra en renta per cápita con respecto a España se redujo en dos puntos entre el 2015 y el 2019. La satisfacción del ciudadano con la sanidad navarra también se redujo en la pasada legislatura y en la última valoración global la ha puntuado peor respecto a todos los años de la anterior crisis. Con un presupuesto ingente en salud se aumentó la lista de espera en la primera consulta en un 26 por ciento y en 2019, con un gasto…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. … con un gasto de renta garantizada en 97 millones de euros, se obtuvo una tasa de pobreza del 11,7, cuando en el año 2008, con una renta garantizada de 15 millones, hubo una tasa de pobreza del 8,6. Y esto —termino— ayuda a entender dónde estamos hoy, perdiendo puestos como región con menor tasa de paro, dos puntos por detrás del País Vasco y también por detrás de La Rioja y de Castilla y León, y con Galicia pisándonos los talones. Ya ven, demasiados argumentos para votar algo distinto a no a estas cuentas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdemoro Erro. Esperamos que tome usted asiento. La Consejera no va a hacer uso del turno de réplica. Por lo tanto, procederemos ya a la votación del proyecto de ley foral que acabamos de debatir. En primer lugar, votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor 30, en contra 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2019.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Nafarroako Foru Komunitatearen eta haren erakunde autonomoen tasa eta prezio publikoei buruzko Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea». Osoko eztabaida hasiko dugu. Zuzenketarik egon ez denez, Osoko Bilkuran bertan tramitatuko da zuzenean. Beraz, proiektua aurkezteko, Ekonomia eta Ogasuneko kontseilari Saiz Delgado andrea, berriz ere, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): ¿Procedo, Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, buenos días de nuevo y perdón por el despiste. Comparezco en este momento para la defensa del proyecto de ley foral de tasas y precios públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, un proyecto de ley que tiene como modificación fundamental la agrupación de las tasas por materias en lugar de por departamentos. La razón de esta modificación es simple, en aras de evitar que se puedan generar confusiones no deseadas, se trata de evitar que ciertas tasas, cada vez que se produzca un posible cambio del Ejecu-

tivo y se modifique la estructura departamental del Gobierno de Navarra, pudieran quedar desubicadas en departamentos que no corresponden. Es este, como digo, uno de los principales motivos, pero hay otras cuestiones a reflejar. Se incorpora también en los cuadros de tarifas la actualización que se estableció en la Ley Foral 20/2011, con efectos de 1 de enero del 2012. Lo que no hay es una actualización de las tasas. Quiero que este mensaje quede meridianamente claro para no confundir, porque también es nuestro deber no confundir a la opinión pública.

Aparte de estas cuestiones que acabo de mencionar, el proyecto contempla la realización de algunos ajustes en las tasas y se establece alguna nueva, con base en los informes que aportaron los distintos departamentos del Gobierno Navarra, y que les paso a relatar de manera muy resumida.

Cohesión Territorial. Se suprimen las tasas para ediciones en imprenta de productos en cartografía, ya que actualmente no se hacen

Cultura y Deporte. Solo se sustituye «Registro de entidades deportivas de Navarra» por «Registro del deporte de Navarra».

Desarrollo Rural. Se incluyen dos nuevas tasas: la tasa del régimen de autorización ambiental integrada y la tasa del régimen de gestión de residuos de estiércoles.

Educación. Se unifican algunas tarifas y se incorpora una nueva tarifa: prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

En Presidencia se modifica la tasa por derechos de examen suprimiendo la tarifa 5 y modificando los requisitos para beneficiarse de la exención de la tasa para las personas demandantes de empleo, y se actualiza la tasa de inspección audiovisual.

Y en Salud se incluye una nueva tasa de inspección y verificación de buenas prácticas de farmacovigilancia en la industria farmacéutica y en la tasa de inspección y verificación de buenas prácticas de distribución de medicamentos. Se añade que es por cada día empleado en la inspección y/o en su caso verificación.

En resumen, cierro mi intervención recordando el objetivo prioritario del proyecto de ley foral que hoy defiendo y es que, dada la estructuración de la mencionada ley foral por departamentos, se generaba un desajuste que podía dar lugar a un cierto grado de confusión cada vez que se modificara la estructura departamental en la Administración de la Comunidad Foral. Por eso se ha considerado conveniente cambiar esa estructura departamental por otra en la que las tasas de la Administración de la Comunidad Foral se organicen por materias, en lo que desde del Departamento de Economía Hacienda se concibe como otro paso más para facilitar y simplificar la relación entre contribuyente y Administración, que es, en resumidas cuentas, uno de los objetivos de este Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos ahora con el debate de totalidad, como hemos indicado. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No los hay. Bien, pues comenzando con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Si me lo permite, Presidente, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. Desde Navarra Suma votaremos a favor del proyecto de ley foral, como ha explicado muy bien la Consejera. Es verdad que lo que persigue el proyecto es una reorganización de las tasas organizándolas por materias en lugar de por departamentos. Efectivamente, creemos que evita confusión y que se realizarán menos cambios cada vez que haya una modificación de la estructura departamental.

También estamos de acuerdo con la actualización de determinadas tasas, por las circunstancias que he explicado. No tenemos ninguna objeción porque creemos que no están exentas de lógica.

Y simplemente quería aprovechar mi intervención para pedir disculpas por haber presentado enmiendas a este proyecto de ley y explicar por qué las presentamos y por qué las retiramos. Nosotros presentamos las enmiendas creyendo que se habían subido algunas tasas. Esta errónea interpretación se produjo porque tomamos como base para comparar el proyecto, como habitualmente hacemos, la norma publicada en Lex Navarra, propiedad del Gobierno y que además es una muy buena herramienta porque siempre tiene la última versión actualizada de la norma de que se trate. En el caso de la ley foral de tasas, sin embargo, las cuantías que aparecían no eran las actuales, sino las anteriores a la Ley Foral 20/2011, existiendo no obstante, es verdad, una llamada al principio de la norma que lo advertía y que a nosotros nos pasó inadvertida. Ello nos llevó a creer que las tasas publicadas eran las vigentes y, por tanto, el proyecto aparentemente conllevaba una subida. Al comprobar que no era así, procedimos a retirar todas las enmiendas presentadas y lo comunicamos a los medios. Por tanto, lo dicho, perdón, reiteramos nuestras disculpas por si esto produjo trabajo de más a algún compañero o si llevó a confusión a alguna persona y anunciamos nuestro voto a favor de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición,

por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra de nuevo la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señor Presidente. Tampoco agotaré, ni muchísimo menos, el tiempo, simplemente quiero hacer una pequeña puntualización. Señora Valdemoros, cuando hablábamos de la Ley de Cuentas Generales del año 2015, que nosotros no teníamos ningún interés especial en ella en esa ocasión, bueno, el propio informe de Comptos fue bastante demoledor. Los portavoces nos limitábamos a hacer la interpretación que la propia Cámara de Comptos hacía de la misma, con lo cual otra vez, antes de acusarnos de que le hacemos daño a su intelecto, piense que nos limitamos exclusivamente a trasladar el informe de los técnicos de Cámara de Comptos, porque no sé qué les ha dado ahora por cuestionar siempre a los profesionales que trabajan en Gobierno de Navarra y en otros organismos dependientes en este caso del Parlamento.

Bien, pues una vez escuchada a la intervención de la señora Consejera vemos que lo más destacable de la ley es la nueva estructuración de la misma, lo ha explicado perfectamente. La estructuración viene por materias, en lugar de por departamentos, para que no dé lugar a errores ni haya confusiones a la hora de hacer ningún tipo de modificación. Por destacar algo, se amplía la exención de la tasa por derecho a examen no solamente a las personas desempleadas sino también a las personas demandantes de empleo, por lo tanto, bueno, se van a poder beneficiar muchísimas más personas de esa excepción, y alguna otra cuestión que ya se ha explicado.

En circunstancias normales llegaría hasta aquí la explicación de nuestro voto a favor de este proyecto de ley, pero, claro, salgo también en relación con lo que ha trasladado la señora Álvarez, a la que le ha tocado, la verdad, un papelón, y le agradezco la sinceridad con la que ha hablado, pero desde nuestro grupo parlamentario, en este caso como portavoz del área de Economía y Hacienda, en el que nos ha tocado trabajar no solamente esta ley sino las enmiendas que también presentaron, nos vemos obligados a hacer referencia a lo ocurrido en la tramitación de esta ley. Ustedes, como bien han dicho, presentaron una serie de enmiendas acompañadas de una nota de prensa. Lo malo de esa nota de prensa, que la tengo aquí, no era que presentaran enmiendas, que, evidentemente, en su derecho absoluto estaban, es que estaba cargadas de acusaciones, ruido y mentiras. Mucho ruido. Ustedes han vuelto a hacer mucho ruido en torno a una mentira, y eso es lo grave. Han vuelto a acusar... Bueno, y es que, además, señora Álvarez, insisto, le quiero agradecer aquí que ustedes se hayan disculpado por el error, pero, claro, difama, que algo queda.

Entonces, una vez más ustedes hicieron un claro ejercicio de irresponsabilidad, de falta de rigor y de publicidad engañosa. Hablaban de una subida de tasas absolutamente improcedente. Hablaban de un Gobierno insensible y de que con esta subida de tasas se ponía freno y se desincentivaba la actividad económica, y algunos de ustedes, en sus manifestaciones particulares, fueron muchísimo más allá y dijeron que este Gobierno sangraba a los ciudadanos y a las empresas, que iba en contra del desarrollo económico, que era un tarifazo y, cómo no, por supuesto, el clásico de siempre, que la ley de tasas era un pago a Bildu por los sillones.

Todo eso tuvimos que volver a escucharlo de una manera, como ya ha reconocido, falsa. Es que no había ningún tipo de subida. Y cuál es su sorpresa, que esto también es lo que le ha faltado explicar, señora Álvarez, cuando se enteran que lo que se ha hecho ha sido, y debido a una ley impulsada por ustedes, recoger los importes anteriores al 2012, el incremento del 1,04 que se estableció a partir del 1 de enero de 2012 en la Ley Foral 20/2011, que para que no quede ninguna duda la tengo aquí, es decir, se ha incorporado al texto lo que antes figuraba en una nota en cada tasa.

Por lo tanto, cuando acusen de subida absolutamente improcedente, cuando acusen de Gobierno insensible, cuando acusen de freno a la actividad económica o de pago en favor de los sillones, ustedes mismos hagan memoria para ver en qué estaba pensando UPN cuando decidieron —además cito literalmente lo que viene en su ley— «elevar a partir del 1 de enero de 2012 la cuantía fija de la tasa hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente del 1,04 al importe exigible durante el año 2011». Una vez conocido este pequeño detalle, no les quedó otra que retirar las enmiendas registradas, dejando bien a las claras la falta de rigor que ustedes habían tenido y que tristemente les está acompañando en mucha de su acción política. Una vez más han acusado, han inventado en algo que hicieron ustedes única y exclusivamente, en ese caso les falló la memoria, se apresuraron a presentar unas enmiendas absolutamente improcedentes y, desde luego, una vez más le voy a agradecer, señora Álvarez, que haya tenido al menos la sensatez de reconocer que se equivocaron. Lo malo es que, como siempre, esa equivocación ha ido acompañada de mentiras, como en muchas otras ocasiones. Así que, bueno, alarma inexistente en una noticia que no existe y su lema, como he dicho antes: difama, que algo queda. Y con esta ley han caído en su propia trampa. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la

palabra el señor Asiain por un tiempo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on berriro. 2015 Comptos *dixit*. 2021: sin duda, lo más reseñable del proyecto de ley que estamos debatiendo no se encuentra el mismo sino precisamente en lo que no aparece, en lo que algunos han pretendido. Es lo que tiene, señorías de Navarra Suma, cuando se viene al Parlamento como quien va a la carnicería y en vez de con filetes se trata con enmiendas: al peso, por kilos, a granel. Lo hicieron en el debate de presupuestos, primero pidieron el solomillo entero, una enmienda a la totalidad; después, como no pudo ser, doscientas cuarenta y dos gruesas lonchas, perdón, enmiendas por doscientos cuarenta y tres millones de euros continuando con la estrategia iniciada el año pasado. También con la ley de modificaciones tributarias. Inicialmente pieza entera, con gran riesgo de atragantamiento o de empacho; después, troceada en cuarenta y tres porciones variadas, unas finas y otras más gordas. La semana pasada veinticinco chuletones, interpelaciones quiero decir, que no van a tener ocasión siquiera de deglutir en la presente legislatura. Y a este proyecto de ley de tasas y precios públicos dieciséis chuletillas bajo el envoltorio, eso sí, de papel reciclado de que se considera que no es el momento de subir las tasas tras las actuales circunstancias económicas provocadas por la pandemia. Se propone congelar las tasas actuales, y, claro, con la vehemencia que les caracteriza, que rima con prepotencia, salieron de la carnicería proclamando a los cuatro vientos que las habían comprado del mejor cordero lechal, con denominación de origen. Textualmente dijeron: «Navarra Suma se opone a la subida de tasas y precios públicos. El proyecto de ley aprobado por el Gobierno de Navarra propone incrementarlos en 2021 a diferencia de lo que han hecho Ayuntamientos como Pamplona o Tudela. Esta subida es absolutamente improcedente al inicio del año 2021, un ejercicio fuertemente condicionado por la crisis económica derivada de la pandemia». Y continuaron: «Un año en el que buena parte de los ciudadanos, las familias, los autónomos y las pymes han de afrontar una durísima situación de merma de ingresos. Es el peor momento para que la Administración Foral decida incrementar el precio de los servicios que ya viene prestando. Este incremento se suma a la nueva subida de impuestos que ya aprobaron hace unos días y que supone una vuelta de tuerca más a los ciudadanos, a los autónomos y a las empresas». Exactamente la misma argumentación que emplean en la exposición de motivos de una de las mociones que hoy nos presentan. Y es que el jamón, si es pata negra mejor, combina la perfección con cualquier otra vianda y a cualquier hora del día.

Concluían señalando: «Resulta inexplicable que el Gobierno sustentado por PSN, Geroa Bai Bildu Podemos e I-E —como los buenos cocidos, mezclan ustedes de todo— aproveche el principio de año para gravar más a los navarros, en este caso por las gestiones que han de realizar de manera obligatoria ante la Administración para poder desarrollar sus actividades». Pero ¡ay!, la sorpresa fue mayúscula al abrir el paquete y descubrir que las costillas estaban rancias, que olían mal y tuvieron que devolverlas cuando ya estaban salivando. Y entonces, con la dignidad y solemnidad que les caracteriza, apuntaron: «Puestos en contacto con los servicios técnicos del Gobierno de Navarra, nos han manifestado que el proyecto supone fundamentalmente una actualización de las tasas como consecuencia de la reorganización departamental y que las tasas publicadas en la web no son las que se aplican actualmente, sino las anteriores a la modificación de la ley en el año 2011. Por tanto, se retiran todas las enmiendas presentadas». Se las comieron con patatas.

Tal y como se explica en la exposición de motivos del proyecto, y ya ha explicado la Consejera y quienes me han precedido en el turno de palabra, la estructuración de la mencionada ley foral por departamentos supone un desajuste y genera confusión cada vez que se modifica la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral, por lo que se ha considerado conveniente cambiar esa estructura departamental por otra en la que las tasas de la Administración de la Comunidad foral se organicen por materias. El objetivo, por tanto, del proyecto no es sino la estructuración de las tasas y precios públicos por materias en lugar de por departamentos. Recoge, además, la presentación de otros cambios introducidos en algunos departamentos. Uno, en el Departamento de Cohesión Territorial se actualizan las tasas por la expedición de productos de cartografía, ya que se ha pasado de la impresión en imprenta a la impresión en plotter bajo demanda de los usuarios, logrando así una mayor productividad y ecología en la gestión cartográfica.

Dos. La Dirección General de Función Pública modifica la tasa por derechos de examen por la integración de los puestos de trabajo de nivel/grupo E dentro del nivel/grupo D.

Tres. Por otro lado, el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare ha emitido un informe en el que propone la modificación de la Ley Foral de Tasas en lo relativo a la exención de las personas demandantes de empleo, con base, por un lado, en que la redacción dada a dicho artículo no exime del abono de la tasa a las personas desempleadas, sino a todas las personas inscritas como demandantes de empleo, lo que incluye a las personas en situación de mejora que están trabajando, siendo

esto algo que carece de fundamento en la medida en que estas últimas ya están percibiendo rentas.

Cuatro. Se unifican algunas tarifas relacionadas con el Departamento de Educación.

Cinco y última. Se incluyen dos nuevas tasas vinculadas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Hasta ahí.

Concluyo. Señorías, y miro a la bancada de la derecha, antes salir de la carnicería, comprueben el etiquetado. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Asiain. Después de la compra en la carnicería que ha realizado, vamos a pasar a la intervención, por EH Bildu, de su representante, el señor Araiz, por quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No sé, señor Asiain, si a las personas veganas les habrá gustado mucho la comparación que usted ha hecho en relación con las chuletas y las enmiendas —chuletillas les ha llamado a las enmiendas del grupo Navarra Suma—, ni si al propio Navarra Suma le habrá gustado, pero es que, señora Álvarez, vaya papelón el suyo hoy. Le ha tocado lo peor. Las firmaba el señor Esparza y pensábamos que las habría defendido la señora Valdemoros y le han pasado a usted los trastos para hacer semejante faena, y, efectivamente, hay que reconocer que lo ha hecho lo mejor que ha podido, porque nos la pusieron, vamos, como no sé a quién se las ponían, pues una cosa parecida, porque, claro, la metedura de pata que ustedes han hecho, en estas ocasiones tienen que aguantar como en otras ocasiones aguantamos otros grupos parlamentarios cuando tenemos que rectificar por errores. Y este error, desde luego, es grande, porque yo le puedo reconocer que cuando recibí el proyecto de ley hice lo mismo que hicieron ustedes, irme a Lex Navarra e intentar comprobar. No comprobé todas, lo hice aleatoriamente, pues son muchas las tasas, y vi que había diferencias, y me dije: aquí algo pasa, no puede ser que haya una subida, que el Gobierno esté diciendo en la exposición de motivos… Pero profundizando y leyendo, como hay que leerlo todo, nos dimos cuenta de que, efectivamente, había una ley posterior que había modificado, que había actualizado esas tasas y que la subida no era tal. Y ya cuando vimos la nota de prensa que ustedes presentaron y las diecisiete enmiendas dijimos: bueno, aquí o se les ha colado o, desde luego, la metedura de pata es de campeonato. En ese sentido, yo creo que el Ejecutivo fue lo suficientemente hábil como para que ustedes sacaran la nota el día 29 de diciembre, creo, y al día siguiente, el día 30, el Ejecutivo, el Departamento de Hacienda saliera a enmendarles la plana, a darles la explicación y a darles la pista incluso para que comprobaran que hay una ley, la Ley 20/2011… Compruébenlo y verán que lo que ustedes estaban planteando no era así.

Por lo tanto, pasen el mal trago, no pasa nada y, como creo que, además, han tenido la oportunidad de hacer verídico el dicho que dice que más vale ponerse una vez rojo que cien colorado, pues más vale que ustedes se han puesto una vez rojos en este sentido y no han tenido que pasar el trago, ya que fue antes de que llegáramos a Comisión, de tener que debatir diecisiete enmiendas y ponerse diecisiete veces colorados defendiendo algo que no era cierto.

Dicho esto, anuncio nuestro voto a favor y sí que quería hacer una puntualización a lo que ha dicho la señora Valdemoros, porque yo creo que, en relación con el remanente de tesorería, o no le damos la misma literatura en relación con lo que es el remanente de tesorería o hacemos interpretaciones muy distintas, porque yo creo que hay que dejar claro que el remanente de tesorería es una variable que muestra en un momento determinado, a 31 de diciembre todos los años, el superávit o el déficit acumulado a lo largo de distintos ejercicios por un ente público. Eso es el remanente de tesorería, y, desde luego, le puedo asegurar —no está la señora Valdemoros, pero supongo que se lo transmitirán, ¿está aquí?, no la había visto— que toda la literatura en materia económica y hacendística sobre todo deja claro que constituye uno si no el mejor indicador de liquidez.

Veamos la evolución del remanente de tesorería. En el año 2011 era de menos 174.000 euros, en el 2012 de menos 239.000, en el 2013 de menos 221.000, en el 2014 de menos 184.000, en el 2015 de menos 238.000, en el 2016 fue ya de menos 183.000, pero se pasó, gracias a la coyuntura económica, gracias a la reforma fiscal, gracias a otras cuestiones, a un superávit en el 17 de 359.000 euros positivo, en el 18 158.000 y en el 19 138.000. Yo no sé si usted quiere comparar con lo que ha dicho. ¿Nos quiere decir que estábamos mejor con remanentes de tesorería negativos que con positivos? Yo creo que usted no ha querido decir eso, pero, desde luego, usted sabe perfectamente que lo que significa el remanente de tesorería, como digo, es que es un indicador de superávit o déficit acumulado, porque no es de un año solo, lo que viene a poner de manifiesto es la evolución a lo largo de determinados años y la situación de esa tesorería, y, sobre todo, representa también la necesidad o no de financiación. Si es negativo, evidentemente, hay que financiar de alguna manera y hay que dar respuesta porque la caja no da para hacer frente a lo que había.

Usted ha dicho cómo se encontraba, y yo creo que la señora Barkos recordará la liquidez que había en el momento cuando el Gobierno tomó posesión, la liquidez que ustedes dejaron, había

telarañas en las cajas, no había liquidez, creo que había 31 millones de euros, no había ni para pagar la nómina de julio en liquidez.

Por lo tanto, yo creo que esa situación hay que reconocerla en estos momentos, y ustedes saben perfectamente que esta liquidez, el concepto de remanente de tesorería, sin entrar a explicar lo que es, viene a ser algo equivalente a lo que es el capital circulante o fondo de maniobra en el ámbito privado. Cualquiera que entienda lo que es el capital circulante o fondo de maniobra entenderá perfectamente lo que es el remanente de tesorería en el ámbito público. Por lo tanto, desde luego, cualquier economista, cualquier director financiero querría tener siempre en una empresa privada un capital circulante positivo y no un capital circulante negativo, y la evidencia es que cuando las cosas van mal es negativo y cuando las cosas van bien es positivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para anunciar nuestro voto a favor en una ley de tasas y precios públicos en la que vemos una trasposición de recomendaciones de cada departamento, modificaciones mínimas que no están suponiendo un incremento sustancial, y esa reclasificación de las tasas por materias, algo que va a clarificar, evidentemente, esta cuestión y que va a hacer que no esté permanentemente sometida a los cambios dentro de la estructura. Con todo esto, tenemos que estar de acuerdo. Nosotros no vamos a hacer sangre y, además, vamos a reconocerle a la señora Álvarez que le honra reconocer el error públicamente, algo que no se suele ver en política y, en este sentido, vamos a dejarlo ahí, en cortesía parlamentaria. Y, desde luego, aceptamos y valoramos el reconocimiento de ese error cometido, más allá de que el argumentario, ¿qué quiere que le diga?, ya hablaremos de argumentario en otro momento en el que usted esté más incisiva que hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Renuncia a su turno la señora De Simón y la Consejera no va a hacer uso del turno de réplica. Por lo tanto, vamos tomando asiento para proceder a la votación del proyecto de ley foral que acabamos de debatir. En primer lugar, votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que personas mayores de 65 años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que personas mayores de 65 años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias ya de una vivienda, siempre que esta se ceda al programa de la Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa. La presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. En virtud del artículo 197.3 del Reglamento, el señor Ramírez Erro ha presentado dos enmiendas a la moción. Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa. Por el grupo parlamentario proponente, Geroa Bai, señor Azcona Molinet, para la defensa, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on a todos y a todas. Navarra en los últimos años ha puesto en marcha importantes e innovadoras políticas en materia de vivienda, conjugando un nuevo enfoque en materia de vivienda, haciendo especial hincapié en la promoción del alquiler de vivienda social y así yendo a la par de la Estrategia europea de desarrollo sostenible y sostenibilidad urbana. Quiero recalcar esto, empezando por aquí, porque creo que es importante poner en valor ese giro en la política de vivienda que se produjo a partir del año 2015.

Además, como todos y todas sabemos, la Comunidad Foral cuenta con un marco normativo legislativo económico y fiscal propio que facilita que en los últimos años se pueda hacer una apuesta transversal e interdepartamental para la sostenibilidad de estas materias. Esta estrategia integral debe ser, además, complementada con medidas que introduzcan elementos nuevos de innovación social, que atiendan las nuevas y emergentes y diversas realidades y demandas que por parte de los distintos colectivos, bien sean personas mayores, que es de lo que vamos a hablar ahora, familias vulnerables o monoparentales, encontrando fórmulas novedosas, distintas a las habituales, de acceso a la vivienda o de ensayo también de modelos alternativos a lo que hasta ahora hemos ido viendo en materia de alojamiento.

Además, y como viene siendo habitual, la crisis del covid ha supuesto un aumento claro de la vulnerabilidad de algunos de estos sectores poblacionales que he citado. En amplios grupos de esta población en materia de vivienda se ha agudizado el problema a partir de la crisis covid y, por lo tanto, creemos que es importante sacar este debate aquí e intentar reforzar esas políticas de vivienda buscando, como digo, soluciones distintas, diversas, a muchos de los casos que se están produciendo, que además pueden ser complementarias, como es el caso que aquí traemos.

La demanda de vivienda, independientemente del covid, se ha diversificado notablemente en estos últimos años debido también a los cambios sociales y estructurales que han venido produciéndose en Navarra y también a que la reclamación de derecho a la vivienda se ha hecho más exigente, y con toda la razón. Todas las personas tienen derecho a una vivienda, pero tiene que ser una vivienda digna, asequible, eficiente, saludable y también adaptada a las necesidades de las personas.

Por tanto, la concepción tradicional de la vivienda no tiene nada que ver con la que la sociedad hoy reclama y lo que reclama la diversidad de los demandantes de vivienda, como decía, personas jóvenes o mayores que viven solos o en pareja, familias monoparentales, separados y separadas, grupos de amigos u otras unidades convivientes, familias numerosas, personas que residen provisionalmente o coyunturalmente en una vivienda, colectivos organizados en régimen de vivienda cooperativa, *cohousing*, etcétera. Como digo, el abanico es cada vez más amplio y las demandas son cada vez también más amplias.

También los diferentes grupos familiares demandan viviendas de diferentes tamaños y características, y urge contar con viviendas de diferentes tipos en el parque de viviendas de alquiler, que seguramente en estos momentos no presenta esa diversificación necesaria para esos diferentes grupos de familias.

Como decía, las necesidades y las exigencias de las personas mayores concretamente, que es en lo que nos vamos a centrar ahora, no tienen nada que ver con lo que tradicionalmente hemos conocido, como personas mayores con un envejecimiento activo y saludable que quieren seguir viviendo de forma independiente, de forma autónoma pero en un entorno manejable para ellos. Personas que tienen bajos ingresos y son propietarios de una vivienda que, según sus recursos, sus necesidades, no pueden rehabilitar o no pueden rehabilitar con parámetros de sostenibilidad ni de eficiencia energética, pero tampoco pueden optar a una vivienda de alquiler. Ahora las personas mayores, las que viven solas o las que viven también en pareja, viudos, viudas, quieren residir de manera autónoma y activa en una vivienda adaptada a sus necesidades. Por supuesto, una vivienda, como decía, totalmente accesible ante las dificultades de movilidad, por ejemplo, con posibles espacios comunes compartidos con otras personas de sus mismas inquietudes, con accesos sociosanitarios comunes, también con acceso a los servicios culturales o con acceso a lo relacionado con el envejecimiento activo, como citaba antes. Que tengan, por ejemplo, un baño amplio, cómodo, adaptado, viviendas energéticamente eficientes, que tienen que tener confort térmico y con ello que sean viviendas, como decía, más saludables.

A menudo, en la mayoría de los casos, las viviendas grandes, inaccesibles y con mucho consumo de calefacción, por ejemplo, de las que estas personas son titulares no reúnen las condiciones, no dan respuesta a las necesidades de este abanico poblacional, pero muchas de ellas no quieren, otras no pueden, por diversos problemas de financiación o por sus circunstancias personales, pero necesitan tener la opción de acceder a viviendas dentro de la bolsa de alquiler que sean adaptadas a sus necesidades. Un 95 por ciento de las personas mayores de sesenta y cinco años tiene una vivienda en propiedad. Este núcleo poblacional no puede acceder, por tanto, a la vivienda pública de alquiler para poder solicitar vivir en arrendamiento en un apartamento accesible, adaptado y junto con otras personas de sus mismas inquietudes. Por tanto, entendemos que es necesario poner en marcha programas que faciliten el acceso de estas personas a viviendas de alquiler, adaptadas a sus necesidades, del actual parque o de las nuevas promociones de vivienda protegidas y adaptadas.

La propuesta que traemos aquí intenta paliar esta situación. Es una fórmula novedosa que trae un debate interesante a esta Cámara, ya se produjo durante el Plan Reactivar Navarra, pero ahora creo que lo podemos enriquecer. Como decía, una pro-

puesta que traemos con una fórmula novedosa para que estas personas mayores puedan acceder en régimen de arrendamiento a un apartamento adaptado a sus necesidades y a su vez, en contrapartida, cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler para que pueda ser alquilada a otras personas o familias que se adapten mejor a esa vivienda. En resumidas cuentas, viene a buscar una dinámica colaborativa por medio de la bolsa de alquiler de Nasuvinsa. Además, esta fórmula entendemos que tiene otras cuestiones positivas como que la renta tasada que estas personas van a percibir por ceder su vivienda en alquiler va a ser equiparable o puede ser incluso superior a la que tengan que pagar por acceder a una vivienda de alquiler, algo que, evidentemente, también es positivo para mejorar el nivel de renta de pensionistas que en estos momentos todos sabemos que están pasando por un momento complejo.

Este es un buen ejemplo, entendemos, de cómo se puede poner en valor la vivienda, el valor funcional y social de la vivienda, viviendas adaptadas a las exigencias, necesidades y circunstancias concretas de cada persona frente al valor de cambio o inversión que hasta los últimos años se había venido promocionando. Una vivienda vale por la respuesta que ofrece a las necesidades sociales y no por el precio que marque el mercado inmobiliario o los vaivenes especulativos. Este programa —somos conscientes— requerirá, sin duda, modificaciones en los actuales procedimientos y baremos de acceso condicionando los distintos programas de vivienda de alquiler público. Por eso en nuestra propuesta proponemos instar al departamento a introducir las modificaciones normativas necesarias para dar respuesta a esta necesidad social.

Ya voy terminando. Respecto a las enmiendas presentadas —me adelanto— por el Grupo Parlamentario EH Bildu, las vamos a aceptar. Son dos enmiendas de adición que creo que concretan y mejoran, así lo tengo que decir, la propuesta que traíamos, una propuesta que era lo suficientemente abierta para dejar al departamento que la fuese tasando. Queríamos tener este debate porque entendemos que es, como digo, un debate, una necesidad, un problema que ahora mismo se da en nuestra sociedad y, por tanto, las dos enmiendas, una para implementar un plan de viviendas colaborativas y la otra para decir desde ya que entendemos que los criterios que se marquen tienen que tener en cuenta los patrimoniales y los de renta, las vamos a aceptar porque entendemos que mejoran la propuesta y, sin ninguna duda, dan respuesta a lo que nosotros buscábamos con esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora para el señor Ramírez Erro. Ha presentado las dos enmiendas de adición y para su defensa tiene diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on guztioi. Eskerrik asko, presidente jauna. Nik uste dut ja jakina dela zein den Euskal Herria Bildu Nafarroaren ikuspuntua etxebizitzaren inguruan mintzatzen garen bakoitzean. Eta beti leku berberetik hasten ditugu gure interbentzioak; hain zuzen ere, ulertzen dugula jendarteak badaukala eskubidea etxebizitza duin batean bizitzeko eta etxebizitza bat eskuratzeko, eta gizarteak bitartekoak jarri behar dituela jendarteari eskubide hori bete dadin ahalbidetzeko.

[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que cada vez que intervenimos damos a conocer el punto de vista de Euskal Herria Bildu en torno a la vivienda. Y comenzamos nuestras intervenciones siempre desde la misma posición, y es que creemos que la ciudadanía tiene derecho a acceder a una vivienda digna, y que la sociedad debe facilitar los medios para posibilitar que la ciudadanía ejerza ese derecho].

Horregatik beti esaten dugu etxebizitza eskubide moduan enfokatzen baduzu edo etxebizitzaren arloko lana ikuspuntu horretatik jorratzen baduzu, lehentasuna beti kokatu behar dela etxebizitzak ez daukan eta eskubide hori urratuta daukan jendartean. Guk beti esaten dugu, eta modismo bat da tribuna honetan eta eztabaida hauetan askotan ateratzen dena, onartezina dela gaurko gizartean etxebizitza hutsak egotea eta etxebizitzarik gabeko pertsonak egotea.

[Por ello decimos siempre que, si enfocamos nuestro trabajo desde el punto de vista de que esto es un derecho, nuestra prioridad deben siempre las personas que no poseen una vivienda y que ven infringido ese derecho. Nosotros siempre decimos algo que ya es un modismo que sale muchas veces en los debates en esta tribuna, y es que en la sociedad actual es inaceptable que haya viviendas vacías mientras existen personas sin vivienda].

Horregatik guztiarengatik, nik uste dut badaukala zentzua Nafarroako Gobernuak, publikoak, bere gain hartzea eskubide honen eskaintza, eta horregatik dago etxebizitza parke publikoa. Baina horretan lehentasun bat kokatu behar da beti, eta horregatik gure lehenengo emendakina. Eta zaila da, zeren azkenean jerarkizazioak ez dira onak, zeren guztiek badaukate bere arrazoiak, baina errekurtso publikoen kudeaketaren inguruan ekimenak beti jerarkizatu behar dira, eta hortaz guk uste dugu beti lehentasuna eman behar zaiola parke publikoaren kudeaketa horretan etxebizitzarik ez daukaten pertsonei; halere, egia esan, horretatik ez da ondorioztatu behar beste arazo guztiak alde batera utzi behar direla.

[Por todo ello, creo que tiene sentido que el Gobierno de Navarra, lo público, asuma la prestación de ese derecho, y para eso está el parque público de vivienda. Pero siempre hay que establecer prioridades, y esa es la razón de nuestra primera enmienda. Resulta difícil, porque al final las jerarquizaciones no son buenas, ya que todo el mundo tiene sus razones, pero en la gestión de los recursos públicos las iniciativas siempre deben jerarquizarse, y en ese sentido nosotros creemos que en la gestión del parque público debe darse prioridad a las personas que no disponen de una vivienda; sin embargo esto no debe implicar que el resto de problemáticas queden abandonadas].

Geroa Baiko mozioan planteatzen da 65 urte baino gehiago baduzu eta etxebizitza baten jabea bazara, eta etxebizitza hori, askotan gertatzen den bezala, behar baino handiagoa bada, zuk uzten ahal duzula etxebizitza hori eta parke publikoak beste etxebizitza bat lortuko duela zuretzat. Bada, guk uste dugu horrela ezin dela planteatu, hain zuzen ere badaudelako 65 urte baino gehiagoko pertsonak beste etxebizitza bat eskuratzeko bitartekoak badauzkatenak errekurtso publikoak erabili behar izan gabe.

[En la moción de Geroa Bai se plantea que, si tienes más de 65 años y una vivienda en propiedad, y esa vivienda es más grande de lo que necesitas, puedes dejarla y el parque público te conseguiría otra. Sin embargo, nosotros pensamos que eso no se puede plantear así, porque hay personas mayores de 65 años que disponen de medios para conseguir una vivienda sin necesidad de recurrir a los recursos públicos].

Horregatik errenta zehaztu behar da. Mundu guztiak ezin izango luke etxebizitza aldatu, normala denez; benetan errekurtsorik ez daukatenek izango lukete aukera beraientzat propio beste mota bateko etxebizitza bat lortzeko. Hortaz, lehentasuna emango zaie etxebizitzarik ez daukaten pertsonei; eta bigarrenik, betiere errenta irizpideak ezarri beharko dira. Hori da lehenengo emendakina.

[Por eso pensamos que se debe determinar la renta. Como es normal, no todo el mundo podría cambiar de vivienda; solamente podrían acceder las personas sin recursos propios para obtener otro tipo de vivienda. Por tanto, en primer lugar se establecerá una prioridad para las personas que no disponen de vivienda; y en segundo lugar, se establecerán siempre criterios de renta. Eso es lo que pretendemos con la primera enmienda].

Eta bigarrenak baita ere nik uste dut badaukala etxebizitzarekin lotutako zentzu bat, baina era berean gizartearen erronka nabarmen bat da; izan ere, gure bizitzaren azken partean kudeaketa eta eredua berritu beharra dago. COVIDaren krisiarekin agerian gelditu da erresidentzien eremuak beste eredu bat martxan jartzeko beharra daukala. Horregatik guztiarengatik, uste dugu baietz, pentsatu behar dugula nola bermatu 65 urte baino gehiagoko pertsona heldu horien independentzia beste etxebizitza eredu batzuekin, eta horretan Nafarroako Gobernuak eta departamentuak, hau da estruktura publikoek, badaukate zer esan. Eta horregatik proposatzen dugu etxebizitza kolaboratiboak eta beste etxebizitza eredua ahalbidetuko duen plangintza bat Nafarroako Gobernuak bere gain hartzea eta inplementatzea.

[Y creo que la segunda también tiene sentido en materia de vivienda, pero sobre todo supone un claro desafío social, y es que tenemos que reformar la gestión y el modelo de la última parte de nuestra vida. La crisis del covid ha dejado en evidencia que es necesario poner en marcha otro modelo en materia de residencias. Por todo ello, creemos que sí, que tenemos que pensar en otro modelo habitacional que garantice la independencia de las personas mayores de 65 años, y en ello el Gobierno de Navarra y el departamento, esto es las estructuras públicas, tienen mucho qué decir. Y por ello proponemos que el Gobierno de Navarra diseñe e implemente un plan que posibilite las viviendas colaborativas y otro modelo habitacional].

Y en el fondo, señorías, estamos ante un cambio de la concepción de la propiedad de la vivienda. Esta concepción de la vivienda para toda la vida se está cuestionando y se cuestiona, y la sostenibilidad lo cuestiona, porque la necesidad de una vivienda no es igual ni es similar en todas las etapas de la vida. Y eso lo ponen de manifiesto también las organizaciones juveniles que unidas y trabajando conjuntamente nos han elevado a este Parlamento una serie de propuestas y entre esas propuestas, evidentemente, está uno de los problemas de un sector absolutamente precarizado laboralmente, como es el de la juventud, a pesar de su gran formación, y ahí tenemos que situar la prioridad también, que es ejercer ese derecho a la vivienda. Y esas viviendas que reclaman no son las viviendas clásicas, vamos a poner ejemplos, de tres habitaciones, sino, lógicamente, en esa etapa de la vida muchos de ellos, y así nos lo señalan en sus documentos, requieren viviendas de menos dimensiones y con menos gastos de mantenimiento. Algo que puede coincidir también con las necesidades de las personas mayores de sesenta y cinco años, que a lo largo de su vida han logrado hacerse con una propiedad de su vivienda de tres, cuatro habitaciones y, efectivamente, pues ya las necesidades de espacio son diferentes, los gastos que implican en una situación en las que pensiones de las personas jubiladas, desde luego, no se corres-

ponden con lo que nosotros entendemos que debería ser la justicia o, por lo menos, el objetivo de justicia de un planteamiento social en el cual el retiro o, digamos, la jubilación garantiza unos recursos suficientes, pues, evidentemente, puede ser positivo, pero no en todos los casos. Es que hay personas mayores de sesenta y cinco años que igual tienen recursos suficientes para poder acometer ellas mismas, con sus propios recursos, esa necesidad de cambio a una vivienda de menor dimensión., pero es que, además, tendremos que contemplar un cambio en el modelo de gestión de la última etapa de la vida, en el que se debe conjugar, por un lado, la independencia y la autonomía que requieren los proyectos vitales y el deseo y la libertad de poder desarrollar tu vida en las mejores condiciones y con mayores cuotas de independencia, con la necesidad también de una asistencia que probablemente tendrá que ser paulatina, con diferentes grados a lo largo de las diferentes etapas de la vida. En ese sentido se imponen unos nuevos modelos de vivienda, unos nuevos modelos que tienen que implicar ese conjugar la independencia con la debida asistencia. Hoy estamos hablando de viviendas colaborativas y otros modelos habitacionales que respondan a las necesidades específicas de las personas mayores, estamos hablando de pisos tutelados, y eso requiere de una planificación.

En definitiva, señorías, a nosotros nos parece que la propuesta, efectivamente, puede y cumple una función que es muy importante y que se ha puesto de manifiesto a lo largo de diferentes debates en este Parlamento, que tiene que ver con las condiciones en las que la sociedad y lo público debe garantizar la dignidad, la libertad y la atención a las personas que están en la última etapa de su vida, pero siempre teniendo en cuenta que los instrumentos públicos de vivienda tienen que priorizar por renta, por capacidad y por acceso al derecho un ejercicio jerarquizado, digamos, de la disposición de los recursos públicos. Por eso hemos presentado las enmiendas. Agradecemos la disposición de Geroa Bai a incorporar a su moción algo que para nosotros es una condición *sine qua non*, y lo que entendemos es que en el Parlamento de Navarra haríamos bien en apoyar conjuntamente por unanimidad esta propuesta porque, ciertamente, sería un paso adelante en ir construyendo y dotando de medios a esa nueva concepción de la vivienda en la que se prioriza siempre el derecho al acceso y a las necesidades frente a la propiedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones parlamentarias de posicionamiento sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, pues, con el turno a favor. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Biurrun. Diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente la moción que nos ha presentado. Una vez más vamos a poder abordar y profundizar en las medidas que se están desarrollando y también en las que se pueden llegar a desarrollar en el marco de la política de alquiler de viviendas, una de las líneas que los socialistas consideramos de acción política prioritaria y central.

Ya anunciamos que votaremos sí a la moción presentada, una vez que han sido incorporadas las enmiendas presentadas por el grupo EH Bildu. No es nuevo que los socialistas compartimos el fin último que persigue la moción: facilitar que se incorporen más viviendas a la bolsa de alquiler protegido y al mismo tiempo dar una respuesta a una demanda que nos trasladan las personas de más edad. Pero de la lectura inicial de la moción nos surgían también una serie de dudas sobre cómo se iba a poder alcanzar este objetivo, dudas que se centraban en el hecho de abrir la bolsa de alquiler protegido a personas que ya eran propietarias de una vivienda, dudas sobre los requisitos económicos exigidos para acceder a la bolsa de alquiler y dudas también sobre qué lugar ocuparían las personas beneficiarias en el censo de solicitantes. Por ello consideramos que la enmienda presentada por EH Bildu concreta en una dirección que compartimos: tener en cuenta los criterios patrimoniales y de renta en el acceso al programa y priorizar a aquellos que no tengan una vivienda en propiedad.

Decíamos en el Pleno del jueves pasado que la vivienda no puede ser café para todos y que la norma debe dar respuesta a las demandas sociales existentes, y no al revés. No aporto nada nuevo al discurso de los socialistas si digo que la voz de las personas de más edad, de nuestros mayores, tiene que ser escuchada. Hoy venía en prensa, además, una jornada realizada ayer en la que se hablaba de que es necesario, y era uno de los grandes retos, poder empoderar a la ciudadanía en general y a las personas mayores en particular, en construir sus propios proyectos de vida al mismo tiempo de tener una comunidad articulada a su alrededor. Es cierto que a menudo los mayores viven en casas que hace tiempo eran pequeñas y ahora son demasiado grandes. Se queda grande el espacio, el silencio y, si me lo permiten, en muchos casos también la melancolía. Pesan los gastos de comunidad, de luz, de gas en una pensión en muchas ocasiones exigua y se acentúa el peso de los años en una vivienda no siempre adaptada al paso del tiempo y al envejecimiento de la persona. Por todo ello, como socialistas, valoramos muy positivamente la propuesta presentada en esta Cámara.

Con independencia de los efectos cuantitativos que la modificación de la normativa pueda tener, consideramos necesario hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para incrementar ese número de viviendas de alquiler y dar respuesta a las demandas de los diferentes colectivos. La política de vivienda, o al menos así lo entendemos nosotros, no puede diseñarse en compartimentos estanco. La iniciativa propuesta hoy puede ser contemplada en el conjunto de medidas que integran una política que persigue una vivienda digna y asequible para todos y para todas. No voy a insistir en la vivienda como derecho humano, pero sí en el escudo social que estamos construyendo y que tiene mucho que ver con la dignidad, la seguridad, el fin de la exclusión social o la marginalidad.

Y en este punto también quisiera hacer una referencia a la segunda enmienda presentada por el grupo EH Bildu, referente al desarrollo de un plan de implementación de viviendas colaborativas. El 12 de marzo de 2020, dos días antes de que se decretase el estado de alarma y lo que entendíamos por normalidad saltase por los aires, esta Cámara aprobó por unanimidad una moción presentada por este grupo, el grupo parlamentario socialista, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de vivienda intergeneracional, entre ellos las viviendas colaborativas. Se trataba de desarrollar proyectos piloto en diferentes puntos de nuestra geografía navarra con la participación activa de las entidades locales, de las asociaciones y de los colectivos. Ya entonces hacíamos referencia a que cerca de setenta mil personas mayores de sesenta y cinco años viven solas en nuestra Comunidad y que en diez años más del 30 por ciento de los hogares navarros serían unipersonales. La soledad, en general, y en las personas mayores en particular, se ha convertido en un problema de primer orden, problema que en la pandemia actual no ha hecho más que reflejar con toda su crudeza. A las consecuencias psicológicas que tiene la soledad no elegida se suma la situación de precariedad económica en la que vive un número importantes de personas mayores y, especialmente, mujeres. Al mismo tiempo estos modelos de convivencia alternativos nos permiten dar respuesta a una población joven deseosa de aportar, de adelantar su emancipación familiar, de adquirir plena autonomía como personas adultas y cuyas reivindicaciones hemos escuchado recientemente en esta Cámara.

Desde Europa se nos pide, se nos recuerda la importancia de reforzar los vínculos intergeneracionales. Se trata, en definitiva, de sentar las bases para un pacto social intergeneracional. No me cansaré de repetirlo, es necesario salir de esta crisis con un nuevo contrato social que nos permita profundizar en democracia y garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental. La vivienda es un excelente punto de partida para ello. Lo dije la semana pasada en este mismo atril, la vivienda es lo que contiene, lo que cobija a los soñadores. En el caso de los más mayores ese digno techo cubre y preserva miles de recuerdos y sería un grave error no profundizar, no escuchar sus demandas y faltar al respeto de sus necesidades. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun Urpegui. Turno ahora para la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Por diez minutos como máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Egun on y gracias al señor Azcona por la presentación de esta moción y a su grupo Geroa Bai porque traer una necesidad que también nosotros reconocemos, una necesidad en la que las viviendas terminan siendo inadecuadas al final de la… —vamos, no voy a decir al final de la vida—. A partir de los sesenta y cinco años pueden ser inadecuadas y a eso se le quiere dar una respuesta desde el ámbito público. Lo hemos hablado, estamos ante un fenómeno de escasez de abastecimiento de vivienda pública. Es parecido al símil que podemos hacer hoy con la vacuna, nos toca priorizar grupos de riesgo para vacunar y, en ese sentido, se generan una serie de conflictos. Usted nos plantea hoy la incorporación de un nuevo perfil de usuario a la vivienda pública. Bien, nosotros estamos de acuerdo, lo votamos así también en la Comisión para Reactivar Navarra, pero con algunas cuestiones que ha afinado el portavoz de Euskal Herria Bildu y que también pediremos que se afinen.

Es cierto que hay una situación que se da en las personas mayores, que viven en viviendas inadecuadas sin posibilidad para su rehabilitación y con problemas muy graves para acceder al mercado de alquiler. Entendemos que ahí es donde encontramos el perfil adecuado, pero se debe hilar fino, porque sí que entendemos que lo que abrimos hoy al ámbito de la protección pública no son tanto personas mayores de sesenta y cinco, sino personas que tienen ya una vivienda, y aquí es donde podemos darnos con un problema de equidad respecto a un recurso tan escaso como la vivienda pública. En principio, una persona que tenga una vivienda tendría que ser capaz de poder venderla y acceder a otra vivienda más adecuada para ella, porque dispone de un patrimonio y en ese sentido debería activarlo para que esa vivienda fuera adaptada a su situación. Si eso no se puede dar, entendemos que haya una protección pública, pero cerrando bien este aspecto porque, como le digo y como hablamos en la interpelación de la semana pasada, tenemos un problema grave de abastecimiento en el que hay gente que se encuentra en

situaciones más graves que las que las que este perfil plantea. Es muy importante ese valor de cambio que usted promueve en esta moción, pero en ese valor de cambio en realidad salimos empatados, conseguimos una vivienda ocupando otra, y en ese sentido las virtudes de la bolsa de alquiler son muchas, especialmente porque se distribuyen en el mapa urbanístico de una forma individual, no van por bloques, favorecen la integración, se vive en comunidades integradas y esto aporta muchísimo, y es un tesoro poder acceder a esas viviendas, pero no nos llamemos a engaño, esas viviendas en principio requerirán de una rehabilitación. Además, la persona que accede a su vivienda obtendrá una renta y tal vez también una subvención.

Bueno, todas estas cuestiones de equidad respecto a la generación de un nuevo perfil potencialmente beneficiario de políticas públicas de vivienda, desde luego, nosotros vamos a mirarlas despacito, vamos a mirarlas con la consejería, aunque vamos a aceptar su propuesta.

Y, bueno, algo que se está diciendo aquí, hay nuevas necesidades, mayor diversidad en la demanda, hay viviendas colaborativas, proyectos que, desde nuestro punto de vista, son necesidades de clase media, vamos a dejarlo claro, de adaptación a nuevos modelos familiares, etcétera, y lo que nos preocupa del parque de la vivienda y del derecho al acceso a un techo es que las personas que no pueden hacerlo lo hagan. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Creemos que las enmiendas de Euskal Herria Bildu mejoran la redacción original y estaremos atentos a la hora de definir ese potencial usuario que entendemos que por lo menos tiene que tener una carencia económica y una imposibilidad real de modificar su situación a través de su propio patrimonio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Muy interesante el contenido que trae Geroa Bai con esta moción hoy aquí, que nos permite hablar de ese modelo de vivienda colaborativa, de esos modelos de vivienda para personas que ya han terminado en general su vida laboral, personas ya mayores de sesenta y cinco años, en los que se pueden compartir servicios o no, pero se puede compartir esa asistencia básica que satisfaga sus necesidades sin perder ni un grado de autonomía, sino más bien todo lo contrario, modelos de viviendas que fomenten la autonomía de personas que viven solas, de parejas de todo tipo. Y hay muchos modelos: las cooperativas de vivienda, el alquiler, recursos habitacionales con recursos compartidos. En fin, hay modelos muy variopintos al respecto que se están desarrollando en particular en países de Europa del Norte. En todo caso, esta es una decisión personal, porque a partir de sus necesidades cada cual, en un momento determinado de su vida, decide un modelo, un modelo de vida. Evidentemente, hay un componente no solamente personal, hay también un componente de interés general en la medida que grupos de personas que van a tener, no en ese momento pero en un momento futuro seguramente, necesidades de atención se organizan para mejorar sus condiciones de vida, para una vida además, como decía, autónoma.

Vamos a votar a favor, teníamos dudas, pero una vez incluidas las enmiendas de EH Bildu vamos a votar a favor porque, claro, aquí se dan situaciones muy diferentes que requieren respuestas muy diferentes, que pueden ser públicas y pueden ser privadas, porque esto tiene que ver mucho con el poder adquisitivo y con la situación de cada una de las personas en estas condiciones, en esta etapa de la vida. No es lo mismo una persona que posee una vivienda y con un alto poder adquisitivo que otra que no lo tiene. No es lo mismo que alguien posea una vivienda y tenga un alto poder adquisitivo a que no la posea o a personas con escasos recursos. Por lo tanto, yo creo que las enmiendas de EH Bildu son muy acertadas porque inciden en esta cuestión.

Yo creo que a cada caso, a cada necesidad hay que dar una respuesta diferente y, desde luego, a mí me parece que la respuesta pública es fundamental, sobre todo desde el alquiler. Me parece absolutamente necesario que recursos de estas características tengan una compensación por parte de la persona que lo va a aprovechar, si esa persona tiene ya un recurso habitacional importante. Y, en todo caso, también me parece que aquí cabe la iniciativa privada y esas cooperativas para que grupos de personas decidan organizarse como les parezca conveniente y en este caso también haría falta esa participación y colaboración de la Administración Pública. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Para fijar su posición, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a apoyar esta moción porque esta moción se cae de las manos, no tiene ninguna concreción, y lo vamos a explicar. Aquí hemos estado hablando hoy de rigor, del mínimo rigor que tenemos que tener los representantes del Poder Legislativo. Nuestra compañera en el turno anterior, Marta Álvarez, ha explicado cuando, por ejemplo, se comete una equivocación, pues se hace lo propio, lo primero es reconocerlo con valentía;

lo segundo, corregirlo; lo tercero, pedir disculpas si ha podido ocasionar algún trastorno a algún compañero, y a seguir. Y a seguir, pero reconociendo con valentía y asumiendo ese compromiso que tenemos todos de intentar hacer las cosas lo mejor posible con rigor. Un rigor que vean aquí cuál ha sido la respuesta del Partido Socialista, una respuesta muy similar a la que se produce, por ejemplo, cuando en un partido de fútbol hay un jugador, el portero, que está tendido, y hay unos que paran y esperan a que sea atendido para reanudar el juego y hay otros aprovechan para meter un gol a puerta vacía. Lo que pasa es que en este caso ha chutado y ha hecho lo imposible, que es no solo no meter, sino marcárselo en propia meta.

La representante del Partido Socialista ha aprovechado para criticar el rigor y de ahí ha pasado a hablar de la difamación, y se ha venido tan arriba que dice: «Pero si es que ustedes subieron las tasas». Y ha llegado a decir: «¿En qué estaba pensando el Gobierno cuando subió las tasas?, ¿en qué estaban pensando ustedes?» En lo mismo que ustedes, porque estaban en el Gobierno, porque fueron ustedes los que subieron las tasas. Es más, era el Departamento de Presidencia, de responsabilidad socialista, el que más interés tenía porque, lógicamente, era el que mayor número de tasas tenía bajo su ámbito. O sea que, efectivamente, aprovecha el resbalón del portero y acaba disparando en la portería contraria, en la suya, porque eran ustedes quienes hicieron lo que critican. Todo lo que ha dicho usted, aplíqueselo; todo lo que ha dicho usted respecto de ese Gobierno, aplíqueselo a ustedes.

Y en este caso no es lo mismo, sino que simplemente nos encontramos con una moción que la hace el grupo que apoya y al que pertenece el Consejero encargado de vivienda. Y nos hace una propuesta inconcreta cuando precisamente la regulación normativa está en la ley y en los decretos. La regulación normativa de esta cuestión está en la Ley 10/2010, del Derecho Subjetivo a la Vivienda; en el Decreto Foral 25/2011, relativo al censo; en el Decreto 61/2013, referido a actuaciones protegibles en materia de vivienda. No hace alusión a ninguno de ellos. Hace una propuesta en relación con las personas mayores de sesenta y cinco años y no dice ni cómo ni cuándo. Las intervenciones del resto de representantes y compañeros de los grupos dan fe de ello. Bildu ¿qué dice? Bueno, pues depende, ¿qué va a decir? ¿Con esto?, ¿con esta inconcreción? Pues depende, incluso va un poco más allá y dice: bueno, si es en estas condiciones igual podemos hablar. Pero por lo menos dice algo, porque cuando un Gobierno habla, habla con decretos, habla con proyectos de ley. Cuando un Parlamentario del Poder Legislativo quiere hacer modificaciones habla con proposiciones de ley, dice cómo, en qué medidas y en qué límites, o por lo menos avanza si no quiere llegar a la concreción de una proposición de ley, pero decir simplemente esto sin sujetarlo a ninguna posible condición, pues ocurre lo que ha ocurrido. Bildu dice: bueno, pues vamos a poner por lo menos un par de condiciones. El Partido Socialista ¿qué ha dicho lo primero?: pues tenemos muchas dudas. ¿Cómo? Tantas dudas como las que plantea esta moción. No hay más que leer, es que hacer mociones es algo más que hacer frases y empezar a unir las palabras «sostenibilidad», «cambio de perspectiva», «transversal», «accesible» y bla, bla, bla. Es comprometerse a algo más. Y más cuando se está en un partido de Gobierno, en un partido que tiene un Consejero de Gobierno, en un departamento que, por cierto, como dijimos el otro día, no está dando cara al principal problema en materia de vivienda, que es que hay más demandantes de vivienda protegida. Estamos alcanzando cifras récords en los últimos diez años y una respuesta muy inferior a la de años anteriores, muy inferior, o sea, no da abasto para atender a la demanda de vivienda el propio departamento. Eso sí, están todos los días hablando de cambio de paradigma, de tal, y filosofando sobre cuestiones de vivienda, haciendo alusión a cambios normativos, a que esta es otra época. Bueno, es otra época, pero mientras tanto quien está en el Poder Ejecutivo tiene que solucionar los problemas de los ciudadanos de hoy, que es justo lo que no está haciendo el Departamento de Vivienda. Y ese es el problema, ese es el principal problema. Y lo demás lo intentamos revestir con estos discursos más o menos, bueno, no sé si llamarlos filosóficos, globo sonda o como se quiera, pero si realmente queremos hacer alguna modificación en esta materia, lo que tiene que hacer el Gobierno y lo que tienen que hacer los grupos parlamentarios es, en primer lugar, informarse, ver qué decretos y qué normativa queremos cambiar. En segundo lugar, ver a qué número aproximado de supuestos responde. En tercer lugar, ver la casuística. No es lo mismo, y algo se ha avanzado, los casos de personas mayores de sesenta y cinco con un tipo de vivienda que con otro, con un nivel de rentas que con otro. Y lo último que se hace, lo último es empezar a avanzar propuestas, y aquí se ha empezado la casa por el tejado, pero es que, además, la ha empezado quien tiene que hacer los cimientos, que es el Gobierno, que es el partido de Gobierno.

Este tipo de mociones está muy bien para rellenar el cupo de mociones que nos corresponden a cada grupo, está muy bien para hablar de cuestiones en las que todos podemos extendernos largo rato, pero yo creo que a los Parlamentarios se nos exige algo más y en este caso ese algo más no lo cumple ni de lejos esta moción. Y a partir de aquí pónganse a solucionar o a intentar dar respuesta al verdadero problema y, si no, sigan hablando del

cambio de paradigma y sermoneando sobre la nueva situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de réplica. Por el grupo parlamentario proponente, Geroa Bai, señor Azcona Molinet, tiene usted diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Como decía el señor Sánchez de Muniáin, hay que exigir a los grupos parlamentarios y a los Parlamentarios, y en este caso yo exigiría rigor, rigor en los posicionamientos porque hace tres meses, no me acuerdo, o cuatro, cuando discutimos aquí las propuestas de resolución del Plan Reactivar Navarra, esta fue votada a favor por su grupo parlamentario. No sé si es que han cambiado de postura o su cambio de posición atiende a un rigor que no está claro, pero, desde luego, ustedes han cambiado de posición ante la misma propuesta en cuatro meses. Tampoco he escuchado en su intervención ninguna propuesta de cambio en el modelo de viviendas que quieren ustedes de viviendas ni respecto al problema que traemos aquí de las personas de más de sesenta y cinco años y del alquiler de vivienda. No ha traído, no ha puesto usted encima de la mesa ninguna propuesta, cero propuestas.

Como decía, en ese rigor parlamentario nosotros volvemos a traer aquí un problema, una necesidad, y planteamos una solución a ese problema, y esa solución es instar al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje a que actúe en los cambios normativos precisos para dar respuesta a una necesidad social. Y usted ha visto en la Comisión de Vivienda cómo se han traído aquí, en unas cuantas comparecencias de grupos de trabajos, en sesiones de trabajo, buscando soluciones a la problemática que tienen personas de más sesenta y cinco años, y eso es lo que pretendemos. Además, no solo pretendemos instar al Gobierno, pretendemos que los grupos parlamentarios tengan una posición política al respecto, y la suya, desde luego, ha cambiado en cuatro meses, y esa falta de rigor, desde luego, nos desconcierta. De verdad, pensaba que iban a votar a favor, a no ser que su voto en contra tenga que ver con las dos enmiendas aceptadas por Bildu, que es lo único que cambia de la propuesta de resolución traída, y que, a nuestro modo de ver, aceptarlas, como tiene que ver apostar por que ese acceso a la vivienda de alquiler sea con unos parámetros que tengan en cuenta el patrimonio y la renta, nos parece lo razonable, y también hacer una apuesta por ese plan de viviendas colaborativas. Son los dos únicos cambios importantes respecto a la propuesta que usted votó a favor. Si ustedes votan en contra ahora por eso, no lo ha dejado claro, es a la única conclusión que llego, a no ser que no tengan rigor en sus posicionamientos aquí.

Quiero agradecer a los grupos su posición, quiero agradecer también cómo se ha enriquecido el debate y se ha afinado aquella propuesta que ya aprobamos, como digo, en el Plan Reactivar Navarra y, por supuesto, como grupo parlamentario aceptamos, como he dicho, esas dos enmiendas propuestas. Hay que decir que lo que buscábamos eran dos objetivos, no solo uno, porque a veces en los debates yo creo que se han perdido un poco de vista los dos objetivos: En primer lugar, queremos dar respuesta a una necesidad social para las personas mayores de sesenta y cinco años, que entendemos que la vivienda que tienen en propiedad no da respuesta a sus necesidades, pero también pretendemos aumentar la bolsa de alquiler, es decir, las viviendas disponibles en la bolsa de alquiler que entendemos que es una, o por lo menos aquí decimos entre todos y todas, a excepción de Navarra Suma que va virando, que en estos momentos lo que hay que fomentar a la hora de acceder a las políticas de vivienda es el alquiler. Unas políticas que, por cierto, desde el 2015 a 2019 pusieron en la bolsa pública de alquiler prácticamente doscientas viviendas más disponibles, algo que, como he dicho, se demuestra con el rigor de los hechos de un Gobierno que apostó por la bolsa de alquiler, por aumentarla y que ahora, atendiendo a las necesidades que digo que la sociedad nos pone encima de la mesa, queremos, bueno, pues animar al Gobierno a que traiga a esta Cámara los cambios legislativos que se precisen. Esperemos que, afinando todavía más en esa propuesta que seguro que acaba llegando a este Parlamento, podamos tener o repetir este debate con todo el rigor necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Vamos ahora a proceder a la votación cuando ya tomemos asiento. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Se han aceptado las enmiendas, como ha indicado el señor Azcona. Por lo tanto, se votaría el conjunto de la moción con las enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. PRESIDENTE: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado? ¿Secretario Segundo?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): El resultado de la votación…

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Señor Presidente? Ez dut bozkatu.

SR. PRESIDENTE: Ha habido algún… Repetimos la votación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Esaidazu zer bozkatzen ari garen…

SR. PRESIDENTE: Sí. No sé qué ha pasado, pero al parecer ha habido algún error, sí. Repetimos, por tanto, la votación del conjunto de la moción con las enmiendas aceptadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. PRESIDENTE: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 30; eta abstentzioak, 20.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 30; y abstenciones, 20].

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 197.3, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a través de la señora Perales Hurtado, ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Igualmente, por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Podemos e Izquierda-Ezkerra se ha presentado una enmienda *in voce* de adición. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa de la moción. La señora Medina Santos tiene para ello un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, buenos días a todos. Hoy los socialistas queremos dar un paso más en el camino del abolicionismo. Nuestro compromiso con la abolición del sistema prostitucional es firme, como lo es nuestro compromiso con la igualdad, y por ello hoy traemos a este Parlamento de nuevo una de las más crueles violencias machistas y quizá a la vez una de las más invisibilizadas, una violencia que destroza los derechos humanos de las mujeres y las reduce a simples objetos sexuales.

La prostitución y la explotación sexual son parte de una misma estructura de violencia y dominación que tiene sus raíces en la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. En la explotación sexual colisionan terribles fenómenos como la feminización de la pobreza, el racismo sexualizado y la demanda continua de mujeres, cada vez más jóvenes, para el mercado de la prostitución. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es uno de los negocios más terrible, sino el que más, del mundo, y, como decía al principio, el rostro más dramático de la violencia contra las mujeres. Un negocio criminal que mueve más de cuatro mil millones al año y que se nutre principalmente de mujeres. Un 80 por ciento de las víctimas de trata son mujeres y un 95 por ciento de estas acaban explotadas para la prostitución. Por eso pretender desligar la trata y la prostitución, como algunos hacen, es un auténtico despropósito. Y en este sentido la última resolución del Parlamento Europeo de hace apenas unas semanas es muy clara, y lo es porque no solo reconoce la prostitución como una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos, sino que además solicita que la estrategia europea examine en detalle la situación de las mujeres en situación de prostitución con especial vínculo entre la explotación sexual y la trata de seres humanos. Y ante esta realidad desde el PSN, desde el Partido Socialista, tenemos claro que la única opción válida es la abolición del sistema prostitucional. Esta es la única opción que garantiza una sociedad mucho más igualitaria y más justa, y la única opción que protege a las mujeres de la violencia y la explotación, tal y como demuestran diversos estudios. También las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Pero avanzar en la abolición de la prostitución requiere de cambios profundos y, sobre todo, requiere del trabajo conjunto de todas las Administraciones, y eso es lo que pedimos en la moción que hoy traemos a este debate.

Hace tres años los socialistas propiciamos en este Parlamento un gran avance en ese marco abolicionista y conseguimos que se recogiera la prostitución como una manifestación de la violencia contra las mujeres en la Ley Foral 14/2015. Un cambio de paradigma necesario para proteger a las mujeres víctimas del sistema prostitucional y dotarles de una atención integral. Sin duda, un paso fundamental e imprescindible, pero es el momento de ir más allá. El Gobierno de Navarra actual ha manifestado en varias ocasiones su posición abolicionista y ha dado pasos importantes en este camino. Un ejemplo de ello es el reciente centro de acogida para mujeres en situación de prostitución. Además, ha avanzado un proyecto interregional y un plan foral integral con un objetivo abolicionista. Es ahí donde pedimos en esta moción que se refuercen los servicios y recursos que atienden a estas mujeres y, además, se especialice su atención lo máximo posible, porque sí que es verdad que todas las violencias machistas parten de una misma raíz, que es la desigualdad, y, bueno, las sufrimos las mujeres por el hecho simplemente de ser mujeres, pero también es verdad que las diferentes manifestaciones de las violencias machistas tienen especificidades muy concretas y, por lo tanto, debemos especializar también la atención que reciben las mujeres víctimas. También el abordaje de cada una de ellas.

Hemos añadido, además de este refuerzo de servicios, una enmienda para que se haga un diagnóstico, porque así nos lo pidieron el otro día en una sesión de trabajo la Plataforma por la abolición de la prostitución, y además también porque nosotros y los grupos firmantes lo hemos considerado necesario debido a la situación producida por la covid-19. Hace apenas poco menos de un año, cuando empezó toda esta crisis sanitaria, mientras todos y todas nos quedábamos en nuestras casas, proxenetas, mafias, puteros siguieron haciendo su trabajo, haciendo que sus mercancías rentaran lo máximo posible y trasladaron a estas mujeres a lugares mucho más invisibles. Además, se adaptaron a las circunstancias y potenciaron, le dieron un gran impulso a las plataformas digitales, la llamada prostitución 2.0. Otras mujeres en situación de prostitución fueron literalmente expulsadas a la calle, sin recursos, enfermas, en algunos casos, y sin alternativa alguna. Y estas solo fueron las consecuencias más inmediatas de la pandemia, pero no podemos olvidar las que vendrán a medio y a largo plazo, que será el incremento de las mujeres abocadas a la prostitución ante el aumento de la desigualdad y de la precariedad laboral.

Por ello es importante que el nuevo plan foral parta de un diagnóstico actualizado y contemple, además, las nuevas formas de prostitución. Además, en dicho plan consideramos imprescindible un aspecto fundamental para nosotros, que es la educación y la sensibilización de toda la población, especialmente de los más jóvenes. Se hace imprescindible reforzar la educación afectivo-sexual desde los cero años y más cuando las estadísticas nos dicen que el porno se ha convertido en la educación sexual del siglo XXI. Los últimos datos nos dicen que nuestros menores acceden por primera vez a la pornografía a los ocho años. Que nuestros jóvenes hoy se eduquen a través de la pornografía conlleva un analfabetismo sexual que considera que el deseo de las mujeres no importa y que, de hecho, se construye a base de ser humilladas y sometidas.

Señorías, la pornografía, al igual que la prostitución, es una escuela de desigualdad y de violencia sexual. La pornografía educa puteros y solo produce insatisfacción. Sin duda, en este ámbito nuestra apuesta por Skolae es innegable, pero además a nivel social debemos acabar con la normalización del consumo de la prostitución. Según la ONU y APRAMP, cuatro de cada diez hombres reconocen haber recurrido a la prostitución en algún momento de su vida. En Navarra se calcula que son dos mil hombres los que hacen uso de la prostitución diariamente y cada vez escuchamos de manera más normalizada cómo nuestros jóvenes entienden como una forma más de ocio acabar la noche de fiesta en un puticlub.

Necesitamos un cambio profundo en relación con la prostitución, especialmente entre los hombres. Por eso pedimos campañas de sensibilización que pongan el foco en los puteros y proxenetas, en la violencia extrema que sufren las mujeres víctimas y que estas campañas, además, generen una conciencia colectiva contraria a la compra y el consumo de prostitución, porque si acabamos con la demanda, no es necesaria la oferta. Y en este cambio profundo también deben implicarse las Administraciones Locales, con ordenanzas municipales de carácter abolicionista, y con el refuerzo de acciones y medios para la detención y control de delitos de trata y explotación sexual.

Por su parte, el Gobierno de Pedro Sánchez, quien se ha definido abiertamente como abolicionista, ha anunciado la reforma del Código Penal para perseguir a los dueños de los clubs que se enriquecen a costa de la explotación de las mujeres a través de la prostitución. Además, con la creación del ingreso mínimo vital incluyó expresamente a estas mujeres para que pudieran cobrar esta prestación, además sin tener que estar en situación regular, y ha anunciado también la aprobación de un plan nacional integral que garantice medidas de acompañamiento integrales de protección social, habitacional, de reparación y salidas laborales y económicas para las víctimas.

Pero hoy pedimos en nuestra propuesta avanzar en un marco normativo abolicionista a nivel esta-

tal, un marco que proteja a las mujeres en situación de prostitución y las reconozca como víctimas de violencias machistas a todos los efectos. Sabemos que el reconocimiento de nuestra ley foral tiene sus limitaciones, y lo que es necesario también es que estas mujeres sean reconocidas como víctimas de violencias machistas a nivel estatal. Un marco normativo enfocado al desmantelamiento del proxenetismo, de la industria de la explotación sexual y que, además, articule medidas para desactivar la demanda de prostitución sancionando penalmente a los puteros y proxenetas.

Señorías, el camino hacia el abolicionismo de la prostitución no es fácil, requiere cambios legislativos muy complejos, pero paso a paso debemos avanzar porque no hay otra acción para una sociedad democrática que aspire a la igualdad y a la dignidad de todas las personas. No es posible un país en igualdad mientras convivamos de manera reiterada y normalizada con vulneraciones constantes de derechos humanos en nuestras carreteras, en nuestros polígonos, en los pisos de nuestras ciudades, etcétera. De verdad, plantéense esta pregunta, ¿de verdad creen que podríamos construir una sociedad realmente igualitaria mientras nuestros jóvenes, mientras nuestros niños se eduquen pensando que el día de mañana, por una cantidad equis de dinero, pueden acceder al cuerpo de una mujer? Claramente, no.

La explotación de mujeres es incompatible con una sociedad igualitaria, al menos así lo cree mi grupo parlamentario, así lo cree el Partido Socialista. Una sociedad que aspira a la igualdad no puede vender los cuerpos ni alquilarlos, ni nueve minutos ni nueve meses. Despreciar la igualdad, devaluar a las mujeres considerando que su cuerpo es un objeto que se puede comprar no es algo inofensivo, es perpetuar el machismo, la cosificación de las mujeres y el patriarcado. Desde posiciones neoliberales, pero también desde alguna posición progresista, se nos hace creer que estamos hablando de la libertad de las mujeres, pero es absolutamente falso. No existe libertad desde la desigualdad, desde la fragilidad, desde la pobreza, desde la miseria y desde la marginación social. En estas circunstancias cualquier consentimiento está viciado y, desde luego, no existe libertad cuando eres traficada, secuestrada o coaccionada.

Por tanto, señorías, debemos visibilizar esta realidad y trabajar desde las instituciones, desde el feminismo y desde la sociedad en general por la abolición del sistema prostitucional, porque avanzar en ese camino es combatir no solo el machismo y la violencia sexual, sino también luchar contra la injusticia social y la pobreza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa como enmendante. Para la defensa de su enmienda, la señora Perales Hurtado tiene un máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi eta mila esker, presidente jauna. Yo hoy voy a empezar con una serie de citas, hoy me parece que es importante también para traer aquí otro tipo de visión. Prostitutas, nuestras vidas, un libro escrito en Inglaterra en 1980. Sí, nosotras hemos fregado pisos, hemos cuidado niños, hemos cocinado, hemos trabajado de asistentes domésticas, de obreras de fábricas, de trabajadoras rurales, también hemos trabajado como prostitutas y no nos avergonzamos porque esta ha sido la forma gracias a la que hemos podido sobrevivir durante muchas generaciones.

Martha Nussbaum, filósofa estadounidense, nos dice: «Que una mujer con muchas opciones laborales elija la prostitución no nos debería preocupar, pero sí la ausencia de opciones para las mujeres pobres, las que convierten la prostitución en la única alternativa posible. Eso es lo verdaderamente preocupante». También quiero mencionar a Irantzu Varela, que claramente dice: «No podemos pedir a las putas que desaparezcan porque sus explotaciones explícitas nos incomodan si no vamos a luchar de manera frontal contra las estructuras que lo han puesto ahí». Y en esta lista de citas quiero acabar parafraseando a Federici, una feminista yo creo que muy reconocida, que desde luego que para mí es muy enriquecedora y merece la pena leerla, la cual dice que debemos defender el abolicionismo pero hacia todas las formas de explotación del trabajo humano. Señora Medina, le recomiendo que la lea.

Gaur ahots eta iritzi desberdinak ekarri ditut hona. Iruditzen zait eztabaida serioa egiteko eta benetako soluzioak bilatzeko, ezinbestekoa dela beste ikuspegi batzuk ezagutaraztea. Hau ere bada errealitatea, eta hau gure gizartean dago. Eta azpimarratu nahi dut, prostituzioaren kontra jo nahi baldin badugu, ezin dugula gure sistematik kanpo planteatu. Nik uste dut akats itzela dela, Medina anderea, zeren eta eragin zuzena baitu. Sistema kapitalista, arrazista eta patriarkal baten baitan bizi gara eta horrexek sustatzen du prostituzioa, inolako dudarik gabe.

[Hoy traigo aquí voces y criterios diferentes. Me parece que, para un debate serio y para buscar soluciones reales, resulta imprescindible que conozcamos otras perspectivas. Esto también es una realidad y es algo que está presente en nuestra sociedad. Y quiero remarcar que, si queremos combatir la prostitución, no podemos plantearla fuera de nuestro sistema. Yo creo, señora Medina, que es un enorme error, porque tiene una influencia directa. Vivi-

mos en un sistema capitalista, racista y patriarcal que, sin duda alguna, fomenta la prostitución].

Beraz, eztabaida dezagun serio, gu horretarako prest gaude, baina esan nahi dut edozein diskurtsok, zorroztasuna eta seriotasuna izan dezan, kokapen erreal bat beharko lukeela. Beraz, eskertuko nuke gai honen inguruko hurrengo eztabaidetan hau kontuan izatea. Hemen ezin da bakarrik iritzi pertsonal batean oinarritu, ezin da ezkutatu hemen dagoen errealitatea edo eztabaida. Eta gure gizartean honen inguruan badaude eztabaida sakonak, iritzi desberdinak, eta nik uste dut kontuan izan beharko genituzkeela.

[Por tanto, debatamos con seriedad, nosotros estamos dispuestos a ello, pero quiero decir que para que un discurso sea riguroso y serio debe contar con un posicionamiento real. Por tanto, agradecería que esto se tuviera en cuenta en futuros debates sobre este asunto. No podemos basarnos únicamente en opiniones personales, no puede esconderse la realidad y el debate que existe aquí. Y en nuestra sociedad existe un profundo debate sobre este asunto, con criterios diferentes, y creo que deberíamos tenerlo en cuenta].

Ez naiz sartuko eztabaidatzera mozioak dakartzan argudioetan, zeren denbora luze beharko bailuke eta ez daukat denborarik, baina bai esan nahi dudala ikuspegi oso partziala erakusten duela. Eta, zintzoak izateko, esan beharko genuke zuendako abolizionismoa dela formarik onena, baina ez da forma bakarra, eta hemen batzuetan aipatu da. Hori iritzi bat da, baina beste asko ere badaude, eta kontuan hartu beharko genituzke, bestela eztabaida zantzua egingo genuke. Batzuk esaten dute, adibidez, atzerritarren legea bertan behera uztea izango litzatekeela formarik eraginkorrena prostituzioaren kontra jotzeko, beste batzuk diote gaur egungo sistema bertan behera utziko bagenu egoera desberdin batean aurkituko ginatekeela.

[No voy a entrar a debatir los argumentos de la moción, puesto que me supondría un tiempo del que no dispongo, pero sí que quiero decir que muestra un punto de vista muy parcial. Y para ser honestos, tendríamos que decir que para ustedes lo mejor es el abolicionismo, pero no es la única forma, y es algo que ya se ha mencionado aquí algunas veces. Esa es una opinión, pero existen otras muchas que también deberíamos tener en cuenta si no queremos que el debate sea baldío. Por ejemplo, algunos piensan que la forma más efectiva de luchar contra la prostitución es derogar la ley de extranjería, otros dicen que, si aboliéramos el actual sistema nos encontraríamos en una posición diferente].

Nik EH Bilduren partetik mezu garbi bat bidali nahi dut: gu prostituzioan aritzen diren emakume guztien eskubideen alde gaudela, eta horren alde lan egingo dugula bai hemen, bai kaleetan eta toki guztietan. Eta batzuetan ez dugu bat egiten hemen planteatzen denarekin, eta are gutxiago gaur Medina andereak planteatu duenarekin. Noski, guk prostituzio behartuaren eta emakume zein neskatilen salerosketaren kontrako neurriak ezartzearen beharra ikusten dugu. Garbi geratu da orain arte sustatu edo indarrean jarri dena ez dela batere eraginkorra. Eta benetan, Medina anderea, eskertuko nizueke autokritika pixka bat egitea honen inguruan. Zu hemen zaude, bai, baina zuek gobernatzen ari zarete, eta zer egin duzue orain arte? Nik uste dut adierazgarria dela zer baliabide gutxi jarri duzuen eta zer neurri eskasak dauden planteatuta.

[Yo quiero mandar un mensaje claro en nombre de EH Bildu: nosotros estamos a favor de los derechos de todas las mujeres que ejercen la prostitución y trabajaremos por ello aquí, en las calles y en todas partes. Y en ocasiones no coincidimos con lo que aquí se plantea y aún menos con lo que plantea la señora Medina. Por supuesto, vemos necesario que se establezcan medidas en contra de la prostitución forzada y de la trata de mujeres y niñas. Ha quedado claro que lo que se ha promovido hasta ahora no ha resultado eficaz. Y de verdad, señora Medina, le agradecería que hiciera un poco de autocrítica en torno a este tema. Usted está aquí, sí, pero ustedes están gobernando y ¿qué han hecho hasta ahora? Creo que resultan significativos los pocos medios que han dispuesto ustedes y las escasas medidas que han planteado].

Eta garbi esan nahi dut: guri prostituzioaren egoera axola zaigu, eta horren inguruan gabiltza. Horrengatik eskatu genuen informazioa honen inguruan. Eta egia esanda, onartu behar dugu Nafarroako Gobernua egiten ari dena oso gutxi dela eta oso eskasa dela.

[Y quiero decirlo claro: a nosotros nos importa la situación de la prostitución y estamos trabajando en ello. Por ello solicitamos información sobre este asunto. Y, a decir verdad, tenemos que admitir que el Gobierno de Navarra está haciendo muy poco].

Gobernuak plan bat iragarri zuen, ongi deritzogu, ez dakigu zertan izanen den baina printzipioz honelako plan bat izatea ez dago gaizki. Baina bestalde ere, iragarri zuten poliziak esfortzuak areagotuko lituzkeela esplotazio sexualen kasuak antzemateko. Horri buruzko informazioa eskatu genuen, baina ez digute ezer esan. Beraz, denbora pasa da eta eztabaida hona ekarri da behin baino gehiagotan.

[El Gobierno anunció un plan, lo vemos bien, no sabemos cómo será pero en principio no vemos mal un plan así. Pero, por otro lado, también anunciaron que la policía incrementaría sus esfuerzos para detectar casos de explotación sexual. Pedimos información sobre ello y no nos han dicho nada. Por lo tanto, el tiempo ha ido pasando y este debate se ha traído aquí más de una vez].

Nik uste dut borondatea erakutsi behar dela, baina, Medina anderea, jakin beharko dugu nola eta noiz gauzatuko duzuen. Zeren, zuen hitzen arabera, egoera hau jasanezina da eta neurriak jarri behar dira, baina gogoratu nahi dizuet orain dela gutxi aurrekontuak onartu direla eta ekarpen ekonomiko gutxi planteatu duzuela. Hori adibide bat da, baina beste bat ere badugu: Nafarroan salerosketaren kontrako foroa badago. Honen inguruan ere jakin nahi genuen zer jorratzen ari zen. Eta hara sorpresa! Orain dela —uste dut— hilabete bat arte ez da bildu. Hori ere adierazgarria da.

[Creo que debe mostrarse voluntad, pero, señora Medina, tendremos que saber cómo y cuándo van a concretarlo. Porque, si nos atenemos a sus palabras, esta situación resulta insoportable y deben adoptarse medidas, pero quiero recordarles que hemos aprobado hace poco los presupuestos y pocas aportaciones económicas han planteado ustedes. Ese es un ejemplo, pero tenemos otro más, que es el foro que existe en Navarra contra la compraventa. También queríamos conocer qué se estaba tratando sobre este asunto. Y ¡qué sorpresa! Hasta hace un mes —creo— no se ha reunido. Esto también es significativo].

Orduan nik badut galdera bat zuretzako, Medina anderea.

[Entonces, señora Medina, tengo una pregunta para usted].

Señora Medina, le quiero decir claramente: ¿qué objetivo busca usted con esta moción que ha traído hoy aquí? porque el debate no es nuevo, se acaban de aprobar unos presupuestos. Yo le voy a decir la sensación que tenemos desde EH Bildu con esta propuesta que trae usted hoy aquí. Creemos que usted y su partido político tienen más interés en estar mandando proclamas abolicionistas en todo momento que en buscar soluciones que vayan en contra o que vayan a luchar contra la prostitución forzada o contra la trata, y así lo reflejan las medidas o las no medidas que ustedes han traído, porque usted está continuamente trayendo este tema aquí, lo ha traído bastante y, además, a nosotras nos parece algo enriquecedor y estamos totalmente de acuerdo, pero, señora Medina, lo que usted trae aquí no tiene ninguna coherencia con lo que ustedes están haciendo en este Gobierno.

Por acabar hablando de los puntos que traemos, bueno, pues hemos traído una enmienda de sustitución porque creemos que concreta más el verdadero compromiso, si lo tiene este Gobierno, y pedimos que si realmente tiene un compromiso que lo aprueben, efectivamente.

He de decir que vamos a votar a favor de los puntos 1 y 2. Independientemente de cómo se desarrollen luego, creemos que esos dos tipos de cuestiones se pueden desarrollar, pero tengo que decirle que en los otros dos estamos totalmente en desacuerdo. Respecto a las medidas punitivas, y usted lo debería saber, hay continuos estudios que dicen que las medidas punitivas y las ordenanzas a lo único que conllevan es a empeorar la situación de las mujeres, que son en este caso el caso las más vulnerables.

Y, por supuesto, nosotras defendemos un marco propio aquí…

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu, mesedez.

SRA. PERALES HURTADO: … donde se tenga que desarrollar y donde podamos implementar medidas, pero, desde luego, no va ser una ley eficaz si no hacemos un debate propio y, desde luego, en Nafarroa, teniendo en cuenta lo que conocemos, cuál es nuestra verdadera situación, nuestra verdadera realidad, con un debate propio que se haga también con las mujeres prostitutas para que evitemos estos discursos paternalistas que tan a menudo se hacen en este Pleno.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene ahora la palabra la señora Olave por diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Buenos días, señorías, Presidente. Señora Medina, yo le voy a solicitar, en primer lugar, que la votación sea por puntos, porque hay algunos que verdaderamente son compartidos, pero también queremos votar en contra de uno de ellos.

Leo en el preámbulo de su moción expresiones verdaderamente compartidas por mi formación; plenamente, se lo aseguro. Mi formación cree que la esclavitud sexual es una de las violencias que más degrada y deshace la dignidad del ser humano. No hay prostitución buena y prostitución mala, no se puede transigir ni ética ni moral ni legalmente en que se pueda comprar el cuerpo de ninguna mujer ni de ningún ser humano. No desde nuestros principios, como la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y la defensa de la dignidad del ser humano y de la vida.

Ustedes en la exposición de motivos recogen, y abro comillas: «Debemos apostar por una ley abolicionista de carácter estatal que aborde de manera integral también este lucrativo negocio a costa de la violencia contra las mujeres». Parece a primera vista que vienen portadores de una novedad, pero lo novedoso no puede estar solo en la exposición de motivos de una moción, sino que tiene que estar en los puntos de la resolución, y por eso vamos a repasarlos.

Punto primero. «Instar al Gobierno de Navarra a reforzar con las medidas necesarias, dentro del marco de la Ley 14/2015 para actuar contra las violencias hacia las mujeres y del nuevo plan foral, los servicios multidisciplinares de atención integral a las supervivientes del sistema prostitucional». Pues esto es exactamente lo que el Consejero Remírez y la Directora del INAI nos dicen que están haciendo cada vez que vienen. Miren, nos lo dijeron en la sesión plenaria del 19 de noviembre, nos lo dijeron en la del 30 de octubre, nos lo dijeron el 10 de septiembre, permítame, pero esto muy serio no parece.

Punto Segundo. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas para generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres». Oiga, que esto nos lo ha contado también ya el Consejero Remírez en su «lista de cosas que hago» por lo menos en otras dos intervenciones y en alguna rueda de prensa. Como ven, esto sigue sin ser serio. Y a menos que hayan resuelto lo del 20 de abril de 2016 calculo que ustedes cuentan hoy, en este punto, con poco más apoyo que el de Navarra Suma. ¿Qué pasó ese 20 de abril de 2016? Pues que este Parlamento aprobó una resolución similar para diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual en las mujeres y que UPN, PSN, PP e Izquierda Ezkerra votaron a favor y que Geroa Bai, Bildu y Podemos lo hicieron en contra. Dígannos también, por favor, si han resuelto ya lo del 12 de abril de 2018, cuando este Parlamento aprobó vetar que las Administraciones Públicas financien medios de comunicación que incluyan anuncios de prostitución, pues tuvo el apoyo de UPN, PSN, PP e Izquierda Ezkerra y el rechazo de Geroa Bai y Bildu y la abstención de Podemos. ¿Recuerdan qué medio lo hacía en Navarra? ¿Ahora están de acuerdo con esto sus socios, que entonces votaron en contra? Así que más que instar yo creo que lo que va a tener que hacer es convencer a Geroa Bai y a Bildu, a los que gobiernan, porque esto que tanto les importa lo dejaron fuera del acuerdo de programa para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista. Pero nada, que siga gobernando el nacionalismo, que a ustedes con unos sillones así para presentar mociones, pues ni tan mal. Y, bueno, la oficina Next Generation 2, que casi, por los pelos.

Punto 4. «Instar al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, así como a las entidades locales, a reforzar los medios y acciones destinadas a la detección y control de los delitos de trata con fines de explotación sexual». Esto ya está en marcha y hasta tiene un protocolo publicado por el INAI, y publicado ya hace tiempo. El protocolo lo aprobó el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual el 2 de diciembre, pero de 2016. ¿Ven cómo esto no es nada serio?

Punto quinto. «Instar al Gobierno de España a aprobar una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución». Hay una cuestión bastante sorprendente, y creo que no es una cuestión puramente de retórica. Fíjese, en su moción dicen: «contra la prostitución», así, como con la boca pequeña, en la exposición de motivos sí le han llamado «abolición» y en el programa electoral del PSOE también eran mucho más audaces: «Aprobaremos en nuestra legislación medidas encaminadas a la abolición de la prostitución». No «contra», sino «para la abolición de la prostitución». Y me parece importante porque creo que es mucho más que solo semántica. Hacen ruido pero no abordan. Es mucho más que solo semántica. No quieren molestar, pero quieren hacer gestos al feminismo, al feminismo entendido a su manera, claro.

Yo espero que esto solo sean suspicacias mías porque vamos a dar por buena la redacción. Eso sí, van a tener que acelerar, porque para adelantar otra vez por la derecha a la Ministra Montero como con la Ley de Igualdad, pues, claro, la han ridiculizado tanto, han ridiculizado tanto su gestión en el Ministerio de Igualdad que no sé qué van a hacer hoy la señora y el señor de Podemos aquí con su moción, porque, claro, promulgar esta ley está también, como la otra, en su pacto de gobierno con Unidas Podemos y ni siquiera les han pasado esta moción para la firma.

Y ahora sí, en el punto tercero, llegamos a la novedad de la resolución. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar, a través de la Federación Navarra de Municipios, la aprobación de ordenanzas municipales de carácter abolicionista, de manera que se denuncie y penalice la compra de sexo en sus municipios». Aquí sí, aquí ya a saco. Dejamos la responsabilidad primera en los Ayuntamientos y les animamos a que legislen, denuncien, castiguen. Como el Gobierno de Navarra, o sea, las señoras de Geroa Bai no se ponen de acuerdo con el PSN y hasta que el de España haga algo pues lo cargamos a los municipios. Esto tampoco es nada serio.

Me he reservado un poco de tiempo para cumplir con lo que ya le dije en una intervención anterior, que cada vez que tenga la oportunidad le recordaré, y es cómo en 2020 PSOE y Podemos votaron en contra de una Comisión de Investigación sobre abusos sexuales a menores, la mayoría de ellos tutelados por el Gobierno de Baleares, para recordarles que ustedes forman parte de los partidos que se han negado a investigar la prostitución y la explotación sexual de menores tuteladas, dieciséis menores al cuidado del Consell, víctimas de explotación sexual infantil. Y sí, hoy la investigación está archivada por la Fiscalía de Menores de Baleares, se han archivado las diligencias porque no se ha podido demostrar la existencia de una organización detrás de la explotación —explotación, sí, probada— de esos dieciséis menores tutelados. Lo que pasa es que lo que no van a poder archivar ustedes nunca fue su voto en contra.

Me comprometí también a recordarle que su partido recibió una de las mayores condenas por corrupción agravada con casos de prostitución, de pagos en prostíbulos, y me sigue intrigando qué les inspira después de todo esto en sus discursos sobre explotación sexual y prostitución y cómo hacen para no sonrojarse y hacer estas propuestas sin despeinarse.

Yo también quisiera acabar con una cita brevísima, vamos a ver. «En Cuba no hay ninguna mujer que se vea obligada a venderse a un hombre, a un extranjero, a un turista. Las que así lo hacen actúan por su propia cuenta y riesgo, voluntariamente. Podemos decir que son prostitutas sumamente educadas y muy saludables, porque somos el país con el número más bajo de casos de sida. Por lo tanto, no hay realmente prostitución más sana que la de Cuba». Fidel Castro, discurso en la Asamblea Nacional el 11 de julio de 1992.

Votaremos a favor de los puntos 1, 2, 4 y 5 y en contra del punto 3, pero a ustedes no se les puede tomar en serio. Es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Olave. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz jarrera finkatzeko, Arakama Urtiaga jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Nos posicionamos en el turno a favor si bien solicitaremos la votación por puntos. Ya que hay acuerdo unánime respecto del rechazo sin paliativos de todo tipo de trata y explotación sexual, así como en el apoyo al Foro Navarro contra la Trata, centraré mi análisis en la prostitución. Compartimos la ligazón que la moción hace entre prostitución y desigualdad, pobreza y patriarcado, porque en Geroa Bai —lo hemos dicho alguna vez— no compartimos el mito individualista, mercantilista de la libre elección, pero tampoco compartimos la omnipresente equiparación entre trata, explotación, esclavitud, prostitución. Un diagnóstico desenfocado, a partir de mezcolanzas interesadas, nos traerá respuestas y soluciones desenfocadas. Para Geroa Bai es imprescindible terminar con las bases que sustentan la prostitución, con su raíz. Por ello, y porque van en esta línea, apoyaremos los puntos 1, 2 y 4.

Respecto del primero, poco tengo que decir, al ir de suyo en la actual ley foral. En el segundo, pese a que podríamos matizar el uso de ciertos términos que no acabamos de compartir, entendemos que el resto de la propuesta es lo suficientemente importante como para pasar esto por alto. En cuanto al punto 4, y teniendo serias dudas sobre la afirmación de que en período de pandemia haya aumentado la trata, dada las restricciones ciertas de movilidad, estamos de acuerdo con lo que se pide. También apoyaríamos la enmienda que ha presentado EH Bildu, que va en esta línea, que mejora lo inicial, así como la enmienda *in voce*, que, por cierto, gustosamente habríamos firmado de habérsenos ofrecido la posibilidad, señora Medina.

Voy ahora con las discrepancias. Votaremos en contra del punto 3, porque, por desgracia, tenemos suficiente experiencia como para saber que las ordenanzas municipales de carácter abolicionista, punitivista llevan años demostrando que suponen solamente un lavado de cara para los alcaldes y alcaldesas que las aplican. El desplazamiento de las prostitutas a zonas más alejadas, más degradadas, más peligrosas supone un empeoramiento objetivo de sus condiciones de vida pues tienen menos tiempo, menos posibilidades de negociar sus condiciones y más miedo a la Policía y a las deportaciones, tal y como denuncian incesablemente, pese al escaso éxito de sus reivindicaciones, las prostitutas. Por cierto, ¿dónde queda aquí la interseccionalidad? Señora Olave, ustedes votan en contra de este punto, se nota que gobiernan en Iruña y en Tudela.

También vamos a votar en contra del punto 5, porque, estando a favor de las medidas que sean necesarias contra la trata y la explotación sexual, no creemos en una ley contra la prostitución que siga el paradigma abolicionista, cuya mejor representación práctica hasta la fecha en España han sido precisamente estas ordenanzas municipales, que han sido un fracaso. Antes bien, abogamos por discutirlo largo y tendido y con la participación de los colectivos feministas, porque hay medidas exitosas, como los centros de acogida que antes se han nombrado, que no necesariamente tienen que pasar por un paradigma abolicionista.

En cualquier caso, señora Medina, ¿qué les impide aprobar esta ley? Todos los años debatimos al respecto en sesiones de trabajo, en interpelacio-

nes, en mociones, cuando está en su mano, en la del PSOE, en la del PP, aprobar en el Congreso esta ley abolicionista que reclaman. PSOE y PP no han dejado de gobernar en el Gobierno de España ni un solo minuto desde 1982. ¿Por qué no hacen algo? Y es que no es que sus medidas no hayan funcionado, es que no han tomado ni una. Entonces, no se trata de dar otro paso más, se trata de dar el definitivo. Está en su mano aprobar esto y dejar de dar más pasos para seguir en el mismo sitio.

Quería hacer una mención a la señora Olave, que nos cita como gran *oztopo*, como gran impedimento constante para avanzar en este sentido. Bueno, nada más lejos de la realidad. No lo éramos cuando ustedes gobernaban, no lo éramos cuando UPN gobernaba y tenía mayoría y, desgraciadamente, no tenemos tanta influencia en Madrid.

Yendo al fondo del asunto, creo que existe realmente un enfoque diferente en la mirada que aplicamos a este tema. Ustedes y nosotras compartimos la necesidad sincera de mejorar de manera urgente las posibilidades vitales y la calidad de vida de las prostitutas, pero creo que no lo hacemos de la misma manera. En Geroa Bai, para hacerlo, ponemos en el centro a las propias prostitutas, a todas ellas, con sus divergencias, sus contradicciones, sus maximalismos y sus conformismos, pero ellas son el centro, son el sujeto político principal. No las obviamos. No ignoramos la parte de su voz que no nos gusta o las reivindicaciones que no compartimos. No les nombramos de una manera que rechazan. ¿Qué es eso de mujeres prostituidas? Somos prostitutas, dicen muchísimas de ellas. Les escuchamos y respetamos su derecho a autodefinirse, y creo, sinceramente, que ustedes no parten de aquí, prefieren salvarlas sin preguntarles antes, porque esto no va solamente de lenguaje. Evidentemente, todos y todas sabemos aquí que el lenguaje ayuda a conformar la realidad. Por eso, siempre, me guste más o menos, denominaré ingeniero a la mujer que así se considere, pero también denominaré presidenta a quien así lo prefiera. Porque esto va de reconocer dónde está el poder, va de reconocer la capacidad de agencia de todas las mujeres y de las prostitutas, empezando por su autodenominación. Y los nombres de muchas de sus asociaciones son claros, voy a citar alguno: Colectivo de prostitutas de Sevilla, Putas indignadas, Putas libertarias, Comité de apoyo a las trabajadoras del sexo, Colectivo Hetaira, Aprosex —Asociación de profesionales del sexo—, etcétera.

Por eso, en Geroa Bai, tampoco deslegitimamos sus peticiones, como cuando quisieron formar un sindicato. Ya sé lo que me van a contestar, que detrás de todos estos intentos está el proxenetismo. Saben que no es cierto. Cuando sea así, denúnciese y persígase, por supuesto, pero no se aportó ninguna prueba cuando en 2018 el Gobierno de España decidió prohibir el sindicato Otras. Fue una decisión política no basada en lazos demostrables con el proxenetismo. ¿Hablamos de proxenetismo organizado? ¿Hablamos de ANHELA, Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, legal en España desde el año 2000? ¿Por qué PP y PSOE no mueven un dedo contra esta asociación? Lo estamos comprobando perfectamente en esta crisis. Los sectores feminizados, precarizados, no regulados y mal organizados como el de los cuidados, la limpieza o la prostitución son sus principales paganos y están quedando fuera de muchas ayudas institucionales precisamente por ello. La falta de regulación siempre facilita la explotación de la parte más débil y no permitir que unas trabajadoras se organicen para luchar por sus derechos profundiza en esta explotación.

Más. Esta moción vuelve a hablar de perseguir la prostitución, la prostitución callejera. Nunca registra nada contra, por ejemplo, la pornografía, a pesar de que se la nombra en la exposición de motivos y a pesar de que se meta en el mismo saco a la industria del sexo y a la prostitución. ¿A qué se debe esto? ¿Podríamos pensar que las putas de la calle no suponen un *lobby* demasiado poderoso?

Más. En la exposición de motivos se llega a afirmar que se debe sancionar y penalizar a quienes banalicen la prostitución, a quienes banalicen una situación que convierte a las mujeres en mercancía para el consumo de los hombres. De acuerdo. ¿Qué es banalizar la prostitución? ¿No compartir el enfoque abolicionista?, ¿estar a favor de las posturas proderechos e incluso regulacionistas que muchas prostitutas defienden? Porque podríamos acabar metiendo en el saco de banalizadoras a prostitutas que no piensan como ustedes.

En la sesión de trabajo del pasado martes una de las comparecientes llegó a proponer que las víctimas de trata y explotación sexual tengan —abro comillas— «protagonismo en la ejecución de las penas de los condenados». Tres de los cinco grupos que asistieron a esa sesión aplaudieron, sin ningún matiz, las propuestas que nos trajo esta plataforma. ¿De verdad está una amplia mayoría de este Parlamento a favor de propuestas como esta, que ni siquiera se aplican en casos de terrorismo? Frente a esto hay quien propone trabajar con los consumidores de prostitución —sus puteros— para fomentar las relaciones igualitarias, preferiblemente fuera del ámbito de la prostitución, evidentemente, y también para sensibilizarles respecto de casos reales de trata y que puedan dar la voz de alerta si los perciben, desde el estigma no lo harán.

Termino esta parte rebatiendo una afirmación hecha bastante alegremente y que funciona a modo de trampa al solitario, es la siguiente: los estudios

y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. A partir de ahí propugna, inevitablemente, el abolicionismo como la única solución, sin dar datos e ignorando deliberadamente que existen otras propuestas y resultados. Ahí está el caso de Nueva Zelanda, un caso exitoso de no abolicionismo, y ahí está el caso de Suecia, con un Estado del Bienestar que ya nos gustaría, con unas medidas para salir de la prostitución que ya nos gustaría y con una abundancia de pisos y de clubs de masaje que en los últimos años ha crecido exponencialmente que no nos gustaría.

Nuestro modelo, lo hemos dicho en más de una ocasión, pasa por medidas integrales que vayan a la parte estructural del problema y aborden la concienciación y sensibilización social a favor de relaciones sociales, afectivas y sexuales en igualdad, en una línea mucho más sensibilizadora que estigmatizadora y punitivista y que venga acompañado de importantes apoyos materiales para la inserción sociolaboral real. Porque las pseudoformaciones que en España se están ofreciendo, en trabajos feminizados, desprestigiados y precarizados son más un lavado de cara de las instituciones que una alternativa vital real, pues no logran desvincular a las mujeres de la pobreza. Por eso, en Geroa Bai abogamos por reducir la desigualdad real entre países aumentando la cooperación al desarrollo, se ha aumentado un 350 por ciento en los últimos años y debemos seguir haciéndolo. Abordemos también las desigualdades internas, no sé a qué está esperando el Gobierno de España para modificar, sino derogar, la Ley de Extranjería, las últimas reformas laborales, la ley mordaza. Con medidas eficaces contra la pobreza, la más ambiciosa y efectiva del Estado, la renta garantizada navarra. ¿Qué votaron ustedes, señora Olave? Si hablamos de la ligazón entre prostitución y patriarcado, cómo no citar Skolae, referente de coeducación, de educación sexual y emocional en igualdad, referente de igualdad y motivo, para mi grupo que fue quien lo implantó, a pesar de sus resistencias, señores y señoras de Navarra Suma.

Necesitamos hechos y alianzas plurales y serias. Voy terminando. Carracedo Bullido en la sesión del martes denunció la prostitución como una práctica de poder contra todas las mujeres y me gustó y me resultó curioso por la coincidencia entre una defensora del abolicionismo como ella con otra intelectual proderechos como es Dolores Juliano. Juliano dice, y lo compartimos en nuestro grupo, que la pervivencia a lo largo de los siglos de la institución social de la prostitución se debe precisamente a su capacidad para utilizar a las mujeres que la ejercen y a su estigma como método de señalamiento de todas las demás mujeres, para limitar su libertad y reducir sus derechos. El estigma de la mala mujer, la puta, como método de control, por eso también es importante combatir la estigmatización. Coincidencias como esta nos deberían impulsar….

SR. PRESIDENTE: Arakama jauna, bukatu, mesedez.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Oraintxe bertan bukatuko dut, presidente jauna. … a realizar una propuesta de trabajo conjunta que se centre en algo que realmente nos una, por ejemplo, la voluntad, seguro que compartida por todos los grupos de esta sala, de garantizar condiciones educativas, culturales, materiales, condiciones de posibilidad para todas las mujeres para que realmente puedan elegir su proyecto vital. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna. Turno ahora para la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Interviene de manera telemática, por diez minutos máximo, la señora Aznánez Igarza. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi, presidente andreari, Nafarroako Gobernuko kontseilari jaun-andreei eta, nola ez, parlamentari jaun-andreei eta Parlamentuko langile guztioi ere, eta cómo no, Patxi, también, asociación Eunate, buenos días a ti también.

Bueno, para comenzar, tenemos a una socióloga, que es Beatriz Ranea Triviño, que nos dice que el deseo de los puteros ni es un derecho ni es una necesidad, sino que es un deseo construido en un contexto de desigualdad y relaciones de poder jerárquicas entre mujeres y varones. Un putero no nace, un putero se hace, un putero se construye. Y también nos afirma la filósofa Ana de Miguel que el abolicionismo plantea con radicalidad la posibilidad de que una sociedad pueda poner fin a la prostitución si así se lo propone. También recordemos que en su día parecía imposible que nosotras, las mujeres, llegásemos a tener derecho al voto. Y, bueno, en Navarra, en nuestra querida Nafarroa, ya tenemos una parte trabajada y ganada a este sistema patriarcal prostituyente, que es un nuestra norma, la Ley Foral 14/2015, que ya recoge la prostitución como una forma de violencia machista más, y también recoge acciones abolicionistas que tienen que ver, una parte con todo el tema de la sensibilización, también en la incidencia en la formación de profesionales que atienden a mujeres prostituidas, educación en igualdad y dar pasos para que las mujeres prostituidas tengan acceso a derechos básicos. Son medidas que no recoge la ley pero que deberíamos ir trabajando, porque en eso de tener acceso a los derechos básicos, bueno, podría estar, por ejemplo, el acceso a la renta garantizada o esa atención sanitaria o, cómo no, algo importante y crucial en la vida de las mujeres

prostituidas, que es rehacer todo ese itinerario sociolaboral. Yo creo que, en definitiva, lo que deberíamos hacer es dar una respuesta integral a las mujeres y niñas en situación de prostitución y supervivientes de prostitución, que deben pasar por desincentivar la demanda de prostitución y acabar con el proxenetismo que se sigue enriqueciendo y lucrando a costa de la explotación de las mujeres y niñas más vulnerables.

Y aquí hacemos nuestras las propuestas de la Plataforma Navarra de Mujeres por la Abolición de la Prostitución, a quienes agradezco nuevamente, como ya lo hemos hecho en algunas ocasiones, todo su trabajo y dedicación del colectivo permanente. Así que mil gracias, compañeras, mila esker, porque todas entendemos que tenemos enfrente todo un sistema articulado que asesina sistemáticamente a mujeres y niñas y que, en su contra, tenemos una teoría política y un momento social que pretende, básicamente, construir sociedades más justas y no sociedades violentas. Y esa teoría política es el feminismo. Ese feminismo se articula para tener una sociedad que fomente los buenos tratos y justamente vaya a la raíz de la situación, las distintas violencias hacia las mujeres, y el sistema prostitucional para Podemos Ahal Dugu es otro tipo de violencia ejercida contra las mujeres. Y aquí interpelo, si me permiten, a mis compañeros de la Cámara. Todas nosotras conocemos mujeres que han vivido violencia, que han sufrido violencia en sus cuerpos, pero casi ninguno de ustedes reconoce tener amigos violentos, y eso no es una casualidad, se llama pacto patriarcal, e incluyo en ese vivir con violencias, justamente lo que estamos hablando con esta moción, que agradezco también al Partido Socialista que la traiga nuevamente a la Cámara. Ese vivir con violencias, la situación de prostitución en la que viven muchas de nuestras mujeres y niñas porque el sexo por dinero es por naturaleza un acto de coerción, y por eso desde Podemos Ahal Dugu defendemos que las Administraciones Públicas debemos actuar contra la demanda y contra las causas que están en el origen del sistema prostitucional. Y tenemos un debate que lleva mucho tiempo abierto y al que hay que darle una pensada y una repensada desde la sensatez, la rigurosidad y la seriedad que a la situación corresponde.

Tenemos debates abiertos, como digo, y capacidad de seguir ahondando en temas tan necesarios que les propongo algunos que podrían ser interesantes. Quizás deberíamos pensar en la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad, también podríamos analizar esa masculinidad hegemónica, yo diría ya resquebrajada, y la reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución, o repensar la prostitución entre los viejos privilegios masculinos y los nuevos imaginarios neoliberales, o repensar en la feminización de la supervivencia y la prostitución ocasional porque como dice la gran Amelia Tiganus: los privilegios de unas pocas son el yugo de muchas. Y termino diciendo que en Podemos Ahal Dugu no queremos prostíbulos o centros de internamiento de mujeres prostituidas porque para ellas son verdaderos campos de concentración y esto pasa por una cuestión de derechos humanos.

En cuanto a la enmienda que presenta Euskal Herria Bildu, la señora Perales Hurtado nos la presenta como enmienda de sustitución. Yo no sé, y aquí acudo a las letradas y letrados de la Cámara, si se podría modificar sustitución por adición porque me parece, señora Perales Hurtado, más que una enmienda de sustitución de un punto, ese cuarto punto yo lo añadiría como un quinto punto. Y la votaríamos a favor, ¿por qué?, porque es algo que también la señora Olave Ballarena ha comentado: se está realizando justamente en el marco de ese Foro navarro de lucha contra la trata con fines de explotación sexual que tenemos en marcha. Se ha reunido en varias ocasiones ya, en la anterior legislatura y en esta legislatura desde que se puso en marcha en 2011, para establecer esas líneas de actuación, para todo el abordaje y la prevención de la explotación sexual. Y además, han elaborado, porque así lo marcaron como una de sus prioridades de legislatura, la elaboración de ese protocolo de coordinación y actuación con las mujeres víctimas de trata y la creación de un sistema común de recogida de datos que todavía hace falta. Los sistemas comunes de datos yo creo que son esenciales para combatir cualquier tipo, en este caso, de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Por lo tanto, solicitando solamente este cambio si se pudiera dar y si la señora Perales Hurtado lo tiene a bien, con esto diré que vamos a votar a favor de la moción, pero en el punto 3, señora Medina Santos, nos vamos a abstener porque es un tema de competencia municipal y a mí me gustaría saber si la Federación Navarra de Municipios y Concejos tiene la necesaria formación en estos temas para acompañar a las entidades locales a que puedan ir trabajando en esas comisiones informativas de los Ayuntamientos, esos plenos que tienen la soberanía para poder aprobar esas ordenanzas; si tiene capacidad de formar a las entidades locales y de acompañar en el proceso para la elaboración de las ordenanzas municipales. Como tengo esa duda, en este punto nos abstendremos, en los demás votamos a favor. Lehendakari jauna, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri ere, Aznárez Igarza andrea. Y turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la tribuna dispuesta para cuando quiera. Tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, empiezo mi inter-

vención en este tema como comienzo siempre, este es un asunto en el que Batzarre e Izquierda Unida tenemos discrepancias, por lo tanto, no hemos firmado la moción, pero salgo a defenderla con mi posición propia, por lo tanto, de Izquierda Unida, por lo tanto, vamos a votar a favor de todos los puntos de esta moción, y me voy a explicar. Para nosotros y nosotras es muy importante terminar con este sistema prostitucional, un sistema que mercadea con el cuerpo de las mujeres que, desde nuestro punto de vista, es un modo de esclavitud, en este caso de esclavitud sexual. Quiero hacer una aclaración también porque nuestra posición, la mía también en particular y que es general, es una posición que no tiene un componente moral, religioso respecto a la práctica del sexo. Absolutamente nada que ver, todo lo contrario, es más, nosotros y nosotras creemos que el noventa y mucho por ciento de las mujeres prostitutas no lo eligen, se ven obligadas por otro tipo de cuestiones que tienen que ver muchas veces con la pobreza, muchas veces con la marginación y, en general, con la capacidad para sobrevivir. Yo en este tipo de cuestiones que me parece que tienen que ver mucho con cómo uno se siente respecto a las prácticas y al contacto sexual con otros y con otras, siempre pienso que lo que me ocurre a mí le tiene que ocurrir a la mayoría de las mujeres. Yo no quiero ser prostituta. Yo no quiero que mi hija sea prostituta. Yo no quiero que las personas que viven a mi alrededor, que las mujeres sean prostitutas, pero tampoco quiero que los hombres que viven a mi alrededor sean consumidores de mujeres; tampoco lo quiero. Tiendo a creer que esa forma de sentir, porque aquí no estamos hablando de sentimientos, pues tiendo a pensar que es más o menos general sin, desde luego, ni denostar, ni criticar a aquellas mujeres que deciden, porque así les da la gana, hacer de esto una profesión, pero es que es un porcentaje mínimo, y esas mujeres, les aseguro, que no necesitan que las defendamos aquí.

Hay una clara correlación, desde mi punto de vista, discrepo con el portavoz de Geroa Bai, pero no pasa porque, evidentemente, este es un tema que tiene muchas aristas y por eso ha venido muchas veces a este Parlamento, porque no terminamos de estar en la misma posición. Y eso no es malo ni es bueno, simplemente es. Porque para nosotros sí que hay una clara correlación entre la trata, la explotación sexual y la prostitución. Sí que la hay, también lo ha dicho, pero sí que es cierto que aunque haya una correlación clara pues, evidentemente, hay matices en cada uno de los casos que hay que considerar. Lo que es cierto es que hay una multinacional, lo decíamos ayer, lo comentaba ayer, creo que fue ayer o antes de ayer en la sesión de trabajo en la que estuvo aquí la Plataforma Navarra por la Abolición de la Prostitución, hay una multinacional vinculada a esta economía criminal, hay mafias. La industria del sexo que está controlada por terceros mueve más de cinco millones de euros al día y en Navarra, y estos datos no me cansaré de darlos porque reflejan cuál es la situación de nuestra sociedad, o sea, ¡en qué mundo vivimos!, que no es habitualmente en el que vivimos los cincuenta o las cincuenta Parlamentarias o los que vivimos en este… O sí, no lo sé, pero yo me atrevo a decir que no. Y es que dos mil hombres pagan todos los días en Navarra, en nuestra Comunidad por practicar sexo. Treinta clubes de alterne, setecientas, ochocientas mujeres prostituidas que se dedican a la prostitución, que se dedican a satisfacer los deseos sexuales de esos hombres. ¿Y por qué los hombres o determinados hombres tienen ese tipo de querencias o ese tipo de prácticas o por qué les apetecen ese tipo de relaciones por las que hay que pagar? No sé, bueno, uno también puede pagar porque le hagan una caricia o porque le acompañen de viaje, ¿no? Pues esa es la pregunta. Yo creo que esta es la cuestión de fondo. Creemos que esto tiene que ver con ese sistema patriarcal, con ese sistema de desigualdad, al que hacía referencia la señora Aznárez hace un momento, con el que hay que acabar. Porque un putero no nace, se construye y se hace. Pero es que una prostituta, una puta, no nace, se hace para sobrevivir. La diferencia es que una prostituta en general no elige y un putero sí que elige. Esa es la diferencia fundamental que desde nuestro punto de vista hay que abordar.

Pero también es cierto, tengo que reconocer, que el debate regulación-abolición debe abordarse y lo estamos abordando, pero tiene difícil solución en estos momentos porque, evidentemente, no hay una postura compartida pero hay mucho que hacer mientras tanto, aunque mi posición, ya lo digo con claridad, que es abolicionista y hay muchísimas cosas que se pueden hacer, como abordar las situaciones de explotación sexual, la educación, ¡pero qué importante es la educación y la formación!, es muy importante la educación y la formación, es muy importante que nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes entiendan que las cosas se piden, se comparten, que se puede compartir, que se puede practicar sexo sin pagarlo. ¡Ojo! No tiene que ver esto con el amor y esas cosas ¡eh!, pero hay muchas cuestiones que desde nuestro punto de vista se pueden y se deben abordar, no digo huyendo de este debate porque está ahí, y ahí está la ley que se ha presentado, la proposición de ley que se ha presentado en el Congreso, esa propuesta de ley orgánica de abolición del sistema prostitucional que va a ir al debate, pero mientras tanto hay muchas cosas que hacer. Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo en que hay que reforzar las medidas establecidas en la Ley 14/2015. Estamos de acuerdo que hay que generar campañas institucionales contrarias a

la compra y el consumo de prostitución y a la vejación de las mujeres porque para mí eso es una vejación.

Estamos de acuerdo en el punto 3 también porque no se obliga a nadie, dice que se fomente a través de la Federación de Municipios y Concejos pues este tipo de medidas de carácter abolicionista. Y también estamos de acuerdo que es absolutamente necesario reforzar los medios y las acciones destinadas al control y a la detección de explotación sexual, especialmente en mujeres y niñas que han estado, y eso es cierto en este estado de confinamiento, mucho más expuestas. Y, en el último punto, también, cómo no voy a estar de acuerdo, estoy de acuerdo en la medida en que compartimos la propuesta de esta ley orgánica de abolición del sistema prostitucional. Nada más y gracias

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica. Diez minutos máximo. Tiene la palabra la Parlamentaria proponente, señora Medina Santos. Cuando quiera.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de los puntos que consideren. Sí que acepto la votación por puntos, señora Olave, y no acepto la enmienda presentada por EH Bildu. Mire, señora Perales, nos tiene acostumbradas aquí en este Parlamento a escucharle esos discursos que realmente cuesta seguirlos, porque son realmente bastante contradictorios y utiliza usted unas palabras en las que cabe todo, pero luego resulta que solamente cabe lo que usted quiere que quepa. Con lo cual, ya me explicará a mí usted a qué se refiere «forzada». ¿«Forzada» es el testimonio de Delia Escudilla, superviviente de prostitución, donde dice que fue abocada a ejercer la prostitución para poder dar de comer a sus hijos? ¿«Forzada» es el de otros testimonios de otras mujeres supervivientes, por ejemplo, el de Amelia, cuando dice que se vio abocada a la prostitución por una serie de violaciones que sufrió y no consideraba que era capaz de hacer otra cosa? ¿«Forzada» son todos esos testimonios, o solamente «forzada» es lo que usted quiere que sea «forzada»? Mire, elevar a categoría casos particulares, de mujeres contadas, que acceden a la prostitución por deseo propio es, cuanto menos, tendencioso. El debate aquí es si queremos regular o no queremos regular la prostitución como una institución en nuestra sociedad. Se lo dije el otro día, ¿queremos que el Estado se convierta en un Estado proxeneta? Ese es el debate. El Estado con todo su poder socializador que nos diga a las mujeres desde pequeñas lo que algunas pretenden hacernos creer: Tonta serías si no utilizases tu cuerpo para sacar dinero. ¿Queremos que el Estado se convierta en ese Estado proxeneta donde nos socialice con esos mensajes? ¿Queremos o no queremos? Dejemos de hablar de prostitución forzada o no y no elevemos a categoría lo que son casos contados.

Desde luego, para nosotros la prostitución no es un trabajo como otro cualquiera porque, además, ustedes en ese discurso en que lo mezclan todo, muy de la tendencia regulacionista, mezclan otros trabajos en los que estamos explotadas, tenemos unas condiciones muy precarias, sí, pero la diferencia es que aquí no se vende la fuerza del trabajo. Aquí lo que se vende es la persona y la subordinación de esa persona a determinados hombres.

Además, ustedes no hablan de la disociación que se produce, es que nos cogen a las mujeres como si se pudiera disociar nuestro cuerpo de nuestra sexualidad, de nuestra maternidad. Realmente eso es de lo que están hablando. Y, desde luego, ya no entran a responder que si se regula la prostitución como una profesión como otra cualquiera, ¿entonces el Servicio Navarro de Empleo nos puede quitar la prestación si no accedemos a una oferta de ese tipo? Responda, es que no entran a responder ese tipo de preguntas.

Por otra parte, la señora Olave, como siempre, nos intenta dar lecciones. ¿Le cuento cuántas veces se reunió el Foro contra la trata cuando gobernaba UPN, del 2011 al 2013? ¿Se lo cuento yo? Una. ¿Le cuento dónde quedó el plan de acción del diagnóstico del 2011? ¿Se lo cuento? Así que lecciones cero, señora Olave, cero lecciones al Partido Socialista en abolicionismo y en igualdad. Y, desde luego, creo que debe usted entender que abolicionismo no es prohibicionismo. El abolicionismo es otra cosa, así que le aconsejo que realmente escuche mucho más y ante la falta de propuestas deje de atacar, que es a lo que nos tienen acostumbradas. Y desde luego, mire, en el PSOE somos abolicionistas, en el PSN somos abolicionistas y, desde luego, no tenga usted ninguna duda que nuestras compañeras en el Congreso de los Diputados están trabajando para llevar ese marco al marco normativo. Respóndame a una pregunta, ¿qué harán sus socios del Partido Popular y de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados? ¿Qué harán? ¿Qué harán sus socios? Les recuerdo que el Partido Popular en el 2014 incluyó la prostitución en el Producto Interior Bruto, por lo tanto, si hablamos de socios hablemos de todos los socios.

También le quería decir al señor Arakama, ¿qué hará el PNV? ¿Qué hará el señor Martínez en el Senado? ¿Lo mismo que hicieron ustedes cuando nuestro grupo presentó que se incluyera en la 14/2015 la prostitución como violencia machista? ¿Hará lo mismo?

Por lo tanto, desde el Partido Socialista sabemos que el cambio es complicadísimo y esta moción lo único que hace es poner el debate enci-

ma de la mesa. Y, desde luego, avanzar hacia un cambio social imprescindible para conseguir ese modelo abolicionista. Y, mire, utilizar eufemismos solo consigue facilitar el desarrollo mercantil de la industria proxeneta, enmascara el sufrimiento, los daños e incluso la muerte de cientos de mujeres y, desde luego, oculta el papel del putero y del proxeneta. Por lo tanto, no voy a compartir el uso de eufemismos y, desde luego, no me verán en esa.

Y, desde luego, me ha llamado mucho la atención que grupos que dicen defender la igualdad y el feminismo no hayan aparejado este debate. Desde luego, decir que el feminismo está dividido es tendencioso, cuando menos. El feminismo es abolicionista desde el sufragismo y les recuerdo Concepción Arenal, Carmen de Burgos, Clara Campoamor, etcétera.

Yo sí que estoy un poquito harta de que siempre que hablamos del cuerpo de las mujeres se planteen debates interminables. Siempre es el origen de todo, nuestros cuerpos como campo de batalla. Es el origen de todo, señor Arakama, y usted lo sabe, el origen de todo, el cuerpo de las mujeres como campo de batalla. Yo sí que estoy un poco harta de que el debate siempre se centre en eso. Desde luego, para nosotros no es concebible que una práctica sistemática que arranca vidas, esclaviza, maltrata a miles de mujeres en el mundo se considere un debate sin fin y siempre estemos con lo mismo. Y, desde luego, no es fácil, en el Partido Socialista somos plenamente conscientes de que no es fácil acabar en un modelo abolicionista de la prostitución, abolir el sistema prostitucional que sostiene a la prostitución como institución. Desde luego, nadie ha dicho que sea fácil, pero a los socialistas y a las socialistas nos encontrarán haciendo camino hacia la igualdad y la justicia social y, sí, construyendo una sociedad donde vender o alquilar los cuerpos de las mujeres no sea tolerable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, con respecto a las enmiendas de Euskal Herria Bildu, ¿entiendo que no las acepta? ¿Y la enmienda de adición supone un sexto punto? De acuerdo, son seis puntos, por tanto. ¿Algún grupo quiere votación por puntos? ¿Punto a punto o…? Sí, punto a punto. Sí, de acuerdo.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Por nuestra parte, 3 y 5 aparte y 1 a 6, salvo el 3 y el 5, podrían ir solos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hacemos de uno en uno? De acuerdo, pues como hay varias peticiones, vamos a votar de uno en uno. Votamos en primer lugar el punto número 1 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Vamos a continuación a votar el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Vamos a continuación a votar el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 27 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 3. Vamos a continuación a votar el punto número 4 de la moción. Señorías comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 43 votos a favor, 7 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4. Votamos a continuación el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 34 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 5. Y, finalmente, vamos a votar el punto número 6 derivado de la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues, también, aprobado el punto número 6 de la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Eta orain gai zerrendako bosgarren puntuari helduko diogu: « Gai-zerrendako bosgarren puntuari helduko diogu: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroa-Akitania Berria-Euskadi Euroeskualdearen bilera ezohiko eta urgenterako deia eska dezan, mugak ixtearen gaia aztertzeko». EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Ramírez Erro jaunak aurkeztu du.

Bi zuzenketa aurkeztu dizkio Geroa Bai talde parlamentarioak. Beraz, lehenengo txanda defentsa txanda izango litzateke. Ramírez Erro jauna, hamabost minutu dituzu mozioa defendatzeko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Ez naiz gehiegi luzatuko. Nik uste dut badagoela printzipio bat zeinarekin guztiok ados egoten ahal garen; hauxe da: mugen itxiera berez gauza txarra da, saiatu behar gara mugak irekitzen eta mobilitate naturalaz bakoitzak askatasuna izan dezan leku batetik bestera joateko. Eta gero, mugak ixten direnean, ikusi behar da ea justifikatuta dagoen, ea alternatibarik ba ote dagoen, zer ondorio dituen, hori guztia printzipio orokor moduan.

[Muchas gracias, señor Presidente. No me alargaré demasiado. Creo que hay un principio con el que todos podemos estar de acuerdo, y es que el cierre de las fronteras es en sí mismo algo perjudicial, que debemos intentar que las mugas estén abiertas y que quien lo desee tenga libertad para trasladarse de un sitio a otro de manera natural. Y cuando las fronteras se cierran, hay que ver si es algo justificado y

cuáles son las alternativas y las repercusiones. Eso como principio general].

Orduan, dakizuenez, jaun-andre parlamentariok, urtarrilaren 14an Estatu frantziarrak Nafarroarekin dituen bederatzi mugetatik sei itxi zituen, terrorismoaren aurkako borroka dela-eta. Eta honen harira, gure kezka adierazi genuen. Aurreko Osoko Bilkuran galdera bat egin genion Nafarroako Gobernuari, eta hor zehaztu zen Nafarroako Gobernuak uste zuela Euroeskualdeak eginak zituela egiten ahal zituen gauza guztiak eta Urkulluk eskutitz bat bidali ziela Pedro Sánchezi eta Frantziako Estatutuko arduradun nagusiei beraien kezka adieraziz.

[Como las señoras y señores Parlamentarios saben, por razones de seguridad antiterrorista el pasado 14 de enero el Estado francés cerró seis de las nueve fronteras que tiene con Navarra. Nosotros manifestamos nuestra preocupación por ello. En el pasado Pleno preguntamos sobre ello al Gobierno de Navarra y se nos respondió que el Gobierno de Navarra pensaba que la Eurorregión ya había hecho todo lo que había podido y que el señor Urkullu había enviado una carta a Pedro Sánchez y a los principales responsables del Estado francés expresándoles su preocupación].

Guri iruditu zitzaigun ez zela aski, atentzio gehiago jarri behar zuela Nafarroako Gobernuak, bitartekoak zituela Euroeskualdearen barnean lan txukunagoa egiteko. Gainera, dakizuenez, hango jendea mobilizatuta dago, hainbat manifestazio izan dira, eta guk uste dugu horretarako dagoela Euroeskualdea. Ez gara Euroeskualdearen eskuduntzetan sartuko; izan ere, webgune bat badauka —oso eraginkorra da, gainera—, eta bertan ikusten ahal dituzue zein diren haren helburuak.

[A nosotros nos pareció que no era suficiente, que el Gobierno de Navarra debía poner más atención, que disponía de medios dentro de la Eurorregión para hacer un trabajo mejor. Además, como ustedes saben, los afectados se han movilizado, han hecho varias manifestaciones, y nosotros creemos que la Eurorregión está precisamente para solucionar este tipo de cosas. No vamos a entrar en las competencias de la Eurorregión, para eso ya está su página web, que además es muy eficiente, y en ella se pueden ver cuáles son sus objetivos].

Hortaz, nik hemen eskatuko dut oso gauza zehatza eta konkretua, eta da Nafarroako Gobernua premiatzea, hain zuzen ere, Euroeskualdea erabil dezan bilera berezi batean mugak ixtearen arazoen inguruan sortutako kontuak aztertzeko eta Frantziako Estatuari eskatzeko alternatibak bila ditzala segurtasunaren inguruko neurriak hartzeko orduan, zeren eta mugen itxierak azkeneko alternatiba izan behar baitu beti. Mugen itxiera beti da irtenbide kaxkarra, eta Nafarroa Behereko bi mugak itxi direnez, Izpegikoa eta Aldudekoa, uste dut logikoa dela daukagun bitarteko nagusi hau erabiltzea gaia jorratzeko.

[Por tanto, yo voy a solicitar aquí algo muy concreto, y es instar al Gobierno de Navarra para que convoque una reunión extraordinaria de la Eurorregión donde se analicen los problemas surgidos a raíz del cierre de fronteras y se solicite al Estado francés que busque otras alternativas en materia de seguridad, ya que el cierre de fronteras debe ser siempre la alternativa última. Si el cierre de fronteras es siempre un mal remedio, habiendo sido cerradas en Navarra dos fronteras, Izpegi y Aldude, creo que resulta lógico que utilicemos el principal recurso del que disponemos para tratar este asunto].

Eta hau da mozio honen helburu xumea. Eta eskatzen dut Nafarroako Parlamentuko talde parlamentarioek oniritzia eman diezaiotela, hain zuzen ere uste dugulako horrelako kontuen aurrean erantzuna ez dela eskutitz bat bidaltzera mugatu behar. Eskerrik asko.

[Y este es la humilde finalidad de esta moción. Y pido a los grupos parlamentarios que la aprueben, porque pensamos que en este tipo de asuntos la respuesta no debe limitarse a enviar una carta. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Esan bezala, bi zuzenketa aurkeztu zaizkio mozio honi. Gero Bai talde parlamentarioaren izenean, Arakama Urtiaga jauna, hamar minutu dituzu emendakinak defendatzeko.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on berriro guztioi. Gure taldeak babestu egingo du Ramírez jaunak aurkeztutako mozioa, iruditzen zaigulako Nafarroaren eta Iparraldearen arteko mugak duen egoera Euroeskualdearen esparruan aztertu behar dela, erakunde horrek biltzen dituenez ukitutako hiru gobernuak, bertan bizi diren biztanleei dagokienez.

[Muchas gracias señor presidente, buenos días de nuevo a todos y a todas. Nuestro grupo va a apoyar la moción que ha presentado el señor Ramírez, porque entendemos que la situación en la muga navarra con Iparralde merece un análisis en el marco de la Eurorregión, institución que agrupa a los tres gobiernos concernidos, respecto de la población residente en esa zona].

Joan den urteko ekainean, Geroa Baik sustatuta, Parlamentu honek mozio bat onetsi zuen, erakundeak premiatzekoa malgutze-neurriak har zitzaten mugaz gaindiko eremuan, eta bertako

errealitate berezia kontuan har zezaten birusaren aurkako borrokan. Mozioaren eztabaidan jada aipatu genuenez, ezin dira berdin tratatu ezberdin direnak, eta Nafarroako mugaldeko herriek dituzten problema zehatzei ez zaie erantzun egokirik emanen haien berezitasunak aintzat hartzen ez dituzten orokortasunezko neurrien bidez.

[Ya lo comentamos en el debate de la moción que este Parlamento, a instancias de Geroa Bai, aprobó en junio del año pasado, en la que aprobamos instar a las instituciones a aplicar medidas de flexibilización en la zona transfronteriza, así como a tener en cuenta la especial realidad de esta zona en la lucha contra el virus: no se puede tratar de manera idéntica lo que es desigual, y la problemática concreta que afecta a las localidades de la muga navarra no será bien atendida a través de medidas generalistas que no tengan en cuenta sus especificidades].

Horregatik, egokia iruditzen zaigu Euroeskualdeak aztertzea nolakoa den sortu den egoera berria, Frantziako Estatuak mugako zenbait pasabide ixtearekin eta hiru lurraldeetako bakoitzean ezarri diren era askotako mugapenekin.

[Por ello, nos parece conveniente que la Eurorregión analice la nueva situación creada, con el cierre de varios pasos de frontera por parte del estado francés, así como con las limitaciones de todo tipo que se están dando en cada uno de los tres territorios].

Egia esan, nolabaiteko zalantza pizten zigun erabaki proposamenaren testuak, mugak irekitzeari buruzkoak. Izan ere, uler zitekeen zuzenean Euroeskualdea premiatzen dela horretara. Hala eta guztiz ere, agerikoa izanik arlo horretan eskumena Frantziako Gobernuarena dela, ulertzen dugu eskaeraren xedea dela ekintzak burutzea hura ahalbidetzeko, ahalik eta epe laburrenean, ezertan galarazi gabe segurtasun-bermeak. Begi-bistakoa delako Frantziak badituela baliabideak bere segurtasuna bermatzeko –terrorismoaren aurkako borrokaren alorrean, hor kokatzen baitu Frantziak ixte hori– halako moduz non mugaren inguruan bizi eta lan egiten dutenei arazo eta kalte gutxiago ekarriko baitzaie.

[Lo cierto es que nos generaba cierta duda la redacción de la propuesta de resolución, relativa a la apertura de las fronteras, puesto que se podía interpretar que se estaba instando directamente a la Eurorregión a hacerlo. Sin embargo, siendo evidente que la competencia en este ámbito es del gobierno francés, entendemos que la petición va en el sentido de ejercer acciones para posibilitarlo en el plazo más breve posible, sin perjuicio de la salvaguarda de las garantías de seguridad. Porque es evidente que Francia tiene medios para garantizar su seguridad –en el marco de la lucha contra el terrorismo, que es en el que ella sitúa este cierre- de manera menos problemática y perjudicial para la población que vive y trabaja cerca de la muga.

Gure taldeak jatorriko erabaki-proposamenari aurkezturiko bi zuzenketa erregistratu ditu, eta espero dugu onartuko direla, proposamenaren bidean sakondu nahi dutelako.

[Nuestro grupo ha registrado dos enmiendas a la propuesta de resolución original, que esperamos sean aceptadas, pues pretenden profundizar en el camino que se apunta en ella].

Alde batetik, eskatzen dugu proposatzaileak iradokitzen duen mugikortasun-analisia hedatzea egoera horren ondorio sozioekonomikoetara, babes-neurri publikoak hartu ahal izateko. Halaber, uste dugu eskaera hori bat datorrela gure taldeak ekaineko mozioan eskatu zuen plan estrategiko mugaz gaindikoarekin eta bertan eskatzen ziren politika pizgarri aktiboekin.

[Por una parte, solicitamos que el análisis que el proponente sugiere en el ámbito de la movilidad se amplíe a las consecuencias socioeconómicas de esta situación, de cara a implementar medidas públicas de apoyo. Creemos que, además, esta petición va en línea con el plan estratégico transfronterizo que nuestro grupo pidió en la moción de junio, y las políticas activas de estímulo allí solicitadas].

Jakin badakigu Herritarrekiko Harremanetako Departamentuak hainbat ekimen gauzatu dituela azken aste eta hilabeteetan, mugak ixtearen inpaktua leuntze aldera; esate baterako, Pirinioetako Lan Erkidegoaren lantaldetik edo Euroeskualdetik eratorritakoak, edo Darias ministroarekin nahiz Frantziako prefetarekin izandako komunikazioak, azkena duela egun gutxikoa izanik. Sortu diren arazo berrien aurrean, eskatzen dugu sakondu dezan diplomaziaren eta eskualdeari aurrekontu-babesa ematearen bide horretan. Are gehiago gaur bertan irakurri ondoren prefeturak bentetara ez joateko aholkatu duela, ondorio ekonomikoak eta enplegukoak ekar ditzakeena.

Somos conscientes de que el departamento de Relaciones Ciudadanas ha llevado a cabo, durante los últimos meses y semanas, distintas iniciativas para mitigar el impacto del cierre de fronteras, como las derivadas del grupo de trabajo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o de la Eurorregión, así como comunicaciones con la ministra Darias o la prefectura francesa; la última, hace escasos días. Solicitamos que, ante la nueva problemática generada, profundice en esta vía diplomática y también de apoyo presupuestario a la zona. Más aún después de haber leído hoy que

la prefectura ha recomendado no ir a las ventas, lo que puede tener consecuencias en la economía y el empleo].

Halaber, proposatzen dugu Nafarroako Gobernuak azter dezala Foru Komunitatearen ixte perimetralak zer ondorio ekonomiko eta enplegukoak sortzen dituen Euskal Autonomia Erkidegoarekin, Errioxarekin eta Aragoirekin mugakide diren udalerrietan, beharrezkoak diren onbideratze-neurri ekonomikoak ezartze aldera. Hemen ordezkatuta gauden talde guztioi, ziur aski, kexak iritsi zaizkigu ixte perimetralak ukitzen dituen eremuetatik gertu diren herrietan jasaten ari diren ondorioengatik, arlo ezberdin askotakoak: merkataritza, ostalaritza, turismoa, kultura, kirola eta abar. Adibidez, Vianan, Lesakan, Zangozan, Goizuetan, Sakanan, Lizarraldean edo Erriberako hainbat herritan. Jabetuta gaude mugikortasuna murriztea birus hau geldiarazteko giltzarrietako bat dela, baina era berean uste dugu oso ongi aztertu behar ditugula horrela jokatzearen ondorio sozialak, ekonomikoak eta lanekoak, ikustearren, batez ere azken horien kasuan, nolako konpentsazioak abiarazten ahal diren.

[Además, proponemos que el Gobierno de Navarra estudie los efectos económicos y en el empleo del cierre perimetral de la Comunidad Foral en los municipios limítrofes con la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja y Aragón, con el objeto de establecer las medidas económicas de compensación necesarias. Seguramente todos los grupos aquí representados hemos recibido quejas sobre las consecuencias que, en ámbitos tan diversos como el comercial, hostelero, turístico, cultural, deportivo, etc., se están sufriendo en localidades cercanas a las zonas afectadas por el cierre perimetral, como Viana, Lesaka, Sangüesa, Goizueta, Sakana, Tierra Estella u otros municipios de la Ribera. Asumimos que la reducción de la movilidad es uno de los aspectos claves a la hora de parar este virus, pero creemos que al mismo tiempo debemos analizar muy bien sus consecuencias sociales, económicas y laborales para –especialmente en el caso de estas últimas- analizar qué tipo de compensaciones se pueden implementar].

Gure aldetik gehiagorik ez. Eskerrik asko.

[Por nuestra parte nada más. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La señora Jurío Macaya tiene la palabra por diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, ya casi tardes, a todos los Parlamentarios y Parlamentarias. Bueno, pues nos posicionamos en el turno a favor y les adelanto que nuestro voto va a ser una abstención a la moción que se presenta por EH Bildu, si acepta la enmienda presentada por Geroa, si no, el voto será en contra. Hemos salido seguramente para acabar haciendo una abstención al primer punto que se ha presentado, se admita o no la enmienda. Y lo voy a explicar. Es una moción que nos ha generado muchas dudas, sobre la que hemos dado muchas vueltas, yo personalmente he mirado bastante y nos surgen dudas. Ya sabemos que esta es una moción que se presenta como consecuencia de la pregunta que formuló la semana pasada la Consejera Ollo en torno a este mismo tema, que es efectivamente abordar no el cierre que se produjo durante el covid entre la frontera de España y Francia, sino el cierre de determinados pasos fronterizos que, en este caso y en la medida que nos afecta a Navarra, afectan a pasos fronterizos de Navarra. Hay otros pasos que están abiertos. No se da por cuestiones sanitarias sino que se da por cuestiones de seguridad, por amenaza terrorista. Este cierre temporal de pasos tiene, efectivamente, un carácter temporal, limitado a estas circunstancias y habrá que abordarlo.

Las comunicaciones se produjeron entre los órganos competentes, que en materia de fronteras y como ya les dijo la señora Ollo, no me lo estoy inventando yo, es competencia, exclusivamente, de Estados, del Estado español y del Estado francés. Las comunicaciones sobre el cierre se produjeron por el Estado francés hacia el Estado español y hacia la Delegación del Gobierno en Navarra. Partiendo de ahí todo está claro. Entendemos la situación especialmente sensible en la que se encuentran los trabajadores fronterizos, que viene a agravar la situación que ya se produjo por el covid y que, desde luego, tenemos recogida dentro de las medidas del Plan Reactivar Navarra. Tenemos recogidas una serie de medidas para la afectación que se ha podido producir, para la situación especial en la economía, en el trabajo, en el turismo y en las relaciones sociales que existen por ser una Comunidad, un territorio, que tenemos muga con otro Estado . Y la solución, por supuesto, se tiene que dar entre Estados, que es donde se establece el marco de las relaciones competentes. Otra cosa es que como Gobierno de Navarra o como Comunidad Autónoma y Foral tengamos competencias o tengamos más que competencias la capacidad para instar al Gobierno de España a que realice las actuaciones necesarias en los marcos o en los ámbitos que estimemos adecuados, como en este caso puede ser la Eurorregión, porque participamos en la misma y afecta a trabajadores de ambas partes de la muga y de ambos Estados, pues poner de manifiesto, como un instrumento más, el perjui-

cio que ese cierre de fronteras, tanto en el tipo de relaciones vecinales como en el turismo, puede producir en un lado y en otro lado de la muga. Entonces, en realidad, nos abstendríamos porque la moción insta a que se analice en qué medida afecta este cierre a esas relaciones y que se puedan activar en determinada manera, pues en su caso y si procede, ayudas económicas.

Sí que hablan de que se active la apertura de las fronteras, en ese sentido nos abstenemos porque, aparte, consideramos que es un brindis al sol, o sea, no vamos a pretender atribuirnos competencias que realmente no tenemos. Entendemos también el sentido que ha podido tener presentar esta moción, que se haya enmendado, los toma y daca entre determinados partidos que se pueden trasladar a otros ámbitos que igual no es el que afecta a este y que pueden darse entre Geroa Bai o el PNV y EH Bildu. Pero lo que no compartimos, en determinada manera, y que podemos intuir que puede estar detrás de todo esto, es el carácter que determinados partidos quieren imprimir a la Eurorregión como una entidad que tuviera características jurídicas propias que sobrepasan a lo que realmente en el marco europeo se le tienen que atribuir, las competencias que tiene y en qué marco puede actuar. Creemos que no podemos rebasar, de ninguna de las maneras, estos ámbitos, y lo estamos diciendo porque a los partidos que consideran esa independencia de Euskal Herria dentro del Estado Español, y que sea, posiblemente, considerada como una nación propia dentro de Europa, pues les puede interesar extender ese carácter territorial que agrupa a esos territorios, que son la parte de Iparralde de Navarra y del País Vasco, les puede interesar crear esa idea de que la Eurorregión es una entidad territorial propia con capacidad jurídica para decidir determinadas cosas por encima de los Estados a los que pertenece cada uno de los territorios. Y lo digo no porque haya sido una ocurrencia mía sino porque así lo ha manifestado Euskal Herria Bildu, que es el partido del portavoz que ha presentado esta moción, cuando ya se pronunció diciendo que no le gustaba nada este cierre de estos pasos fronterizos y, exactamente, creo que hace unas alusiones a la capacidad de los Estados francés y español para condicionar o perturbar directamente la vida interna del País Vasco, aumentando las grietas que tenemos como nación. Entonces queremos decir que no estamos para nada de acuerdo en que se quiera hacer esa proyección de la Eurorregión como si fuera a suplantar la identidad de esos territorios cuya independencia pretenden. Creemos que Europa es mucho más que todo eso, que Navarra puede participar, y de hecho participa, en estas instituciones que se crean a nivel europeo para atraer sinergias, para que le produzcan beneficios y para compartir aquello en lo que tiene competencia dentro del marco europeo, pero en ningún caso suplantar la capacidad que corresponde a cada uno de los Estados en materias como estas de seguridad o en materia de fronteras.

Y me gustaría también hacer referencia a que nos causa también dudas porque ahora le atribuyen esa competencia a la Eurorregión como tal por parte de Geroa Bai. Cuando este cierre de fronteras se enmarca no dentro de la época de covid, que hay que dejarlo claro, se enmarca en motivos de seguridad. Ya se produjo en el año 2016 como consecuencia de los atentados en París en noviembre del 2015, y estando Geroa Bai en la Presidencia del Gobierno en Navarra creo que lo saldó con una reunión con la parte francesa, con el Ministerio de la Prefectura francesa, con el Delegado del Gobierno, la Delegada, que entonces era la señora Carmen Alba, del Gobierno de España en Navarra, con las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan a ambos lados de la frontera, con el Consejero de Economía de Navarra y con la Consejera de Desarrollo Rural también del Gobierno de Navarra. Entonces, creo, efectivamente, que ese es el ámbito adecuado junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, que es con el que se tiene previsto establecer reuniones y a quien se le tiene que comunicar por el Gobierno de Navarra los perjuicios que esto causa en nuestra vida económica y social. Y será el Gobierno de España el que lo transmita al Gobierno del Estado de Francia, que es el ámbito en el que se tienen que tomar las actuaciones y las decisiones adecuadas. Por eso tampoco entendemos ahora por qué en vez de instar al Gobierno de Navarra a que realice las actuaciones oportunas, como las realizó en su día cuando ostentaba la Presidencia del Gobierno de Navarra, no se insta ahora a otros órganos.

De todas formas nuestra abstención está fundamentada en que la Eurorregión es un ámbito en el que nosotros participamos, es un ámbito de cooperación europea, es un órgano en el que queremos seguir estando y consideramos que no pasa nada por utilizarlo como un instrumento más para poner de manifiesto o para que se realice un estudio de las afectaciones que se producen.

Luego, pues bueno, lo de las ayudas económicas ya lo tenemos contemplado pero creo que no específicamente para este caso. Y para activar las fronteras pues resulta un brindis al sol. Ya sabemos que una moción, al final, tampoco tiene más carácter vinculante para el Gobierno que el que tiene y lo que no se puede realizar no se va a poder realizar ni con una moción ni de ninguna otra manera. Entonces nosotros manifestamos esa posición y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos a continuación con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos. En

el turno a favor, señora Aznárez Igarza, de manera telemática, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Bueno, la propuesta de resolución creo que solo hace un llamamiento a que se convoque una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión que compartimos Aquitania, la Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa. Y creo que ese espacio para trabajar, para conversar y llegar a acuerdos, bueno, a mí todo lo que sea trabajar en ese sentido para dar respuesta a una situación me parece bien. Lo de activar la apertura de las mismas a la mayor brevedad, bueno, si en el seno de la Eurorregión lo tienen a bien, perfecto. Pero es que no solamente la Eurorregión tiene la última palabra, sino que luego también lo tiene que acompasar con decisiones tanto del Gobierno francés como del Gobierno del Estado. Por tanto, yo creo que hay dos partes más a tener en consideración y que también nos digan si se puede hacer o no se puede hacer esta apertura de fronteras en una situación de pandemia, más allá de que se ponga ahora la excusa del terrorismo.

Yo creo, como digo, que ese entorno de la Eurorregión también tiene que tener el visto bueno de los dos Estados, el francés y el estatal. Y esta moción viene casi un año después de la que aprobamos, gracias a la moción que nos presentó el señor Arakama Urkiaga, que en aquella ocasión sí tuvo la unanimidad de la Cámara, porque en aquella primera situación de pandemia, que era mucho más desconocida para todos y para todas, bueno, ya lo planteábamos porque nos tocaba hacer políticas y tomar decisiones para una desescalada que se nos venía encima, pero también hablábamos de impulsar políticas activas de cooperación transfronteriza, elaboración de ese plan estratégico transfronterizo y apuntábamos desde Podemos Ahal Dugu desde esa gobernanza compartida y esa soberanía de proximidad de los ayuntamientos que tenemos en el entorno, en la Eurorregión.

Después, también, el señor Arakama Urkiaga nos ponía encima de la mesa un punto que era tener en cuenta el impacto del cierre de las fronteras dentro de las medidas de cooperación y estímulo. Por lo tanto, yo creo que son mociones similares en dos contextos diferentes, pero que nosotras desde Podemos Ahal Dugu vemos que con la enmienda de modificación que nos presenta Geroa Bai quizás le da un poco más de sentido por aquello de que apunta a su economía y empleo de cara a implementar medidas públicas de apoyo a los mismos y activar la apertura de las mismas en la mayor brevedad, quizás le da más calado a la resolución que nos presenta Euskal Herria Bildu Nafarroa.

Y en la enmienda de adición, si tiene a bien Euskal Herria Bildu Nafarroa aceptarla, también pediríamos votación por puntos. Si Euskal Herria Bildu Nafarroa, el señor Ramírez Erro no aceptase las dos enmiendas de Geroa Bai, también votaríamos a favor de su moción, aunque se nos queda yo creo que un poco escasa, porque entendemos, como le decía, que aunque la Eurorregion tome una decisión esa decisión tiene que ser compartida justamente con los dos Estados que comparten espacio político cultural y territorial. Así que mila esker, lehendakari jauna, eta gero arte.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznarez Igarza andrea. Turno ahora para el Grupo Mixto Izquierda-Ezquerra. Señora de Simón Caballero, para fijar su posición, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño. Buenas tardes, señorías. Si el grupo proponente asume la enmienda de Geroa Bai votaríamos a favor, si no, nos abstendríamos, voy a explicar por qué. Nos parece que es absolutamente necesaria esa reunión extraordinaria en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi, para abordar cuál es la situación, como está afectando ese cierre de fronteras a las personas que viven ahí y hasta ahora convivían entre las fronteras y, sobre todo, en particular, a aquellas personas que se desplazan todos los días a trabajar cruzando la frontera. ¿Por qué digo esto?, porque cuando hace referencia a activar la apertura de las mismas, las que se han cerrado con mayor brevedad, pues yo, francamente, no tengo elementos para apoyar esto, no los tengo y además creo que no es de nuestra competencia, esta es una cuestión que yo creo que es competencia estatal. Otra cosa es que en esta reunión se pudieran aportar propuestas a los dos Gobiernos, al Estado español y al Estado francés como, por ejemplo, podría ser considerar algún cierre parcial. La cuestión es que no sabemos cuál es la amenaza y ya se produjo ese cierre de fronteras, el primero el 6 de enero en una zona de Cataluña, han ido aumentando y ahora ha afectado a muchísimas fronteras del Pirineo. Lo que sí que es cierto es que en las comunicaciones para Navarra hay pasos que están abiertos, como el Puerto de Santiago en Irún, como Biriatou e Ibardin, Dantxarinea o Arnegi, pero, claro, esto no es la solución porque, evidentemente, esto es un perjuicio muy grande para las personas que se desplazan.

Y ya voy terminando, que me he alargado más de lo que pensaba. Decía que además estamos en un contexto ya de límites muy importantes en la movilidad, como efectos en relación con la pandemia y, evidentemente, no cabe ninguna duda de que esto está afectando muchísimo a las relaciones de estas personas que viven tocando la frontera pero, sobre todo, a su vida. No es lo mismo pasar la frontera directamente que tener que dar una

vuelta de esas características. Ahora bien, si la amenaza terrorista lo justifica yo, desde luego, no seré quién para ponerlo en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma y por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición, tiene la palabra el señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Bueno, pues buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Pues yo también voy a tratar de ser breve, pero tampoco lo prometo. Vamos a ver, el día 5 de noviembre, el pasado 5 de noviembre, el señor Presidente de la República Francesa, gran maestre de la Legión de Honor y copríncipe de Andorra, anunció un conjunto de medidas destinadas a prevenir la amenaza terrorista y a luchar contra la inmigración ilegal. Conforme a ello, a fin de reforzar y racionalizar los controles en la frontera española, el prefecto de los Pirineos Atlánticos anunció el pasado enero, de acuerdo con la Dirección General de Extranjería de Francia del Ministerio del Interior francés y tras conversaciones, eso se dice, con los representantes de las comunidades españolas fronterizas, el cierre de una serie de pasos fronterizos a partir del día 14 y en adelante.

Bien, esta decisión ciertamente causa un perjuicio a las personas que viven en la frontera, pues sí, señor Arakama, a nosotros también se nos han quejado, nos han dicho, sí, es cierto. No es baladí recordar, como se ha hecho, que toda Navarra está en una situación de cierre perimetral, con lo cual, en principio, no podemos salir de nuestra Comunidad a no ser que sea con unas razones justificadas, una lista que saben que existe.

Bien, como se ha señalado, las razones que esgrime la República Francesa para cerrar estos pasos fronterizos se cifran en la necesidad de racionalizar los controles previstos para prevenir la amenaza terrorista y la inmigración ilegal. ¿Es una excusa inverosímil? Bueno, es posible que los servicios secretos franceses tengan informaciones que nosotros no tenemos. Es posible, también, lo admito, que en realidad los motivos del Gobierno francés tengan que ver con la situación sanitaria española, con la inmigración ilegal que se está produciendo, la posibilidad de que esa inmigración ilegal, esas personas que están inmigrando de manera no legal, quieran trasladarse a Francia. Y es posible, así mismo, y creo que por ahí apunta la moción de Euskal Herria Bildu, pues que esto suceda simplemente porque los franceses nos tienen manía. Nos tienen manía por Roncesvalles, por Espoz y Mina o por no ser franceses. Y que nos quieran castigar por ser tan rebeldes, tan alegres y tan combativos. El caso es que la República francesa, haciendo uso de su soberanía, por medio de sus autoridades legítimas y respetando los tratados internacionales, toma una decisión, que, como digo, es verdad, causa perjuicio a una serie de personas. Y hete aquí que en respuesta Euskal Herria Bildu presenta una moción en cuya exposición de motivos se dice en tono, yo imagino que airado, pero tras escuchar al señor Ramírez me he dado cuenta de que no, que se hace en un tono cordial, como él suele hacer. Se dice: El Gobierno francés ordenó el pasado 14 de enero el cierre de nueve pasos fronterizos en Ipar y Hego Euskal Herria de manera indefinida y bajo el argumento de la lucha antiterrorista. Y, en consecuencia, se pide una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para —salto— «activar la apertura de las fronteras a la mayor brevedad». No para instar a. No, no, para activar la apertura de las fronteras a la mayor brevedad, señora Jurío.

Esta moción, no sé si lo sabrán, es la versión *euskoalkartasunista* de una moción que se ha presentado en Bera, en Baztan y al otro lado de la muga, en Urruña, en la que se pide más o menos algo muy parecido pero con un texto que es de esta guisa. Se dice: «Es denunciable el esfuerzo de los estados francés y español por condicionar y detener la vida dentro de nuestro territorio». Como estamos viendo últimamente, andan también en abusos e injusticias. Yo no sé, señores del PSN, me reconocerán que se han echado ustedes unos socios que tienen una forma de defender la diplomacia y de hacer amigos bastante curiosa. Luego se van a abstener, no son capaces de decirles que no. Están ustedes más acobardados de lo que uno podría imaginar.

Vamos a ver, la señora a Barkos, la señora Ollo, que no está, y el señor Arakama, reprochan a Navarra Suma a menudo el pecado de no haber creído en la Eurorregión. Si nosotros no creyéramos en la Eurorregión lo que podríamos hacer es presentar esta moción que está presentando Bildu en los Ayuntamientos, Bildu supongo que nos votaría a favor, si nosotros votáramos a favor serían 20 votos, total 27, saldría y fíjense que forma de torpedear las relaciones con Nueva Aquitania. Imagínense una reunión urgente en 18 rue Leku Eder, Hendaye, que es la sede de la Eurorregión, la señora Chivite poniendo firme a *monsieur* Rousset diciéndole: Oiga, abra usted inmediatamente las fronteras entre Ipar y Hego Euskal Herria, pero de manera inmediata, sin ningún tipo de excusa. *Monsieur* Rousset, muy educadamente como todos los franceses, le intentaría explicar: Bueno, la Eurorregión, las agrupaciones europeas de cooperación territorial sirven para fomentar la cooperación territorial. Ni él ni la Eurorregión tienen competencias en el control de fronteras, eso depende del Ministerio del Interior. Además, para ellos, los franceses, Euskal Herria es una forma

pues muy entrañable de fomentar el turismo y que no le malinterprete, que a él le gusta el chorizo, los pimientos de Espelette y la sangría, que para los franceses tiene ser la cosa más vasca que hay, como el que más, pero que en la Constitución de la República francesa se dice que la soberanía pertenece al pueblo francés y que es el pueblo francés quien decide a través de sus representantes sobre seguridad y control de las fronteras. Así que *désolé, monsieur* Ramírez, *désolé madame* Chivite, pero, efectivamente, la Eurorregión no tiene competencias para eso.

Claro, yo lo que veo es que, efectivamente, Euskal Herria Bildu se ha hecho una idea equivocada de lo que es la Eurorregión. Pensaran que es la *euskorregión*. No es la *euskorregión*. No, no es la *euskorregión* en la Europa de la Berdintasuna y de los mil pueblos. No, no, es una agrupación europea de cooperación territorial.

Geroa Bai nos ha presentado no una, sino dos enmiendas, una de adición y otra de sustitución. Efectivamente, usted lo ha recordado, a mí me han recordado mucho a la moción que votamos en junio. Entonces, no entiendo muy bien cuál es el propósito de estas enmiendas. ¿Es robarle la merienda al señor Ramírez? No lo sé. ¡Hombre!, si se la aceptan nosotros votaríamos a favor del segundo punto, pero pensábamos que esto ya se estaba haciendo, porque en la moción que usted presentó yo creo que se pedía de manera urgente un plan y una serie de medidas para tratar de solucionar, de paliar, en la medida de lo posible, este problema. Entonces, el Gobierno del que ustedes forman parte, en todo este tiempo, desde junio, ¿de verdad que no ha hecho nada, que tiene usted que volver a presentar porque no ha hecho nada? No me lo puedo creer.

Bien, termino. Mire, aunque todos los grupos votásemos a favor de esta moción, efectivamente, no hay competencias, con lo cual la efectividad de esta resolución, todos decimos: las mociones son brindis al sol, pues esta sería un brindis, pues no sé, a la galaxia Andrómeda, a una cosa muy lejana. Sería su efectividad entre cero pelotero y *rien de rien*. No serviría para nada. ¿Para qué sirve?, bueno pues para fomentar un poco el postureo abertzale en la zona y para fomentar esa idea victimista: ¡ah es que franceses y españoles quieren impedir la vida en nuestro territorio! Hombre, por Dios, esto no es serio. Ese victimismo da muy buen resultado a los nacionalistas en todas partes, en todos rincones del mundo, pero es muy perjudicial para la creación de una Europa unida y solidaria, que es nuestra apuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Iriarte. Y ahora vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la moción, Euskal Herria Bildu. Señor Ramírez Erro, tiene usted diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Habrá que subrayar en el Diario de Sesiones la presentación que acaba de hacer el señor Iriarte, a ver si va a ser, como él afirma, que lo bueno para Europa es que se cierren las fronteras y tomarse a pitorreo lo que es una realidad. A la vista está que a usted le da igual, lo frivoliza y sobreactúa. Me recuerda a Fernando Fernán Gómez en *El viaje a ninguna parte*, sí esa que se cagaba en el padre de los hermanos Lumière porque llegaba el cine y por lo tanto esas sobre actuaciones, ese poner vocecitas ya no tenía tanta gracia ni tanta utilidad. Pues, señor Iriarte, usted me ha recordado mucho al señor Fernando Fernán Gómez y es que se puede venir aquí hacer gracias, en su derecho está, pero la realidad es que donde no había una muga en este momento la hay. Y eso a usted se la puede refanfinflar, pero hay gente, sea de Euskal Herria Bildu y también de Unión del Pueblo Navarro, a la que siempre le ha preocupado y siempre ha respetado las relaciones entre ambos lados de la muga, hasta que ha llegado usted a hacer una actuación buscando la vis cómica, cuando realmente de lo que estamos hablando son cosas serias.

Señor Iriarte, Europa no se construye levantando fronteras. Míreselo. Le preguntaron al señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, después de que se cerrasen esas seis fronteras, de las nueve que tiene Navarra, esas que le dan igual al señor Iriarte, a las que ha renunciado en este momento Unión del Pueblo Navarro, que tanto afecta a los ciudadanos, que le dan igual, de Zugarramurdi, de Baztan… ¿Qué me dice, señora Olave, de la intervención del señor Iriarte? ¿Qué dice? Vaya a Baztan y cuénteles lo que acaba de decir y lo que acaba de hacer el señor Iriarte.

Pues bien, a nosotros nos preocupó escuchar al Vicepresidente del Gobierno cuando le preguntaron sobre el cierre de las mugas y dijo, eso recogía la prensa, que no suponía un mayor problema. Palabras textuales. Esto es en acción parlamentaria, porque los grupos de oposición podemos venir aquí a hacer comedia o podemos venir a hacer aquello que tenemos encomendado por el Reglamento, que es controlar al Gobierno e incentivar su actuación. Y cuando escuchamos cuál era la valoración del Gobierno decidimos hacer las dos cosas, controlar al Gobierno mediante una pregunta y a la vista de que entendíamos que no eran suficientes las actuaciones que había llevado el Gobierno de Navarra, activar su actuación e incentivarla mediante una moción, que es lo que presentamos en este momento.

Para usted, esto no tiene importancia, pero le aseguro que para muchos ciudadanos y ciudadanas tan navarros, cuando menos, como usted, sí, lo

único que le tenemos que pedir es que más allá de esas vocecitas, de ese pitorrearse de realidades que realmente no merecen tal consideración, realmente respete lo que es Navarra, su diversidad y los problemas que tenemos la obligación, todos los que estamos en este Parlamento, de intentar resolver con nuestras actuaciones.

Miren, en la Eurorregión todos saben cuáles son sus funciones. Les insto a que vayan a la página web y vean los proyectos que están desarrollándose. Y todos coincidirán, todos y todas coincidiremos en que una de las funciones fundamentales es agilizar y dinamizar las relaciones culturales, las relaciones sociales y las relaciones económicas a ambos lados de la muga. Dicen ciertamente y ahora leo: La Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra trabaja activamente para articular respuestas adecuadas a los nuevos y diferentes desafíos que se plantean en el ámbito transfronterizo. De hecho, el 28 de mayo la Eurorregión activó una iniciativa especial al objeto de contribuir a volver a cierta normalidad las relaciones que se habían visto alteradas por motivo de las decisiones que legítimamente, cada uno de los territorios, había adoptado para luchar contra la crisis del covid. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo no es nada ajeno ni extraño en la Eurorregión, es algo que ya se ha hecho, y al constatar lo que para nosotros ha sido una actuación indolente del Gobierno de Navarra, lo que hemos hecho es intentar fomentar y corregirlo. La enmienda de Geroa Bai nos parece perfecta y la vamos a asumir, la primera fundamentalmente. Es decir, nosotros circunscribíamos a la movilidad, entendíamos que todo lo que implica vinculado a la movilidad, pero lo que nos aporta y plantea Geroa Bai es añadir a nuestro texto, y leo textualmente: «Así como en su economía y empleo de cara a implementar medidas públicas de apoyo a los mismos». Es decir, analizar cuáles son las consecuencias del cierre de mugas y también la implicación que ha tenido sobre la economía.

Señorías, ¿van a votar a que la Eurorregión no haga nada? ¿Que se abstenga de actuar? ¿Ustedes creen que eso es una posición responsable? Lucha antiterrorista, por supuesto, nadie está cuestionando en estos momentos cuáles son las capacidades de decisión que tiene cada uno de los ámbitos institucionales. Y es que, además, la Eurorregión los contempla asimismo, en el primer artículo parte de ellos. Y precisamente porque los centros de decisión no se encuentran en aquellos territorios que componemos, en estos momentos la Eurorregión se articulan lo que vienen a ser estas agrupaciones europeas de cooperación territorial para hacer análisis vinculados al territorio y poder exponerlos y desarrollar actuaciones a aquellos que sí tienen la capacidad de decisión. Ustedes, quizá, serán expertos y especialistas en materia antiterrorista, pero coincidirán conmigo en que, efectivamente, probablemente existan otras vías para intentar conseguir el mismo objetivo sin pasar por cerrar, por impedir, por prohibir el paso a ciudadanos y ciudadanas que residen conjuntamente en un territorio limítrofe. Y eso es lo que se está pidiendo señorías, nada más y nada menos.

Por lo tanto, yo llamo a aquellos que han anunciado su voto en contra a que lo reconsideren y piensen, realmente, en que a pesar de que se llegó a decir por parte del Gobierno que no supone un problema, es evidente que sí supone un problema y que toda la actuación del Gobierno de Navarra no se puede limitar a que el Lehendakari Urkullu mande una carta. ¿O es qué le parece bien que sea Urkullu el que defienda los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, señor Iriarte? Eskerrik asko

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, entiendo que acepta las dos enmiendas.

SR. RAMÍREZ ERRO: No, señor Presidente. La primera sí, la segunda no.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Presidente, me gustaría hacer una alusión que ha referido el señor Ramírez a mi persona y que no corresponde con mi posición real, al menos no completa.

SR. PRESIDENTE: ¿Alusión a usted? ¿Con base en el artículo 85?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Sí, a una cuestión que dije, pero no ha señalado la segunda parte de la cuestión y de mi posición inicial que rectifiqué, y me gustaría aclararlo.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Queda aclarado.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Únicamente para señalar eso, señor Ramírez. Usted sabe que en esa rueda de prensa que se me preguntó, efectivamente, afirmé lo que usted señala, pero inmediatamente después, bueno a las horas, en redes sociales, dije que no había estado afortunado con esas expresiones y que, evidentemente, era una cuestión que afectaba a muchos ciudadanos y ciudadanas, en este caso navarros y navarras, que viven en el entorno de la muga. Creo que es interesante que esta posición quede clara por mi parte como Vicepresidente del Gobierno, en su momento como portavoz, y también quiero señalar que estamos, lógicamente, en las conversaciones adecuadas, en los foros y en las relaciones institucionales que marcan, en este caso, con la Delegación del Gobierno y con el Ministerio del Interior, precisamente para mostrar nuestra

preocupación por esta situación. Y fruto de ello, también, está la reciente posición de la República francesa, que permite, en este caso, el intercambio de personas que viven a treinta kilómetros alrededor de la zona de la muga. Lo digo para que quede claro aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, queda aclarada la alusión. Entiendo entonces que votamos la moción junto con la enmienda aceptada, si no hay ninguna otra indicación.

SR. IRIARTE LÓPEZ: La enmienda es de adición, ¿verdad, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí. Votamos entonces.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Perdón, ¿o de modificación?

SR. PRESIDENTE: Enmienda de adición.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Perdón, enmienda de modificación.

SR. PRESIDENTE: Bien, enmienda de modificación. Se acepta la enmienda de modificación. Con la enmienda aceptada e incorporada, se votaría la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sanchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, no, 20 votos a favor… 20 votos en contra, 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción… Si son 19 a favor, evidentemente no, ha dicho 21. De acuerdo entonces, queda rechazada la moción debatida. Señorías vamos a suspender la sesión hasta las 15:45 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 8 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 45 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que la participación de las entidades locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, 15:45 horas, conforme a lo acordado, hora de reanudación de la sesión, para continuar con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y del Estado a que la participación de las entidades locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público. La presenta la señora Aznárez Igarza, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, han sido presentadas sendas enmiendas a la moción por parte de la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, y por el señor Araiz Flamarique, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción de la señora Aznárez Igarza, de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra. Tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lehendakari jauna, mila esker. Y aquí me tiene ahora de cuerpo presente. De allí aquí, así que encantada de saludarles presencialmente esta tarde.

Presentamos esta moción porque tenemos ese marco que aquí, en este Parlamento, hemos tratado durante tiempo, esa Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, que lo que ha hecho es constreñir la capacidad económico-financiera de nuestras entidades locales, de nuestros Ayuntamientos, y fíjense qué ha ocurrido durante este tiempo, que hemos entrado en un proceso impugnatorio, en un proceso de autoimpugnación de aquellos grupos que apoyaron justamente esta ley, porque han visto que en este tiempo, y justamente cuando más nos ha tocado la pandemia, la covid-19, nuestros Ayuntamientos han visto que sus tesorerías, que sus remanentes no han podido ser utilizados como hubiesen querido para justamente devolver a sus vecinos y a sus vecinas esos servicios públicos tan necesarios y más aún en época de pandemia. Por lo tanto, me alegro, y también se alegrará mucho la señora De Simón Caballero, cuando se impugnan aquellas leyes que decíamos ya nosotras que no servían para satisfacer esas necesidades de nuestras vecinas y vecinos, y me alegro de que en esa autoimpugnación también nos encontremos con UPN, con Ciudadanos y con el

PP, que se autoimpugnan también aquellas leyes que ellas y ellos mismos presentaban.

Además, en este relato tenemos otro momento relevante, que es el 4 de agosto de 2020, el día que nací yo, el 4 de agosto, pero eso no es lo importante, lo importante es que justamente la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de España llegan a un acuerdo, importante no, lo siguiente, para contribuir a que desde nuestros municipios y entidades locales puedan desarrollar todo aquello que tiene que ver con una movilidad sostenible, con una agenda urbana y esas políticas de cuidado que tantas y tantas veces hemos puesto de manifiesto en este Parlamento, la necesidad de poner las agendas políticas y públicas en el sistema de cuidados público y el apoyo a la cultura.

Y, claro, ese 4 de agosto de 2020 ocurre algo muy importante en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que es un acuerdo, y, tal y como recoge la moción, nos centramos en ese punto decimotercero, que dice que, una vez concretadas las condiciones del fondo de recuperación aprobado en el seno de la Unión Europea, se estudiará la forma para garantizar que las entidades locales puedan participar como beneficiarias de los fondos recibidos. Por eso, para Podemos Ahal Dugu, y tal y como lo hemos defendido en la FEMP, en la Federación Española de Municipios y Provincias, la cuantía asignada por las entidades locales debería estar en torno a su participación en la Administración Local, en el gasto público del Estado, para poder así ver cumplidas sus competencias y, además, otras competencias que asumen como propias, aun no siendo propias, pero que tienen que dar respuesta a sus vecinas y a sus vecinos. Aquí decimos y repetimos que la Administración Local y toda su estructura administrativa es la que permite la prestación de muchos de esos servicios públicos, porque los Ayuntamientos son ese primer escalón de proximidad a la ciudadanía y el sector local, por lo tanto, debe estar llamado y está llamado a contribuir no solamente a la recuperación de sus municipios, sino también a la recuperación del conjunto de nuestra Comunidad Foral de Nafarroa. Pero no lo pueden hacer solamente con sus propios recursos y ahora mismo tenemos la puerta abierta a esos fondos de recuperación europeos, a ese REACT-EU, que también tenemos ahí, con los 148 millones que nos vienen de esos fondos europeos y que son fondos adicionales.

Por lo tanto, veíamos imprescindible aprobar dos puntos en esta moción que no son más que darle esa capacidad de empoderar a esas instituciones tan cercanas como son nuestros Ayuntamientos y, bueno, con base en ese acuerdo adoptado en el seno de la Federación Española de Mujeres y Provincias, que la participación de las entidades locales en el Fondo de Recuperación de la Unión Europea sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público y, cómo no, ese segundo punto que recoge la moción, que es muy concreto, instando al Gobierno del Estado a que fije el reparto entre las entidades locales de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca en su caso la Federación estatal de Municipios y Provincias, pero aquí, en Navarra, justamente coordinadas con nuestra propia Federación, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y ahí determinaremos en qué materias, en materia de política social, fomento de empleo, cultura, deporte, medio ambiente, bienestar comunitario, urbanismo, vivienda, seguridad y movilidad urbana, sanidad, educación y otras actuaciones de impacto.

Por lo tanto, lo que la moción quiere es trasladar al conjunto de las entidades locales que queremos apostar para que los fondos europeos puedan ser gestionados por las entidades locales en coordinación con el Gobierno de Navarra, cómo no, con la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos y con el Gobierno del Estado, y, sin más, escucharé atentamente las enmiendas que se han presentado a esta moción. Y, como digo, de cuerpo presente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Continuamos con los grupos enmendantes, los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, para la defensa de su enmienda de adición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Voy a tomar posición a favor, como no puede ser de otra manera, y vamos a reproducir el debate que ya se ha producido en alguno de los Ayuntamientos en los que también Podemos Ahal Dugu ha presentado esta moción. Desde luego, vamos a votar a favor, y ahora explicaré los dos puntos de la enmienda que espero que la señora Aznárez asuma, y votaremos a favor porque es evidente que la Administración Local tiene una gran capacidad para responder a las necesidades de los vecinos y de las vecinas desde la cercanía, y esto ocurre con covid y sin covid, y tiene instrumentos varios para ellos, empezando por la elaboración de los presupuestos y los programas y proyectos que allí se definen.

Pero además, en estos momentos con la covid, con los efectos tan tremendos, tan espantosos de la covid, efectivamente, la Administración Local, desde nuestro punto de vista tiene que participar en la gestión de esos fondos pero no porque sí, sino por la misma razón, porque tiene una capacidad de intervención desde la cercanía para solucionar los problemas reales, más concretos de la gente.

Por lo tanto, es innecesario, desde nuestro punto de vista, la participación y la colaboración y la gestión de las Administraciones Locales, pero tanto en el diseño de los proyectos como en la concreción de los mismos. Entendemos que el Gobierno foral de Navarra ya ha presentado sus proyectos al Estado, el Estado los presentará en Europa y, bueno, ya sabemos, creo que fue el pasado 28 de diciembre cuando el Ministerio de Hacienda informó de que a las comunidades autónomas les correspondía un reparto de diez mil millones de euros de los fondos REACT-EU, esa ayuda a la recuperación para la cohesión de los territorios de Europa, que está destinada a fortalecer el bienestar, la actividad, la economía tras el impacto de la pandemia y en el reparto entiendo que a la Comunidad Foral de Navarra nos corresponden unos ciento cuarenta y ocho millones de euros en ese marco.

Por lo tanto, nosotros lo que creemos es que lo que toca, lo que obliga es que tanto el Gobierno de Navarra colabore con las entidades locales, que espero que lo esté haciendo, y también con el Gobierno de España en esta cuestión.

No obstante, a nosotros nos preocupan mucho, y aprovecho, porque es un tema de actualidad, las condiciones o reformas que pueda imponer Europa, la Unión Europea, para acceder a estos fondos, bien sea por los Ayuntamientos, por el Gobierno. En fin, al final es el Gobierno de España el que accede a los fondos, y luego se producirá el reparto, pero, en todo caso, nos preocupa porque desde nuestro punto de vista no tienen que suponer ningún recorte laboral ni en los servicios públicos ni en las pensiones en particular. Este es un asunto que nos mantiene muy alerta porque ya habíamos advertido de esta cuestión, de esta preocupación, pero hace bien poco, no recuerdo ahora el diario, el periódico de tirada nacional que era, pero creo que era la semana pasada cuando el señor Escrivá ya nos advertía de esta cuestión, hacía referencia a la necesidad de ahorrar, si no recuerdo mal, treinta mil millones de euros en los próximos años en pensiones y hacía referencia también a la necesidad de abordar el aumento de años trabajados, cotizados para el cálculo de las pensiones. Esto nos preocupa enormemente y, por lo tanto, lo advertimos también.

Respecto a la enmienda, la verdad es que es insistir en lo de siempre, pero ahora esta es una cuestión coyuntural. Evidentemente, estos fondos de recuperación van a hacer muchísima falta en todos los Ayuntamientos para rescatar a sus vecinos y vecinas de situaciones muy precarias, pero nosotros creemos que lo que hay que mejorar y estabilizar es la financiación municipal.

Por lo tanto, la enmienda de adición tiene dos puntos: uno, como no puede ser de otra manera, porque es que somos muy persistentes en la necesidad de derogar esta ley de estabilidad presupuestaria y en particular la regla del gasto, que aunque se haya suspendido para estos dos próximos años seguirá siendo una norma totalmente injusta con los Ayuntamientos, que, como ustedes saben, han pasado años muy complicados, muy duros sin poder utilizar sus remanentes de tesorería para emprender acciones precisamente para ayudar a sus vecinos.

El segundo insiste en desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, que en estos momentos está paralizada, pero en particular en lo que se refiere a la financiación municipal, porque hay todo un apartado, creo que es un título, relativo a esta cuestión porque es totalmente necesario que los Ayuntamientos dispongan de un sistema de financiación estable que permita una prestación continuada y de acceso de los servicios básicos de toda la ciudadanía con criterios de justicia social y equidad territorial. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias a usted, señora De Simón Caballero. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para la defensa de su enmienda de adición, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, arratsalde on guztioi. Voy a empezar por la última de las enmiendas que se acaban de defender ahora considerando que nos parecen correctas y que siempre hemos defendido la derogación de esta ley que tantos problemas ha generado a las entidades locales en lo que es el ámbito de la gestión de sus recursos financieros, el corsé que les ha supuesto a lo largo de tantos años. Y en cuanto al apartado 4 que aquí se propone, el segundo apartado de la enmienda de Izquierda-Ezkerra, también consideramos que hay que desarrollar, más que desarrollar hay que aportar o hay que traer las modificaciones legislativas necesarias para que este artículo segundo de la Ley Foral 4/2019 se lleve adelante. Por lo tanto, si se aceptan las enmiendas para su votación, votaremos a favor.

En relación con la moción presentada por Podemos Ahal Dugu, yo creo que no es suficiente y por eso hemos presentado estos tres nuevos apartados. Está bien que se diga que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra y al del Estado, porque el del Estado en definitiva va a ser el que va a decidir cómo, cuándo, de qué manera y a quién se otorgan estos fondos dentro de los parámetros del plan que se tiene que aprobar y que está ya recogido en sus líneas maestras en alguno de los documentos que han sido presentados por el Gobierno español. Y lo que no vemos, aunque vamos a votar a favor, a pesar de ello, es que tenga que ser proporcional la participación de la Administración Local en el gasto público. Ya hemos

visto que el acuerdo que en su día, en agosto, ese 4 de agosto, tantas reminiscencias le trae a la señora Aznárez, dice que se estudiará la forma para garantizar, bueno, pues no sabemos en qué, si se ha estudiado ya y se ha determinado, sabemos que todavía está sin determinar, sabemos que todavía hay muchas sombras en lo que es la regulación de la distribución de los fondos europeos y, por lo tanto, yo creo que Podemos Ahal Dugu, que participa directamente en el Gobierno, tiene una labor por delante para que esto que estoy proponiendo aquí termine en una materialización real y no sea, bueno, pues una resolución que adopta este Parlamento sin más.

Que sea proporcionada la participación del gasto también nos parece que es discutible, es lo que quería decir, porque igual habría que establecer un porcentaje, habría que… No lo sé, en todo caso, nos parece que lo importante aquí es que las entidades locales navarras participen en ello.

En cuanto al reparto, ahora comentaré algunas cuestiones en cuanto al segundo punto, porque no podemos olvidar que en Navarra las entidades locales directamente en algunos foros y a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos han venido planteando la necesidad de iniciar un diálogo con el Gobierno para que a su vez este, en alguna medida, defina la participación de las entidades locales en la recepción de esos fondos europeos, para lo cual sabemos que se constituyó una comisión de trabajo, existe una comisión de trabajo en estos momentos entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Departamento de Cohesión Territorial, si bien hay que decir que va moviéndose a un ritmo bastante caribeño, va muy lentamente, sin resultados prácticos hasta el momento, y, bueno, yo creo que más impulso político recibió cuando aquí se aprobaron, en el Plan Reactivar Navarra, algunas de las consideraciones que hemos recogido o que hemos tratado de reflejar en nuestras enmiendas.

Así, el Parlamento, si recuerdan sus señorías, instó al Gobierno de Navarra a impulsar, de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la puesta en marcha de un servicio estable, ambicioso y eficaz de asesoramiento a las entidades locales en materia de fondos y programas europeos y de apoyo a la presentación y gestión de proyectos de los mismos. Creo recordar que esto fue a instancias del Partido Socialista, también se instaba en otra resolución al Gobierno de Navarra a establecer los cauces necesarios para que las entidades locales participen del fondo Next Generation y, bueno, así se planteaban algunas otras cuestiones.

Nosotros creemos que esto es lo que en estos momentos debe tener prioridad. Creemos, además, que para que exista una gobernanza compartida, se está planteando en el conjunto del Estado, se ha hecho un diseño y tendremos oportunidad, yo creo, en la comparecencia que hemos solicitado de la Consejera de Economía y Hacienda para que nos explique las funciones que va a desarrollar la oficina de control que se ha creado. Ya digo que tendremos ocasión también de hablar de estos temas, sobre la gobernanza en el conjunto del Estado, sobre si va a haber algún tipo de gobernanza o no, o cogobernanza en lo que es nuestra Comunidad Foral. Y, como digo, lo que hay hasta el día de hoy creemos que, a pesar de que se han celebrado algunas reuniones y se ha hecho un pequeño documento que se elaboró por la Federación y lo recibió el Gobierno, creemos que todavía hay una distancia grande entre lo que quisiéramos de concreción y lo que en realidad se está poniendo sobre la mesa.

Por eso, ante esta indefinición, lo que hemos planteado son tres propuestas de resolución o añadir a las dos que vienen la moción tres cuestiones. En primer lugar, que se inste al Gobierno de Navarra a que a la mayor brevedad ponga en marcha, como decía la resolución de este Parlamento, un servicio estable, ambicioso y eficaz de asesoramiento a las entidades locales en materia de estos fondos y programas europeos y de apoyo a la presentación y gestión de proyectos a los mismos. Sabemos que los Ayuntamientos están trabajando, en algunas ocasiones están trabajando con buena voluntad. Sabemos también que los Ayuntamientos están yendo por algunos departamentos a ver si este proyecto que tenemos encaja con la Estrategia de cohesión social o encaja con la Estrategia de cohesión territorial o con la innovación digital. Nuestro grupo parlamentario cree que ese no es el funcionamiento y por eso creemos que hay que establecer… No sabemos si esa oficina que se ha creado, como digo, también puede servir o no para estos cometidos o simplemente se va limitar a lo que es la gestión económico-financiera de los mismos, pero, bueno, creo que sería una buena oportunidad también para desde esa oficina canalizar en un único departamento y que las entidades locales no tengan que ir preguntando a ver si esto encaja o no en los fondos y en los proyectos europeos.

En segundo lugar, solicitamos que se inste al Gobierno de Navarra a que traslade a las entidades locales de Navarra criterios claros. Esto está ligado con lo anterior. Criterios claros para el desarrollo de esos proyectos y que puedan entrar dentro de los parámetros establecidos tanto en la estrategia europea como en el propio plan de recuperación aprobado por el Gobierno español. Y lo que planteamos es, como digo, unos parámetros claros elaborando incluso un documento explicativo sobre qué tipología de proyectos podrían encajar.

Y, finalmente, instamos al Gobierno de Navarra a que habilite una ventanilla única. ¿Por qué lo de

la ventanilla única? Pues por lo que estoy diciendo, creemos que es conveniente que las entidades locales sepan a dónde dirigirse, que tengan un único punto al que dirigirse para pedir información, para pedir aclaración, para pedir, en alguna medida, una orientación y a su vez para tener una tramitación directa a través de una única ventanilla. Creemos que son tres cuestiones que son coherentes entre sí y desde luego creemos —ya se ha dicho aquí— que en el apartado segundo se habla de cuestiones. Desde luego, sabemos que la Federación Navarra de Municipios y Concejos está trabajando sobre algún documento en el que se va a plantear un desarrollo digamos pormenorizado, bueno, más que pormenorizado, del conjunto de áreas y de temas que los Ayuntamientos podrían desarrollar en proyectos europeos que pudieran obtener financiación de este plan.

Y, bueno, evidentemente, la modernización de la Administración Local y su funcionamiento es una cuestión clave, es una cuestión que está y que encaja en esos parámetros y estrategias generales. Estamos hablando de la Administración electrónica, estamos hablando de Internet de banda ancha, estamos hablando de la implantación de las TIC en los servicios municipales, también de habilitación de ventanillas únicas para gestiones administrativas vinculadas a la economía o, en lo que se refiere a otro gran bloque, como pueden ser la adaptación de los edificios, las instalaciones y los equipos de la Administración Local a los objetivos de modernización y a los objetivos energéticos europeos de la neutralidad del carbono. Y aquí, como digo, podemos hablar de rehabilitación de edificios, de instalaciones productoras de energías renovables, de renovación de equipos productores de energía con fuentes no renovables, de adaptación de los edificios y las instalaciones a los nuevos requerimientos de los servicios, o podríamos hablar también en otro apartado del ciclo integral del agua, un aspecto clave para las entidades locales, un aspecto donde tienen no solo una competencia, sino una gran responsabilidad. Y hay que hablar aquí de la finalización del plan director de abastecimiento, ya lo habla alguno de los documentos, del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, las entidades locales tendrían que estar aquí. Podríamos hablar de la renovación de las redes de abastecimiento obsoletas y también de la finalización del plan director de saneamiento de los ríos. O podríamos hablar del tema de residuos urbanos, alumbrado, inversiones para alcanzar que en todas las entidades locales el alumbrado que se tenga sea de bajo consumo y sea inteligente. Podríamos hablar de movilidad, de transporte urbano limpio y eficiente, de inversiones para la peatonalización y la creación de redes ciclables, de puntos de recarga para vehículos eléctricos también potenciados por las entidades locales, etcétera. En servicios sociales también, evidentemente, es un área en la que se quiere y se ha puesto mucho hincapié en estos proyectos y en estas estrategias europeas, y la adaptación de los servicios sociales a las nuevas necesidades encajaría perfectamente.

Hay un conjunto de materias que se han esbozado o se esbozan en ese punto segundo de la moción, pero, bueno, nosotros creemos que el complemento de estos tres apartados daría una visión global a lo que realmente las entidades locales de Navarra están planteando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Buenas tardes y un saludo a quienes están en el Salón de Plenos y a quienes nos siguen a través de los medios telemáticos. Señora Aznárez, en primer lugar quiero agradecerle la moción que usted presenta hoy, puesto que más allá del voto que el Partido Socialista vaya a hacer a su moción y a las diferentes enmiendas, si se aceptan, o la decisión que usted nos diga después, nos permite hablar de una realidad que para nosotros es importante, más bien importantísima, y no es otra que la situación que se está viviendo en la red municipal, en nuestra red de Ayuntamientos. Al fin y al cabo, la cercanía de las entidades locales hacia la ciudadanía es fundamental en la situación que estamos viviendo.

Como siempre hemos dicho desde que comenzó esta pandemia, la importancia y la relevancia que han ido adquiriendo nuestros municipios ha sido fundamental en esa coordinación que se ha generado entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales, lo que llamamos cogobernanza. En esta línea, la labor de la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha sido clave como entidad que aglutina a todas las entidades locales de nuestra Comunidad y que ha trabajado de forma leal y de forma coordinada con la Dirección General de Administración Local y, por extensión, con el Departamento de Cohesión Territorial. El trabajo del departamento ha tenido siempre una línea clara de trabajo, que no es otra que entender, y así lo hacemos nosotros también, entender, como digo, a los Ayuntamientos como una pieza clave en la recuperación social y económica de nuestra Comunidad.

En esta situación que estamos viviendo el Gobierno España no ha estado alejado de las actuaciones del Gobierno de Navarra, es decir, su trabajo y su colaboración con la Federación Espa-

ñola de Municipios y Provincias ha sido en todo momento la base del trabajo de ambas instituciones. Por lo tanto, como vemos, coordinación entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias, coordinación entre Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Como ustedes saben y usted ha referido también, el pasado verano el Gobierno de España planteó la posibilidad de que los Ayuntamientos pudiesen utilizar los remanentes de tesorería de los que disponían nuestros Ayuntamientos, un planteamiento que, a nuestro entender, era positivo desde el punto inicial y que la mayoría del Congreso de los Diputados en ese momento rechazó. Sin embargo, a pesar de esto, ni la Federación Española de Municipios y Provincias ni el Gobierno de España bajaron los brazos, sino que en un ejercicio de responsabilidad, como siempre hacemos los socialistas, no en vano, tanto el Gobierno de España como la Federación están lideradas por dos compañeros nuestros, se siguió trabajando y, finalmente, se consiguió la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para los años 2021 y 2022, que ha permitido que se puedan usar esos remanentes de tesorería.

Y enlazo esto con la enmienda presentada por la señora De Simón en su punto 3, que insta a la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, en particular en lo referido a la regla de gasto. Los socialistas hemos establecido siempre que estamos en contra de esta ley, que apostamos por su eliminación Sin embargo, usted sabe perfectamente que la composición del Congreso de los Diputados en este momento no es favorable a su derogación, sí a seguir trabajando por ello, debido a la situación de correlación de fuerzas que existe. Por eso el Gobierno de España y la Federación buscaron la alternativa posible para que esta situación pudiese ir avanzando en las líneas posibles, porque, como muchas veces dice el señor Araiz, cuando no se puede segar se espiga.

Miren, las entidades locales de Navarra se encuentran en cierto modo en una buena situación en cuanto a la disponibilidad de fondos para realizar inversiones. En este Parlamento se aprobó, gracias al pacto, al acuerdo o a la negociación oculta, visible o no, entre Navarra Suma y EH Bildu, un fondo de 25 millones de euros, bueno para las entidades locales, muy bueno para las entidades locales, y el departamento desarrolló vía ley que de esos 25, 13,5 debían ir destinados a inversiones antes de septiembre de 2021.

Asimismo, el pasado mes de diciembre este Parlamento aprobó una modificación de la Ley de Haciendas Locales que facilitaba la gestión económica y presupuestaria de nuestros pueblos y, por lo tanto, facilitaba la utilización de los recursos propios municipales para que pudiesen ser utilizados durante este año. En este caso me permito dedicar un minuto también para hacer referencia al segundo punto de la enmienda de la señora De Simón, puesto que me parece sorprendente esta enmienda cuando el propio Consejero indicó en una de sus últimas comparecencias no hace mucho, hace escasos días, que estaban trabajando en esta línea y nos emplazaba a los grupos para hablar de la ley a la que usted hace referencia. Por lo tanto, entendemos que en todo caso no deberíamos instar al Gobierno de Navarra a realizar esa cuestión, sino que nos deberíamos instar a nosotros mismos, como grupos parlamentarios, a que acudamos a ese trabajo al que nos invitó el departamento y, por lo tanto, tenemos tarea por delante.

Señorías, las medidas adoptadas por el Gobierno de España y por el Gobierno de Navarra ponían en manos de las entidades locales de Navarra gran disponibilidad de fondos, tanto propios como transferidos durante este ejercicio. Asimismo, en este Parlamento se aprobó el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, y ya se contemplan también en los proyectos para Navarra en los fondos Next Generation, medidas que se van a adoptar que van destinadas directamente también a nuestros municipios, por ejemplo, el Plan NAVanza, plan de reactivación para construir pueblos y ciudades resilientes, la segunda fase del Canal de Navarra, la conversión de la Nacional 121-A en vía 2+1, el Navarra Rural Social Innovation Lab o el Envejecimiento activo en los espacios rurales como valor de oportunidad. Sirvan estos proyectos como un mero ejemplo de proyectos encaminados directamente a la vertebración social y económica de toda nuestra Comunidad mirando de forma activa las diferentes zonas de Navarra.

En cuanto a la enmienda presentada por EH Bildu, hemos de decir que el Gobierno de Navarra ya trabaja en el desarrollo de los mecanismos oportunos que usted plantea en su enmienda. Ahí están, como hemos visto en fechas recientes, la creación de la oficina Next Generation. Además, como no puede ser de otra manera, el Departamento de Cohesión Territorial tiene que ejercer un papel colaborador y de coordinación de todas aquellas cuestiones municipales, como no puede ser de otra forma, y así el Gobierno ya avanza, va trabajando, y Cohesión va a estar en el tema, y no consideramos oportuno lo que usted planteaba.

Respecto a los fondos europeos Next Generation, por lo que nos trae la moción de Podemos hoy aquí, hemos de destacar que el Gobierno de España está negociando con la Federación Española de Municipios y Provincias la posibilidad de la llegada de parte de ese fondo de manera directa por parte de los Ayuntamientos. Miren, señorías, el

Presidente Sánchez trabajó incansablemente para que los fondos de recuperación europeos llegasen a España y se consiguió que llegasen 140.000 millones de euros, de los cuales 70.000 lo son a fondo perdido. Mientras el Presidente se empeñaba en esto, el líder del PP, el señor Casado, trabajaba incansablemente en Europa para que no llegasen los mismos, en ese ejercicio de irresponsabilidad que les caracteriza cuando están en la oposición. Cuando están gobernando exigen responsabilidad a los demás, cuando están en la oposición su actuación irresponsable es la que marca su camino. Por eso no nos sorprendió el voto que Navarra Suma, las tres formaciones que conforman Navarra Suma, hicieron la pasada semana en el Congreso, que fue un no al real decreto que se llevó a esa Cámara. Por eso, mientras algunos nos dejamos la piel en acabar con esta crisis sanitaria, social y económica, otros se la dejan para hacer bueno el discurso que rastreramente hizo el señor Montoro de: «Dejad caer nuestro país, que ya lo levantaremos nosotros».

Volviendo a la moción presentada por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, señorías, antes de terminar y de fijar nuestra posición al respecto de la moción, quiero indicarles que en caso de aceptar, bueno, esperaremos a ver qué es lo que hace… Había anotado aquí pensando en lo que podría usted anunciar, pero, como no lo ha anunciado, esperaremos a ver lo que hace con las enmiendas presentadas. Señora Aznárez, podemos entender el sentido de su moción y compartimos lo que establece en sus dos puntos. Ahora bien, creemos que no es oportuno hacerlo en esta Cámara cuando la Federación Española Municipios y Provincias, coordinada con el Gobierno de España, representa a todos los municipios, tanto a los navarros como a los del resto de nuestro país, y ya están trabajando en esa línea y lo están haciendo. Por eso no votaremos en contra de su moción. Ahora bien, debemos añadir también que, no sabiendo cómo serán repartidos los fondos europeos, creemos que debemos dejar a la Federación hacer el trabajo que ya está haciendo. Asimismo, usted sabe perfectamente cuál es la posición de este grupo parlamentario, la sabe porque, como bien decía la señora De Simón, esta moción ya se ha presentado en otros Ayuntamientos de Pamplona y Comarca, y nuestra posición ha sido la misma en todos ellos y no fue otra que abstenernos ante la misma. En coherencia con nuestros compañeros, esa será también nuestra posición porque no ha habido cambios sustanciales de ese momento a este. Por eso, por esa coherencia y porque nos parece que aprobar esta moción sería aprovecharnos de lo que ya está haciendo la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno España, creemos que no es oportuno aprobar esta moción.

Ahora sí, termino agradeciendo el trabajo y el esfuerzo de todos Ayuntamientos de Navarra, que han tenido que hacer frente una crisis que si para quienes nos podemos dedicar a tiempo completo a esto ha sido dura, por ejemplo, el Gobierno o los diferentes grupos parlamentarios, imaginemos cómo habrá tenido que ser para quienes en muchos casos comparten tarea política con su profesión, con sus obligaciones familiares y con el poco tiempo libre que les haya podido quedar. Por eso quiero agradecerles a todos ellos, a todos los Ayuntamientos, a todos los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, de todos los grupos, estando en la oposición o estando en el equipo de gobierno, el trabajo incansable que han hecho para que sus Ayuntamientos, para que sus municipios hayan podido afrontar esta situación y esta crisis de la mejor manera posible. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos máximo, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidente, y buenas tardes a todos y a todas. No digo nada nuevo si digo que las graves consecuencias económicas y sociales que estamos viviendo hay que afrontarlas por parte de las instituciones y, más si cabe, por parte de la Administración Local, que tiene unas competencias asignadas que tienen mucho que decir en esto. Para ello la Comisión Europea, como sabemos, ha presentado un plan financiero de rescate o de urgencia, por decirlo de alguna forma, que en principio traerá al Estado español 140.000 millones de euros. Creemos que aprovechar de una forma u otra esta financiación, estos millones de euros tiene que ser no solo para paliar, como no puede ser de otra forma, las urgencias acaecidas por la pandemia, o sea, para acometer las necesidades traídas de la misma, sino que también hay que aprovechar esto para implementar un nuevo modelo, un cambio de rumbo del modelo social y económico que en los últimos años ya se veía viendo agotado, y la pandemia, como digo, vuelve a ponernos en primer plano esa necesidad.

Respecto a las entidades locales, yo creo que en el sector local Geroa Bai ha demostrado desde aquí, desde el Parlamento y también desde los Ayuntamientos en los que está, y también en el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada y en esta, su apuesta por poner en valor el sector local, el compromiso con el mismo, entendiendo que el sector local o el mantenimiento del sector local es uno de los pilares básicos del mantenimiento del Estado de Bienestar. No voy a recordar, solo enumerar las acciones de gobierno que se llevaron a cabo a partir de 2015 para fomentar o dar respues-

ta a las necesidades del sector local, como fue el nuevo plan de inversiones que, conjuntamente con las inversiones financieramente sostenibles, inyectó 130 millones de euros a las entidades locales y, sobre todo también, ese cambio de modelo en el reparto del Fondo de Haciendas Locales que se produjo después de los años de recortes anteriores. Eso es, sin lugar a dudas, apostar claramente desde el área de la gestión por el ámbito local.

También voy a citar, porque en algunas de las enmiendas que se presentan se hace referencia al artículo 2 de la reforma de la Administración Local de Navarra, la necesidad de llevar adelante esa reforma de las Haciendas Locales de Navarra, que, evidentemente, compartimos, y que sabemos que es una de las urgencias más inmediatas, pero hay que tener también claro que a la necesidad de la reforma de la Administración Local se le puso el camino adecuado en la legislatura anterior.

Como decía, la pandemia vuelve a reforzar algunos de nuestros posicionamientos y los pone en primer plano. Como decía también, un Estado de Bienestar fuerte es el que se necesita para dar respuesta a la situación actual y, como decía anteriormente, el ámbito local es una parte importante del sostenimiento del Estado de Bienestar, y dotarlo de los recursos necesarios y suficientes para que se haga cargo de esa parte, de ese sustento y de esa mejora del Estado de Bienestar es fundamental porque en el ámbito local, como decía, residen competencias propias que solo las tienen las entidades locales y muy importantes en un amplio abanico de actuaciones, algunas propias y otras, como también se ha citado aquí, que desarrollan de forma impropia, como se dice, entre comillas, pero de forma tan necesaria porque, si no, ninguna otra Administración llegaría.

Dentro de ese planteamiento necesario para que las entidades locales tengan los recursos suficientes para llevar a cabo esta labor, este grupo parlamentario al que pertenezco, Geroa Bai, trajo aquí varias propuestas interesantes. En cuanto a la primera, fuimos los que trajimos a esta Cámara la solicitud de derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tanto daño ha hecho antes de la pandemia. Ahora, como digo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de acabar con ese corsé económico que estaba haciendo que los remanentes, los ahorros de los Ayuntamientos creciesen exponencialmente pero que, sin embargo, los recursos de los que disponían para hacer frente al día a día eran más pequeños.

También quiero recordar, porque algunas de las enmiendas que se traen en esta propuesta de Podemos son prácticamente literales a una propuesta que trajimos aquí al Pleno monográfico sobre Europa de Geroa Bai, y en esa propuesta de resolución que se aprobó aquí hablábamos de la necesidad de un servicio estable de asesoramiento hacia las entidades locales en torno a proyectos europeos y también de la necesidad de esa participación del ámbito local en los fondos europeos, en este caso en los Next Generation, que van a nutrir de dinero, se supone, las arcas del Estado. Estos proyectos en el ámbito local, algunos se han enumerado, pero me gustaría decir, y creo que encajan, todavía están por definir. Tenemos constancia que desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que es la que tendrá que poner encima de la mesa sus planteamientos, se está trabajando ya en hacer esa propuesta, pero estamos hablando de cuestiones importantes que han pasado yo creo que independientemente cada una de ellas por aquí y que han sido aprobadas y puestas en valor por todos y todas en este Parlamento, como puede la Administración digital. Un proyecto único de implantación de Administración digital entraría sin ninguna duda en estos proyectos europeos. También la adaptación necesaria de las residencias. Las residencias ya necesitaban un cambio, un giro de modelo ante las nuevas necesidades sociales de nuestra sociedad, pero la pandemia, cómo no, lo ha puesto en primer plano a la hora de demostrar las urgencias. También proyectos colectivos, como se ha dicho, de ciclo integral del agua, de energías renovables, de gestión de residuos, llegada de banda ancha, internet, wifi pública a los diferentes pueblos de Navarra o la modernización de edificios públicos son proyectos que, sin duda, entrarían en este nuevo fondo de ayuda europeo.

Desgraciadamente, este modelo de gobernanza, que todos defendemos y que entendemos y ponemos en valor en nuestros discursos públicos, de que la entidad local es la más eficaz, la más eficiente a la hora de llevar al terreno, al territorio las necesidades de los ciudadanos y, como digo además, no es solo por una cuestión de que sea más eficaz y eficiente, es que, además, es la que tiene las competencias para hacerlo, este modelo de gobernanza, entendemos, no es el que se está planteando en estos momentos desde el Gobierno estatal, por cierto, con el apoyo parlamentario también de EH Bildu, que luego plantea, sin embargo, otras cuestiones en sus enmiendas. El discutido decreto, que está ahora a la orden del día, todavía, esperemos, tiene recorrido, todavía en las diferentes reuniones sectoriales se tendrá que reforzar esa gobernanza descentralizada que en estos momentos se plantea y no parece la mejor apuesta para reforzar en este caso el ámbito local. Digo que desgraciadamente no parece porque veremos dónde nos deja esta propuesta centralizada. No cabe instar al Gobierno de Navarra a que haga lo que de momento no puede hacer, por eso no vamos a apoyar algunas de las enmiendas que se presentan. Esos criterios, ese instar habría que hacerlo en este caso

al Gobierno central y al Parlamento que en estos momentos está discutiendo, como digo, ese decreto.

Como ayer se anunció por el Gobierno de Navarra, se ha reforzado una oficina de proyectos europeos desde la Dirección General de Acción Exterior, desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas de la Consejera Ollo, cuyo objetivo principal es impulsar la participación de Navarra en los fondos europeos, sean del Next Generation o sean, también muy importantes y que nutren de muchos fondos al presupuesto también de Navarra, de los programas del 2021-2027, consolidando además esa apuesta europeísta que se inició en 2015. Desde la convicción de que estos fondos deben reforzar el sector público, nosotros apostamos y animamos, desde los instrumentos que tiene a disposición el Gobierno de Navarra, de los que dispone en estos momentos, a trabajar y a coordinarnos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la llegada de esos fondos al ámbito local y a trabajar por un modelo de gobernanza descentralizada que tenga en cuenta tanto al ámbito local navarro como a la Comunidad Foral de Navarra.

Termino ya. Respecto a las enmiendas —creo que lo he adelantado—, las dos que presenta, independientemente de si la señora Aznárez las va a admitir o no, las dos que presenta Izquierda-Ezkerra para nosotros ya han sido debatidas y aprobadas, incluso alguna de ellas, como he dicho, a propuesta de mi grupo parlamentario. Por tanto, estamos a favor de esa derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, estamos a favor de la implementación de la reforma del mapa en el artículo 2 y en todos los demás. Y respecto a las que presenta Bildu, estamos a favor, porque así lo pedíamos en nuestra propuesta resolución de ese servicio estable, pero no podemos apoyar la segunda y la tercera parte porque está instando usted al Gobierno al que no tiene que instar, debe instarse al Gobierno central, que de momento, como digo, con ese decreto recientemente aprobado no plantea los términos que usted dice. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno en contra, Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra la señora Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente, y muy buenas tardes, señorías. Señor Aguirre, por mucho que repita usted algo no se va a hacer realidad. Lo que quiere usted es tapar sus vergüenzas porque ustedes sí han pactado con Bildu. Cuando quiera yo le puedo enseñar documentos, usted a mí ninguno. Y como le he repetido cien veces, ni usted se cree que UPN pacta con Bildu, pero es que los ciudadanos menos todavía.

Y ya comienzo con la moción que hoy nos trae aquí. Nos trae Podemos una moción que no sé si calificarla de curiosa o de tomadura de pelo, y poco a poco le iré explicando por qué le digo que puedo considerarla como una tomadura de pelo. Todos estamos de acuerdo en que son las entidades locales las que más han ayudado a los ciudadanos en estos duros momentos de pandemia, y también desde Navarra Suma creemos firmemente que las entidades locales van a ser fundamentales en la recuperación económica y social de nuestro país. Por eso creemos también que es imprescindible que se deje participar en la gestión de los fondos europeos a las entidades locales.

Podemos nos presenta aquí una moción que cuando la ves, en un primer vistazo, puedes pensar: bueno, Podemos quiere que la participación de las entidades locales en el fondo de recuperación sea proporcional a la participación de la Administración Local en el gasto público. Hasta aquí totalmente de acuerdo. Sigue en su exposición haciendo ver la necesidad que tienen las entidades locales de contar con todos los recursos posibles para hacer frente a los efectos de esta crisis y hace mención a la necesidad, fíjense, de que se tengan en cuenta a las entidades locales a la hora de articular las condiciones del fondo de recuperación. Pero, oigan, señores de Podemos, que es que están ahora ustedes en el Gobierno, pero tanto en el Gobierno de España como en el de Navarra, así que yo creo que sobra esta moción. Ustedes no necesitan instar nada ni a nadie, ¿o es que aún no se han enterado que son ustedes los que están gobernando? Son ustedes los que puedan aprobar sus propias propuestas porque cuando nos traen aquí una moción es porque están viendo, bueno, mejor dicho, están reconociendo que ni ustedes ni sus socios del Partido Socialista han hecho bien la tarea en Madrid y están viendo que igual Navarra y las entidades locales van a salir perjudicadas.

Yo que ustedes, señora y señor de Podemos, comenzaría a exigir a la Presidenta María Chivite que, en vez de hacer seguidismo y decir amén Jesús a todo lo que le ordena Pedro Sánchez, luche por que a Navarra le den lo que ustedes nos están pidiendo aquí en esta enmienda. Ustedes vienen a exigirnos a Podemos, porque Podemos es quien está gobernando tanto en España como en Navarra, que cuente con los Ayuntamientos, es decir, nos traen una moción para autoexigirse lo que ustedes no hacen. Pero es que, señora Aznárez, la semana pasada votó usted el decreto en Madrid que decía lo contrario de lo que aquí hoy nos están proponiendo. Por eso les digo que esta moción la considero una tomadura de pelo.

La verdad es que son ustedes un verdadero tratado de improvisación. Tenemos, por un lado, a la Consejera Ollo diciendo en sede parlamentaria que

la voluntad del Ejecutivo es trabajar con las entidades locales como agentes referentes y preferentes para gestionar de la manera más adecuada los fondos de recuperación europeos. Por otro lado, al señor Irujo y a la Consejera Saiz contradiciendo a la Consejera Ollo diciendo que desde la Unión Europea no existe ningún criterio de reparto regional. Por otro lado, les tenemos a ustedes, señoras de Podemos, que por lo visto no se terminan de creer ni a la señora Ollo ni al señor Irujo y no se enteran de lo que sus compañeros de Podemos votan en Madrid y nos traen aquí esta moción. Y tenemos al Partido Socialista en la otra banda con su decreto y con Vox dando largas a los Ayuntamientos. Como digo, un tratado de improvisación y Navarra jugándose la salida de esta tremenda crisis.

Y ya, hablando de improvisación, la de la creación de las dos oficinas para la gestión de los fondos. Como no se ponen de acuerdo sobre quién va a tener el protagonismo, si es Geroa o el Partido Socialista, pues hala, creamos dos oficinas, así todos contentos, en Madrid un chiringuito, en Navarra dos. Pero claro, señores de Podemos, es que no es lo mismo predicar que dar trigo. Ustedes también hacían alarde, pedían y prometían, por ejemplo, la derogación de la reforma laboral, pero es que ahora están ustedes gobernando y ¿qué es lo que han hecho?, nada de lo que prometían. Eso sí, echar la culpa de todo lo que se menea a Europa, a la derecha, a la extrema derecha. Y, por cierto, no les he oído hacer ninguna crítica a la extrema derecha, a Vox, que gracias a ellos han sacado adelante el decreto para la gestión de los fondos europeos. No los fondos europeos, que esos ya estaban asignados, no engañen a los ciudadanos, que lo que se decidió el otro día en el Congreso es la gestión de los fondos, gestión, por cierto, que ha sido aprobada con el apoyo de Vox y de Bildu, el socio prioritario del Partido Socialista. Ese decreto que, como digo, ha sido aprobado gracias a Vox y que da la espalda a los Ayuntamientos y también a las comunidades autónomas, pero aquí parece que cuando Vox vota a favor del Gobierno es un partido decente, democrático y útil para el futuro de España, en fin, un partido con sentido de Estado, como decía ayer el Presidente Sánchez, eso sí, cuando lo hacen en contra son la extrema derecha y empiezan ustedes a sacar lo de la foto de Colón, lo de todas las derechas, en fin. (Murmullos). Lo que proponía el Gobierno…

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad, señorías.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Lo que proponía el Gobierno es dar carta blanca y barra libre a Sánchez para que pudiera manejar a su antojo los 140.000 millones que corresponden a España y así tejer una red clientelar, gestión, por cierto, en la que las comunidades autónomas tampoco estaban de acuerdo y se pedía más participación tanto de las comunidades como de los Ayuntamientos, pero el Gobierno de Madrid se monta un chiringuito en la Moncloa, donde el Presidente Sánchez es el faraón, que decide todo, que decide a quién y cómo se reparte, y ustedes vienen aquí a hacerse los defensores de las entidades locales. Oiga, no tengan ustedes tanta cara.

Esta moción no tiene como objetivo que las entidades locales participen en el reparto de esos fondos. Si fuera esa la exigencia de Podemos, lo exigiría en el seno del Consejo de Ministros, que es donde se van a repartir esos fondos. El objetivo de esta moción es lavar las vergüenzas de Podemos, que como no cuenta con los Ayuntamientos a la hora de repartir los fondos en el lugar donde sí se decide de verdad y en el que ellos forman parte, nos lo traen aquí para que parezca que son municipalistas. Y señora de Podemos, el municipalismo no se defiende con mociones espectáculos, se defiende tomando decisiones en los órganos de poder. Eso es como el Gobierno de Navarra o el de España en los que ustedes están y en los que vemos que están haciendo todo lo contrario de lo que luego proponen.

Por otro lado, ha empezado usted hablando y habla constantemente de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, esa que por culpa de la derecha, según ustedes, hizo tanto daño a los Ayuntamientos, pero mucho no les debe preocupar porque hace más de año y medio que están ustedes en el Gobierno y no han hecho más que una flexibilización de esa regla de gasto. ¿A qué esperan ustedes para derogarla? Hasta Izquierda-Ezkerra ha tenido que presionar aquí para que lo haga. Así que yo le pediría que menos palabrería y más hechos.

Mucho no le deben preocupar ni a Podemos ni al PSN las entidades locales cuando el pasado jueves aprobaron en el Pleno del Congreso de los Diputados el Decreto 36/2020 por el que se aprobaban los mecanismos para la ejecución del Plan recuperación, transformación y resiliencia. Le digo que mucho no le deben preocupar porque allí los Ayuntamientos ni aparecen. Se concentra todo el poder en el Consejo de Ministros. Nada para los Ayuntamientos y nada para las comunidades autónomas, a las que la Ministra Montero ya advirtió que tenían que cambiar el chip, es decir, que tenían que dejar de pensar en cogobernanza y prestarse a tragar todo lo que el Consejo de Ministros considerara prioritario. Ya les dejarían opinar, pero de decidir ni un euro, aunque, bueno, como cambian de idea parece que ayer daba marcha atrás la Ministra en alguna declaración que hacía y cedía un poco ante las comunidades autónomas, aunque siempre seguía teniendo ella la sartén por el mango.

Pero es que, además, Podemos y el Partido Socialista no solo parecen poco comprometidos con las entidades locales, tampoco parecen comprometidos con la transparencia. El decreto es un paso atrás en materia de transparencia y de control del dinero público y bloquea la participación de otras Administraciones que para el Partido Socialista deben ser menores. Elimina los mecanismos de control y refuerza el papel del Ejecutivo en el reparto de los fondos europeos. Y una muestra de esa falta de transparencia es la ocultación del informe del Consejo de Estado.

Ustedes, señores del Partido Socialista, en lugar de permitir que un grupo de expertos o una autoridad independiente gestionen los más de 140.000 millones …,

SR. PRESIDENTE: Señora Ibáñez, vaya concluyendo.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: … tal y como recomendaba la Comisión Europea y como van a hacer países como Italia y Portugal, ustedes han preferido repartirse entre ustedes el pastel sin buscar consenso, reduciendo los mecanismos de control y con total opacidad.

Señores de Podemos, ustedes, que antes llamaban a la colaboración público-privada capitalismo de amiguetes, hoy callan ante la primacía de las empresas del IBEX 35 en el reparto de los fondos, porque, claro, ahora ya están ustedes en los sillones. Nosotros lo que vamos a exigir es que esos fondos se usen para hacer las reformas que necesita España con total transparencia y con la participación de las comunidades y las entidades locales, porque nos estamos jugando mucho, y ustedes empiezan con mal pie, porque parece que los van a usar para pagar peajes y alimentar chiringuitos. Así que déjense de mociones y tomen decisiones. Es totalmente ridículo que Podemos venga con mociones para exigir a Podemos lo que Podemos no hace. Si tanto le preocupan las entidades locales, y voy terminando, hagan que las entidades locales puedan decidir, y eso se hace en decretos que emanan del Consejo de Ministros en el que se sientan ustedes, o sea, en el que pueden decidir.

Y miren, señores de Podemos, como en el Congreso…

SR. PRESIDENTE: Señora Ibáñez, concluya.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Termino. … el decreto se va a tramitar como proyecto de ley, si quieren presentamos una enmienda Podemos y Unión del Pueblo Navarro, una enmienda para lo que usted propone en esta moción y si lo que quieren ustedes es apuntarse el tanto con las entidades locales, estamos dispuestos a que la presenten ustedes, y UPN la apoyará. Lo demás, señora Aznárez, es teatro, puro teatro y le aseguro que los Ayuntamientos no están para funciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ibáñez. Se ha quedado usted a gusto. Bien, turno de réplica, señora Aznárez Igarza, diez minutos máximo y ruego posicionamiento con respecto a las enmiendas.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lehendakari jauna, mila esker. Señora Ibáñez, la verdad es que ha animado usted aquí al público, que es lo que debemos procurar a estas horas, porque le da usted a todo una impronta que bueno, lo he dicho antes además, en *off*, que me gustaba que usted fuese la que defendiese esta moción, pero, bueno, contradicciones todas, señora Ibáñez Pérez, porque, claro, usted, y se lo he dicho al empezar esta moción, me dice a mí que es una tomadura de pelo, pero tomadura de pelo la de ustedes, que desde 2012, que recogen en su partido a la troika —¿recuerdan a la troika?—, comienzan a hacer esa andadura que va en contra de las vecinas y de los vecinos, con esas leyes se constriñen las arcas municipales, aun haciendo bien los deberes las constriñen, y ahora ustedes se autoimpugnan. Eso es una tomadura de pelo para sus gentes, a las que les han tenido años y años y años sin tener servicios públicos suficientes porque los habían constreñido. Y ahora me dice usted: ¡Qué tomadura de pelo, señora Aznárez! En 2012 yo no pasaba por aquí; ustedes en no coalición estaban apoyando estas leyes aquí, en este Parlamento, y en el Congreso de Diputados y Diputadas y en el Senado, señora Ibáñez. Por tanto, tomadura de pelo ustedes durante años, desde el 2012 no, desde antes, cuando ya se pergeñó todo esto, porque la troika no aparece de la noche a la mañana, y ustedes la apoyan ¿y qué hacen? Bueno, pues dejar a sus vecinos y vecinas sin muchos de los recursos públicos.

Eso es una tomadura de pelo pero de cajón. Y con esta propuesta suya de no aprobar esta moción siguen con esa tomadura de pelo, porque esta moción lo que en el fondo nos trae es que queremos poner encima de la mesa y, como digo yo, empoderar a nuestros Ayuntamientos. ¿Por qué lo digo? Mire, le voy a poner un ejemplo. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Nos comunican que el 15 por ciento de esos fondos europeos van a ir destinados a las entidades locales, mínimo el 15 por ciento. Un trabajo adelantado, ¿no? Un trabajo hecho desde septiembre, octubre, noviembre trabajando mínimo el 15 por ciento de trabajo. Por eso traemos esta moción aquí porque entre todas tenemos que gestionar, tenemos que facilitar a nuestras entidades locales que puedan ser favorecidas con la recogida de esos fondos europeos y facilitarles la gestión.

Hay dos vías, que vayan directamente a las entidades locales o que sean las comunidades autó-

nomas las que gestionen esos dineros. Claro, ocurre que si las entidades locales no son capaces de gestionar esos proyectos que solicitan a la comunidad autónoma y no son capaces luego de desarrollarlos, ¿quién tiene que responder a esa falta de que los Ayuntamientos no han podido concretar esos proyectos? Las comunidades autónomas. ¿Y quién está a la cabeza de la Comunidad Foral de Navarra? La señora María Chivite Navascués. Y lo que pretende esta moción es que eso no ocurra, que gestionemos bien porque son unos fondos importantísimos, es una cantidad ingente, es mucha cantidad y en unos tiempos, en unos plazos hay que pensarlos, ejecutarlos, desarrollarlos y luego justificarlos. Por lo tanto, lo que queremos es, de alguna manera, facilitar a las entidades locales para que tengan ese músculo necesario para poder abordar los proyectos europeos. Pero para eso nosotras vemos oportuno cambiar leyes de contratación, también tenemos que fomentar abrir listas de contratación para poder gestionar los fondos, porque muchos de los Ayuntamientos no tienen personal ni músculo administrativo para poder hacerlo. Por eso es necesaria esa función de aceleración del Gobierno para entre todas poder gestionarlos.

Y todo esto pasa también por un aspecto importante. Nuestra Administración Pública tiene que regularizar esa temporalidad, en este caso los Ayuntamientos, y mejorar las condiciones laborales del personal porque los retos que tenemos son grandes. Tenemos una gran interinidad, tenemos falta de personal, y sin personal que podamos contratar es imposible poder gestionar proyectos, desarrollarlos y después justificarlos, y es importantísimo y ustedes se oponen. Da igual, porque los señores de Podemos, que no los veo, no sé, están haciendo aquí pantochadas, y las señoras que compartimos en el Estado Unidas Podemos es lo que defendemos y proclamamos: regularizar la temporalidad, mejorar las condiciones laborales. Y aquí instamos seriamente, claramente al Ministro de Política Territorial, al señor Iceta, a que también actúe, porque sabemos que es proactivo y tiene ganas de hacerlo, con esa musicalidad, dicho de alguna manera, y, cómo no, a la Ministra de Trabajo y de Economía Social.

Y hay otro tema fundamental para Unidas Podemos. Aquí las compañeras de Unidas Podemos no queremos que se privatice la gestión y ejecución de los proyectos por no tener justamente esa capacidad de contratación en las Administraciones Públicas, y esto lo vamos a defender a capa y espada desde Unidas Podemos: Administración Pública al servicio de los fondos públicos. No queremos que se privatice ninguna gestión para estos fondos europeos de reactivación. No lo queremos y lo vamos a defender y estamos en ello.

Por lo tanto, me queda claro. Ustedes, Ayuntamientos, siguen en su línea. Las propuestas que vengan de Unidas Podemos o de Podemos Ahal Dugu o de Podemos Ajal Dugu, como dice alguno y alguna, bueno, no las tienen a bien. Nosotras no hacemos partidismo de esto, sino que lo que hacemos es poner el foco en la Administración Pública más cercana, que son sus Ayuntamientos, no los nuestros, los suyos. Y si esto, señora Ibáñez Pérez es una tomadura de pelo, pues compartimos las dos la tomadura de pelo.

En cuanto a las enmiendas, señor Presidente, la enmienda de Izquierda-Ezkerra es repetitiva, se ha aprobado en este Parlamento una y otra vez. Compartimos esa derogación de la Ley Orgánica 2/2012, pero, señora De Simón Caballero, lo he dicho antes, hemos dado un paso, urrats bat eman dugu, y ha sido que hemos impugnado esa ley con esa flexibilización del techo de gasto, pero es que lo bueno es que se han autoimpugnado. Se han comido lo que decían hace ocho años, se lo han ido comiendo. Eso es lo bueno de este punto que usted propone.

Y en cuanto al segundo punto, más allá de desarrollar y modificar el artículo segundo de la Ley de Haciendas Locales, bueno, tenemos un trabajo por delante, tenemos todo el tema de Haciendas Locales que abordar, y creo que el Consejero de Cohesión Territorial nos ha convocado para que abordemos también este tema entre todos y todas porque a todas repercute. Por lo tanto, cuando nos convoque yo creo que si a todas nos ocupa y nos preocupa el tema, tendremos que estar.

En cuanto a las enmiendas de Euskal Herria Bildu Nafarroa, he de decirle que el primer punto, el 3… Vamos a admitir su enmienda, el punto 3 lo apoyaremos, el punto 1, pero los puntos 2 y 3 no los vamos a apoyar. ¿Por qué? Porque ya hemos sabido y hemos leído en estos últimos días que tanto el Departamento de Hacienda va a gestionar las ayudas en esa oficina Next Generation, que coordinará la parte que reciba Navarra de los setenta mil millones, y también sabemos que el Departamento de Relaciones Ciudadanas va a coordinar los proyectos en la oficina de proyectos europeos y se va a dedicar a la información, posicionamiento y entrada en grupos y redes de interés, actividades de sensibilización y formación de cada uno de los programas y convocatorias, asesoramiento y acompañamiento en la atención de oportunidades, pero para eso —insisto— necesitamos estructura y músculo suficiente y que sea público. Nosotras no estaremos en la gestión privada de estos recursos.

Y, señora Ibáñez Pérez, última oportunidad. Yo creo que no puede usted dejar de lado todo ese músculo que tiene Navarra Suma en los Ayuntamientos, porque esto no va para Podemos Ahal

Dugu ni para Unidas Podemos, sino que va para el conjunto de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Foral. Tenemos un reto importante al que acercarnos y estamos comprometidas a ello, y, bueno, una abstención yo creo que le vendría hasta bien para no quedarse en esa tomadura de pelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aznárez Igarza. Si la labor hermenéutica interpretativa de esta Presidencia es correcta he entendido que no se aceptan las enmiendas de Izquierda-Ezkerra. ¿Sí, se admiten? (Pausa). Se admiten. Por tanto, quedarían dos puntos de la enmienda de Izquierda-Ezkerra y un punto de la enmienda de Euskal Herria Bildu. (Pausa). Pero son enmiendas de adición entonces, las dos de Izquierda-Ezkerra, los dos puntos de Izquierda-Ezkerra y uno de Euskal Herria Bildu, ¿no? De adición, el primero. Pues entiendo que hay una moción con cinco puntos. ¿Algún grupo quiere votación separada?

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, nosotros pedimos votación por separado. El punto 1 y 2 de la moción original de Podemos Ahal Dugu, por un lado; el punto 3 de Izquierda-Ezkerra y el resto en otra votación. Tres votaciones diferentes.

SR. PRESIDENTE: ¿El resto? (Pausa). Por lo tanto, si no hay ninguna otra opinión... ¿Sí? ¿Puntos de uno en uno? De acuerdo con el Partido Socialista. Por tanto, puntos 1 y 2, punto 3 y puntos 4 y 5. Tres votaciones. ¿De acuerdo?

Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la moción de Podemos Ahal Dugu. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil… señora Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: ¿Señora Buil García? Era el señor de Podemos. Bien, bien.

SR. PRESIDENTE: Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 20 en contra y el resto abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 2 de la moción debatida. A continuación votamos el punto 3…

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Señor Presidente…

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): No estoy seguro de que se haya reflejado bien por lo menos mi voto. Pediría la votación otra vez de los puntos primero y segundo.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Repetimos la votación. Por tanto, votamos los puntos 1 y 2 de la moción de Podemos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstenzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 20 en contra y el resto abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 2 de la moción. Votamos a continuación el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3 de la moción. Votamos, por último, los

puntos 4 y 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, me he equivocado en la votación. No sé si se podría repetir.

SR. PRESIDENTE: Volvemos a repetir la votación, por lo tanto, de los puntos 4 y 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: (NO HAY SONIDO).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos números 4 y 5.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a incluir la "demanda social" como criterio básico a la hora de realizar la planificación educativa en la LOMLOE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Después de esta tortuosa votación, vamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a incluir la demanda social como criterio básico a la hora de realizar la planificación educativa en la LOMLOE. La presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. En virtud del artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzaríamos con el turno de defensa. Para ello tiene la palabra el señor González Felipe por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hace escasos días presentábamos a la mesa de la Cámara una declaración, que ninguno de ustedes aprobó, en la que insistíamos en un postulado básico indiscutible, el de que el elemento nuclear sobre el que se asienta una sociedad democrática es la pluralidad. Una sociedad democrática no puede tener un solo partido político, un solo medio de información, un solo sindicato o una sola escuela, porque en democracia esa pluralidad garantiza el derecho de las libertades. Por ello, una sociedad plenamente democrática debe contemplar el derecho a la educación de todos a través de una escuela plural gratuita y universal. Y esto solo es posible si existe una oferta diversificada con centros con proyectos educativos y pedagógicos propios. Por ello, el tan mal tratado y retorcido artículo 27 de nuestra Constitución, maltratado y retorcido por los socios del Gobierno central y también del Gobierno de Navarra, garantiza la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas, pero, además, para que ese derecho fundamental pueda ser ejercido por todos y no solo por aquellos que se lo puedan pagar, en el punto 27.9 establece que el Estado ayudará a los centros docentes. Esta ayuda se concreta en el concierto, que se convierte así en el elemento clave para garantizar la libertad de elección en condiciones de igualdad. Como decía Albert Camus, la libertad debe ser para todos o para nadie.

Hace treinta y cinco años, y fruto del desarrollo de este artículo 27, el Partido Socialista, a través de la LODE, instauró la libertad educativa en este país al poner en marcha el régimen de conciertos que está vigente hoy en día. Decía Rubalcaba que el 27 es de todos, que el 27 es la clave de bóveda sobre la que descansa el consenso educativo.

La LODE permitió a los centros privados entrar en el sistema público con la garantía de mantener los conciertos mientras hubiera demanda. Es importante puntualizar con esto dos cosas. La primera es que se instaura la demanda social como criterio básico que da forma al sistema y asegura la libertad; y la segunda es que desde la LODE existe una educación sostenida con fondos públicos, una, no dos, que tiene centros públicos y centros concertados. La LODE, por tanto, hizo posible democratizar la educación haciéndola universal, gratuita y libre, como decía anteriormente. Es tremendamente triste comprobar cómo hoy otra ley socialista pretende eliminar los consensos y, por tanto, la libertad en el sistema educativo de este país, una ley nefasta en su tramitación educativa. Es curioso ver cómo una ley que se hace para eliminar otra, la LOMCE, que según ustedes no tenía ningún consenso, ni lo busca y, además, obtiene el menor número de votos de una ley de educación en el Congreso. Se aprobó con 176 votos, creo recordar, uno más que la mayoría. Con seis partidos votando a favor mientras doce no lo votaban.

Una ley, señorías, que inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma, impulsada por un Gobierno que ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características merece y exige. Un proyecto de ley que no fue informado ni por el Consejo de Estado ni por el

Consejo Escolar del Estado. Una ley en la que se ha producido un hecho sin precedentes en el debate educativo: en ninguna ley había pasado que ningún experto, ningún representante de la comunidad educativa informase y asesorase a la Comisión de Educación del Congreso. En la LOMCE, por poner un ejemplo, más de cincuenta expertos participaron en el debate propuesto por todas las fuerzas políticas. Por último, una ley en la que la votación de todas las enmiendas al articulado se hizo prácticamente en un rato, más de mil enmiendas, y después, además, no se admitió ninguna enmienda en su tramitación en el Senado para agilizar la fecha de su aprobación.

En este contexto, la LOMLOE, por tanto, nos dibuja un nuevo escenario que pretende un modelo educativo único; no público, señorías, estatal. Las personas no tienen derecho a la educación, como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que solo tienen derecho al inventado derecho a la educación pública. ¿Qué supone esto? Que la garantía del derecho a la educación, competencia de los poderes públicos, solo puede realizarse en plazas de titularidad pública, por lo que los centros concertados son subsidiarios y tenderán a desaparecer cuando haya plazas públicas suficientes. Esta decisión está atacando directamente a un sector educativo que atiende en Navarra prácticamente a cuarenta mil familias, a cuarenta mil alumnos, con una red complementaria de la red pública y a la que se condena a desaparecer a través de la atención exclusiva a la enseñanza pública. Una red concertada comprometida, con oferta en todos los niveles educativos, en todas las lenguas. Una red que, al igual que sucede en la enseñanza pública, tiene centros con poblaciones y situaciones sociales muy diversas, tanto es así que escolariza al 34 por ciento del alumnado con necesidades educativas especiales, al 35 por ciento del alumnado de la FP básica o al 40 por ciento del alumnado de educación especial en centros específicos.

Con estos datos es necesario y urgente no caer en el juego perverso que nos propone la LOMLOE de enfrentar a las redes públicas y concertadas, porque es evidente que constituye una injusticia negar el compromiso social de la red concertada en nuestra Comunidad Foral.

Por otra parte, este escenario educativo ataca frontalmente la libertad, eliminando la demanda social como criterio para planificar la oferta educativa, además de posibilitar el reparto, por parte de la Administración, del alumnado y centralizar la escolarización por encima del derecho de las familias. Ya hemos podido ver la interpretación de la ley que hace el nuevo decreto de escolarización en Navarra y cómo se excluye del sistema a centros, a Ayuntamientos y a agentes educativos.

Como decíamos en la moción, si la Administración educativa impide desde el principio la libertad de elección condicionando el sistema de admisión y queriendo asignar más que dejando elegir, no solo se ataca un derecho constitucional, sino que se elimina un derecho humano básico.

En la misma senda y en otra vuelta de tuerca contra la libertad, la LOMLOE prohíbe el concierto con los centros de educación diferenciada. Miren, en la esfera política se ha instalado la mala costumbre de querer cambiar la realidad cambiando el nombre a las cosas. En este afán llevan años definiendo la escuela diferenciada como escuela segregada o escuela que discrimina. ¿Saben, señorías, qué es segregar? Segregar es marginar a un grupo de personas por considerarlas diferentes desde un punto de vista étnico, cultural o social. ¿Y discriminar? Discriminar es perjudicar a alguien menoscabando sus derechos. De verdad, con la mano en el corazón, ¿ustedes creen que las niñas de Miravalles o los niños de Irabia, por poner un ejemplo, están marginadas o que se les están menoscabando sus derechos? Y continúo con otra pregunta, esta mucho más fácil: ¿saben cuál es el país del mundo que lleva diez años encabezando el informe del Foro Económico Mundial sobre Igualdad de Género? Islandia, porque Islandia es el país más igualitario del mundo. ¿Han oído hablar del método Hjalli? El método Hjalli es hoy la apuesta educativa más valorada y ampliamente preferida por las familias islandesas. ¿Y saben cuál es la apuesta metodológica que sustenta, tan válida como otra cualquiera, el método Hjalli? La apuesta es sencilla, es romper la coeducación y separar al alumnado por sexo. Margrét Pála, su fundador, una persona profundamente feminista, comprobó hace treinta años lo que miles y miles de estudios han confirmado, que con la coeducación alumnos y alumnas no tienen los mismos derechos ni los mismos resultados ni las mismas capacidades ni las mismas oportunidades, porque reproducen los estereotipos de género reservados para ellos y ellas en la sociedad. Por lo tanto, la escuela es un elemento necesario para deconstruir el género que la sociedad les está negando. Y eso lo dicen siempre ustedes ¿verdad? La escuela debe deconstruir el género, pero a ese resultado se llega separando y no juntando. Ya digo, un método que puede ser igualmente válido, pero que de alguna forma un país pionero en el ámbito de igualdad pone por delante.

Miren, los progresismos varios siempre suelen llegar tarde a las revoluciones pedagógicas. ¿Y por qué? Pues porque ideología y educación no se llevan nada bien y no cesan de querer imponer su visión del mundo. Llegaron tarde a la comprensividad con la LOGSE y llegan tarde a un impulso que supone la introducción de la educación diferenciada en los sistemas de los países más avanzados del

mundo. Además, tanto la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones aprobada por la Conferencia General de la Unesco como la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2018 insisten en que no constituye discriminación la admisión de alumnos o alumnas o la organización de las enseñanzas diferencias por sexo siempre que, por supuesto, ofrezcan las mismas facilidades de acceso, dispongan de un personal de la misma calidad, dispongan de instalaciones y locales adecuados y, además, estudien lo mismo, es decir, sigan los mismos programas de estudio.

Por lo tanto, la educación diferenciada es exactamente igual de constitucional, y puede ser sujeto de concierto, que la coeducación. Además, esta educación diferenciada afecta en Navarra a cuatro mil familias y trescientos cincuenta profesionales, alumnado de todas las clases sociales y que en uso de su libertad y a través del concierto se deciden por esta opción, como decía, pedagógicamente tan válida como cualquier otra. Si se elimina el concierto, tanto en la educación diferenciada como en las demás, en la educación concertada coeducativa, quizá a bastantes personas, incluso a bastantes altos cargos de este Gobierno, que llevan a sus hijas e hijos a esos centros no les importará, ¿por qué?, porque se lo pueden permitir, no pasa nada, pero ya les garantizo yo que habrá muchas familias que tendrán que renunciar a escolarizar a sus hijos e hijas en estos centros. Familias también, por supuesto, a las que se les va a recortar la libertad.

La LOGSE fue una utopía pedagógica. Como dicen los ingleses, un *wishful thinking*, un pensamiento ilusorio. Perdonen mi inglés bardenero, que dicen mis hijas, pero yo ni pude ir al PAI ni mis padres tenían dinero para llevarme a Irlanda, pero la LOMLOE es una distopía, la LOMLOE es un cuento de terror. En estos momentos tenemos en este país una ley partidista e ideológica sin visión de Estado y pedagógicamente mala. Yo les emplazo a cualquier debate pedagógico. Pedagógicamente mala.

Es fuertemente intervencionista, influencia del socio radical de Podemos. Promueve la restricción de derechos y libertades ciudadanas. Atenta contra la pluralidad de nuestro sistema educativo, que es clave en una sociedad democrática, como decía al principio. Si una escuela no es plural, la sociedad no puede ser tampoco plural. Orientada como en la peor de las dictaduras a obtener el control social a través de la educación. No les importa abordar los graves problemas que tiene la educación en este país: el fracaso escolar, el abandono educativo —por cierto, el mayor de la Unión Europea—, la falta de equidad, la incapacidad del sistema para poder ser un elemento de promoción personal y social con una propuesta cargada de ideología. Ideología y educación, señorías, son un oxímoron, no pueden estar juntos. Donde hay ideología no hay educación, donde hay ideología hay adoctrinamiento y con un grado enorme de irresponsabilidad saltándose todos los procedimientos para arrasar con derechos básicos de nuestra democracia y del ordenamiento jurídico internacional, el principal la falta de libertad.

Y todo esto ha quedado muy claro con el Partido Socialista, que ha hecho todas las cesiones que se le han exigido porque lo que importa es mantenerse en el poder. Han cedido en cuestiones básicas en cuanto a la lengua vehicular o al control de la inspección educativa para que las fuerzas independentistas apoyen el presupuesto y el señor Sánchez pueda mantenerse en la Moncloa. Eso pone de manifiesto lo que les importa en gran medida la educación, absolutamente nada.

Miren, un sistema educativo puede ser bueno o malo, pero de lo que estoy seguro y lo tienen que estar ustedes es que sin libertad siempre será malo. Por ello presentamos esta moción, para instar al Gobierno de España a incluir la demanda social, para instar al Gobierno de Navarra a garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas, poniendo sobre la mesa las plazas suficientes tanto en una red como en otra, y para instar al Gobierno de Navarra a seguir garantizando los conciertos con los centros educativos de enseñanza diferenciada, en la medida que, como dice la sentencia 31/2018, son plenamente constitucionales.

Voy terminando. Por cierto, señor Aguirre, este año, según el INE, va haber unos trescientos cincuenta niños de tres años menos que el año pasado, que en el curso pasado. Con un poco de suerte diez, doce grupos menos para incorporarse al sistema educativo navarro. Volvemos a cifras de principio de siglo. Por eso, cuando baje aquí enarbolando el manifiesto socialista: nosotros los socialistas hacemos, nosotros los socialistas decimos, nosotros los socialistas pensamos, respóndame con claridad a dos cosas sencillitas para que mañana la prensa lo recoja y la sociedad navarra se dé por enterada. La primera: ¿esas aulas se las van a quitar a la concertada aunque exista demanda por parte de las familias? Es decir, si la demanda baja en la pública, ¿van a obligar a las familias que han pedido concertada a matricularse en la pública? Dos. Como la LOMLOE está vigente, a partir del curso próximo las cuatro mil familias navarras que escolarizan a sus hijos en la escuela diferenciada ¿se van a quedar sin concierto? Ambas, si se quiere decir la verdad, a los ciudadanos, a la ciudadanía navarra, se pueden contestar con tres palabras, con tres, es muy sencillo contestarlas. Se lo digo porque, como todo el mundo sabe, el tamaño de una mentira es el resultado de multiplicar el largo de la

explicación por el ancho de la excusa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra. En primer lugar el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, tiene usted diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, permítame un minuto para dirigirme a la señora Ibáñez. No sé si usted es la más indicada para hablar de la foto de Colón. No lo sé, usted está aquí reflejada. Y yo, señora Ibáñez, le dije en su día, en la tramitación de los presupuestos, que no miento. Y yo, cuando me he referido a ustedes en los pactos con EH Bildu, he sido escrupuloso y he dicho: «Ustedes pactaron, acordaron u otras cuestiones». Y usted en aquel Pleno, en aquella Comisión me dijo: «Nosotros no hemos pactado, hemos acordado». Lo dijo usted. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre…

SR. AGUIRRE OVIEDO: Por eso, yo, como le dije en aquella ocasión, no miento. Tengo muchos defectos pero ese no es uno de ellos.

SR. PRESIDENTE: Centrémonos en el debate.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señor González, quiero agradecerle que nos traiga esta moción hoy al Parlamento, agradecerle esta y todas las iniciativas que ha traído y que seguro que seguirá trayendo porque nos permiten dos cuestiones: en primer lugar, seguir hablando de las bondades de la nueva ley de educación y de las acciones que están desarrollando tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra; y, en segundo lugar, visualizar las diferencias entre ustedes y nosotros, así como que la ciudadanía navarra visibilice las creencias que tienen ustedes educativamente hablando y su priorización de la concertada sobre la pública.

Me ha hecho usted dos preguntas, yo espero que con su capacidad, con la capacidad que tienen ustedes, de mi intervención saquen las respuestas. Usted dice: cuanto más larga es la explicación, más difícil es ocultar la mentira. Se ha pegado más de diez minutos usted hablando. Más de diez minutos. Usted trae aquí una moción repleta, iba a decir de falacias, pero vamos a dejarlo en eufemismos, nos quedaremos en eufemismos. Dice usted, por poner un ejemplo, que la ley Celáa proyecta un intervencionismo sobre el proceso de admisión que crea un escenario de desigualdad de oportunidades para las familias que desean una enseñanza plural asequible a todos. Usted miente, señor González. La ciudadanía navarra no tiene problemas para elegir una red u otra, si puede marcar opciones, seis alternativas sobre adónde quiere llevar a sus hijos e hijas a estudiar, y en ningún sitio pone que no puedan elegir un centro concertado, usted lo sabe. Miente. Más de diez minutos para explicar y hacer un circunloquio sobre sus mentiras.

Ustedes utilizan mucho la generación de miedo en la sociedad para crear esa figura del monstruo que nos quiere arrebatar aquellos bienes que nosotros apreciamos sin ser conscientes del daño que hacen, pero no a nosotros, ya se lo he dicho en más de una ocasión, a la ciudadanía navarra y a la educación navarra. ¿Sabe cuál es su problema, señor González? Que va a terminar usted siendo el Pedro de la fábula, que de tanto amenazar con que venía el lobo, cuando vino de verdad la gente no lo creyó. En esas está usted, cada vez rozando más esa figura de Pedro y el lobo.

Mire, se aprobó la ley y salieron criticando que se atacaba el castellano. Cero costó rebatirles aquella falsedad.

Segundo, posteriormente salieron generando miedo porque se iban a cerrar los centros de educación especial. ¿Se acuerda, señor González? ¿Y sabe lo que ha hecho este Gobierno? Cuatro millones de euros para reformar el Muñoz Garde. Ahora bien, lo que hace la ley es garantizar la libertad de las familias para elegir qué tipo de educación quieren para sus hijos e hijas, si un centro especial o poder desarrollar su educación de la forma más inclusiva que consideren, teniendo en cuenta el interés superior del menor. Pero a ustedes les genera pavor este tipo de libertad.

Tercero. Luego vinieron con el tema de la segregación por sexo, sobre la que usted ha hecho aquí un relato extenso.

Cuarto. Habla usted de que la LOMLOE se tramitó rápidamente. Pero si llevan dos años en el Congreso hablando de la LOMLOE. Si llevan más de dos años, desde 2018, ya casi tres. Por favor, señor González, no mienta. Y dice usted: es que la LOMLOE se aprobó por seis grupos en el Congreso de los Diputados. Claro, la LOMCE por uno; dos, Partido Popular y ustedes, pero, bueno, como son lo mismo, pues un grupo. Por lo tanto, sigue usted mintiendo. Su explicación ha sido muy larga, ¿eh?

Y hoy, señor González, elige usted la demanda social. No había mejor criterio a la hora de realizar la planificación educativa en la LOMLOE. Mire, este de la demanda social que aparece en el punto primero de su moción, ¿realmente creía usted que era un buen punto para debatir? Mire, yo sé que su modelo educativo y político es el de la Comunidad de Madrid, y es verdad que la LOMCE de su añorado Wert lo incluía, pero ¿sabe en qué desembocó la demanda social en Madrid? Le voy a dar dos

nombres, dos, facilitos, para que usted los relacione, sin muchas explicaciones: Francisco Granados y caso Púnica. Diario *ABC*, nada sospechoso de izquierdista, comunista ni beligerante con la concertada. «Francisco Granados cobraba novecientos mil euros por cada colegio concertado adjudicado». Novecientos mil. En algunos casos hasta un millón doscientos. Y explica la noticia el funcionamiento y dice *ABC*: «El esquema era siempre el mismo: Granados, que fue secretario general del PP de Madrid y número 3 del Gobierno de la Comunidad, usaba sus influencias políticas para que los Ayuntamientos madrileños, entre ellos el que él mismo gobernó, Valdemoro, cedieran el suelo a un precio muy inferior al de mercado con el argumento de que el colegio concertado era un servicio para el municipio». Como se suele decir, aquí radica la madre del cordero, esa demanda social de los padres cuyo concepto era una invención que se introdujo en la LOMCE, al igual que el castellano como lengua vehicular, que viene a explicar que si en una determinada zona la mayoría de las familias solicita una escuela concertada, porque así determinan que debe ser la educación de sus hijos e hijas, la Administración debía asumir esa demanda.

Y eso, por ejemplo, desembocó, según relata, le vuelvo a decir, *ABC*, que en el propio Ayuntamiento de Valdemoro se construyesen nada más y nada menos que cuatro colegios, tres de ellos bajo el paraguas de Granados. Y decía también *ABC*: «El negocio era tan redondo que ni siquiera había que corromper a los alcaldes. Promover colegios concertados se presentaba como un valor para el municipio y una apuesta del Partido Popular». ¿Este es el modelo que Navarra Suma quiere para nuestra Comunidad? ¿El modelo Granados? Demanda social, ¿eh? En Madrid. Demanda social en Madrid.

En el segundo punto de la moción vuelve a insistir usted en la libertad de elección de centro, y no voy a entrar a debatir con usted, señor González, nuevamente sobre esta cuestión, solo quiero apuntarle algunas cuestiones que debe tener en cuenta. La libertad de elección de centro no es un derecho absoluto. Ustedes, cuando defienden la libertad, pretenden defender privilegios. Lo que hace la LOMLOE es acabar con las cuotas que cobran algunos centros concertados que impiden el acceso igual a la concertada al margen de la renta, lo que había dado lugar verdaderamente a un derecho de los centros a elegir al alumnado. El decreto foral de distribución del alumnado que ha presentado el Departamento Educación cuenta con el apoyo casi unánime, solo una abstención, del Consejo Escolar de Navarra. Solo una abstención. Siendo este Consejo Escolar la representación de la comunidad educativa, esto viene a demostrar que ustedes van en dirección contraria a la sociedad navarra, y por eso están ustedes en la oposición, con visos de seguir muchos años así.

El tercero de los puntos de su moción viene a hablar de los centros que segregan por sexo, aunque usted no lo haya explicitado así en su moción, y sí que es verdad que en su explicación ha hecho una gran disertación al respecto. En este asunto creo que la decisión adoptada por el departamento es la más oportuna, en tanto que tenemos la situación de unos conciertos ya firmados, pedir un estudio jurídico que determine cómo hay que actuar con ellos, porque es verdad que está esa situación y tendremos que ver qué es lo que ocurre. Creo que en este momento es lo más razonable, y yo creo que usted estará conforme, señor González, en que el Departamento de Educación haga ese estudio para ver cómo hay que proceder con ello. Eso sí, lo que debe quedar claro es que con la nueva Ley de Educación no se concederán nuevos conciertos a aquellos centros que segreguen por sexo y que todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo medidas para impulsar la igualdad de género, y ahí Navarra cuenta con una buena herramienta, que es Skolae. Si lo que usted está diciendo es que el departamento, y, por ende, el propio Gobierno de Navarra, incumpla la ley, dígalo claramente, en alguna ocasión ya les hemos escuchado en esa línea. Miren, este Gobierno y este partido no lo van hacer, no vamos a incumplir la ley porque en todo momento nos rigen dos cuestiones: primero, la seguridad jurídica que debe avalar las actuaciones del Gobierno; y, segundo, el convencimiento de que esta medida es oportuna tanto por nuestro programa e ideario como por el acuerdo de legislatura.

Señorías de Navarra Suma, ya pueden ustedes imaginar cuál va ser la posición del PSN, y lo sabe usted desde que se sentó a redactar la moción. Usted lo ha dicho, presentó una declaración institucional y salió rechazada. Usted debería preguntarse por qué hoy trae esta moción o trae esa declaración institucional y el resto de formaciones de la Cámara no apoyan la misma. La nueva ley educativa no busca ningún conflicto, señor González, y usted los sabe. Propone un acuerdo que se inspira en la tradición de diálogo que siempre ha defendido el Partido Socialista y que siempre ha ofrecido, y le recuerdo cómo el señor Gabilondo, siendo Ministro de Educación, estuvo a punto de alcanzar un acuerdo para una ley educativa y el Partido Popular, gracias a esos intereses que tiene siempre cuando está en la oposición, lo tiró en el último minuto. El PSOE siempre ha ofrecido diálogo para que la educación sea el motor del progreso social y económico de nuestro país, y cualquier derecha democrática daría su apoyo a una ley de país que es coherente, sensata y avanzada, y ahí ustedes tienen que elegir entre si ser esa derecha coherente o

ser una derecha radicalizada, que es lo que parece que están ustedes decidiendo hasta este momento.

Termino ya, señor Presidente. La educación democrática es incompatible con el elitismo segregador y con el privilegio si está financiada con fondos públicos. La campaña de alguno de los miembros que conforman Navarra Suma, que dice defender la libertad educativa de las familias, no piensa en todas las familias, se asienta en *fake news* y en mentiras e instrumentaliza a menores en su causa ideológica, señor González, y los hemos visto, hemos visto las fotos de cómo en algunos centros se utilizaba a los niños para manifestarse incluso haciéndose fotos en las paredes de los colegios de cara a la pared. Decía la Ministra Celáa el otro día: «Una educación en equidad y de calidad es la mejor herramienta contra la exclusión y el mejor motor para el desarrollo económico y el bienestar social». Señor González, con la educación no se juega, como hacen ustedes constantemente, con la educación se progresa. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. De manera telemática interviene la señora Solana Arana, para lo que tiene diez minutos como máximo.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on, presidente jauna, eta eskerrik asko. Eta gainontzeko guztiei, arratsalde on bat pasa. Mi primera cuestión la dirijo a la señora Ibáñez, que decía que era una tomadura de pelo la anterior moción a debate, pues otro tanto parece esta. Parece que sea una tomadura de pelo que vengan hoy a intentar que se modifique una cuestión que acaba de ser aprobada y acotada en una ley básica, ni más ni menos. Podríamos estar hablando de un decreto, de una modificación, de un mapa, de una cuestión para algunas y algunos menor, pero estamos hablando de ley básica, y estamos hablando de ley orgánica y estamos hablando de que la LOMLOE se acaba de aprobar, les guste más o menos, con las holguras y las mayorías o no que se ha aprobado. Oigan, no es serio venir a pedir que incluya o deje de incluir cuestiones a estas alturas. Si no han tenido capacidad, porque UPN no la ha tenido, para incidir en el Congreso de los Diputados, con sus Diputados, en esa cuestión, pues, oigan, eso es lo que dan ustedes de sí hoy por hoy en Madrid, y como no les considero la voz de Navarra, lo que sí considero es que la LOMLOE recoge la voz que sí fue la voz de Navarra con esas propuestas que se hicieron y que se han ido haciendo a lo largo de toda la tramitación, pero que concretamente en el inicio del debate se hicieron desde aquí, desde esta Comunidad, en pro de la coeducación y en pro de la igualdad y de que esta ley fuera mucho más allá de lo que había ido antes ninguna otra ley básica de educación. Y resulta que el ministerio y su Ministra, la señora Celáa, tuvieron a bien tomar en consideración esas propuestas que se hicieron, como digo, desde Navarra en nombre de la mayoría, en nombre del Gobierno de Navarra y en pro del bien común. Eso es lo que recoge la LOMLOE.

En cuanto a la cuestión que usted también apunta de la demanda social, no recoge lo que usted quiere que recoja pero lo que recoge es lo que ya venía en la LOE, tampoco ha habido tanto cambio, volvemos atrás, superamos la LOMCE, pero no yendo hacia adelante, sino volviendo hacia atrás. Veremos qué resulta y qué da de sí.

Miren, hoy se ha hablado en este hemiciclo de la abolición del sistema prostitucional. Se ha hablado largo y tendido, se ha hablado en un tono elevado en algunas ocasiones y se ha hablado con argumentos de peso, algunos más que otros, todo hay que decirlo, pero ha habido cuestiones importantes que se han dejado dichas hoy en esta tribuna en torno a esa cuestión, y una de ellas es que el sistema prostitucional se corrige poniendo fin, entre otros, al sistema heteropatriarcal, heteropatriarcal de heteropatriarcado, del acrónimo de heterosexualidad y patriarcado, de aquella palabra que utilizamos como concepción abstracta para referirnos a un sistema sociopolítico en el que los hombres o el hombre y la heterosexualidad tienen supremacía o pretenden tenerla sobre otros géneros y otras opciones sexuales. Lo apunto porque parece que a veces se nos olvida, y como creo que ahí radica la solución, si es que queremos encontrarla, pues que la busquemos por este camino. Volvemos, como digo, a lo que la LOE ya recogiera en su tiempo, desaparece ese criterio.

Mire, señor González Felipe, libertad sí, pero financiación a cualquier precio no. Que cada cual elija lo que quiera, no veo yo dónde está el impedimento, pero ¿por qué ha de financiarse con fondos públicos?, ¿por qué hemos de financiar según qué? Usted habla de la pluralidad como postulado básico. Pues téngalo más presente, porque muchas veces se lo dejan ahí, en la retaguardia, en el cuarto de las escobas. Mire, sí puede existir una sola escuela, y, además, hay que (No se entiende) puede ser plural, puede ser de calidad y seguramente la manera de que lo sea, la mayor garantía para que lo sea es que sea pública esa escuela única.

Hablan siempre del artículo 27, pero supeditando el 14 al 27. Oiga, el 14, que es el derecho a la igualdad, es derecho fundamental recogido en la Constitución española que ustedes repasan tan a menudo. Artículo 14, derecho fundamental. Hoy hemos oído al señor González decir que alguien inventó el derecho a la educación pública. ¿Quién se inventaría los derechos, verdad? Pues bien,

alguien no solo se los inventó, sino que los defendió y a alguien incluso le costó la vida, no a alguien, a más de una persona y a más de muchas, a demasiadas, en cualquier caso, les costó la vida inventarse derechos y defender aquello en lo que creían.

Mire, con la mano en el corazón le decimos desde Geroa Bai, desde luego, que a nuestro entender la educación segregada menoscaba derechos, se lo decimos pero sin ningún género de duda, menoscaba los derechos de las niñas y también los de los niños. Claro que menoscaba derechos, porque, a nuestro entender, venir hoy aquí a intentar hacernos creer que la educación diferenciada es cooeducativa es tanto como querer venir hoy aquí a hacernos creer que la tierra es plana o que el coronavirus no existe. Para nosotras, en Geroa Bai, es exactamente lo mismo y tiene la misma credibilidad.

Mire, decía usted el PAI. No tengo problema, no va a acabar con nuestro acento, pero la LOMLOE yo sí espero que acabe con la situación. Hubo anteriores intentos, usted en su moción, en la motivación, habla y cita jurisprudencia. Fue precisamente esa sentencia y algunas otras que hay anteriores o coetáneas las que impidieron que pudiéramos avanzar, porque no teníamos, como hoy sí existe, una ley básica, una ley orgánica estatal que diera cobertura a dar ese paso tan importante, la jurisprudencia, pero hoy hay otra ley, hay otro marco, otro contexto y entendemos que este sí es el momento de dar este paso. Esperamos, por tanto, que sí lo dé el Departamento de Educación, aunque es tarde. Veremos si la LOMLOE sirve para poder acabar con esa segregación con todas las letras.

Veremos también si el nuevo decreto del que tanto se habla sirve para ir a una distribución más equilibrada del alumnado. Yo tengo serias dudas de que así vaya a ser. Creo que el nuevo decreto del departamento para la distribución del alumnado no va a acabar con el reparto desequilibrado actual, no implica tanta novedad como quieren hacer ver y sobre todo me preocupa, porque lo que quiero saber antes que tarde, tendremos ocasión de debatirlo en comparecencia del Consejero, es si se pretende obligar a alguien a hacer lo que no quiere. Decía el señor González: espero que no se obligue a nadie a ir a la pública. Pues yo lo que espero es que no se le obligue a nadie a ir a la concertada, entre otras cosas porque no tengo yo tan claro que la LOMLOE vaya a acabar definitivamente y de golpe con las cuotas que sí se cobran hoy a modo de donativo, y que es tan difícil acometer legalmente y prohibirlas, ¿verdad? Ya hemos pasado por eso antes.

Yo, como digo, con que no obligue a nadie a ir a la concertada me conformaría. Espero que la gente, que las personas, que los hombres y mujeres que tienen que escolarizar a sus hijas e hijos opten por la pública, elijan la escuela pública, elijan en Navarra hoy la escuela pública inclusiva que no es otra que aquella que ofrece el modelo, los modelos que acercan a todo el mundo a la realidad de esta sociedad, que no es otra que una realidad (No se entiende), una realidad en la que hay alumnado plural, en la que hay realidades diferentes de alumnado, de familias, de modelos de familias, de modelos de vida, de culturas, de idiomas, etcétera. Y eso, (No se entiende), no se nos olvide, hoy solo lo garantiza la escuela pública en Navarra y en el resto del Estado. No he tenido ocasión de ir a Islandia a saber cómo garantizan esta cuestión y cuál es su realidad cultural, pero sí sé cuál es la realidad de Navarra. Y yo sí le digo, señor González, que aquí, en Navarra, hoy quien garantiza igualdad, quien garantiza coeducación, quien garantiza pluralidad, quien garantiza derechos, no quedarse atrás y aval de todo esto es la escuela pública, y la escuela pública y en euskera, evidentemente, a la que no me cansaré de invitar a todo el mundo a que se acerque. Eso es para nosotras libertad y eso es para nosotras construir una sociedad mejor desde la base de la igualdad, así que confío en que la demanda social mayoritaria sea esa y sea atendida en su totalidad.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren txanda orain. Ruiz Jaso andrea, telematikoki ere, hamar minutuz dituzu jarrera finkatzeko.

SRA. RUIZ JASO: Arratsalde on guztioi. Voy a hacer una intervención breve, porque creo que a estas alturas del debate ya se han dicho muchas cosas, cosas que, por otra parte, no son nuevas, es un debate que hemos tenido reiteradamente, el propio portavoz de Navarra Suma ha recordado que Navarra Suma ya presentó una declaración institucional, y, bueno, sigue el pataleo, que es lo que se ha dicho. A ver, asuman que la LOMLOE está aprobada, que la LOMCE está derogada y, por tanto, bueno, siguen erre que erre con la libertad de elección, y tendremos la oportunidad también de debatir la próxima semana cuando hablemos del decreto de admisión del alumnado, y siguen erre que erre reivindicando el derecho a la financiación de los centros que segregan por sexo. Y ese pataleo me parece realmente bastante inútil. Todo el mundo tiene derecho a posicionarse, a hacer que el resto de grupos se posicionen, pero creo que esta es una moción perdida de antemano, y tampoco han salido argumentos nuevos con los que ilustrar a la ciudadanía navarra o con los que situar la posición de cada grupo parlamentario.

Yo no voy a decir que la LOMLOE sea la panacea para todos los problemas que arrastra la educación, el sistema educativo, ni a nivel estatal ni tam-

poco en Navarra. No es, desde luego, el modelo educativo que defiende Euskal Herria Bildu desde un punto de vista soberanista, usted comprenderá. Y ahí, fíjese, señor González, que voy a coincidir solamente en una cuestión, y es que desde nuestro punto de vista en estos momentos no valen recetas ni tan centralizadoras ni tan estatales, pero nuestra breve o sucinta adhesión a ese punto de su crítica es por razones diametralmente opuestas. Si hubo alguna ley centralizadora, uniformizadora fue la LOMCE. Y si la LOMLOE ha tenido alguna virtud ha sido precisamente la de derogar la LOMCE, y en la LOMLOE precisamente ustedes señalan y usted señala reiteradamente las cuestiones que nosotras antes precisamente sí valorábamos de manera positiva, y son los criterios que se pueden establecer para favorecer un reparto más equilibrado del alumnado, para evitar la segregación del alumnado, para favorecer la equidad y para favorecer la igualdad de oportunidades, y por otra parte también abrir la vía, una vez por todas, para que los centros que segreguen por sexo no puedan disponer de financiación pública.

Usted sigue empecinado en esta cuestión. Hoy dice que ideología y educación no casan, que son un oxímoron. Pues hágaselo mirar con ese empecinamiento en promover la educación segregadora, la educación que no coeduca, porque la coeducación en la igualdad es un derecho —lo han dicho ya otros portavoces— de las niñas y de los niños. No es un derecho ni siquiera de las familias, es un derecho de las niñas y de los niños, y si usted repasa la legislación que tenemos en vigor ya no solo a nivel estatal, me voy a centrar en Navarra, la legislación que tenemos aprobada por amplias mayorías, fundamentalmente en la legislatura pasada, en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en materia de igualdad LGTBI, el decreto de salud sexual y reproductiva y las políticas públicas que se llevan haciendo en los últimos años, precisamente desde que no gobierna la derecha, choca frontalmente con cualquier tipo de modelo que plantee la segregación por sexos, porque los niños y las niñas para aprender a convivir, para aprender igualdad lo tienen que llevar a la práctica. Por lo tanto, la escuela no puede ser una isla, una burbuja donde solo existan niñas o solo existan niños, solo existan profesoras o solo existan profesores.

Por tanto, en fin, ya hicimos un primer intento en Navarra en el año 2012, cuando también, con la mayoría que actualmente existe en Navarra, la mayoría política que actualmente existe en Navarra, aprobamos una ley que desgraciadamente no se pudo llevar a efecto, y yo también espero que con la aprobación de la LOMLOE esta adhesión o esta opinión mayoritaria en el ámbito político y, desde luego, estoy convencida de que también en el ámbito social, se pueda llevar adelante.

Y, bueno, yo poco más tengo que añadir. Su moción tiene alguna frase, sobre todo en la exposición de motivos, bastante llamativa, hace unos quiebros hiperbólicos usted diciendo que condenan a la concertada a desaparecer, que se legisla contra un modelo y que se crea un escenario de desigualdad de oportunidades, en fin, y precisamente lo que crea desigualdad de oportunidades es mantener el *statu quo*, eso es lo que crea desigualdades.

Por tanto, las posturas están claras, la moción, por mucho que usted pretenda separar educación e ideología, es fruto de esas obsesiones ideológicas y de esos pataleos que tiene la derecha en Navarra, en este caso Navarra Suma. Hay otra ley de educación, que a mí no me gustará en algunos aspectos por determinadas razones y que a ustedes, desde luego, no les gusta en absoluto porque va en contra de lo que han venido defendiendo siempre y que en este debate ha quedado de manifiesto una vez más.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz, berriz ere, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Berriz be telematikoki. Bueno, señor González Felipe, la LOMLOE es una enmienda a la totalidad a ese proyecto clasista y elitista de Navarra Suma porque su apoyo a la concertada privada ha sido la marca distintiva, no solamente como Navarra Suma, sino también a nivel estatal, porque en ese nivel estatal, aunque la financiación de la concertada privada no ha sido solamente exclusiva del PP, no tuvieron más que recordar que lo han seguido también Gobiernos autonómicos de diferentes colores políticos, bueno, pero fue el PP el que aceleró ese proceso de huida de la clase media de los centros públicos. ¿Y cuándo fue aquello? Sobre todo tras la llegada masiva de la inmigración, de personas migradas que venían a trabajar durante la burbuja inmobiliaria. Por eso, a partir del año 2012 y hasta el 2018 la concertada privada fue recuperando el gasto educativo hasta superarlo en más de un 7,66 por ciento, mientras la pública seguía en niveles por debajo de los de 2009. Y en estos años hemos visto en varias comunidades autónomas alumnado de la enseñanza pública estudiando en centros gueto, en barracones o en aulas masificadas fruto de sus políticas educativas, esas políticas educativas elitistas que nos trajo, además, con su apoyo la LOMCE.

La derecha política navarra y los centros concertados privados denuncian que estas medidas que tratan de frenar el aumento de la segregación escolar son todo un ataque contra la libertad de elección de los padres y las madres a la educación, y yo también subrayó que esta cuestión es falsa, las madres y los padres podrán seguir eligiendo el

proyecto educativo que más les interese, pero lo que no se va a financiar con fondos públicos son aquellos centros que segreguen por clase social ni por sexo ni por origen nacional o por problemas de aprendizaje. Las madres y los padres que quieren seguir apostando por introducir a sus hijas e hijos en escuelas homogéneas socialmente, y que son burbujas donde no se van a juntar con alumnado diverso, tendrán que sufragárselo con el dinero de sus bolsillos. Esa es justamente la libertad de elección en este mundo capitalista en el que vivimos, señor González Felipe, que el alumnado se mezcle no es un capricho de la Ministra ni de los siete grupos que han votado a favor de la ley, de la LOMLOE, frente, recordemos, a aquella soledad del Partido Popular que votó la LOMCE sin apoyo de nadie. Mezclar alumnado significa aumentar la empatía y el conocimiento de las realidades y situaciones diversas que cada alumna y alumno tiene. Sirve para no crear guetos sociales ni burbujas en las que no se entienda que algunos alumnos y algunas alumnas no tienen tanta suerte de haber nacido en clases sociales determinadas, porque el alumnado no solamente aprende de sus profesores y profesoras, también aprende de sus compañeras y de sus compañeros que viven situaciones familiares diversas. Y nuevamente se demuestra con esta moción y con la defensa que ha hecho de ella, señor González Felipe. Lo suyo, lo de Navarra Suma sigue siendo una fijación por el control, sea cual sea, y en este caso le toca el control en la educación. Por lo tanto, desde Podemos Ahal Dugu nuestro voto va a ir en contra. Mila esker, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición tiene también diez minutos como máximo, señora De Simón Caballero. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Pues me voy a extender un poquito, no voy a ser breve, ya lo advierto de entrada. He ido tomando notas según hablaban ustedes y me ha llamado la atención la intervención del portavoz de Navarra Suma. La educación pública en Islandia es mixta en toda la etapa obligatoria. Sí que es verdad que hay centros privados que han ido creciendo a lo largo de los años y en la última etapa, como ha ocurrido en otros países de Europa. Sí que es cierto que tienen unos niveles muy importantes de éxito escolar, pero también tienen una brecha de género mucho menor, tienen permisos de paternidad de noventa días, en fin, bueno, por cierto, tampoco es para echar cohetes porque hay algunas empresas que obligan a llevar corbata, por mucho que una de cada tres mujeres haya tenido acceso a carreras universitarias de esas que ahora las llamamos STEM. Y además es que, miren, los niños y las niñas en Islandia tienen derecho a ir a la escuela de la zona donde residen, y eso es una prioridad en Islandia, y otro tipo de cuestiones porque uno de los valores fundamentales del sistema educativo islandés, ya que lo ha mencionado usted, es precisamente la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, raza, bla, bla, bla, perdónenme el bla, bla, bla, pero es porque lo ha mencionado usted.

En relación con la moción es un no, pero es que es un no porque es que no tiene…, es que no, es que no cabe. Mire, yo no sé si Navarra Suma termina de entender, que yo creo que sí que termina de entender y lo sabe perfectamente, cómo funcionan los sistemas educativos de todos los países y también el español, y también, como no puede ser otra manera, el navarro. El sistema de enseñanza no va por ahí, no va por donde usted dice, no va por que las familias o todo el mundo decide y entonces piensa y vamos a opinar y aquí esto es barra libre para que cada uno lo que quiera. No, no va así. El sistema educativo se determina tanto en su currículo como en la organización escolar como en la estructura en función de los saberes que se han decidido que son necesarios, que son oportunos, que son prioritarios para que los alumnos y las alumnas, cuando terminen la etapa obligatoria, tengan la posibilidad de acceder a estudios superiores con garantía de éxito y puedan también incorporarse al mundo laboral, y ahí se decide el currículo y ahí se decide también cómo se organiza la escuela, cómo se organizan los centros y esto es algo que se hace en las diferentes leyes educativas.

Y mire, nuestro sistema educativo, que es el que tenemos hoy, que no es, desde luego, el que a nosotros más gusta, porque, por cierto, esta modificación de la LOE, LOMLOE, no es precisamente aquello a lo que Izquierda-Ezkerra aspiraba, y tampoco entiendo sus pataletas porque, en fin, se les ha respetado prácticamente todo: la enseñanza de la religión sigue estando en el currículo, aunque no sea evaluable; los centros concertados siguen estando sin tocar. Por lo tanto, no sé dónde tienen ustedes el problema. ¿Solo tienen el problema en que haya determinados centros que para recibir el concierto solo tengan que convertir las aulas en mixtas? ¿Ese es el problema que tienen? Pues mire, yo creo que están equivocados, porque continúo con mi exposición y, mire, así se configura nuestro sistema educativo, bajo principios de socialización, de inclusión, de coeducación, de atención a la diversidad, de pluralidad y por eso el principio de atención a la diversidad en lo cultural, en lo social, en lo económico, en lo intelectual es absolutamente fundamental, y en el currículo se establece la estructura y la organización escolar, tal y como le he dicho, en torno a ese sistema.

Por lo tanto, ¿cabe una escuela para alumnos con necesidades educativas especiales que solo sea para eso? No. ¿Cabe en nuestro sistema educativo, subvencionado con fondos públicos, escuelas públicas en las que haya alumnado solo extranjero? No. ¿Cabe una escuela coránica ? No. ¿Cabe una escuela cristiana? No. ¿Cabe una escuela evangelista? No. ¿Cabe una escuela para alumnado super… —no se dice superdotado, no me sale la palabra—, con capacidades extraordinarias? Pues miren, no. Ni cabe una escuela para alumnado de etnia gitana, como la hubo en mis primeros años en Pamplona y la había en Burgos, había escuelas de esas características y se erradicaron. Y yo, que tengo una edad, pues estudié en colegio femenino y muchos, algunos de los que están aquí, íbamos o iban a la escuela privada o pública, con niñas o con niños, y eso, por suerte, en la ley del 70 se superó.

Por lo tanto, miren, el punto 1 no cabe por lo que les he dicho. El punto número 2 tampoco cabe porque los poderes públicos tienen que disponer una estructura escolar para toda la población y luego se concierta…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: … o no en función de la capacidad que tiene el sistema público. O sea, esto no es que cada uno elige y todas las empresas crecen como setas y entonces la Administración educativa está obligada a concertar, eso no es así. Por lo tanto, no cabe.

Respecto al punto 3, y sí que voy terminando, pues le digo lo mismo, hay que determinar qué enseñanzas se conciertan y por qué. Y no se concierta la segregación, pero no sé concierta ni se va a concertar ni se debe concertar la segregación por razón de sexo, ni por razón de religión, ni por razón de etnia, ni por razón de procedencia, ni por cuestiones económicas, y esta es la cuestión.

Por lo tanto, mire, para nosotros en la escuela tiene que haber niños y niñas, ¿pero sabe por qué?, porque en las casas, en las familias hay niños y niñas, en los lugares de trabajo hay hombres y mujeres, en la calle hay hombres y mujeres, en los parques hay niños y niñas, y desde nuestro punto de vista la escuela, el entorno escolar tiene que reproducir lo que es la sociedad en este tipo de composición, y no reproducirla en sus modos y maneras, porque la escuela lo que hace precisamente es educar para que esos niños y niñas, adultos y adultas de futuro, puedan transformar la sociedad y ejercer e influir sobre ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señor González Felipe, tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Mire, señor Aguirre, tenía tantas ganas de escucharle que hasta he tropezado subiendo. Yo le retaría a hacer una cosa, a que mantenga lo que está diciendo del señor Granados en cuanto a la corrupción de los centros y la construcción de los centros concertados en esta Comunidad, a que se reúna con la escuela concertada de esta Comunidad y le diga que el modelo que ha tenido UPN durante estos veinticinco años de Gobierno ha sido corromper, darles terrenos por debajo de manga o de alguna forma seguir unas directrices tan poco éticas como las que ha tenido el señor Granados en la Comunidad de Madrid. Fíjese si han sido poco éticas que, ¿sabe quién es este señor?, ¿sabe quién es? Este es Marjaliza, el que ponía el dinero del señor Granados. ¿Y sabe qué hizo? ¿Sabe de qué está acusado y sabe qué se ha demostrado? Que la trama Púnica financió con un millón en negro al PSOE de Rafael Simancas y Rafael Simancas ahora manda bastante ¿verdad? en su partido. Pues antes de tirar la piedra mírese, ya se lo he dicho, la viga en su propio ojo. Ya le digo, le reto a que nos sentemos con los centros concertados en esta Comunidad y mantenga el planteamiento que está manteniendo con respecto a cómo han tratado los Gobiernos de UPN en relación con los últimos años a la educación concertada en esta Comunidad. Por lo tanto, primera cuestión.

Segunda, ha hablado de Pedro y el lobo. Pues sí, pero es que esta vez ha venido el lobo porque en el cuento viene el lobo y esta vez ha venido. Y fíjese si ha venido que las dos cosas tan sencillas que yo le he dicho que me conteste no me las ha contestado, no me ha dicho nada. Me ha empezado a hablar de Granados, del modelo, del lobo, de la LOMCE. La LOMCE se aprobó con 184 votos contra 176. ¿O 184 votos no es más voluntad popular que 176? Señor Aguirre, 184 votos. Y después me saca siempre lo mismo, Gabilondo y el pacto famoso. Yo estuve en la noche que el Partido Popular se levantó. Se lo he dicho más de una vez, estaba allí y sé que se levantó el Partido Popular, ¿pero qué hizo el Partido Socialista y Podemos después del prácticamente año y medio, más de cien personas en la Comisión de Educación del Congreso, una semana antes de la moción de censura cuando el Ministro del Partido Popular que sustituyó a Gabilondo, mediante la Orden Ministerial 51/2016 suspendió la aplicación de la LOMCE en sus artículos más lesivos, teóricamente para el Partido Socialista y para la izquierda en general, mientras no se alcanzase un pacto educativo? ¿Qué hizo el Partido Socialista? Dos semanas antes de la moción de censura levantarse de la mesa y dejar tirada a toda la comunidad educativa que había pasado por el Congreso. Por lo tanto, no me hable de pactos. Si alguien ha tenido un interés en politizar la educación en este país toda la vida —yo

llevo desde el año 85 dedicándome exclusivamente a la educación— ha sido el Partido Socialista y la izquierda en general. Y le vuelvo a repetir, por favor, contésteme con datos y dígame cuestiones específicas a lo que le pregunto. Yo les digo siempre a mis alumnas, todos los días, digo alumnas porque tengo sesenta y cincuenta y ocho son chicas, les digo siempre, por favor, de educación habla todo el mundo, todo el mundo sabe de educación, todo el mundo expresa cosas de educación, pero se habla siempre a bolo, háblenme con datos, háblenme con realidades, con circunstancias. Cuando hablamos de la educación diferenciada nadie dice que la Administración demócrata en Estados Unidos, en concreto Hillary Clinton, ha sido una de las personas más impulsoras de ello, está apostando continuamente por los centros de educación diferenciada. Experiencias como el Young Women's Leadership School de los barrios pobres de Harlem, en Nueva York, porque prácticamente el 90 por ciento de esas niñas pobres de esos colegios están alcanzando la universidad cuando en colegios al lado prácticamente nadie va a la universidad. Cuestiones como el Reino Unido, donde hay más de dos mil centros públicos y privados de educación diferenciada. En Alemania, en Berlín los centros públicos de Berlín la están incluyendo, ya hay más de ciento ochenta centros en los que en muchas asignaturas hay educación diferenciada. Estamos hablando de un método pedagógico, no de ideología. Quien pone por delante el planteamiento ideológico es que no tiene otra cosa que hacer o que decir, porque no es cierto.

Mire, la señora Solana planteaba el asunto de la segregación y el menoscabo de los derechos y sobre todo planteaba una cuestión que a mí me parece importante cuando decía: oiga, que no obliguen a nadie a ir a la pública, que no obliguen a nadie a ir a la concertada. Pero si en un sitio, en una comunidad como la nuestra en la que prácticamente, lo dije el otro día y lo digo mil veces, a más del 97 por ciento cada año de las familias que inscriben a sus hijos e hijas en el periodo de admisión se les coge en primera instancia, ¿cómo les van a obligar a nadie a nada? Nada, no estamos obligando a nadie. ¿Dónde viene el problema? El problema viene de que después durante el año se va incorporando un montón de gente, generalmente inmigración y personas de familias estructuralmente desfavorecidas, y en ese momento hay que colocarlos. ¿Pero cuál es la realidad? La realidad es que donde han funcionado las comisiones de escolarización, lideradas por los Ayuntamientos… El otro día daba yo el dato, en los últimos ocho años en Tudela con la comisión de escolarización —en la legislatura pasada con una concejal del Partido Socialista— mil doscientas personas se han escolarizado, mil doscientas personas, tanto en la pública como en la concertada. Los centros concertados de Tudela tienen tanta inmigración y tantas personas desfavorecidas como los centros públicos. No, hay un centro público que tiene un poco más, pero los demás igual, el mismo nivel. ¿Qué es lo que pasa aquí? Que hacemos un decreto de escolarización, y por eso lo he nombrado, y echamos fuera a los Ayuntamientos, y centralizamos la escolarización. Que repartir no es lo mismo que optar y lo mismo que decidir. Por tanto, de alguna forma, no tienen que obligar a nadie en la concertada, pero tampoco tienen que obligar absolutamente a nadie a ir a la pública.

Cuando hablamos de equidad, dice: bueno, es que hay que hablar de equidad. Claro que hay que hablar de equidad. ¿Dónde habla esta ley de equidad? ¿Dónde habla la LOMLOE de equidad? ¿Quiere que le hable yo de equidad? Pues la equidad es una cosa tan sencilla y simple como que somos el país de la Unión Europea con mayor abandono escolar. Ojo, con la LOE, para decir algún dato, en el año 2009 y 2010 teníamos un 31 por ciento de personas que se iban a la calle sin ninguna titulación. Pues por lo menos la LOMCE lo ha bajado al 18, al 16, que ayer salieron los últimos datos. Por lo tanto, hay un montón de circunstancias, es decir, una persona que es socialmente desfavorecida tiene un 40 por ciento de posibilidades de repetir. Una persona cuya familia tiene un padre o una madre que tiene estudios universitarios solo tiene un 4 por ciento de repetir. Hay un montón de circunstancias en el ámbito de la equidad que no están cubiertas y que dejan muchísimo que desear y que hay que hacer lo posible, no por repartir, sino por darles a aquellas personas que más lo necesitan, es decir, a una persona desfavorecida lo que hay que hacer simple y llanamente es darle posibilidades de que vaya a todos los sitios porque, claro, cuando dicen: no, es que hay seis centros, de los siete que más inmigración tienen, que son centros públicos. Claro, el de Murchante, pero es que en mi pueblo no pueden ir más que a la pública porque no hay concertada. Punto uno. Punto dos, ¿cuántas veces toca la realidad y el deseo de esas personas de ir a un sitio o a otro? ¿Por qué no quieren ir a la concertada? Pues porque sus familias, sus amigos, sus entornos van a la pública, porque en la pública son colegios comarcales y les pagan el comedor y el transporte, cosa que en la concertada no se lo pagan; porque algunos de ellos son musulmanes, y en la comisión de escolarización que yo presido en Tudela no hay semana que alguna familia musulmana venga a quejarse de que le hemos escolarizado en Jesuitas o en la Compañía de María porque no quieren ir al centro religioso.

Por lo tanto, es un reparto equilibrado basado en la libertad, en darle al que menos puede la posibilidad de escolarizarse allá donde quiera, en el modelo D también. Y eso no lo hacemos con la

asignación y el reparto, eso es demagogia. Entonces, no atacamos la equidad porque no hacemos medidas que propicien que el que menos tenga la capacidad de mejorar. Si hacemos una ley igualitaria, igualar en resultados no es igual que igualar en oportunidades. Si hacemos una ley igualitaria los que están arriba siempre estarán arriba. No me diga que eso es lo que pretende una ley socialista, perpetuar el sistema, porque eso es lo que se hace, perpetuar el sistema.

Por tanto, hay que atacar, como estoy diciendo, la equidad, hay que atacar la capacidad de que aquellas personas que más lo necesitan puedan ir adonde quieran con todos los recursos, cosa que no se hace, y con ese contexto tendremos una ley que valdrá, que será un ascensor social, un elemento de progreso social. Mientras lo que prime es la ideología, mientras lo que se vea es la dicotomía entre la pública y la concertada, una escuela pública donde tenemos que atender a todo el mundo, porque además en la concertada solo van aquellos que van por la tarde a jugar al golf, donde tenemos profesionales que han sacado las oposiciones y en la otra tenemos a gente que son amigos de los curas… Mientras queramos hacer esa caricatura para justificar una ley ideológica la educación en este país no valdrá para nada. Después de treinta y cinco años, después de ser un ferviente defensor de la escuela pública, que lo soy, y ustedes lo saben, tengo que decir hoy aquí esto, pero saben perfectamente…

SR. PRESIDENTE: Señor González Felipe, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: … que hay muchas más cosas que hacer que las que estamos diciendo. Termino, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Hemos concluido con el debate de la moción del punto número 7 del orden del día y vamos a proceder a la votación. Señorías, comenzamos con la votación electrónica, en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 20; en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Esta era fácil. Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar antes del día 1 de mayo un Plan de Empleo con las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar antes del día 1 de mayo un plan de empleo con las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios, presentada por el señor Esparza Abaurrea, Grupo Parlamentario Navarra Suma. En virtud del artículo 197.3 del Reglamento y en tanto que no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, tiene su turno de defensa y para ello tiene un máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Traemos a esta Cámara este debate porque no voy a ocultar que estamos tremendamente preocupados. La crisis sanitaria que estamos viviendo nos está dejando una grave crisis económica que se está traduciendo en destrucción de empleo y que está afectando y va a afectar en el futuro a la generación de riqueza y al bienestar en nuestra Comunidad. Salud y economía no son una disyuntiva, es más, se refuerzan mutuamente, están absolutamente relacionadas. Una buena gestión sanitaria conseguiría, sin ningún tipo de duda, un menor impacto negativo en el ámbito sanitario y, por tanto, también en el económico y en el social. Desgraciadamente los errores en la gestión están pasando factura, mayor factura de la debida, en todos estos ámbitos.

Según la EPA del pasado jueves día 28 de enero, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, la tasa de paro ha crecido en Navarra 2,64 situándose en 11,65 puntos. Navarra deja de ser la comunidad con menos paro y pasa a ser la cuarta por detrás del País Vasco, La Rioja y Castilla León, y tan solo a una décima de Galicia y de Cantabria. Navarra registra un aumento en el número de parados en 2020 cercano al 30 por ciento, casi el doble que el de España, situado en el 16,5 por ciento. Navarra tiene 8.200 personas más en el paro en este año 2020 y en este mismo año el número de ocupados en Navarra ha bajado en 9.300 personas.

La tasa de actividad se reduce un 0,57. 15.300 hogares navarros tienen a todos sus miembros en el paro y son 6.300 más de los que teníamos hace un año.

Según el informe de Intermón Oxfam, Navarra es la tercera comunidad de España en la que más ha crecido la tasa de pobreza relativa, un 16,1 por ciento. Y a esto hay que añadir que tenemos 7.137 personas en ERTE y, por tanto, tenemos un mercado laboral que obviamente está dopado, así que el escenario puede ser todavía peor. Yo creo que todos compartimos que la situación es tremendamente delicada. Todos compartimos la necesidad de adoptar medidas con carácter urgente, de adoptar medidas ya, no se puede estar esperando más.

Y lo cierto, señores del Partido Socialista de Navarra, es que se lo hemos venido advirtiendo desde el inicio de la legislatura y se lo hemos advertido de una forma muy especial desde la llegada de la pandemia sanitaria, pero ustedes como quien oye llover. Les hemos dicho debate tras debate que las medidas que estaban aprobando eran claramente insuficientes, que en algunos casos había improvisación, que en otros no había rigor y que no estaban escuchando a la sociedad navarra. Que no nos escuchen a nosotros lo damos por descontado, pero que no estaban escuchando a la sociedad navarra.

Si vamos a los datos que se ofrecieron esta misma semana, sobre el paro registrado, pues la situación no varía mucho. También es tremendamente preocupante. Y estos datos suponen un grave deterioro del mercado de trabajo en Navarra. Significan la angustia y la incertidumbre para miles de personas, para miles de familias que no ven salida a su situación laboral en un momento como este. En este contexto es fundamental adoptar medidas que reactiven la economía apoyando el tejido productivo y de forma muy especial todos los sectores que más están sufriendo esta crisis. Resulta más que evidente que a estas alturas Navarra está perdiendo competitividad con respecto a las comunidades autónomas en materia de empleo con respecto al resto. En la última crisis que padecimos, obviamente, Navarra sufrió daños desde el punto de vista del empleo. No somos una isla, hoy tampoco somos una isla, pero, sin embargo, siempre nos mantuvimos a la cabeza, siendo la comunidad donde menos paro había de España. Hoy vemos que la diferencia que siempre hemos mantenido a nuestro favor en la tasa de paro con respecto a la media de las comunidades autónomas, al resto de las comunidades autónomas, se va reduciendo año a año. Yo no sé si se dan cuenta o no se dan cuenta o no se quieren dar cuenta, pero es un síntoma inequívoco de que el resto de las comunidades autónomas de España están haciendo otras cosas, están haciendo bien la tarea, están tomando decisiones que les están favoreciendo, porque se está recortando la diferencia que siempre había tenido Navarra a su favor con respecto a ellas y están ofreciendo también, por tanto, mejores resultados desde el punto de vista del empleo. No hagan así con la cabeza, que es la verdad.

La realidad es que el Gobierno, su Gobierno, señora Chivite, no está aprovechando todo el potencial económico y social que tiene Navarra. La realidad es que su Gobierno, señora Chivite, ha desaprovechado oportunidades que no van a volver y la realidad es que hoy, por la actuación de su Gobierno, señora Chivite, Navarra es menos atractiva para invertir, es menos atractiva para crear empleo de lo que lo era hace unos años y eso no nos ayuda ni a mantener el empleo en este momento ni a generar nuevos puestos de trabajo en el futuro.

Y es verdad, porque hay que ser justo que nos afecta en cuestiones económicas que nos superan, que no dependen de nosotros, pero no menos cierto es que de la misma manera que nos afectan a nosotros afectan al conjunto de las comunidades autónomas de este país. Pero no todos los Gobiernos reaccionan de la misma manera, no todos los Gobiernos toman las mismas decisiones, ahí está la clave. Y yo debo reconocer que el contexto es complejo, pero les tengo que confesar que resulta desesperante ver cómo durante todo un año hemos ido creciendo en esa tasa de paro y cómo el Gobierno no hace todo lo que tiene que hacer, por unas cosas o por otras, en ocasiones por sus pactos con Bildu, en otros momentos por su inseguridad, en otros momentos pues porque no es capaz de escuchar a la gente, pero no hace lo que tiene que hacer.

Por eso, señora Presidenta, le tendimos la mano, para darle estabilidad hasta el año 2023, para aprobarle en esos momentos unos presupuestos que nos ayudaran de verdad a salir de esta situación, a salir de esta crisis y que se centraran en lo importante. Le tendimos la mano para hacer frente a esta crisis económica y social que se está llevando por delante, porque se está llevando por delante, a miles de navarros, miles de empleos, pero nos rechazó, señora Chivite. Eligió a EH Bildu, mal compañero de viaje para crear empleo, más que malo el peor compañero de viaje posible para hacer frente a esta situación. Y mientras eso ocurría, desgraciadamente, Navarra, que siempre había estado entre los mejores en cuanto a la tasa de paro, ya no lo está y se coloca en cuarto lugar, como decía antes.

Desde el segundo trimestre del 2015 al cuarto trimestre del 2020 España nos ha recortado cinco puntos la diferencia en la tasa de paro. El diferencial que tenía Navarra con respecto a España se ha reducido en 5,34. Pero La Rioja nos ha recortado

5,13 también y el País Vasco 5,12 y Aragón 3,61. Todo el mundo está acelerando, están tomando decisiones y nos están recortando la diferencia que Navarra históricamente mantenía. Perdemos competitividad, es la realidad, comparándonos con otras comunidades en nuestra tasa de paro. La pregunta sería —no diga que no, señor Vicepresidente— qué es lo que están haciendo esas otras comunidades y qué no hacemos nosotros, señor Vicepresidente. Menos autocomplacencia y más ponerse en el pellejo de la gente que está perdiendo el empleo. Eso es lo que tenía que hacer usted, señor Vicepresidente, y tener un poquito más de respeto y dejarme terminar mi intervención, que a lo que se dedica habitualmente y de forma repetida es a intentar cortarme.

Si nos comparamos, fíjese, señor Vicepresidente, con el resto de las regiones de la Unión Europea, con las doscientos sesenta y ocho, en términos de competitividad Navarra ocupa el puesto ciento sesenta y cinco. En los últimos seis años hemos bajado treinta puestos. A mi juicio, preocupante. Yo no sé qué piensan ustedes. Lo tenemos todo para triunfar, porque tenemos una grandísima Comunidad, tenemos un grandísimo tejido económico y social, tenemos unos grandísimos profesionales, tenemos una educación que es fantástica, de primerísimo nivel y, sin embargo, las cosas no están bien. ¿Por qué? Seguramente tendrá que ver con la inacción del Gobierno y seguramente tendrá que ver con lo que no están haciendo.

Llevamos varios años viendo cómo Navarra empeora sus posiciones a todos los niveles. Deberíamos ser una Comunidad ejemplo para otras regiones, una Navarra líder, pero, desgraciadamente, ya no lo somos, hemos perdido esa condición. La tuvimos en un momento determinado, pero la hemos perdido. Deberíamos estar trabajando ahora mismo en la transformación estructural de nuestro modelo productivo, de nuestro modelo económico, aprovechando los sectores más relevantes: el agroalimentario, la automoción, la medicina, las energías renovables. Se tenía que estar buscando la colaboración de forma permanente entre lo público y lo privado, pero el sectarismo en ocasiones imposibilita que eso sea así. Todos conocemos cuáles son los retos a medio y a largo plazo: la innovación tecnológica, la digitalización de nuestro sistema público y también privado, la cohesión social, territorial, medioambiental de nuestro desarrollo. ¿Y, a corto, cuál es el reto? Pues el reto es ayudar y responder ante las necesidades de los sectores que más están sufriendo esta crisis, pero tampoco lo están haciendo, no se está liderando, no se generan certezas, y ambas cuestiones son fundamentales en un momento como este. En una reciente encuesta que se hacía a los empresarios en la Comunidad Foral de Navarra la respuesta era que suspendían la intervención institucional del Gobierno foral; suspendían, sí. Las empresas necesitan un apoyo más decidido y más claro, necesitan un mejor diseño, es evidente, para intentar dar respuesta a esta crisis que tienen encima. Y las empresas también, no diga que no, señor Alzórriz, han suspendido todos los aspectos del Plan Reactivar Navarra, todos a excepción de los objetivos; obviamente, los objetivos los compartimos todos. ¿Qué ocurre? Que en los demás los han suspendido.

Es más que evidente que las medidas que ha adoptado este Gobierno, más allá de que son discutibles, no son eficaces para proteger el empleo, porque nos estamos desangrando, y yo me atrevería a decir que las medidas que no ha adoptado este Gobierno son parte del problema que tenemos en este momento. La inacción del Gobierno está generando desempleo. Por eso traemos esta moción, para intentar hacerle recapacitar, señora Presidenta —aunque no me mire, no sé si me escucha—, pero para intentar que recapaciten, que modifiquen sus decisiones, porque en eso va el futuro de mucha gente. Y hoy en Navarra se está produciendo una verdadera sangría de parados, y el Gobierno tiene la obligación de establecer un marco que nos ayude. No está siendo capaz de defender el empleo que hoy tenemos y menos aún va a ser capaz de generar empleo en el futuro próximo. Si vemos el resultado entre las empresas que vienen y se van salimos perdiendo, esta es la realidad, eso es lo que dicen informes recientemente. Y no hay estabilidad y no hay desarrollo, en definitiva, porque el Partido Socialista de Navarra depende de EH Bildu, y ese un mensaje tremendamente negativo para el desarrollo económico. Sin necesidad, pero depende de EH Bildu. Y las empresas ven atónitas porque no entienden cómo se toman decisiones que perjudican la inversión, por ejemplo, como la ley de deslocalización que trajo EH Bildu y apoyó el Partido Socialista. Ven atónitas cómo se penaliza a los autónomos y se les grava más modificando el modelo fiscal y eliminando los módulos porque tienen un acuerdo con EH Bildu. Las empresas están pensando en este momento: pues bueno, ¿qué va a ser lo próximo?, ¿cuál será la próxima ocurrencia o la próxima cesión del Partido Socialista de Navarra a EH Bildu? Y EH Bildu… Señor Vicepresidente y señor Presidente, yo le rogaría que no me interrumpieran más, en fin, creo que ya vale, por mucho que les moleste.

SR. PRESIDENTE: Prosiga, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Cualquiera que conozca la realidad política de Navarra sabe que sus socios, señores del Partido Socialista, de EH Bildu, son los que defienden el impuesto revolucionario, los de las huelgas generales y las barricadas, los que han cerrado centenares de empresas en Navarra por no querer acordar, la coordinadora del

no al desarrollo de esta tierra siempre y los que suben los impuestos a las clases medias a partir de diecinueve mil euros y, desde luego, a todas las empresas de esta tierra para que no puedan contratar y para generar más desempleo. Estos son sus socios, los que están de su mano, señores del Partido Socialista.

¿Este pacto que tienen ustedes, los socialistas, con EH Bildu nos va a traer más empleo? Pues la respuesta es evidente, la respuesta es que no. Nos trae más desempleo, esta es la realidad, y lo estamos viendo. Y el tejido económico de Navarra le pedía, le reclamaba a este Gobierno más ayudas, le reclamaba estabilidad, le reclamaba seguridad jurídica y le reclamaba sensatez, justo lo que no ofrece este pentapartito, que se ha convertido en el camarote de los hermanos Marx. Justo eso, sí, sí, populistas, comunistas, independentistas, nacionalistas y socialistas, y ahora a ver quién toma una decisión sensata. No hagan así, que es la verdad. ¿Quién va a tomar una decisión sensata, señora Presidenta? No se ría, que estamos hablando de empleo. Estamos hablando del futuro de miles de personas, que en función de lo que haga usted, señora Chivite, o de lo que no haga van a tener un futuro o no lo van a tener. Menos sonrisas y menos risas, que es algo muy serio, señora Presidenta. Así nos va y así le va a Navarra. Y por eso hoy Navarra no tiene un plan de empleo. No lo tiene. La Presidenta, la señora Chivite, decía en campaña electoral que era su prioridad, la primera medida que iba adoptar. Año y medio después no tenemos un plan de empleo. ¿Por qué? Porque EH Bildu no le ha dejado, porque Geroa Bai le ha puesto trabas. Sí, sí, por eso, no hagan así que no. Esta es la realidad, sí, sí, porque les molestaba el plan de empleo, claro que les molestaba, y ahora, bueno, pues en fin, año y medio después, tarde otra vez, tarde para miles de desempleados que ya han perdido el puesto de trabajo. Tarde para ellos principalmente. Y por eso, porque ustedes, señores socialistas, no pintan nada en este Gobierno, señora Consejera de Hacienda, por eso mantiene la política fiscal de la pasada legislatura, por eso. Porque ustedes, al final, están haciendo un seguidismo absoluto de lo que había en la pasada legislatura.

Navarra no puede estar frenada en un momento como este. Navarra, desde el punto de vista de la competitividad fiscal, ha perdido y ha pasado del séptimo al decimocuarto lugar. Navarra ya no es atractiva fiscalmente para invertir, y eso no nos ayuda a generar empleo. Navarra no puede estar con el freno de mano echado por sus acuerdos, por sus pactos, por su sectarismo, por su incapacidad en muchas ocasiones, no. Y en aquello que tiene que ver con los fondos europeos, que es a lo que ustedes han fiado todo, lo que estamos viendo es que están como chiquillos, a ver quién sale en la foto, peleándose entre Partido Socialista y entre Geroa Bai. Yo no sé si son conscientes, de verdad, de lo que se traen entre manos.

Voy terminando. Año y medio sin tomar decisiones. ¿Y ahora qué? Pues ahora no quieren preparar a Navarra para afrontar una situación como esta. Y esto nos va a generar más daño, nos va a generar más desempleo, nos va a generar más paro y va a hacer que nos cueste más salir de esta crisis. Fíjese lo que decía la señora Chivite en mayo de 2016: «Crear empleo es, pues, la prioridad, pero el empleo no se crea de la nada, se crea cuando se dan las condiciones para ello». Efectivamente, pero usted, señora Chivite, no está creando las condiciones para ello pactando con Bildu. Pero decía más, señora Chivite: «Con la aprobación de esta reforma Navarra es hoy menos interesante que ayer para invertir —fíjese—. Tenemos la fiscalidad más gravosa de España, por eso hemos criticado la reforma». ¿De qué reforma hablaba? Pues de la reforma fiscal de la señora Barkos. ¿Por qué no la modifica? Si Navarra es menos atractiva para invertir, y usted lo reconoce públicamente…

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. … ¿por qué no la modifica? Pues porque son socias. La ha mantenido por eso.

Mire, yo creo que necesitamos generar empleo, necesitamos que llegue inversión a esta tierra, y yo lo que le pido a usted, señora Presidenta, es que tome las decisiones de una vez y que ayude al conjunto de los ciudadanos. El empleo es la mejor política social y es la única garantía de verdad de cohesión social. En esta moción lo que les pedimos es ya un plan de empleo antes del 1 de mayo. Les pedimos indemnizaciones, les pedimos planes de choque para los sectores que más están sufriendo y les pedimos que se revise la política fiscal, porque la política fiscal está machacando a esta Comunidad. No la hace atractiva, no vienen empresas y no se genera el empleo en otras comunidades. Eso es lo que les estamos pidiendo.

Podrían haber elegido otro camino, señora Presidenta. Usted ha elegido incumplir sus promesas electorales y pactar con EH Bildu. Yo lo que le pido, y se lo pido de verdad, es que piense en los ciudadanos y piense en los desempleados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, pues, con el turno en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. El señor Esparza ha empezado fuerte, ha empezado intentando emular a aquel famoso director español que en el año 82 hizo aquella película: *Que vienen los socialistas*. La hizo en el 82, atacando a Felipe González. ¿Sabe usted hasta cuándo estuvo Felipe González? Hasta el 96. Siga usted por ese camino, que nosotros seguiremos en esos sillones que tanto quieren ustedes pero que ya nunca volverán a tocar.

Desesperante es la actitud que mantiene y dando una imagen irreal de Navarra. Usted como embajador de Navarra no tiene precio, pero para mal. Llevamos tomando medidas desde marzo; el problema es que ustedes no han estado a la altura ni han estado apoyándolas en muchos casos y en muchos momentos cuando la ciudadanía más lo necesitaba, y, además, hacen oídos sordos a la realidad de los informes que muchas veces se publican, porque somos la segunda Comunidad más competitiva de toda España, pero eso a ustedes les da igual.

Y, mire, señor Esparza, le voy a dar la oportunidad de que salga de su escaño y no escuche lo que voy a decir, porque le voy a poner en su espejo, le voy a poner el espejo enfrente de cuándo usted gestionaba los designios del Servicio Navarro de Empleo en esta Comunidad, en la crisis del 2012, y también su compañera la señora García Malo, porque uno no sabe ya si tomarse en serio esta moción o tomarla como lo que creo que es, una utilización, una manipulación y una búsqueda de confrontación permanente con el Partido Socialista y, lo más triste, y lo decía usted y lo dice usted, en algo tan importante como es el plan de empleo, porque si alguien quiere hablar de empleo no lo mezcla con otras cuestiones ni ningunea o exige a los actores principales del plan nada, poniendo plazos sin contar con nadie o mezclando los temas de empleo torticeramente con las medidas fiscales ya aprobadas en este Parlamento, que no por ustedes. Cuando alguien apuesta y cree en el plan de empleo, dedica sus esfuerzos a ayudar y a apoyar para que salga adelante, y esto no es lo que aquí se trae ni lo que se pretende con esta moción.

Hay dos cuestiones principales, la primera es recordar que este Gobierno, con la Presidenta Chivite a la cabeza, recuperó el diálogo dentro del seno del Consejo de Diálogo Social. Llegó ya, señor Esparza, a numerosos acuerdos, y ya se ha acordado un calendario de negociación y acuerdo para el plan de empleo en nuestra Comunidad. Es cierto que ustedes llevan ya mucho tiempo fuera de las instituciones, y cuando uno está fuera de las instituciones, de su gobernanza, no se entera de mucho, y está claro que usted lo demuestra en cada intervención. Un calendario dialogado, negociado y acordado con los agentes sociales y económicos, no impuesto, y que tiene como consecuencia práctica las diversas reuniones en los diferentes ámbitos para poner encima de la mesa un borrador que sea la base del futuro acuerdo, que no se fragua con una moción trampa que plantea ultimátums sin aportar nada más.

El nuevo plan incluirá políticas activas de empleo, medidas que garanticen su calidad y recogerá los retos para mejorar la competitividad. Fijará colectivos prioritarios como los jóvenes y las mujeres, que contarán con medidas específicas que contribuyan a su actividad laboral. La Presidenta ha fijado un calendario de trabajo que establece el 31 de enero como fecha para contar con un índice de plan de empleo, el 15 de marzo para un borrador y como máximo el 15 de junio para el acuerdo final. Por suerte, ustedes no marcan ni las prioridades del Gobierno, de este Gobierno, ni los tiempos en el plan de empleo, que, como ya les hemos dicho, están ya fijados.

Dicho esto, sabemos que urge, que es más necesario que nunca. Y lo es porque los datos del paro son malos: en Navarra 36.700 personas, un 11,65 por ciento, un 2,64 por ciento más. Nada hay que esconder. El covid ha traído una crisis mundial con una destrucción de empleo en todos los sectores, pero en esta crisis no se han tomado ni las mismas medidas ni las mismas fórmulas que en la crisis del 2012, cuando ustedes mandaban. Sus fórmulas fueron muy claras: reforma laboral, supresión de derechos y libertades, debilitamiento de los servicios públicos, destrucción de empleo y falta de protección para los trabajadores y trabajadoras. «Habrá impuestos más elevados, los funcionarios tendrá menos salarios, los parados menos prestaciones, los ciudadanos menos servicios y las Administraciones Públicas menos estructura», anunciaba Rajoy, avalado por UPN, en el Congreso en la crisis del 2012. Palabras textuales. «El IVA general subirá del 18 al 21 por ciento, y el reducido del 8 al 10 por ciento». «Los funcionarios no recibirán paga de Navidad y tendrán menos días libres y movilidad». «Se reducirá en un 30 por ciento el número de concejales y se limitarán sus salarios». «Los nuevos parados recibirán un 10 por ciento menos de prestaciones a partir de los seis meses». «Se reducirá la dependencia». «Se aplicará un recorte adicional de seiscientos millones en los ministerios—o sea, en los servicios públicos de nuestro país—». «Se extremarán las medidas de control sobre las cuentas autonómicas y municipales, o sea, se les quitó a los municipios la libertad para gastar en lo que necesitan los ciudadanos». «Las Diputaciones asumirán competencias de Ayuntamientos pequeños y disminuirá el número de liberados sindicales, entre otras medidas que tendrán impacto social». Un hachazo en toda regla de más de 65.000 mil millones de euros en dos años que hizo el Partido Popular y que ustedes

apoyaron. Ahí empezó la foto de Colón, que luego ratificaron en aquellos nefastos días.

Les voy a contar cómo estaban los datos de la EPA en Navarra en los años 2012 y 2013. Los grandes momentos gobernados por UPN en esta Comunidad, en los que estaba de Directora General la señora García Malo y de Consejero el señor Esparza para que no vengan dando lecciones ni poniendo el grito en el cielo. El paro en Navarra en el año 2012 era de 52.600 personas, un 17,15 por ciento. Gobernaba Unión del Pueblo Navarro, y ahí estaban los trabajadores y trabajadoras sin malla, sin protección. En el año 2013 el paro se instauró en 50.100 personas, un 16,83 por ciento. Gobernaba UPN. Y en el año 2020, en el que estamos, tristemente tenemos 36.700 trabajadores en paro, un 11,65 por ciento de personas en paro. Lecciones ustedes ni las pudieron dar ni las volverán a dar en esta tierra. Y, ojo, estos dramáticos datos de destrucción de empleo le vuelvo a decir que fueron sin protección de los trabajadores, fracturando la sociedad, favoreciendo las desigualdades, aumentando los privilegios de los ricos para aumentar las miserias de los pobres. Eso lo saben hacer ustedes muy bien.

Por cierto, curioso, según los datos de la Seguridad Social, los que salieron en enero… Por cierto, ya que ustedes defienden tanto a Madrid, pues ha perdido el 2,14 por ciento de afiliación a la Seguridad Social en un año, Navarra el 0,87. Este enero Madrid menos 1 por ciento, Navarra menos 0,93. ¿Quieren ir a Madrid? Ahí está.

Por el contrario, este Gobierno ha protegido a los trabajadores y a las trabajadoras. No ha recortado servicios públicos, los ha fortalecido. No ha asumido las exigencias europeas, peleó por modificarlas y lo consiguió. Aprobó ERTE, ayudas a autónomos y pymes, ayudas a hostelería, líneas de avales, aplazamientos, ayudas al alquiler, suspensión de los desahucios de alquiler a las familias sin alternativa habitacional y el corte de suministro de luz, agua y gas a la población más vulnerable y a personas en riesgo de exclusión social. Ampliación de las ayudas de renta garantizada, supresión de la regla de gasto de los Ayuntamientos y ayudas a las entidades locales. Esto es lo que ha hecho este Gobierno en estos momentos, lo contrario de lo que hicieron ustedes.

Las diferencias son claras.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: La actitud también. Termino. Ustedes hicieron propuestas políticas para favorecer a los que más tenían, nosotros para que nadie quede atrás. Y mejor no hablar de la segunda parte de su moción, porque parece que quieren hablar más de la fiscalidad de algunos lugares en vez de la que tenemos aquí. ¿Qué quieren hablar?, ¿de la política fiscal de Madrid?, ¿de la del Gobierno del PP de 2012, que ya ha relatado las consecuencias?, ¿de la de recortar impuestos para recortar servicios?, ¿de la de la privatización sistemática para degradar lo público, que ha demostrado ser el sostén del conjunto de la ciudadanía en esta crisis?

Y termino. Mientras ustedes intentan poner palos en las ruedas, este país y esta tierra, Navarra, avanzan pese a ustedes y sin ustedes. Si quieren colaborar, las puertas están abiertas. Si no, continúen inutilizando los miles de votos de aquellos navarros que un día votaron a su formación pensando que serían útiles para la gobernabilidad de su tierra y hoy ven con tristeza su inoperancia, su ineficacia y confrontación permanente. Los votos de esos ciudadanos siguen siendo importantes e imprescindibles; los que son prescindibles con esta actitud son ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Telemáticamente y por un tiempo máximo de diez minutos, interviene la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Bien, no vamos a defraudar las expectativas de Navarra Suma y vamos a votar que no a esta moción tal como esperaba o incluso tal como quería, no lo sé, este grupo cuando la presentó. Digo esto porque si la pretensión de Navarra Suma no es que votemos en contra de la moción, no nos explicamos la incidencia y la reincidencia en exigir ese cambio de la actual política fiscal que tantos noes tiene ya acumulados en esta legislatura a la vez que propone una fecha para el próximo plan de empleo, en un particular maridaje entre ambos asuntos.

Repetidamente se han expresado las posiciones de cada uno de los grupos respecto a la política fiscal en general y respecto a las medidas concretas, a pesar de lo cual Navarra Suma vuelve a traerlas a colación una y otra vez haciendo hincapié en la eliminación de los módulos como sistema de tributación de los y de las trabajadoras autónomas.

Una vez más, repetiremos que, al margen de que en su gestación hubiera habido más o menos diálogo con los implicados, la implementación de esta medida no nos parece que sea algo extemporáneo. En cuanto a sus efectos, seguimos pensando que con el nuevo sistema cada cual pagará de acuerdo a sus ingresos, y precisamente las más beneficiadas serán aquellas personas que han salido mal paradas o peor paradas de la crisis, puesto que ahora su tributación estará también ajustada exactamente a los ingresos que tengan o más bien a los que hayan dejado de tener. Y el pasado jueves

tratamos también otras medidas tributarias para paliar la incidencia del covid en pymes y en autónomos. Eran aplazamientos excepcionales de deudas tributarias, agilización de deducciones, incentivos fiscales para abaratar el alquiler de los locales comerciales. Estas medidas obtuvieron el único voto en contra de Navarra Suma, y la verdad es que seguimos pensando que sus argumentaciones, señor Esparza, no pudieron ocultar que esas medidas —desde luego a nosotras nos lo parece— son buenas para los y para las autónomas y para las pymes.

Como consideramos, por otra parte, que son también positivas todas las medidas que se han ido poniendo en marcha en todos estos meses, en este último año: las ayudas para trabajadoras y para trabajadores autónomos; las ayudas al turismo y a la hostelería, veinte millones dispuestos en principio y otros diez ya comprometidos, habrán de ser puestos en marcha en una convocatoria este mismo mes; las ayudas extraordinarias para la complementación de los ERTE, como las más destacables. Unas medidas que nos parece que, además, son más positivas quedando como han quedado, a través de una enmienda que se aprobó en la Cámara, exentas de tributación en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades.

En definitiva, nos parece evidente que, además de no compartir la valoración que hace su grupo de todas las medidas que se han ido implementando, partiendo solo ya de la pretensión que tiene y que recoge la moción de cambiar la actual política fiscal o el modelo que sostiene Navarra Suma, nuestro voto no puede ser afirmativo.

Finalmente, se supone que el objeto central de la moción es el empleo, y ahí sí compartimos, por supuesto que sí, que el empleo en este momento es seguramente la cuestión más importante por la que tienen que trabajar las Administraciones Públicas y, por supuesto, entre ellas el Gobierno de Navarra. El empleo sigue siendo un elemento crucial, una herramienta básica de integración, de inclusión y de cohesión social, y desgraciadamente es también uno de los principales ámbitos afectados por la crisis actual y, como sabemos, ha hecho una mella especial en los sectores que ya de por sí eran los más castigados, como las mujeres, las personas jóvenes y las personas migrantes.

Los datos de Navarra ofrecidos por el Observatorio de la Realidad Social reflejan una situación a todas luces tremenda. Es verdad que desde febrero de 2020 el desempleo ha aumentado en un 22,8 por ciento y las afiliaciones a la Seguridad Social han descendido un 1,5. A 31 de enero pasado había 41.725 personas desempleadas, el 57,9 por ciento de las cuales son mujeres. Como decía, los más jóvenes, los menores de veinticinco años siguen siendo también los más afectados en esta en esta crisis con un aumento del 53,6 por ciento en tanto que la media es de un 22,8 por ciento, y las personas extranjeras son nuevamente también las más afectadas con un crecimiento desde febrero del 33,5 por ciento frente al 20,1 por ciento de aumento de la población parada con nacionalidad española.

Es verdad que Navarra es la cuarta comunidad en la que menos empleo se ha destruido en un año, pero, desde luego, eso no reduce, no quita un ápice a la dureza de la situación y a lo que nos debe preocupar, desde luego, a Geroa Bai no le reduce esa preocupación. Por lo tanto, la creación de empleo y la calidad de este no son una cuestión tangencial en la salida de la crisis sino una parte esencial de esta para todas las personas trabajadoras en general y más especialmente para aquellas que están más alejadas del mercado de trabajo.

Nosotras, en Geroa Bai, apostamos por una salida de la crisis que lleve consigo un cambio del modelo productivo, que contemple la sostenibilidad medioambiental y que garantice un desarrollo sostenible de nuestra economía y de nuestra sociedad, y eso pasa necesariamente por…. (Murmullos). ¿Hay alguna interferencia?

SR. PRESIDENTE: Continúe.

SRA. ARANBURU BERGUA: Decía que eso pasa necesariamente por crear empleo digno, por crear empleo de calidad, por crear empleo decente en palabras de la OIT.

Desde esta perspectiva, en este marco, pensamos que son procedentes debates amplios y debates interesantes que están sobre la mesa en Europa, como la reducción de la jornada laboral u otras medidas orientadas al objetivo de repartir el trabajo para posibilitar el empleo de todas las personas, que deberían ser, por supuesto, aterrizadas y traducidas a nuestra realidad navarra, a nuestro territorio, pero nos parece que lo que no puede es reducirse a determinadas medidas fiscales, como con la repetidísima cuestión de unos módulos como estrella.

Bien, para Geroa Bai un plan de empleo ha de ser, según lo que vengo diciendo, ambicioso y ha de incluir muchos aspectos, como todas aquellas medidas destinadas al aumento de la competitividad de las empresas, medidas de apoyo al mantenimiento del tejido productivo, con una especial atención a los sectores ahora en crisis, a la prevención de riesgos laborales y a todo lo que tiene que ver con la salud laboral, medidas para abordar y atajar problemas como la enorme temporalidad, las jornadas parciales no deseadas, los salarios bajos, la conciliación, el teletrabajo ahora mismo, la economía sumergida, la situación de las trabajadoras y trabajadores que ahora están en ERTE y, por supuesto, la brecha salarial de género. Y junto con

todo esto, evidentemente, la parte fundamental del plan la han de constituir las políticas activas de empleo con objetivos como la mejora de la empleabilidad de las personas, adaptar sus habilidades y sus competencias profesionales a las demandas del mercado de trabajo y potenciar su autonomía, acompañar a esas personas trabajadoras en el proceso de cambio del modelo productivo o a incrementar la inserción laboral, entre otras. Y, precisamente, en este ámbito de las políticas activas de empleo es donde estas políticas activas pudieron salir adelante en la pasada legislatura de una manera consensuada, porque allí sí se consiguió un elemento importante en lo que venimos hablando como es el acuerdo, por cierto, ese concepto para el que su formación, señor Esparza, muestra no estar suficientemente capacitada. Es preciso, no hay duda, el acuerdo entre los diferentes agentes, los empresariales y los sociales. Nuestro empeño, el de mi grupo, fue y sigue siendo abrir este ámbito, como se abrió, por ejemplo, el Servicio Navarro de Empleo, a todos los agentes, particularmente a todos los sindicatos mayoritarios, reconociendo la pluralidad que existe en este terreno.

Para Geroa Bai en este y en tantos otros ámbitos cumplir con nuestra responsabilidad reside en proponer y trabajar por lograr acuerdos sin vetos y sin exclusiones, todo lo contrario a lo que viene haciendo Navarra Suma en una estrategia basada en quedar al margen o más bien en situarse enfrente de la mayoría de este Parlamento.

Pasando a lo más concreto…

SR. PRESIDENTE: Señora Aranburu, vaya concluyendo.

SRA. ARANBURU BERGUA: … con respecto al plan de empleo, entendemos que a día de hoy los trabajos para disponer de él están puestos en marcha. Se han dicho ya las fechas que están establecidas. Hasta ahora no se ha estado perdiendo el tiempo, se ha hecho una tarea fundamental como era actualizar el diagnóstico a la situación presente porque nada tiene que ver la situación pospandemia con la que había hace un año. Por tanto, el Gobierno ya se ha comprometido a elaborar un plan de empleo, está en ello. Por parte de Geroa Bai confiamos en que lo previsto se va a ir desarrollando, se va a ir cumpliendo. Y al final para nosotras es el contenido del plan, con sus actuaciones, lo más importante y no un cambio de fecha, aunque la elegida sea, no sé si con un pretendido simbolismo, el 1 de mayo. Bueno, de todas maneras, como la de la fecha es la única propuesta que presenta la moción y contiene otros elementos con los que estamos radicalmente en contra, como he ido diciendo, votaremos en contra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias, señora Aranburu Bergua. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Diez minutos máximo, señora Izurdiaga, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Nuestro grupo sale en contra, no creo que a nadie le sorprenda nuestra postura, ya que es una postura conocida por todos los grupos. Antes de entrar a contestar al señor Esparza, quiero comenzar esta intervención trasladando la preocupación de nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, por la situación del empleo en Navarra. Cuando se inició la pandemia hace ya casi un año, todas éramos conscientes de que si se prolongaba en el tiempo, como desafortunadamente así ha sido, la crisis sanitaria iba a desembocar en una crisis económica y en una crisis social. Es verdad que los ERTE han sido un instrumento válido para amortiguar los golpes de la crisis durante los primeros meses, pero ya casi un año después han dejado de ser efectivos y observamos con preocupación que en los últimos tiempos algunos de estos ERTE se están convirtiendo en ERE.

Los datos que vamos conociendo desde el mes de septiembre del 2020 marcan claramente una tendencia de destrucción de empleo. La EPA nos ha dejado datos muy preocupantes, no voy a entrar otra vez a repetir todos los datos que ya se han trasladado, pero sí quiero llamar la atención sobre tres datos que en nuestro grupo nos parece que son muy significativos. En primer lugar, la cifra de 41.725 personas en paro, un desempleo, además, que afecta en mayor medida a las mujeres trabajadoras, a la población más joven, a las personas migrantes, a las personas con discapacidad y con nivel bajo de estudios, en definitiva, a las personas más vulnerables. 15.300 hogares con todos sus miembros en paro. Y un tercer dato, que no ha aparecido todavía en el debate pero que en nuestro grupo nos parece realmente muy importante, y es que en el mes de diciembre, según los datos, de las 41.725 personas en paro solo 17.930 personas eran beneficiarias de las prestaciones de desempleo, un porcentaje inferior al 50 por ciento, y de estas personas tan solo el 42 por ciento de las prestaciones que se percibían tenían un carácter contributivo siendo el resto subsidios y rentas de inserción. Estos datos nos parecen realmente muy graves, son datos muy preocupantes que arrojan un crecimiento inasumible de personas en situación de vulnerabilidad y sobre todo ponen de manifiesto el fracaso del sistema actual de relaciones laborales, un modelo de relaciones laborales que, a nuestro juicio, a juicio de Euskal Herria Bildu, es un modelo perverso porque, por un lado, facilita el despido, lo hemos visto con las últimas reformas laborales, y, por otro lado, empeora la protección de las perso-

nas desempleadas al reducirse las prestaciones de desempleo. Este modelo es un fracaso.

Esta crisis tiene que ser una oportunidad para romper inercias y redefinir las políticas de empleo y de protección. Es necesario y urgente poner en marcha planteamientos nuevos y eficaces. Es el momento de hacer políticas que promuevan el desarrollo, la promoción y la protección de las personas de forma equilibrada. Desafortunadamente en Navarra no podemos abordar este reto porque no tenemos capacidad para legislar sobre materia laboral, pero ustedes, señores del Partido Socialista, sí pueden y les instamos a que deroguen de manera urgente la reforma laboral. En el Parlamento de Navarra, digo, desafortunadamente no tenemos competencia porque este Parlamento se ha mostrado en muchas ocasiones contrario a la reforma laboral. Si tuviésemos competencia, estamos convencidos de que esta reforma ya hubiese sido derogada. Por tanto, insistimos, es importante, es importantísimo que avancemos hacia un nuevo modelo de relaciones laborales más justo que genere trabajo, empleo de calidad.

Para lo que sí tenemos competencias es para impulsar un cambio de modelo productivo en Navarra. En ese sentido confiamos en que entre los proyectos que se presentan a los fondos europeos haya proyectos dirigidos hacia ese nuevo cambio de modelo económico, un modelo en el que se cree un modelo empresarial mucho más justo social, económica y medioambientalmente. Y siempre acompañado de herramientas de cuidados a las personas, y no olvidemos que los cuidados deben estar siempre en el centro de la vida política, tal y como lo ha puesto de manifiesto, si cabe con mayor rotundidad todavía, esta crisis sanitaria.

Es fundamental también que entre tanto continuemos reforzando las políticas activas de empleo. Hay que adoptar medidas para hacer frente al desempleo de larga duración, que está empezando a cronificarse. Hay que reforzar el papel de intermediación del Servicio Navarro de Empleo para acabar con la discriminación en el acceso al empleo y garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadoras. Hay que habilitar todas las ayudas que sean necesarias para que nadie se quede atrás, para que salgamos de esta crisis más cohesionados como sociedad, porque es verdad, y compartimos con todos los grupos, que hay muchos sectores que lo están pasando mal, lo hemos vivido y lo hemos visto en este Parlamento, el sector de la cultura, el sector del comercio, por supuesto, también el sector de la hostelería. Ayer en esta misma sede parlamentaria nos solicitaba un plan de choque la Plataforma de lucha contra la contra la pobreza y creemos que es fundamental adoptar todas estas medidas, pero para esto hace falta ingresos y usted lo conoce perfectamente. Por eso nuestro grupo el pasado mes de septiembre registró una proposición de ley para implementar la tasa covid, un incremento temporal para las personas y empresas con mayor capacidad económica y que nos hubiese permitido afrontar estas crisis con mayores ingresos para hacer frente a las desigualdades sociales. Una reforma que ustedes desestimaron y que nos hubiese permitido afrontar esta situación, desde luego, en mejor situación para ayudar a todas esas personas que ahora tanto lo necesitan.

Pues bien, frente a todo esto, señor Esparza, ¿cuál es su propuesta? Le hemos oído muchas críticas, ha hecho muchas referencias a nuestro grupo, pero realmente propuestas… Además de hacer una reforma fiscal bajando los impuestos, ¿cuál es su propuesta?, ¿generar un plan de empleo?, un plan de empleo en el que no nos ha indicado ni cuáles tienen que ser sus prioridades, no ha hecho referencia a ellas, cuáles son sus principales propuestas o sus líneas principales de trabajo. Lo único que ha dicho referido al plan es que debe estar consensuado con los sindicatos más representativos. Esto es lo único que a usted le importa de este plan, esta es la única referencia que nos ha hecho al contenido de ese plan.

En definitiva, señor Esparza, nosotros lo que creemos es que ustedes tienen añoranza del pasado y que lo que pretenden es reactivar un modelo excluyente, un modelo opaco, clientelar que no benefició a la clase trabajadora, y lo sabemos todos perfectamente, un modelo que solo benefició a la patronal y a los sindicatos firmantes, me estoy refiriendo a aquellos convenios económicos, ¿lo recuerda?, que beneficiaron entre el año 2001 y 2016 a los sindicatos firmantes y a la patronal con ciento ochenta y tres millones de euros. Mientras tanto, con este plan de empleo y con este pacto social, con este acuerdo social el desempleo no dejaba de subir en Navarra alcanzando, como ya lo ha recordado el portavoz del Partido Socialista, en el año 2013 cifras de 56.524 parados en Navarra. ¿Lo recuerda, verdad?

Por tanto, mire, señor Esparza, que haya plan de empleo o que no haya plan de empleo, desde luego, no es determinante para crear empleo. Nosotros no nos oponemos a que se haga un plan de empleo, pero nos parece que para que un plan de empleo sea realmente efectivo es necesario que sea consensuado con todos los agentes económicos, sociales y sindicales sin ningún tipo de exclusión. ¿Ustedes de verdad creen que en la elaboración de un plan de empleo no tienen que intervenir, por ejemplo, las universidades o los centros de investigación? Si realmente es un objetivo, y nos lo creemos, acabar con la brecha salarial, ¿de verdad no creen que tienen que estar también presentes y tendremos que consensuarlo con el INAI o

con otras entidades que trabajen por los derechos de la igualdad? Pues es que nosotros, desde luego, creemos que sí, realmente creemos que es absolutamente necesario que se abra el debate, porque es un tema, decían el resto de portavoces, que posiblemente es el que más preocupe a la ciudadanía. Por eso es necesario que en este cambio de modelo incluyamos a todas las personas y a todos los agentes sociales y económicos sin exclusión.

Mire, en definitiva, la propuesta que hoy usted nos ha planteado lo que hace es confrontar dos modelos, uno de los cuales es el modelo de Unión del Pueblo Navarro, el modelo que ahora asume Navarra Suma, cuyas consecuencias ya las conocemos todas aquellas personas de la gestión de la crisis del 2008, las grandes desigualdades sociales, la deuda social, el debilitamiento de los servicios públicos. Ese es su modelo frente al modelo que nosotros estamos en estos momentos impulsando. Y creemos que no podemos caer en los mismos errores. Ya conocemos cuáles son las dramáticas consecuencias del modelo que ustedes pretenden volver a reeditar y, por tanto, lo que nosotros instamos al Gobierno es a que actúe con ambición, a que lleve a cabo una reforma estructural que nos permita afrontar esta crisis en parámetros de solidaridad y de justicia social. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, por diez minutos como máximo, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, gracias, Presidente. Bueno, no les vamos a sorprender con nuestro escepticismo alrededor de un plan de empleo que creemos que, además, se basa en la evidencia del anterior y de sus resultados, lo hemos dicho ya muchas veces. No sé si es materia.., ¿bajar la fiscalidad de las empresas es materia también de un plan de empleo?, ¿se puede aprobar por tres agentes cuestiones que la mayoría de la población navarra no ha acordado en esta Cámara? A nosotros nos parece cada vez más peligroso lo que se le pide a este Consejo de Diálogo Social, propuestas, repito, que son responsabilidad de esta Cámara, debates fiscales tengámoslos aquí, no los derivemos a otros espacios. Esta es una de las preocupaciones que tenemos nosotros con ese órgano, hasta dónde pueden llegar sus medidas y sus propuestas, y, sobre todo, la trascendencia que tiene el hecho de que se adopten fuera de esta Cámara. A nosotros nos parece que usted, desde luego, y los tres grupos que usted representa tienen una enorme conciencia de clase que muchas fuerzas de izquierda quisiéramos ¿verdad? Tienen tanta conciencia de clase, supongo que será por lo que tienen en común detrás de sus estructuras de partido, que lo que plantean para un plan de empleo es bajar la fiscalidad de las empresas, que cuando nos encontramos con medidas de apoyo al empleo lo que piden es que se desligue el compromiso de mantenimiento de empleo, por ejemplo, de todas las ayudas públicas. Eso lo tuvimos que ver, que todas las ayudas públicas que hemos generado de Navarra no tengan compromiso de mantenimiento de empleo para el empresario. ¿Eso es fomentar el empleo o es fomentar beneficios empresariales? Ahí es donde les digo que ustedes tienen una conciencia de clase muy clara. Desde luego que si un plan de empleo sirve para esto nosotros nos vamos a oponer. Tenemos claro que puede ser una herramienta válida, que puede haber algunas medidas más o menos conflictivas que tengamos que tragar, pero lo que no vamos a aceptar de ninguna manera es que se apruebe por la puerta de atrás lo que no se ha aprobado en las urnas. Viejas recetas para problemas nuevos.

Tenemos esta situación tan dramática, que compartimos con usted, ¿porque no tenemos plan de empleo o porque hemos padecido una pandemia? Sin plan de empleo éramos la primera comunidad en tasa de desempleo, quiero decir, la mejor comunidad del Estado, todo esto sin plan de empleo. Sin plan de empleo conseguimos generar una red de seguridad para la clase trabajadora que se llama renta garantizada. Sin plan de empleo vinculamos todas las deducciones a la creación de empleo a un empleo de calidad. Sin plan de empleo el Servicio Navarro de Empleo ha estado trabajando en formar a trescientos cuidadores de residencias, a mil personas en competencias digitales. Sin plan de empleo se complementaron todas las pensiones mínimas en Navarra hasta llegar a más de setecientos euros. Sin plan de empleo hay ayudas para autónomos, hay ayudas para hostelería, hay aplazamiento de deudas, hay avales, hay ERTE. Nosotros lo que no aceptamos de su diagnóstico es que el problema es que no haya plan de empleo. No, los problemas son otros y sin plan de empleo nos ha ido bien.

¿Que estos dos sindicatos y esa confederación empresarial…? Porque, antes de interrumpirme, permítame que revise lo que usted plantea aquí exactamente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar antes del 1 de mayo —aquí defensa del trabajo ¿no?— bajar la fiscalidad a las empresas en defensa de los derechos de los trabajadores». Bueno, antes del día 1 de mayo hay que llegar a ese acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios. Yo creo que esto ya clama al cielo. O sea, estamos hablando de una confederación empresarial en la que supongo que habrá empresarios y empresarias, y, por otro lado, de promover lo que ustedes están promoviendo desde el principio pero por la puerta de atrás, el cambio de la política fiscal, volver a su política fiscal. Esto es lo que nos preocupa, señores del Partido Socialista, esto nos

preocupa, que estas personas, que estos Parlamentarios, que estos grupos políticos representan a una gran parte del Consejo de Diálogo Social. Entendemos que están representando a la parte empresarial y, bueno, esperemos que dentro de ese consejo las fuerzas sean parecidas a estas. Tendremos que estudiar esas medidas que salen y las miraremos con cierto escepticismo, tendrán que entenderlo, porque la experiencia anterior nos llevó también a aprobar cuestiones como estas en el plan de empleo, una baja fiscalidad que de alguna manera no recogía, ni aprobaba, ni mantenía esas redes de seguridad de las que he estado hablando.

Más allá de lo que plantea el señor Esparza en esto, me gustaría ver en ese plan de empleo la participación de los agentes diversos que están dentro del Consejo Económico y Social. Me gustaría que se hiciera un diagnóstico compartido, lo hemos dicho muchas veces, con muchos más organismos. Me gustaría que se hablara de siniestralidad laboral, que se hablara de trabajadores en pobreza, que se hablara de brecha de género, de todas esas cuestiones que no aparecen en su moción y que, desde luego, son la lacra de la clase trabajadora hoy. Hagamos un plan de empleo para el 1 de mayo en el que, con todos los agentes concernidos, eliminemos y desterremos de nuestra Comunidad los empleos en pobreza, a los trabajadores que están en pobreza. Pues es que igual hasta se lo aceptaba, yo creo que sí, se lo podía votar a favor, pero no es eso lo que plantea. Yo sé que ustedes tienen esa ideología por la cual, conforme más beneficio empresarial se genera, más empleo se genera, pero es que eso no es matemático ni es así, y lo que estamos viendo es que su sistema nos lleva a unas enormes concentraciones de riqueza y a unas enormes situaciones de precariedad, lo estamos viendo, no hay más que ver el índice Gini y no hay más que ver otras tantas cuestiones. Por eso esperamos no encontrarnos sorpresas de estas en el futuro plan de empleo y, señor Esparza, lo que le digo, ustedes tienen una conciencia de clase muy potente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Buil García. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes, vamos a votar en contra. Este es un tema muy recurrente en este Parlamento y no me extraña porque durante toda la legislatura pasada fue imposible abordar un plan de empleo y fueron cuatro años con esta pelea. Pero miren, estamos de acuerdo en la primera parte de su propuesta de resolución en la medida en que insta al Gobierno a aprobar con las organizaciones sindicales y los empresarios un plan de empleo que incluya medidas de apoyo en los sectores más afectados por la crisis. No estábamos de acuerdo en que solamente se refiera a los sectores sindicales más representativos, ya saben que siempre hemos defendido políticas de no exclusión. Creemos que todas las fuerzas sindicales deben tener la posibilidad de participar en la elaboración de este plan de empleo.

Y lo que no compartimos es la segunda parte, porque hace referencia a ese cambio de política fiscal que devuelva el atractivo para la inversión al desarrollo de Navarra y responda a las necesidades económicas y sociales que demanda la sociedad navarra. ¿A las necesidades económicas de quién?, ¿de las grandes empresas?, ¿de esas empresas que tienen grandes beneficios empresariales? Ustedes, desde Navarra Suma nos proponen una vez más hoy aquí esta tarde una bajada de impuestos, y esa no es, desde nuestro punto de vista, la solución, ni mucho menos. Nosotros y nosotras creemos que la solución a los grandes problemas que tiene el sistema económico y el sistema fiscal en Navarra no pasa por ahí, no pasa por más rebajas fiscales a quien más tiene, no pasa por poner en riesgo los servicios públicos, no pasa por recortes sociales y no pasa tampoco por recortes laborales.

Miren, siempre hemos defendido desde Izquierda-Ezkerra ese plan de empleo, es más, es que nos parece que las empresas tienen que implicarse en generar un empleo de calidad y un empleo digno, y tienen que implicarse en las estrategias que hay que desarrollar para mantener el empleo. Este tema estaba en el desacuerdo del acuerdo de programa de gobierno y desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos defendido, pero no ahora, siempre…

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Hablaba de la necesidad de impulsar ese plan de empleo, previo consenso con los diferentes agentes, en el marco del diálogo social, la formación de trabajadores, incentivar el empleo en el mundo rural, incentivar el empleo juvenil, generar empleo de calidad, la lucha contra la siniestralidad laboral, que es un problema gravísimo y exige la implicación de los empresarios y las empresarias, las medidas contra el empleo no declarado, la creación del empleo en condiciones de igualdad, las políticas activas de empleo y un elemento fundamental, que además ha mencionado la portavoz de EH Bildu, es la necesidad de potenciar el Servicio Navarro de Empleo, que sea intermediario real y efectivo en la contratación laboral, sobre todo y en particular para garantizar esa contratación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y entre todos los trabajadores y las trabajadoras en general.

Por lo tanto, miren, nosotros creemos que en estos momentos un plan de empleo sería fundamental en Navarra, más fundamental, si cabe, o más interesante o más importante, si cabe, en este contexto en el que la reactivación económica es absolutamente fundamental, pero eso pasa por establecer estrategias para generar, como decía, empleo de calidad y esto pasa también por derogar la reforma laboral o al menos porque sabemos la capacidad que tiene… Yo soy muy consciente de la capacidad que tenemos en el Gobierno del Estado, soy muy consciente de los números, entonces, al menos, la derogación de aquellos aspectos que son más lesivos para las clases trabajadoras. Ese es un compromiso que el Partido Socialista adquirió y es un compromiso que el Partido Socialista debe cumplir, porque la recuperación económica pasa precisamente por generar, como decía, o por mantener ese empleo de calidad con condiciones dignas, y lo que no puede ser es que la salida a esta nueva crisis se salde con una clase de trabajadores y trabajadoras empobrecidas, se salde con recortes en servicios públicos, se salde con otro tipo de recortes, se salde con otra bolsa de personas en riesgo de exclusión o pobres, como ocurrió en la crisis de 2008, y, por lo tanto, si ese plan de empleo tiene que existir tendrá que tener estas condiciones para desarrollarse. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Finalizado el turno de los grupos, turno de réplica para concluir con el debate de esta moción. Por el grupo parlamentario proponente, señor Esparza, Navarra Suma, tiene usted diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, después de escucharles, creo que viven en su burbuja, creo que no hablan con la gente, de verdad, no entienden nada. El Partido Socialista dice que nosotros hemos traído esta moción aquí, en fin, porque lo único que queremos es confrontar, ahora lo voy a explicar, ya. El señor Buil, de Podemos, dice que es que, claro, queremos que UGT, Comisiones y la CEN hablen de fiscalidad y decidan ellos. Y la señora Izurdiaga, de Bildu dice: no, es que, claro, UGT, Comisiones, la CEN, los convenios, el modelo, o sea, sus obsesiones de siempre.

Vamos a ver, hemos presentado una moción que habla de plan de empleo, que habla de planes de choque y que habla de fiscalidad porque todo ello afecta a la creación de empleo en Navarra, todo ello, de la misma manera. Que tengamos una fiscalidad atractiva o no hace que tengamos más oportunidades para que vengan empresas y generen empleo o tengamos menos. Que haya un plan de choque para la hostelería, pero un plan de choque de verdad, de los que se paga con indemnizaciones, hace que no hayamos perdido tres mil puestos de trabajo en el último año en un sector como la hostelería, que es lo que hemos perdido. Y un plan de empleo, efectivamente, nos ayuda también a proteger el empleo en esta Comunidad. Esta es la realidad. Es que todo ayuda, es que todo tiene relación. Las infraestructuras, claro que tienen relación porque nos ayudan a generar, no está puesto en la moción, pero podría haber estado puesto en la moción. En fin.

Yo creo, señor Buil, que obviamente la pandemia genera desempleo, pero tan obvio como esto es que si haces un plan de empleo, si inviertes en infraestructuras, si fiscalmente somos más competitivos, si planteas planes de choques, pues obviamente eso habría significado que hoy tendríamos menos parados de los que tenemos. Eso es lo que estamos diciendo y eso es lo que queremos que se corrija. Y hablaba el señor Buil de conciencia de clase. Bueno, yo no sé cuál es la conciencia de clase de Podemos. No sé si la conciencia de clase de Podemos tiene que ver con tener de niñera a un alto cargo del Gobierno al que todos le pagamos el sueldo, igual esa es su conciencia de clase. O el chalé de Galapagar, igual esa también es su conciencia de clase. En fin.

Es recurrente, en cualquiera de los casos, que cuando no pueden defender su gestión se trasladan al pasado, señor Alzórriz, hacen como una especie de viaje en el tiempo: el comodín del tiempo, venga. Depende del año, depende de quién, bueno, ya veremos si el año 2003, el año 2014, el año 2013, bueno, en fin, y también de lugar, ya veremos si hablamos de Navarra, hablamos de Madrid o hablamos de Suecia, yo qué sé, porque a ustedes les vale todo. Pero, claro, se trata de hablar del hoy y se trata de hablar de Navarra, pero claro, es que no saben. ¿Quieren que hablemos de otras cosas? ¿Quieren que hablemos del pasado? Yo voy a hablar del presente, pero si quieren hablamos del pasado. ¿Quieren que hablemos de los Gobiernos de Madrid? Pues hablamos de los Gobiernos de Madrid, porque es que el Partido Socialista Obrero Español es una máquina de hacer desempleados en España. Les voy a hacer una pregunta, yo ya sé que ustedes ahora no me la pueden responder, ya me la responderán en el próximo Pleno, díganme un solo Presidente del Gobierno de España socialista que cuando se marcha, después de haber presidido nuestro país, tiene menos parados que cuando llega. Ninguno. Es que no hay, es que no hay, es que son una máquina de hacer desempleados ustedes. Por contra, fíjese lo que le voy a decir, nosotros sí vamos a poder decir, y ninguno de los que están aquí puede decir, pero Unión del Pueblo Navarro sí puede decir que alcanzó el pleno empleo en Navarra, la menor tasa de paro de toda España en Navarra, 4,5, pleno empleo, con un Gobierno de UPN, año 2004. Ni en cien años son ustedes de conseguir esto, ni en cien años.

Y hablaba de los datos, fíjese, cuando UPN dejó el Gobierno, segundo trimestre de 2015, lo he dicho antes, pero es que ni escuchan, la tasa de paro que dejamos fue 12,55, la menor tasa de España. Pero, fíjese, España en ese momento tenía 22,37, diez puntos de diferencia. Hoy tenemos 11,65 y España tiene 16,13: 4,48 puntos de diferencia. Esta es la realidad.

Y me habla de Madrid. ¿Quiere que le hable de Zapatero? Pues ya lo he dicho alguna vez, pero es que Zapatero rebaja el sueldo a los funcionarios por primera vez en la historia. El mayor recorte de derechos lo hizo Zapatero, claro que lo hizo Zapatero. Suspende la revalorización de las pensiones, elimina el régimen transitorio para la jubilación parcial, suprime el cheque bebé. ¿Quiere que siga? (MURMULLOS). La realidad es que sus pactos con Bildu, y se lo he dicho antes, trasladan desconfianza y perjudican al tejido económico y social de esta tierra. Esta es la realidad. Y mientras tanto, mientras ustedes hacen eso, sigue creciendo la pobreza en Navarra.

Hay un segundo comodín que también suelen utilizar, la salida de la crisis con su Gobierno, con un Gobierno progresista, de izquierdas como el suyo, no deja a nadie atrás. Mentira: 8.200 parados más en el último año. «Pero es que ustedes en la crisis del año 2008…» Pero es que no son las mismas crisis. Para empezar, no. Es que nosotros dejamos la Comunidad con la menor tasa de paro, sí. Es que mantuvimos los mejores servicios públicos de este país, sí. No se revuelvan en el asiento, por Dios. Señor, Presidente, ¿les puede decir que me dejen terminar?

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ustedes ya no pueden decir lo mismo, porque no tienen la menor tasa de desempleo de España.

Y esto… Además, bueno, por lo menos, afortunadamente, la Unión Europea en esta crisis se ha avenido a ayudar y ha puesto 140.000 millones de euros encima de la mesa para… Efectivamente, al rescate. Luego se están peleando por cómo se gestionan, pero los ha puesto.

Están dejando a muchos navarros atrás, señora Presidenta. Están recortando empleos, están recortando salarios, están creando más impuestos para la clase media y trabajadora de esta Comunidad y están recortando, y eso es lo peor de todo, futuro y oportunidades.

El tercer comodín. Cuando hablan de empleo a ustedes les gusta hablar de los ERTE y se apropian de los ERTE. Los ERTE son del Partido Socialista, fíjese. Pero los ERTE se hacen operativos como figura laboral y son eficaces de una vez por todas a partir de la reforma del año 2012, la reforma laboral del año 2012, la reforma el Partido Popular, es así. Pueden salir aquí también y rebatirme, porque no van a poder hacerlo. Antes de esa reforma lo que necesitabas, si eras una empresa, era la autorización de la autoridad laboral y eso suponía un freno y no había ERTE apenas. La reforma laboral del 2012 desarrolla el reglamento de tramitación de un ERTE y facilita que sea eficaz y proteja, efectivamente, a miles de trabajadores. O sea, no se apropien de lo que no es suyo, de verdad.

En cuarto lugar, el cuarto comodín es que ahora más que nunca, unidad. Unidad, claro, ¿para sacar adelante las propuestas, las políticas de Bildu? ¿Quieren, por favor, escuchar? ¿Podrían tener un poquito de respeto? ¿Unidad para hacer políticas radicales? ¿Unidad para no rectificar los errores y seguir empecinados en lo que nos perjudica como sociedad? Lo que ustedes decían en la pasada legislatura que era perjudicial para el empleo, la política fiscal, la han mantenido. Lo que ustedes decían que era imprescindible para el empleo, tener un plan de empleo, año y medio después no lo tenemos. Unidad, ¿para qué?, ¿para callarnos mientras sigue subiendo el paro?

¿Unidad? Pero si ustedes mismos son incapaces de estar unidos, si se están pegando pública e internamente… No, es que esta es la verdad, se están peleando por saber quién gestiona los fondos europeos, si el Partido Socialista, si Geroa Bai. ¿Creamos una oficina? No, yo también la otra. ¿Y piden unidad? Y transparencia, ¿verdad, señor Vicepresidente?, que le preguntamos cuáles son los ciento veinticinco proyectos que van a presentar a esos fondos europeos y el señor Vicepresidente dice que no nos los da, y no nos da los ciento veinticinco. Lo estará negociando con Bildu. Pues oiga, ustedes sabrán, pero luego no hablen de unidad, porque esta es la verdad.

Miren, ya ni siquiera lo decimos nosotros, lo dice UGT: «Hay sectores en auténtico riesgo de supervivencia, necesitamos un plan de empleo ya, planes de contingencia específicos para empresas y trabajadores de sectores como la hostelería, el turismo y el comercio». Nosotros hemos traído propuestas, antes hablaban de las propuestas, las hemos traído aquí. ¿Qué han votado? Han votado en contra de todo esto. Todos ustedes han votado en contra de todo esto.

Comisiones Obreras: «Hacen falta medidas de choque urgentes, hace falta apoyar a los más vulnerables». Trajimos un plan de choque, un plan de empleo para los más vulnerables, en contra. «Hace falta apoyar a los jóvenes». Trajimos un plan de choque para los jóvenes, para ayudarles a que encuentren un trabajo, en contra. «Hay que apoyar a las mujeres», que son el 57,8 por ciento del paro en Navarra. Bueno, traemos un plan de choque para ayudar a las mujeres, en contra. A todo en contra.

Señora Chivite, mire, su pacto con Bildu nos trae más precariedad a Navarra. Está creando más desigualdad y más pobreza, y están creando, además, inestabilidad. Fíjense qué dato, en 2008, la tasa de pobreza estaba en el 8,6 por ciento en Navarra, en 2019; después de cuatro años de crecimiento económico, se situaba en el 11,7. Hoy la Comunidad Foral es la tercera comunidad en la que más ha crecido la pobreza en el último año.

Yo, de verdad, creo que no es el camino. Navarra fue muy bien con políticas moderadas, Navarra fue muy bien apostando por las infraestructuras. Navarra fue muy bien teniendo una política fiscal que la hacía competitiva y atractiva. Navarra fue muy bien defendiendo una educación pública y concertada, las dos, señor Aguirre. Navarra fue muy bien defendiendo y apostando por una sanidad cada vez mejor dotada y creyéndose, señora Presidenta, la concertación social.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Hoy desaprovechan una nueva oportunidad, señores del Partido Socialista de Navarra. Prefieren votar con EH Bildu y dar la espalda a la sociedad navarra. Ustedes sabrán. Es evidente que el Partido Socialista de Navarra está anclado en esas políticas abertzales y radicales que lo sitúan en el extremo. El problema… No se rían, que la desgracia de lo que ustedes están haciendo y no están haciendo la están pagando miles de navarros. Esa es la desgracia de esta tierra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Hemos concluido el debate de la última moción de la tarde, y vamos a proceder a continuación a su votación. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que hemos debatido. Parlamentari jaun-andreak, lehendakaria, gobernukideak, besterik gabe, amaitu da bilkura. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236